DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 26 de Julio de 1961

TOMO 224	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16250

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se deroga una disposición referente a la comercialización de huevos de producción nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de julio de 1961.

Visto: que el abastecimiento de huevos de la plaza resulta actualmente normal a consecuencia de las circunstancias climáticas y a la evolución favorable de la postura;

Atento: a lo establecido por el artículo 12 de la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto de 11 de mayo de 1961 referente a comercialización de huevos de producción nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

2

Resolución. Se rectifica un error en las promociones efectuadas en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de julio de 1961.

Visto: la resolución de fecha 6 de julio en curso por la cual se efectuaron promociones del personal de la Dirección General de Correos;

Resultando: que en la línea Nº 59 de dichas promociones se padeció un error omitiéndose el ascenso del señor Luis Alberto Smith quien debía figurar promovido al cargo de Oficial 2º, según consta en los antecedentes de calificaciones y proyecto de promociones elevados por la Dirección General de Correos;

Considerando: que corresponde salvar el error efectuando la designación debida,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Declarar que la línea Nº 59 de las promociones del personal de la Dirección General de Correos aprobadas por resolución de fecha 6 de julio en curso es la siguiente: Vacante un cargo de Cajero de Tesorería, de fecha 28 de julio de 1959, Esc. Ab, Cat. II, Grado 14, sueldo de $ 1.300.00, se designa al señor Juan M. Opiso, actual Jefe de Oficina de 2a., Esc. Ab., Cat. II, Grado 12, sueldo $ 1.100.00. Para subrogarlo, al señor César Santamaria, actual Encargado de Servicios, Esc. Ab., Cat. III, Grado 10, sueldo $ 900.00. Para subrogarlo, al señor Fernando Cóppola, actual Oficial 2º, Esc. Ab., Cat. III, Grado 9, sueldo $ 850.0. Para subrogarlo, al señor Luis Alberto Smith, actual Oficial 3º, Esc. Ab., Cat. III, Grado 8, sueldo $ 800.00. Para subrogarlo, al señor Julio C. González, actual Oficial 4º, Esc. Ab., Cat. III, Grado 7, sueldo $ 750.00. Para subrogarlo, al señor Julio Cirard, actual Oficial 5º, Esc. Ab., Cat. III, Grado 6, sueldo $ 700.00

2º) Comuníquese, publíquese y siga a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HAEDO.** — ANGEL M. **GIANOLA.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Resolución. Se establecen los sueldos correspondientes para determinadas promociones efectuadas en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de julio de 1961.

Visto: la resolución de fecha 6 de julio en curso por la cual se efectúan promociones en la Dirección de la Propiedad Industrial (Item 5.07);

Resultando: que se establecieron los sueldos de liquidación a la fecha, en lugar de los correspondientes a la categoría y grado que fija la ley de sueldos;

Con el número 16193 aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1961

Considerando: que las designaciones deben efectuarse con indicación de la categoría, grado y sueldo determinados por la ley de sueldos, por lo cual procede efectuar la puntualización pertinente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que en las promociones del personal de la Dirección de la Propiedad Industrial (Item 5.07) efectuadas por resolución de fecha 6 de julio en curso, los sueldos de los cargos de Oficiales 3o., 4o. y 5o. son de ochocientos pesos ($ 800.00), setecientos cincuenta pesos (pesos 750.00) y setecientos pesos ($ 700.00), respectivamente, como lo determina la ley de sueldos.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de julio de 1961.

—**Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo:** N.o 4.511 "Perfeccionamiento en método para evitar la substitución de la fotografía, etc." de Salvador F. Fernández y Enrique Laporte Marinelli, de Montevideo. — N.o 70.380 "Ipiranga" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta N.o 60.584 "Sedanil" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 77.050 "Tres Cabezas" (EMBL), de Kleint. Produktion GmbH, de Alemania. — Acta N.o 56.825 "Exito" de Jorge Pereira Villareal, de Montevideo. — Acta N.o 5.072 "Mejoras en cinturones salvavidas" de doctor Armando Paolucci, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — N.o 5.236 "Tricotosa de mano" de Tanzer's Original -Grudeofenfabrik G.m.b.H., de Alemania.

—**Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.o 84.460 "Anafilen", de José M. Bouchacourt, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.383 "Silver Skin" (Piel plateada), de Organización Cosari de Elba Rosa Silva de Jourdan, Montevideo. — Acta No 87.170 "Jacquard" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 87.552 "San Isidro" de San Isidro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 85.239 "S" de Veb Fahrzeng-Und Geratewerk Simson Suhl, de Rep. Democrática Alemana. — Acta N.o 86.060 "Internacional Plastic" de Manuel Gayon (h.). de Montevideo. — Acta N.o 86.381 "Black y White (Blanco y Negro", de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.619 "Arzenc" de American Cyanamid Co., de EE.UU. de A. — Acta N.o 85.089 "Lavidon" de Insto. Andromaco S. A., Montevideo. — Acta N.o 85.825 "Acta" de Ricardo Garrido, de Uruguay. — Acta N.o 85.858 "Vittex" de la misma firma y lugar. — Acta N.o 85.583 "Polygripan" de Chemie Grunenthal G.m.b.H., de Alemania. — Acta N.o 85.075 "Ampollina" de Ricardo Garrido, de Uruguay. — Acta N.o 86.869 "Autoparts" de Misa Vidal S. A., de Montevideo. — Acta N.o 51.366 "S.A.B.U." de J. de Chiara e Hijos, de Montevideo. — Acta N.o 87.111 "Sir" de Leopoldo Gross e hijos S. A.. de Montevideo. — Acta N.o 85.881 "La Supreme" de Raquel Cherman de Tenembaum, de Uruguay. — Acta N.o 86.087 "Cololó" de Industrias Agropecuarias Mercedes S. A. (Indamer S. A.), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 85.853 "Geratol" de Ricardo Garrido, de Montevideo Uruguay. — Acta N.o 86.382 "Fine Tex" de Organización Cosari de Elba R. Silva de Jourdan, de Montevideo. Uruguay.

—**Pasa a la Usina y Teléfonos del Estado:** Acta N.o 13.536 "Aparato para registro de números telefónicos" Johan Samuel Zandelin de Suecia.

—**Pasan a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:** Acta N.o 13.460 "Proceso para la purificación de hidrocarburos" de Universal Oil Products Company, de E. U. de América. — Acta N.o 13.357 "Procedimiento de obtención de una gasolina mejorada" de California Research Corporation, de EE.UU. de América.

—**Pasa a la Facultad de Agronomía:** Acta N.o 13.515 "Mejoras en el equipo de hilerar" de Manuel Tombo Barros y Luis A. Garat, de Colonia, Uruguay.

—**Pasa al Ministerio de Defensa Nacional:** Acta N.o 13.495 "Un dispositivo para la instrucción y el entrenamiento de los granaderos en el tiro, etc." de Anstalt [illegible] Und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Vaduz, Liechtenstein. — Acta número 13.496 "Una espoleta" de la misma firma y lugar.

—**Pasa a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno:** Acta N.o 86.647 "Telaplast" de Gutiérrez y Richardson Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 84.821 "Fervisel" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 86.594 "Johnson" de Wilko S. en C., de Montevideo. — Acta número 86.729 "Bry" de British Nylon Spenners Ltd., de Inglaterra. — Acta número 85.869 "Mac Alister" de Pedro Pablo Pérez Marexiano, de Uruguay. — Acta N.o 86.229 "Dominex" de Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania. — Acta N.o 86.577 "Gy Tex" de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 84.578 "Desnicot" de Raúl Gómez Lucio, de Montevideo. — Acta N.o 84.739 "Wastor" de Jaffe y Yaffe, de Uruguay. — Acta N.o 84.011 "Glutest" de Mario C. Isola S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.415 "Chesterk" de Manuel Ebri Bort., de Montevideo. — Acta N.o 85.563 "Teoquil" de Allen y Hanburys Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 86.773 "Bri" de British Nylon Spinners Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 84.065 "Indamer" de Industrias Agropecuarias Mercedes S. A. (Indamer S. A.) de Montevideo. — Acta N.o 85.536 "Telgoplast" de Moisés Silberman, de Uruguay. — Acta N.o 79.808 "Multiclor" de Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 86.638 "Abrasur S. M" de Abrasivos Uruguayos S. A. de Montevideo. — Acta N.o 86.101 "Evert" de Ricardo y Pablo Beinhacker, de Uruguay. — Acta número 85.221 "Sidrina" de Passadore, Carrau y Mutio S. A., de Uruguay. — Acta N.o 84.870 "Doña Petrona" Manuel Gómez, de Uruguay.

—**A Dirección de Industrias:** Acta N.o 13.646 "Mejoras en casilleros para latas o botellas y|o similar" de Casimet S.R.L. de Montevideo. — Acta N.o 13.651 "Carrete compuesto" de Sigifredo Perciante, de Uruguay. — Acta N.o 13.657 "Procedimiento para la obtención de compuesto que contienen una pluralidad de radicales etc." de E. I. Du Pont de Nemours and Co., de Estados Unidos de América. — Acta 13.641 "Un dispositivo de protección contra fallas en el sistema de frenos hidráulicos etc." de Alberto Ciciaro, Rodolfo Prieto y Emilio Menéndez, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 13.636 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de a ciclo continuo de elementos perfilados de vidrios fundido y laminado" de Moosbrunner Glasfabriks Akt. Austria. — Acta 13.635 "Aparato para tratar hilados" E. I. Du Pont de Nemours y Co. de Estados Unidos de América. — Acta 13.650 "Manija y pomo inyectados a noyo perdido" de Sigifredo Perciante, de Uruguay. — Acta 13.642 "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G. de Suiza. — Acta número 13.629 "Mejoras en o relativas al adobado o curtido de pieles" de George Sax. Inglaterra. — Acta 13.621 "Borato de bario pigmentos que contienen el mismo y procedimientos para su producción" de Buchman Laboratories, Inc. [illegible] de América. — Acta 13.626 "Tabiques flexibles para cubas o bateas" de Diamond National Corporation, de EE. UU. de A. — Acta número 13.627 "Procedimiento para producir fundición de sulfatos de aluminio" de Gebruder Giulini G.m.b.H. de Alemania. — Acta 13.625 "Una estructura pre-esforzada de tubo de concreto o similar" de Lock Joint Pipe Company, de EE. UU. de A. — Acta número 13.632 "Nuevo procedimiento de aserrado automático de productos metálicos obtenidos por colada continua horizontal" de Societe D'Electro Chimie D'Electro Metallurgie Et Des Acieries Electriques D'Ugine, de París. — Acta N.o 13.630 "Composiciones fungicidas que tienen actividad preventiva por contacto y fumigación y|o actividad preventiva etc." de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria E. Chimica, de Milán, Italia. — Acta número 13.631 "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G. de Suiza. — Acta número 13.614 "Mejoras en carretes" de Sigifredo Perciante de Uruguay. — Acta N.o 13.615 "Mejoras en sillas plegadizas" de Andrea Bonomi Galelli de Montevideo. — Acta N.o 13.616 "Mejoras en compuestos químicos nuevos y en el tratamiento de materiales poliméricos" de Leslie Mackenzie Valentine y Henry Fletcher, de Inglaterra. — Acta N.o 13.612 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos"

de Sandoz A. G. de Suiza. — Acta número 13.622 "Procedimiento para producir sulfato de aluminio sólido a partir de fundición de sulfato de aluminio" de Gebruder Giulini G.m b.H. de Alemania. — Acta N.o 13.611 "Método para la producción de derivados de indol" A|S Dumex (Dumex Ltd.) de Dinamarca. — Acta N.o 13.620 "Mejoras en reactores nucleares" de General Electric Co. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.619 "Suspensiones de eritromicina y método para estabilizarlas" de Matthew J. Linch de Estados Unidos de América. — Acta número 13.613 "Mejoras en filtros para pozos" de Leonardo A. Carbonell, de Uruguay. — Acta N.o 13.624 "Bogie de tipo liviano para vehículos ferroviarios" General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 13.579 "Envase plegadizo con ventanilla para visualización del contenido" de Pedro Juan Bossi, de Santa Fé, República Argentina. — Acta número 13.107 "Perfeccionamiento en o relacionadas con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G. de Basilea, Suiza. — Acta N.o 13.600 "Procedimiento para la fabricación de hilados de filamentos volumétricos mejorados" de Ernest Stragg y Sons Limited y Cheslene y Crepes Limited, Inglaterra. — Acta número 13.665 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G. de Suiza. — Acta número 13.604 "Sustitutos en plásticos de elementos de ajuste en calentadores a presión" de Daniel Soriano Pérez, de Montevideo. — Acta 13.603 "Mecanismo aplicable a extinguidores de incendio, etc." de Exequiel Beaulieu, de Montevideo. — Acta 13.605 "Mejoras en muebles de uso múltiples" de Manuel Veiga Lodeiro, de Montevideo. — Acta N.o 13.649 "Mejoras en los procedimientos de fabricación de recipientes bajo presión, etc." de Avesta Jernverks Aktiebolag, de Suecia. — Acta número 13.373 "Productos polímeros susceptibles de ser teñidos y su procedimiento de preparación" de Montecatini Ste. Generale Per L'Industria Mineraria e Chemica, de Italia. — Acta número 13.503 "Mejoras relativas a máquinas de secar a centrífuga" de Hoover Limited, de Inglaterra. — Acta número 13.664 "Método y aparato para formar y recoger filamentos" de Owens Corning Fiberglas Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 13.623 "Composiciones estabilizadas de polímero de mono a olefina" de Imperial Chemical Industries Ltd. de Inglaterra. — Acta 13.553 "Mejoras en el molde de pulpa" de Diamont National Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.655 "Mejoras en o relacionadas con un proceso para hacer anti-inflamables las fibras textiles y las telas" de Nelsons Silk Limited, Inglaterra. — Acta N.o 13.663 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G. de Suiza. — Acta número 13.658 "Nuevo ester de un ácido órgano-fosfórico y composición insecticida que lo contiene" de Sumitomo Chemical Company Ltd. de Japón. — Acta N.o 13.656 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G. de Suiza. — Acta N.o 13.644 "Mejoras relacionadas con máquinas de lavar y para máquinas secadoras" de Hoover Ltd. de Inglaterra. — Acta número 13.598 "Procedimiento que sirve para la obtención de metal para el tratamiento de sales metálicas, etc." de Elektrophysikalische Anstalt Bernhard Berghaus, de Vaduz, Liechetenstein. — Acta N.o 13.114 "Elaboración del nácar derivado del pescado" de Jaime Barreiro del Pino, de Montevideo. — Acta N.o 13.647 "Un nuevo compuesto, Borato de Bario y Circonio, etc." de Buckman Laboratories Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.606 "Nuevo material de construcción" de Ramiro Larghero, de Uruguay. — Acta N.o 13.668 "Un método para producir amidas penicelánicas" de Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted, de Dinamarca. — Acta N.o 13.607 "Mejoras en alimentadores a nivel constante" de Raúl Beracochea, de Colonia, Uruguay. — Acta N.o 13.608 "Composiciones de sulfonamido- fenilamido-1.3 phopanedioles y su proceso de preparación" de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América. — Acta 13.565 "Perfeccionamiento en cajas de recepción en instalaciones sanitarias" de Eduardo y Simón Lachs, de Uruguay. — Acta N.o 13.095 "Dispositivo de fijación de rieles" de S. D'Etudes Ferroviaires, de Francia. — Acta N.o 13.156 "Elaboración de la nacarina derivada del pescado" de Jaime Barreiro del Pino, de Uruguay. — Acta N.o 13.609 "Válvula para recipientes atomizadores" de Sté. Des Usines Chimiques Rhonn - Poulenc, de Francia. — Acta N.o 13.589 "Productos y procedimientos" de E. I. Du Pont De Nemours and Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.371 "Mejoras en Carteras, Bolsos, Bolsones, Cinturones, etc.", de Ladislao Grambaum y T. Grambaum, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta N.o 13.661 "Mejoras relacionadas con lavadoras y secadoras a centrífugas" de Hoover Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 13.662 "Estructura de Guadacuchilla de Secadora" de International Harvester Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.660 "Composiciones antidetonantes" de Ethyl Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.289 "Compuestos químicos, método para prepararlos y las composiciones farmacéuticas que los contienen" de The Willcome Foundation Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 9.799 "Un nuevo envase plástico" de Salomón Pintos, de Uruguay. — Acta N.o 13.504 "Mejoras introducidas en la fijación de elementos de vinculación entre tablillas de cortinas de enrollar" de Virgilio Dante Tochetto, de Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública, las siguientes marcas: Acta número 87.330 "Ditiazerpina" de Gaye y Rodríguez, de Montevideo. — Acta número 86.817 "Proctalbis" de Bocage, Bujalance y Cía., de Uruguay. — Acta N.o 87.409 "2 fresh" de Algorta S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 86.816 "Ganglioplex" de Bocage, Bujalance y Cía., de Uruguay. — Acta número 86.994 "Bridgeport" de Shulton Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 87.414 "Dimecron" de Ciba Sté. Anonyme, de Suiza. — Acta número 88.509 "Sedopiral" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.514 "Dipinar" de Armour Pharmaceutical Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.642 "Velaciclina" de Olin Mathieson Chemical Corp., de Estados Unidos de América. — Acta 88.654 "Dermolate" de White Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.655 "Sorboquel" de White Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.694 "Aslamina F.I.S.C.H.E.R." de Cosme de los Santos, de Uruguay. — Acta número 88.705 "Suliplus" de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Uruguay. — Acta N.o 88.733 "Esucos" de Unión Chimique Belge S. A. de Bélgica. — Acta 88.717 "Fendormina" de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corp., de Estados Unidos de América. — Acta número 86.883 "Exodentl - 2 - 6" de Mayón S. A., de Montevideo. — Acta 86.859 "Signal" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. Y. y C., de Montevideo. — Acta número 84.315 "Granucol" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 86.081 "Presertón" de Alfredo Easton, de Montevideo. — Acta número 87.082 "Raupeclor" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.047 "Paretón" de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta 88.301 "Shellflex" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 88.329 "Hepachofa" de Brandt Laboratorios del Uruguay, de Montevideo. — Acta N.o 88.309 "Allerpen" de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 88.332 "Efecarbón" de Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Uruguay. — Acta N.o 86.936 "C.500" de Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.391 "Fisiohepar" de Lepetit S. p. A., de Milán, Italia. — Acta N.o 88.379 "Kenamate" de Olin Matkieson Chemical Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.370 "Zarontín" de Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.352 "Quickfit" de Quickfit y Quartz Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 88.551 "Emblemática" de la misma firma y lugar. — Acta N.o 88.334 "L" "Lazar" de Dr. Lazar y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 88.333 "Difenex" de Spefar S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.047 "Biof - Kitex" de J. P. Urrestarazú y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 87.282 "Tiberal" de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.252 "Polycolor" de Therachemie Chemisch Thepapeutische G.m.b.H., de Alemania. — Acta N.o 88.716 "Phenformín" de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.709 "Colicitina" de Laboratorio Farmaceutico Internacional S. A., de Brasil. — Acta N.o 88.706 "Piracalcio" de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.741 "H 4 Liofil" de F. Rodríguez, Ycart, Bravo Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.744 "Textryl" de E. I. Du Pont de Nemours and Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.493 "Ana Caris" de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 88.497 "Orquigal" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta número 88.498 "Pallidina" de Walter Nier, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 88.478 "Anacín" de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 86.882 "Di - Ademil" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.487 "Penipectol" de Mario C. Isola S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.471 "Ismelín" de Ciba Sté. Anonyme, de Basilea, Suiza. — Acta N.o 88.465 "Kenacomb" de Olin Mathieson Chemical Corp., de Estados Unidos de América. — Acta número 86.998 "Mennen Skin Bracer" de

Latam S. A., de Venezuela. — Acta número 88.434 "Psicofarma" de Enrique J. Cairoli, de Montevideo. — Acta número 88.438 "Brandreth's pills" de Allcock Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.435 "O B" de Gunther E. Marcuse, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.414 "Violutan" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 88.789 "Toa" de American Home Products Corp., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.412 "Euminex" de Spefar S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.54, "I.A.T.R.O.S. S.A." de Laboratorios Caillon y Hamonet S.A.C.I., de Montevideo. — Acta N.o 88.547 "Sulfodalt" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa) de Uruguay. — Acta número 88.574 "Encebrin" de Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.585 "Tiritas Ayax" de José C. Cadenazzi S. A., de Uruguay. — Acta N.o 88.605 "Gyovit" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 88.608 "Trampac" de Ricardo Garrido, de Uruguay. — Acta número 88.618 "Flagesol" de S. des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de Francia. — Acta N.o 88.441 "Framisona" de Les Laboratoires Francais de Chimiothera-pie S. A., de Francia. — Acta N.o 87.655 "Cocoivac" de Sydney Ross Uruguay Ltda., de Uruguay. — Acta N.o 86.855 "Vandol" de Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta N.o 86.167 "Sigolit" de Sidol Werke Siegel y Co., de Alemania. — Acta N.o 86.052 "Hexitón" de Alfredo Easton, de Montevideo. — Acta N.o 86.079 "Okysano" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 60.499 "Tetrafil" de Walter Hugo, de Montevideo. Agregado número 76.960 "Tetravit" de Uruguay. —

Acta N.o 86.883 "Metinol" de Ricardo Garrido, de Uruguay. — Acta N.o 87.357 "Delenar" de Shering Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 87.518 "Demetona" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) de Montevideo. — Acta N.o 87.366 "Sevinol" de Scherin Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 86.957 "Unimoll" de Farbenfabriken Bayer, Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 86.960 "Bovicobal" de Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — Acta N.o 86.969 "Polaronil" de Schering Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 86.796 "Digur" de Bocage, Bujalance y Cía., de Uruguay. — Acta N.o 88.249 "Astiban" de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 88.240 "Muttoni" "M H" de Mottoni Hnos. S. A., de Uruguay. — Acta N.o 88.233 "Kinalysin" de Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 86.982 "Naturetin" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 88.256 "Yomesan" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta N.o 88.254 "Festavital" de Farbwerke Hoechst Akt vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta N.o 88.281 "Alka - Seltzer" de Miles Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 87.223 "Ultra-micina" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.o 87.229 "Treator" de Chimie et Atomistique S.A., de Francia. — Acta N.o 87.291 "Rivotril" de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 87.287 "Taparil" de la misma firma y lugar. — Acta N.o ..067 "Alu..." de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta número 87.244 "Antiproval Fischer" de Cosme de los Santos, de Uruguay. — Acta N.o 87.112 "El Hogar" de Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 87.129 "D-Metrona ... EFE" de Antia, Moll y Cía. Ltda., de Uruguay. — Acta N.o 87.256 "Fovane" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Uruguay. — Acta N.o 85.866 "Expulsador" de Productos Veterinarios Cooper S. A. I. y C., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 87.132 "Eponite" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. —

Acta N.o 87.127 "Busto de Mujer" (Emblema) de Valentín Martínez y Cía., de Uruguay. — Acta N.o 87.286 "Sclenoid" de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 87.255 "Cono Bis" de Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 88.174 "Orfovit" de Laboratorios Bago S. R. Ltda., do Uruguay. — Acta N.o 87.284 "Continuo" de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 87.290 "Mirolan" de la misma firma y lugar. — Acta N.o 87.288 "Ragonil" de la misma firma y lugar. —

Acta N.o 86.938 "Q D" de Josefina Quadrado Durán, de Uruguay. — Acto número 86.919 "Santa María" de Santa María S. A., de Uruguay. — Acta número 86.946 "Oxazona" de Szabó Hnos. Kessler y Batki, de Uruguay. — Acta N.o 86.595 "Pange" de Bocage, Bujalance y Cía., de Uruguay.

—Prórrogas concedidas por el término de 90 días: Acta N.o 13.457 "Procedimiento y aparato para la producción de vidrio lámina" de Pittsburgh Plate Glase Company, de EE. UU. de América. — N.o 76.965 "Amidowin" de Laboratorios Winthrop Ltad., de Montevideo. — Acta N.o 13.526 "Antena multicanal" de Manuel López y Francisco González, de Montevideo.

—Trámite detenido por el término de 30 días: Acta N.o 13.329 "Nuevo sistema de abastecimiento de agua y drenaje de agua cloacales para casas giratorias" de Jerzy Gruszczyñki, de Venezuela. —

Acta N.o 13.321 "Gasificador de queroseno para instalar en el caño de escape (próximo al motor) de vehículo a nafta" de Manuel Diego Vargas Paez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 13.255 "Frasco-termo" de Jacobo Spoliansky, de Argentina. — Acta N.o 87.213 "Oficina técnica industrial" de Pedro Pagés Gual, de Montevideo, Uruguay.

—Trámite de marcas detenido por el término de 30 días: Acta N.o 66.295 "Bertoni" de La Pampa S. A., de Montevideo y agregado "Bertolli" de Primo Tadei de Montevideo Reg. Acta número de Renovación 81.269.

—Vistas concedidas por el término de 20 días: Acta N.o 13.522 'Nuevo sistema de taponado para botellas de bebidas en general" de Gil Rossoni, de Brasil. — Acta N.o 13.513 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., de Suiza. — Acta número 13.251 "Producto limpiador de metales" de Edgardo León Carabetta, de Río Negro, Uruguay. — Acta N.o 13.461 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta N. 13.494 "Un método de regular la operación de un sistema de refrigeración, etc." de Louis Howell Leonard Jr., de EE. UU. de América. — Acta N.o 13.520 "Dispositivo para la higiene femenina" de Julio García García, de Corrientes, Rep. Argentina. — Acta N.o 13.359 "Aparato portátil para afilado de mano de hojas de afeitar" de Norberto Helios Callico y Pedro Frugoni, de Montevideo, Uruguay.

—Prórrogas concedidas hasta 90 días: Acta N.o 86.130 "Seropres" de Merck y Co. Inc., de EE.UU. de América. — Acta N.o 84.984 "Evanston" de Evanston Argentina S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 87.053 "Conoco" de Continental Oil Company, de EE.UU. de América. — Acta N.o 86.057 "Shel Novasol" de Shell de Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta N.o 87.085 "Rovana" de The Dow Chemical Company, de EE.UU. de América. — Acta N.o 86.832 "Little Scotch" de Ladislao Schwartz, de Montevideo. — Acta N.o 85.441 "Microgotas" de Antonio Gallardo S. A., de España. — Acta N.o 87.005 "Ricarema" de Ricard S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.084 "Dexona" de Eduardo Marques S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 13.501 "Mejoras en bandas sobrepuestas de cámaras neumáticas para la protección de rodado, etc." de José Kasio, de Buenos Aires, Rep. Argentina.

—Vistas concedidas por 20 días: Acta N.o 87.711 "Livio" de J. x E. Atkinson Ltad. S. A. U. I. y C., de Montevideo. — Acta N.o 87.919 "Vit-Brandt" de Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.876 "De la serranías" de Ricardo González, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.858 "Carp" de Magadi Soda Company Ltad. de Inglaterra. — Acta número 87.856 "Tacaryl" de Mead Johnson y Company, de EE.UU. de América. — Acta N.o 87.796 "Ilusión" de (T.I.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.700 "Clayton" de Clayton Manufacturing Company, de EE.UU. de América. — Acta N.o 88.149 "Reston" de Wolf Bursztyn y Salomón Was, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.799 "Camden" de A. I. Kecuker, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.842 "Pandora" de Aron y Elias Apoj. (Casa Londres), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.795 "Paúl" de Inst. Científico Ind. y Com. Paúl Hnos. S. A. Veterinaria, etc., etc., de Argentina. — Acta N.o 87.768 "Mayo" de Nueva Cervecería Argentina S. A., de Argentina. — Acta N.o 87.724 "Ceremon" de Cremon Ltad., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.723 "Colistin" de Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A. de Brasil. — Acta N.o 87.738 "Higienol" de Pamer Papeiera Mercedes S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.921 "Tialgin" de Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.064 "Ingel" de Juan Pedro Salgado Alves, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.912 "Alycron" de Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.) de Montevideo, Uruguay. — Acta número 88.086 "Saint Cyr" de Rubertoni Hnos. S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.766 "Gato Estelizado" de Agip Societa Per Azioni, de Italia. — Acta N.o 87.763 "Duke of Durham", de Ligget y Myers Tobacco Co., de E.U.A.. — Acta N.o 87.750 "S|M" "Solís de Mataojo" de Solís de Mataojo S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.933 "Gaz" de La Comercial Técnica S. A. Financiera e Inds. e Inmobiliaria de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.992 "Omo" de R. S. Hudson Limited, de Inglaterra. — Acta número 87.930 "Potalux" de José Pérez y Pérez de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.939 "Pillina" de Protec Plastic Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.088 "Lip Quick" de Richar Hudnut, de Estados Unidos de América. — Acta número 88.077 "Isopyrin" de Byk-Gulden-Lomberg, Chemische, Fabrik G.m.b.H. de Alemania. — Acta N.o 88.076 "Kadett" de Adam Opel Aktiengesellschaft, de Alemania.

— Acta N.o 88.155 "Era" de J. y E. Atkinson Ltda S.A.U.I. y C. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.065 "Despejol" de Sadet S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.796 "Paúl" de Instituto Científico Ind. y Com. Paúl Hnos. S. A. Veterinaria, etc. etc. de Argentina. — Acta N.o 88.062 "Conga" de Cía. General de Fósforos de Montevideo, Uruguay. — Acta número 88.051 "Frutal efervescente Celsius" de Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 88.004 "Mansonil" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 87.953 "Coringa" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, Uruguay. — Acta número 88.035 "Troficón Celsius" de Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 13.468 "Pañal bombacha" de Nélida Isabel Songarcli, de Argentina. — Acta número 87.582 "Cromus" de ingeniero José L. Barattini, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.597 "Pantera" de Richini y Oramas, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.598 "Tuboglass" de Cuirex Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.609 "Cesadol" de Szabo Hnos., Kessler y Bathi de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.515 "Dermicortine" de Julio Cohen de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.518 'Sheriff" de Helguera y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.553 "Hermes" de Eduardo Castro de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 87.564 "[illegible]idine" de Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 87.558 "Pobitini" de Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.447 "Petison" de Cía. Sud Americana de Marcas y Fórmulas S. en C. por Acciones. — Acta N.o 87.450 "Flux" de Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay.

— Acta N.o 87.471 "Bri-Lon" de Britsh Nylon Spinners Ltda. de Inglaterra. — Acta N.o 87.472 "Brinylon" de Britsh Nylon Spinners Ltda. de Inglaterra. — Acta N.o 87.411 "Silomat" de Dr. Karl Thommae G.m.b.H., de Alemania. — Acta N.o 87.415 "Cuman" de Ciba Société Anonyme, de Suiza. — Acta número 87.430 "Baby-Doll" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.189 "Hitachi" de Ernesto Kalbermann y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta 86.970 "Toledo" de Tem S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.959 "Espasmosedol" de Bome S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.947 "Hilton" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.436 "Parador Gino" de Gelsomino Chezzi, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 86.925 "Freelicht" de Manuel Gómez de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.927 "Bancarè" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.691 "Ayón" de Ramón Rodríguez Serrano de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.688 "Huertamax" de Hiperposfato S. A. (Hipsa) de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.680 "Reta" de Juan Carlos Reta de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.084 "Chlorocide" de Boots Pure Drug Co. Ltda. de Inglaterra. — Acta N.o 86.995 "Metz" de Leal y Borde, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.929 "Simaren" de Gerardo Ramón S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.988 "M.A.S." de Miguel Arcángel Spallata de Montevideo, Uruguay. — Acta número 86.971 "Miltex" de Tiendas Milsaldo Lta. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 86.996 "Fumo Dent" Laboratorios Fevi S. A. de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 87.37[illegible] "Vit-Ave Dalton" de Carlos Píriz Mac Coll de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.363 "Panu" de Orlando González y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.362 "Riki" de Ricard S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.195 "Empire" de Baxon S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.449 "Tricel" de British Celanese Ltda. Inglaterra. —

Acta N.o 86.903 "Auxana" de Francisco José Villa de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.848 "Agencia Dun" de Dun y Bradstreet Co. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.905 "Aristocrat" de Carlos Nudelman de Montevideo, Uruguay — Acta número 86.907 "Nibofilm" de Nibo Plats Uruguaya S. A. Com. e Indus. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.292 "Raporan" de Hoffmann La Roche Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 87.640 "Karinna Sport" de Alberto Ovidio Pedetti de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.665 "Sussex" de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles de Montevideo, de Uruguay. — Acta N.o 87.627 "Epitart" de José M. Bouchacourt, de Montevideo, Uruguay.

— Acta N.o 87.639 "Capil Boutique" de Cila Kneit de Pedetti de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.662 "Empire" de Naimark y Chmel, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.615 "Electroplast" de Gunter Otto Schaaf, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.624 "Robaxisal" de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.616 "Famesa" de Famesá, Fábrica Materiales Electrónicos S. A. de Montevideo, Uruguay.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

—Registros primarios concedidos: Acta N.o "Expandite" de Expandite Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 86.903 "Nutrex" de Adolfo Weissman, de Montevideo. — Acta N.o 86.904 "Confecciones quirino" de Guerino Rodio Cassaniti, de Montevideo. — Acta N.o 86.906 "Nibolamín" de Nibo Plast Uruguay S. A. Com. e Ind., de Montevideo. — Acta N.o 86.908 "Niboplast" de Nibo Plast Uruguaya S. A. Com. e Ind., de Montevideo. — Acta N.o 86.910 "Multisolan" de la misma firma. — Acta N.o 86.911 "Trank" de Angel Salomón, de Montevideo. — Acta N.o 86.914 "Jour de Fete" de Leopoldo Gross e hijos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 86.915 "Oventrol" de Robertshaw - Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 86.916 "Autostat" de la misma firma. — Acta N.o 86.917 "Power Pill" de la misma firma. — Acta 86.918 "Diastat" de la misma firma. — Acta N.o 86.924 "Plastibol" de Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo.

— Acta N.o 86.933 "303" de Packard Ralph Mengel S. A. Com. Ind. y Financiera, de Montevideo. — Acta número 86.950 "Dubouchett - Many, Blanc" de Schenley, Industries, Inc., de Montevideo. — Acta N.o 86.955 "Kelube" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 86.958 "Edcart Sebot" de Carlos Alberto Severi, de Montevideo. — Acta N.o 86.962 "Flexo" de Kablo Bratislava, Narodni Podwik, de Checoeslovaquia. — Acta N.o 86.963 "Ranch" de José A. Cassarino S. A., de Montevideo. — Acta N.o 86.968 "Micropore" de P. Lorillard Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 86.972 "Milencanto" de Tiendas Milsaldos Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 86.974 "El Fraybentino" de "Los Ranchos" S. C. Sociedad de Explotación Agrícola, de Fray Bentos, Uruguay. — Acta N.o 86.975 "Palmares de Castillos" de Ricardo González, de Montevideo. — Acta N.o 86.983 "Giselle" de Hebert Billing Lowi, de Montevideo.

— Acta N.o 86.984 "Panoramic" de Televisur S. C. Stagnaro y Cía., de Uruguay. — Acta N.o 86.985 "Gacela" Fca. Nal. de Tejidos Elásticos S.A., de Montevideo. — Acta N.o 86.986 "La Magnolia" de Miguel Damiano, de Montevideo. — Acta N.o 86.997 "Alpine" de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 87.359 "Ellams" de Suc. Carlos Morlán, de Montevideo. — Acta N.o 87.429 "Baby Doll" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 87.899 "Paladín" de Paladín S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.304 "Portland" de Walter Angel Andrada, de Montevideo. — Acta N.o 88.305 "Foremost" de la misma firma. — Acta N.o 88.306 "Newark" de Walter Angel Andrada, de Montevideo. — Acta N.o 88.307 "Pittsburgh" de la misma firma. — Acta N.o 88.310 "Lotos" de Hubertus Franciscus Miltenburg Van Wijk, de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 88.311 "Hotel Remy" de María del Carmen Gallini, de Montevideo. — Acta N.o 88.319 "Fallabrino" de Angel Fallabrino, de Montevideo. — Acta N.o 88.320 "Tino Carsino" de Esmeraldo Abir, de Montevideo. — Acta número 88.345 "Bambi" de Miguel Angel González Cuello, de Montevideo. — Acta 88.046 "Labby's" de J. J. Urrestarazú y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 88.104 "D'Asti" de Fratelli García y Compañía S. per A., de Italia. — Acta N.o 88.117 "Knox" de Rafael Salerno, de Montevi-

deo. — Acta N.o 88.127 "L.I.D.E.R." de Idelia Lettieres Rosas, de Montevideo. — Acta N.o 88.169 "Monaco" de Yriart S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.171 "I.T.T." de International Telephon and Telegraph Corp., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 88.172 "Old Gold Spin Filter" de P. Lorillard Co., de Estados Unidos de América. — Acta número 88.202 "Aerovisión" de Cayetano Sapere, de Argentina. — Acta N.o 88.203 "Fire And Ice" de Revlon Inc., de Estados Unidos de América. — Acta Número 88.204 "La Encandilada" de Ricardo González, de Montevideo. — Acta número 88.205 "Rochamar" de la misma firma. — Acta N.o 88.206 "La Marrochense" de la misma firma. — Acta número 88.219 "Au Coeur de París" de Yriart S. A., de Montevideo. — Acta número 88.224 "Inmobiliaria Mercantil S. A. - Imosa de Inmobiliaria Mercantil S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.225 "Gyramatic" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta número 88.238 "American" de American Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 88.259 "Pinette" de Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo. — Acta N.o 88.285 "Schori" de F. W. Berk y Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 88.286 "La Villete" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.289 "Bellaflor" de Plastica Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.290 "Diplomatic" de Carlos Nudelman, de Uruguay. — Acta N.o 88.297 "Maroñas" de Juan Pedro Perrone, de Montevideo. — Acta N.o 88.298 "Corvair" de General Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 88.367 "Hour Highness" de Alberto Mazal e H., de Montevideo. — Acta N.o 88.369 "Moodmaster" de Inversiones Generales S.A., de Montevideo. — Acta N.o 88.384 "Medicus" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A., de Argentina. — Acta N.o 88.385 "Fiuzalán" de Naval S. A., de Montevideo. — Acta N.o 88.390 "Lalagne" de Víctor Manuel Guerra, de Montevideo. — Acta N.o 88.392 "Riverson" de Abdon Cuñé Pereira, de Rivera, Uruguay. — Acta N.o 90.921 "Lahf" de Luis A. Hargous, de Montevideo. — Acta número 90.942 "Chatitas" de Juan Schaffer, de Montevideo, Uruguay.

—Transferencias concedidas: Número 57.280 "Vitagelose". — N.o 62.701 "Pall - Mall". — N.o 63.827 "Vitallium". — N.o 66.183 "Maggi". — N.o 66.980 "Katadyn". — N.o 67.471 "Brooks". — N.o 67.645 "Guacamaya". — N.o 68.180 "Pay - Pay". — N.o 68.208 "Cobra". — N.o 69.144 "A S H". — N.o 69.281 "Viok - Coro". — N.o 69.500 "Marquette". — N.o 69.743 "Filtrosol Coro". — N.o 70.928 "Cellona". — N.o 71.553 "Franki". — N.o 71.905 "Coro Mil Coro". — N.o 72.744 "Vibroverta". — Número 72.873 "Inertol". — N.o 73.193 "Mis". — N.o 73.712 "Pam". — Número 74.099 "Bristol". — N.o 74.300 "Emblemática". — N.o 75.340 "Cabeza de Indio". — N.o 75.673 "Uromil". — Número 76.003 "Capilaron". — Número 76.301 "Trans - Lux". — N.o 76.316 "Micro Mold". — N.o 76.361 "El Rodeo". — N.o 77.282 "Malta". — Número 77.400 "Lycett" — N.o 77.401 "Floorflex". — N.o 78.004 "Louvre". — Número 78.315 "Bullmar". — N.o 78.431 "Experience". — N.o 78.646 "Rogeletas". — N.o 78.852 "Amy Weyn". — N.o 78.888 "Dresser-A". — N.o 79.104 "Sedrobina". — N.o 79.192 "Orwocolor". — N.o 79.357 "Belseno". — N.o 60.905 "Olimpia". — N.o 65.558 "Cliper". — N.o 69.232 "Sineidal Coro". — Número 77.004 "Inertal". — N.o 79.363 "Tennyson". — N.o 79.395 "Textralized". — N.o 79.573 "Diamond". — N.o 79.746 "Síntesis de las ciencias". — N.o 79.878 "Laxativo Bromo Quinina". — Número 80.430 "Alcopar". — N.o 80.432 "Varicur". — N.o 80.433 "Polaramine". — N.o 80.452 "Methylona". — N.o 80.587 "Indaliton". — N.o 80.611 "Hygroton". — N.o 80.619 "Pote". — N.o 80.706 "Aerosporin". — N.o 80.708 "Perivarin". — N.o 81.156 "Dentus". — N.o 81.329 "Zomo".

—Cambio de nombre concedido: Número 56619 "Balopticón". — N.o 58.878 "Eberhard Faber". — N.o 59.719 "B y H". — N.o 62.269 "Meco". — N.o 65.507 "Ray-Ban". — N.o 65.508 "Ray-Ban". — N.o 68.854 "Colorbite". — N.o 68.959 "Cikirama". — N.o 74.123 "Soft - Lite Lenses".

—Se dan por abandonada las siguientes patentes de invención: N.o 6.497 "Mejoras en o relativas a método de mezclar composiciones bituminosas, etc." de Nostrip Inc., de EE.UU. de América. — Número 11.286 "Mejoras en bastidores sopladores para el templado de láminas de vidrio" de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE.UU. de América. — Número 11.668 "Mejoras en prendas a rodillos apretadores" de la misma firma. — Número 11.832 "Revestimiento prefabricado y sus utilizaciones" de Louis Francois Fernand Montsertrand y Pierr Kehan Coseron Lavau, de París, Francia.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Sucesiones y Testamentarías ...	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210
Ventas de Comercios	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805
Quiebras y Concursos	44	70	33	60	70	42	33	26	18	39	24
Privilegios y Marcas	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224
Estatutos	399	368	398	379	314	269	367	398	615	679	993
Convocatorias Comerciales	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530
Edictos Matrimoniales	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419
Rectificación de Partidas	947	879	952	951	839	927	858	778	836	957	718
Licitaciones Públicas	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197
Balances Particulares	1.493	687	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454
Balances Reparticiones del Estado	58	71	45	34	55	44	55	43	62	60	39
Juicios Ejecutivos	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	108	182	218	190	144	151	133	210	150	167	95
Edificación y Deslinde	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54	—
Oficina Jurídica Municipal	76	171	60	48	48	46	17	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	14	13	2	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	155	263	191	103	88	87	40	48	64	136	130
Propiedad Literaria	147	118	106	140	161	143	136	139	—	233	266
Gratis y Anulados	14	2	13	7	1	18	1	1	198	—	—
Varios Particulares	538	545	469	558	687	620	1.318	1.122	1.103	966	1.146
Varios Reparticiones del Estado.	146	184	207	184	159	342	281	335	494	354	741
Totales	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.209	39.545	38.196	41.872	41.718	42.272

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE ABRIL DE 1961.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 15 de mayo de 1916).

Artigas

1.a Sección —

Realino González, 22 años, soltero, albañil, oriental y Dina Eloka Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Eusebio Dávila, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Miriam Teresita Olivera, 16 años, soltera, oriental.
Manuel da Rosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lila Arocena, 17 años, soltera, oriental.
Ulises Paz, 35 años, divorciado, carnicero, oriental y Blanca Ribeiro, 33 años, divorciada, oriental.
Noel de Souza, 24 años, soltero, comercio, oriental e Irene Gissi Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Angel Ramón Disiderio 25 años, soltero, chófer, oriental y Alba Gladys Messa, 27 años, soltera, oriental.
Eladio Carratini Paseyro, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Violeta Focco Gómez, 14 años, soltera, oriental.
Aclides Jardim, 26 años, soltero, chofer, oriental y Griselda Tejeira, 22 años, soltera, oriental.
Gentil Pereira Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Clarinda Machado, 23 años, soltera, oriental.
Juan Saralegui, 67 años, soltero, jubilado, oriental y Ceferina Silva, 34 años, soltera, oriental.
Heraldo Suárez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Hulma Dos Santos, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Félix Silveira Correa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Josefina Valor, 31 años, soltera, oriental.
Getulio Vargas, 20 años, soltero, panadero, oriental y Sofía Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Ubaldo Oscar Goncalvez, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Lira Margot De Vecchi, 19 años, soltera, oriental.
Omar Fagúndez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Malvina Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Noé Ramírez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Dias, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Mouge, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Diadema Giménez, 17 años, soltera, oriental.
Alvisimo Silveira, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Alcira Brasil, 20 años, soltera, oriental.
Jesuino Alves, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Gloria Serra, 19 años, soltera, oriental.
Eraldino Rodríguez, 54 años, soltero, jubilado, oriental y Edelina Perera, 49 años, soltera, oriental.
Idelmar de los Santos, 58 años, viudo, jornalero, oriental y Dorila de los Santos, 48 años, soltera, oriental.
Huffemberg Díaz da Cunha, 46 años, soltero, empleado público, brasileño y Elsa Marcal da Silva, 33 años, soltera, brasileña.
Nery Silva, 30 años, soltero, albañil, oriental y Elida Renée Núñez, 24 años, soltera, oriental.
Juvenal Clavel, 39 años, soltero, viajero, oriental y Ruth Alba Mango, 34 años, soltera, profesora, oriental.
Miguel de Oliveira Cuadros, 32 años, soltero, odontólogo, brasileño y Ezila Solange Alves de Oliveira, 20 años, soltera, brasileña.
Osvaldo Machado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Luisa Pedetti, 23 años, soltera, oriental.
Alcidio Moraes, 66 años, soltero, empleado público, oriental y Rufina Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Walter del Valle, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Nibia Castagnet, 20 años, soltera, oriental.
Nery Benítez, 26 años, soltero, carpintero, oriental e Ida Margarita Lekman, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ariel López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Saldaña, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Carlos Bartolomé Rampa, 34 años, soltero, empleado público, oriental y Elina Sanyzki, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Lima, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Esther Carvallo, 20 años, soltera, oriental.
Aurelio Valor, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Ríos, 30 años, soltera, oriental.
Julio María Ribeiro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Costa, 14 años, soltera, oriental.
Heber Milton Lardito, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Constancia Isabel Ledesma, 18 años, soltera, oriental.
Liborio Barreiro, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Viera, 16 años, soltera, oriental.
Walter Bonilla, 25 años, soltero, empleado, oriental e Ida Fanny Jardim, 18 años, soltera, oriental.
Adair del Pino, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Elena Núñez, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Santana Rechac Rodríguez, 32 años, soltero, hacendado, oriental y María Gladys Mota Carballo, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Florentino Moreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Amalio Hugo Larralde, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Teresita García, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Horminoguez, 31 años, divorciado, jornalero, oriental y Elvira Nelfa Madruga, 22 años, soltera, oriental.
Pedro César Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Goresio, 23 años, soltera, oriental.
Walter Enrique Correa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Ciriaca Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Cazaux, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Elsa Etchecopar, 31 años, soltera, oriental.
Felipe Walter Ferrari, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Guarino, 18 años, soltera, oriental.
Silvio Ramiro Villarino, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Soria, 19 años, soltera, oriental.
Luis César González, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Milka Iris Lemos, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Willi Isidoro Navarrón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Milka Aurora Machin, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Basilio Olivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Donata Zuluaga, 24 años, soltera, oriental.
Aurelio Basignani, 45 años, viudo, empleado, oriental y Justa García, 34 años, soltera, oriental.
Oscar Bruschi, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Justina Cotelo, 26 años, soltera, oriental.
José Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Luz Santos, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Domingo Reynaldo, 59 años, soltero, empleado, oriental y Carlota Echevarría, 46 años, soltera, lavandera, oriental.
Gilberto Eugenio Alvarez, 23 años, soltero, obrero, oriental y Mirta Angela Juárez, 28 años, soltera, oriental.
Antonio Crisanto García, 33 años, divorciado, comercio, oriental y Blanca Rosa Rodríguez, 38 años, divorciada, empleada, oriental.
Pablo Enrique Taretto, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Nelda Genoveva Tagliaferro, 25 años, soltera, oriental.
Rubens Bascans, 28 años, soltero, comercio, oriental y Adelina Monforte, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Walter Duffard, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Ester Cipriani, 20 años, soltera, oriental.
Babil Hugo Bentancur, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Melina Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Aníbal Mauro Sequeira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Sonia Fuentes, 19 años, soltera, oriental.
Simón Flanjak Posel, 38 años, soltero, carpintero, oriental y Celia Pedroso, 39 años, soltera, oriental.
Juan Acosta, 27 años, soltero, construcción, oriental y Elsa Eva Nontelongo, 20 años, soltera, lavandera, oriental.
Héctor María Gesualdi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elena Acosta, 23 años, soltera, oriental.

Ademar Ernesto Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Esther Trzcinski, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro Pisano, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gina Citrone, 22 años, soltera, italiana.
Ubaner Sastre, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gladys Scasso, 20 años, soltera, oriental.
Boleslaw Grzeszyk, 53 años, viudo, agricultor, polaco y Josefa Kowalezyk, 34 años, soltera, polaca.
Roberto César Delascio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia García, 22 años, soltera, oriental.
José Bernardo Merinho, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Concepción Da Silva, 18 años, soltera, oriental.
Aparicio Santos Susunday, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Rey, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Dufour, 50 años, soltero, albañil, oriental y Consolación Chans, 51 años, soltera, española.
Mario Rey, 41 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Zucaret, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón de los Santos, 37 años, soltero, empleado, oriental y Alba Croná, 24 años, soltera, oriental.
Gerardo Peña, 23 años, soltero, empleado, español y María Ysabel Domínguez, 22 años, soltera, oriental.
Luis del Carmen Prando, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Leila Irene Pírez, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Gaiero, 34 años, soltero, gomero, oriental y Blanca Irene Riva, 24 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Sacías, 45 años, soltero, empleado, oriental y Zunilda Camet, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Solís Edilberto Rodríguez, 22 años, soltero, marinero, oriental y María Luisa Barrios, 25 años, soltera, oriental.
Hilarión Luis Grignolo, 50 años, soltero, agricultor, oriental y María Elia Siri, 44 años, soltera, oriental.
Roberto Feliciano Berriel, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elena Barini, 27 años, soltera, oriental
Julián Olivera, 20 años, soltero, empleado oriental y Alba Clara Cuadro, 22 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Máximo Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Urbana Mabel De León, 22 años, soltera, costurera, oriental.
Juan Francisco Bica 23 años, soltero, estudiante, oriental y Eloisa Araújo Peña, 26 años, divorciada, enfermera, oriental.
Pedro León Introini, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Norma María Pancini, 20 años, soltera, oriental.
Adolfo Denis Evaristo Perrone, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Cándida Aída Domínguez, 28 años, soltera, oriental.
José Alberto Cabrera, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Nelia Gladys Gallardo, 22 años, soltera, oriental.
Walther Antonio Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nivia Orfilia Bonilla, 24 años, soltera, oriental.
Dimar Carlos Loperena, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée Martina González, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Costa, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Magdalena Olgiatti, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos María Carro, 59 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Collazo, 40 años, soltera, oriental.
Santa María Ramos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Catalina Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Vinantas Stepanovicinte, 51 años, soltero, agricultor, oriental y María Tolentina Mühlethaler, 67 años, soltera, modista, oriental.

8.a Sección —

Pedro Alberto Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aída Zunino, 30 años, soltera, oriental.
Humberto David Pons, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Elsa Rocha, 22 años, soltera, oriental.
Angel Honorio Trías, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gutiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Elbio González, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Cirila González, 21 años, soltera, oriental.
Jaime Segundo Gervacio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Antonio D'Orazio, 30 años, soltero, empleado, italiano y Selva Gladys Conde, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Hermenegildo Suárez, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Margarita Hernández, 28 años, soltera, oriental.
José Donato Alpuín, 49 años, soltero, empleado oriental y Sabina Ocampo, 44 años, soltera, oriental.
Pedro Medero, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Pombo, 52 años, soltera, oriental.
Demetrio Salvador Viña, 26 años, soltero, herrero, oriental y Celsa Haydée Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Feliciano Toledo, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Ividia Miriam Consentino, 16 años, soltera, oriental.
Julio Sener Burroso, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Dolores Extramil, 20 años, soltera, oriental.
José Camejo, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Blanca Camejo, 24 años, soltera, oriental.
Cirilo José Farreño, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Martínez, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Máximo Eriberto Fernández, 20 años, soltero, industrial, oriental y Mirtha Magdalena Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Villalba, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Magali Curbelo, 19 años, soltera, oriental.
Flabio Trinidad, 24 años, soltero, militar, oriental y Dominga Espinosa, 32 años, soltera, oriental.
Mioma Mallarini, 36 años, soltero, comercio, oriental y Reina Mabel Marrero, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Bellagamba, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Santos, 21 años, soltera, oriental.
Marrín Renoy Aguilar, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Camejo, 29 años, soltera, oriental.
Luis Carrini, 72 años, viudo, jubilado, italiano y Rosa A. Pesetche, 38 años, soltera, oriental.
Jorge Marabotto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Reyna Esthelita Rebolledo, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Omar Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental e Isabela Parrilla, 22 años, soltera, oriental.
Dionisio Villalba, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Telma Espino, 26 años, soltera, oriental.
Elbio Birriel, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Haydeé Domínguez, 23 años, soltera, oriental.
Herman Orlando Muñiz, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Hedis Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Clavijo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Tulimar Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Julio Basilicio Pedrozo, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elida Josefa De León, 28 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Cabrera, 36 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Raquel Bergero, 16 años, soltera, oriental.
Lorenzo Hugo Muniz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Haydée Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Pedro Conrado Suárez, 61 años, soltero, jubilado, oriental y María Luisa Couto, 58 años, viuda, jubilada, oriental.
Eugenio César Fernández, 38 años, divorciado, comercio, oriental e Iris Mabel Balbiani, 22 años, soltera, modista, oriental.
Nelson Oducci, 23 años, soltero, industrial, oriental y María Elčira Bentancor, 17 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Angel Pascasio Olivera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Arbelo, 26 años, soltera, oriental.
Vitermo Román González, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys González, 23 años, soltera, oriental.
Ariel Ignacio Espino, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Renée Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Lubel La Cruz, 25 años, soltero, mecánico, oriental y América Haydée Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Omar Roque de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Renée Linares, 22 años, soltera, oriental.
Luis Ubaldo de León, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Carmen Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

15a. Sección —

Ramón Rodolfo Núñez, 45 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Elda Núñez, 39 años, soltera, oriental.
Antonio Alberto Fitipaldi, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Clavijo, 20 años, soltera, oriental.
Toribio Roberto Topetti, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Carmen Varaldo, 34 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Washington Baptista, 27 años, soltero, electricista, oriental y Violeta Márquez, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Machado, 29 años, soltera, oriental.
Ariel Saravia, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel Yudith Alemán, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Mendoza, 23 años, soltero, pintor, oriental y María Teresa Mo-

reira, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Luis María Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 19 años, soltero, instalador sanitario, oriental y Delia Judith Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Suárez, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Eva Melo, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Rodríguez, 27 años, soltero, militar, oriental y Julia Cecilia Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Silvera, 27 años, soltero, militar, oriental y Ethel González, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón Cotelo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gloria Méndez, 15 años, soltera, oriental.

Arides Suárez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsí Dávila, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Fonseca, 28 años, soltero, soldado, oriental y Josefina Méndez, 24 años, soltera, oriental.

Armindo Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Oliveta, 22 años, soltera, oriental.

Camilo Saravia, 31 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Piñeiro, 28 años, soltera, oriental.

Leonardo Balbuena, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irasí Ribero, 20 años, soltera, oriental.

Marcelo Santa Cruz, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Negri, 18 años, soltera, oriental.

Orosmán Maciel, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Sebastiana Franco, 23 años, divorciada, oriental.

José Carlos Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Silvera, 23 años, soltera, oriental.

Omar López, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Sosa, 16 años, soltera, brasileña.

Norberto Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Gema Méndez, 16 años, soltera, oriental

Lorenzo Alidio Rivero, 34 años, soltero, comercio, oriental y Ady Sosa, 22 años, soltera, brasileña.

Jorge Iván Sosa, 25 años, soltero, militar, oriental y Asunción Rodríguez, 26 años, soltera, brasileña.

2.a Sección —

Pedro Germán Moreira, 36 años, soltero, empleado, oriental y Santa Olga Núñez, 33 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Niuber Buzó, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Dinamir Buzó, 21 años, soltera, oriental.

Feliciano Ramos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Helvecio Velázquez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Cenit Farías, 37 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Horacio Costa, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Milcar Arasí Sagus, 34 años, soltera, oriental.

Ramón Brum, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Bredna Aguirre, 28 años, viuda, oriental.

José Benito Dos Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Guillerma Chaves, 31 años, soltera, oriental.

Aldo Leoncini, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Gabriel Arcángel Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Santana, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Sarregni, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María Nelli Arellano, 30 años, soltera, oriental.

Orosbil Arellano, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Joaquina Brum, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Oribe da Luz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Quiteria Lima, 35 años, soltera, oriental.

Ramón Wuilfo Iguini, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Crizul, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Heber Haym Fraga Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Araceli Larrosa Lemos, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ricardo Nery Elosegui, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Edelma Luna, 25 años, soltera, oriental.

Antonio Ismael Pedro Flores, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Deodiles Martínez, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Fructuoso Falín, 21 años, soltero, militar, oriental y Blanca Lavid, 21 años, soltera, oriental.

Sandalis Sosa Costa, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Vilda Araújo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Nery García, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Ruth Margarita Costa, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Eber Ismael Hreiembihl, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Margarita Domínguez, 27 años, soltera, oriental.

Reinaldo Antonio Ginggiolini, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Viera, 25 años, soltera, oriental.

Gregorio Juan Manuel Massaro, 68 años, soltero, empleado, oriental y Rudecinda Chaves, 64 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Héber Nicolás Gregui, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Ledya da Rosa, 24 años, soltera, oriental.

Edilmo Acuña, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Araújo, 25 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Juan Ramón Sanabria, 18 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Elsi Danti, 22 años, soltera, oriental.

Eugenio Alvez, 34 años, soltero, militar, oriental y Luisa Muniz, 35 años, soltera, oriental.

Alberto I. López, 25 años, sotlero, jornalero, oriental e Irma D. Ramadanovich, 24 años, soltera, oriental.

Silvio G. Beltrán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Alba Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Italo Toniotti, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elisa Ipanagirre, 21 años, soltera, oriental.

Armando D. Negrín, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Milca N. Perrachón, 24 años, soltera, oriental.

Víctor Bouvier, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys Pitta, 22 años, soltera, oriental.

Denis Dante Bonifacio, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Margarita Ivanoff, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Giménez, 30 años, soltero, empleado, oriental e Irma Leonor Arbeleche, 32 años, soltera, oriental.

Ricardo L. Terversaro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lilia L. Geymonat, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Amilcar Maidana, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Susana Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Piene Elie Aguel, 62 años, soltero, ingeniero, francés y Sarah Felira García, 37 años, soltera, argentina.

Ramón Antonio Ayala, 25 años, soltero, militar, oriental y Mirta María Ortiz, 15 años, soltera, oriental.

Gilberto A. Butini, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Dilma E. Banchero, 18 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Jacinto Luciano Peña, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelia Pino, 27 años, soltera, oriental.

Nelso Olegario Bein, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Kelly Kelland, 26 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Ernesto Gil Constantín, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Elvira Parao, 24 años, soltera, oriental.

Norberto Caballero, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Margarita Gandolla, 24 años, soltera, oriental.

Danilo Dibot, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Lucía Velázquez, 26 años, soltera, oriental.

Benito Andrés Calo, 22 años, soltero, granjero, oriental y Nelda Yolanda González, 20 años, soltera, oriental.

Juan Nelso Bonilla, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Petrona Collazo, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Hoffmann, 20 años, soltero, educacionista, oriental y Delia Josefa Crusich, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Harlin Ernst, 33 años, soltero, chofer, oriental y Mary Ethel Cioli, 26 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Roberto Jourdan, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Brenda Duarte, 29 años, soltera, oriental.

Daniel Ramn Franco, 33 años, soltero, elec. tecn., argentino y Ana Mariansacci, 22 años, soltera, italiana.

Ernesto Roberto Schenck, 33 años, empleado, oriental y Amelia Alba Bonnet, 19 años, soltera, oriental.

Eli Bouchard, 31 años, soltero, agricultor, italiano y Edelveis Leonor Charnebón, 18 años, soltera, oriental.

Santiago Arsenio De León, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nelda Renée Lima, 19 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Ulises Edgardo Merli, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Siri, 23 años, soltera, oriental.

Otto Franz Fillitz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Delia Haydée Garay, 22 años, soltera, oriental.
Constancio A. Castro, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Romero, 14 años, soltera, oriental.
Wáshington E. Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Noemí Guadalupe, 21 años, soltera, oriental.
Aparicio Miguel Suárez, 56 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Rosa Cuello, 18 años, soltera, oriental.
Víctor A. Suárez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Orfelia Ferreyra, 16 años, soltera, oriental.
Roque José Suhr, 27 años, soltero, carnicero, oriental e Ida Donatti, 26 años, soltera, oriental.
Julio César Viola, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen R. González, 16 años, soltera, oriental.
Cayetano Miguel Autemecci, 36 años, soltero, comercio, oriental y María Luisa Debenedetti, 28 años, soltero, oriental.
José María González, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Banchero, 25 años, soltera, oriental.
Roberto S. Buanahora, 26 años, soltero, camionero, oriental y Gladys Daysi Pedernera, 25 años, soltera, oriental.
Máximo E. Martínez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Olinda Audrioli, 34 años, soltera, oriental.
Ceferino S. Bulfo, 42 años, soltero, empleado, oriental e Isolina Castaño, 32 años, soltera, oriental.
Gregorio Timoteo Lencina, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Larroma, 40 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Rogelio Eleazar Báz, 37 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Ramona Harispe, 28 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bostarrise, 38 años, soltero, pintor, oriental y Mirta Lilián Badell, 19 años, soltera, oriental.

1.a Sección —

Orlando Luis Fripp Carro, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Catalina Daghero Undarzon, 20 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

José Calixto Castro, 24 años, soltero, chofer, oriental y Ebelia Nilia Carle, 25 años, soltera, oriental.
Isidro Miguel Vignolo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Catalina Vico, 23 años, soltera, oriental.
Angel Farina, 27 años, soltero, peluquero, italiano y Lilia Margarita Daruich, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Guillermo Gallo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Wilma Ethel Parentelli, 22 años, soltera, oriental.
Mauro Alfredo Dieloy, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Luisa Durant, 24 años, soltera, oriental.
Jesús Norberto Eugenio Frugoni, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Adela Zaldúa, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Emilio Lázaro Franco, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Holga Berchat, 26 años, soltera, oriental.
Horacio Machín, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Yrenee Bentancur, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

12.a Sección —

Antonio Julián González, 27 años, soltero, comercio, oriental y Nancy Zulema Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Italo Luis Guijon, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Velda Ricca, 20, años, soltera, oriental.
Bernardo Blanco, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Renée Rivero, 18 años, soltera, oriental.
Ataliva Rufino de Souza, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Dama Mendizabal, 43 años, divorciada, comercio, oriental.

13.a Sección —

Marino Dibot, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Etel Zulma Dávila, 20 años, soltera, oriental.
Emilio Ramón Pastorino, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Rita Olga Ivoni Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
Mario González, 45 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Guerrero, 48 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Rufino Santi, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Rivero, 31 años, soltera, oriental.
Julio César Hernández, 22 años, soltero, comisionista, oriental y Narey Rosa Deleón, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Cayetano Arreteche, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Ermenegilda García, 47 años, soltera, oriental.
Hugo Pascual Valle, 35 años, soltero, profesor, oriental y Mirta Teresa Ramos, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Fredy Anselmo Marmisalle, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Teresa Puarisco, 19 años, soltera, oriental.
Tulio Arnaldo Moreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Sirley Dupré, 20 años, soltera, oriental.
Alfonso Pino, 22 años, soltero, tejedor, oriental y Gladys Eslinda Pezuonat, 27 años, soltera, obrera, oriental.
Marcos Alfonso Bó, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Argelia Noemí Wasilervsky, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Sinforiano Viera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Soledad Raquel Sequizamo, 27 años, soltera, oriental.
Andrés Dovat, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Oviedo, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Mario Sorein, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris Germano, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Roque Tomás Vallejas, 31 años, soltero, marino, argentino y Manuela Irma Cabral, 29 años, soltera, oriental.
Wáshington Omar Montero, 24 años, soltero, agricultor oriental y Demira Delfa Pérez, 22 años, soltera, obrera, oriental.
Juan Carlos Aguirre, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Teresa Duré, 23 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Julio María Rosano, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Mirtha Contrera, 15 años, soltera, oriental.
Alfredo Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Ferrés, 21 años, soltera, oriental.
Silvio Silvera, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Elvira Celestina Rodríguez, 33 años, divorciada, oriental.
José María Dinardi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Coirolo, 28 años, soltera, oriental.

Rufino Moró, 31 años, soltero, empleado, oriental y Jorgelina Mautone, 45 años, soltera, oriental.
Edison Enrique Pérez, 22 años, soltero, hacendado, oriental e Isabel Margot Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Alvaro Gestido Fernández, 30 años, jornalero, oriental y María Julia Gamboa, 37 años, soltera, oriental.
Omar Néstor González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Colina, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ferrares, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Asunción Lecuna, 20 años, soltera, oriental.
José Pedro Blanco, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Libertad Pintos, 20 años, soltera, oriental.
Danubio Rodríguez, 30 años, soltero, viajante, oriental y Nancy Nigro, 23 años, soltera, oriental.
Rodolfo Charlo, 34 años, soltero, albañil, oriental y Alicia Luzardo, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Torres, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Crimilda Grugone, 43 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos María López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirella Margot Gerez, 22 años, soltera, oriental.
Waldemar Francisco Menéndez, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Sara Esther Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Aldo José Daltoe, 24 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Rodríguez, 28 años, soltera, estudiante, oriental.
Enrique Eduardo Suárez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Morales, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Weigel, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental y Asunción Yray Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Nicolás María Arguello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Germán Héctor Fajardo, 27 años, soltero, profesor, oriental y Margarita Lucía Mendivil, 34 años, soltera, profesora, oriental.
Juan Carlos Aranda, 30 años, soltero, empleado, oriental y Amabel Mercedina Serpa, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Chappe, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Antonia Rodríguez, 30 años, divorciada, oriental.
Emilio Zaragoza Fernandez, 52 años, soltero, jubilado, oriental y Francisca Constancia Rodao, 80 años, soltera, oriental.
Hugo Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Iris Torres, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Oscar Miraballes, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Julio Waldemar García, 28 años, soltero, obrero rural, oriental y Felicia Isabel Berneche, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eladio Ramón Cammarano, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Teresita Núñez, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Esteban Gurbino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Astrid Mercedes Baldenegro, 22 años, soltera, oriental.
Wáshington Vidarte, 32 años, soltero, carpintero, oriental y Florencia Genoveva Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Armando Dupoy, 32 años, soltero, industrial, oriental y Alba Gómez Bentancor, 32 años, soltera, modista, oriental.

7.a Sección—

Octavio Tabarez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Beatriz Arambi-Ileti, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

René Manuel Rodríguez, 27 años, empleado, oriental y Olbia Ferreira Collin, 22 años, soltera, oriental.

Máximo Mederos, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Marín, 23 años, soltero, empleado, oriental y Claudia Alonso Cantera, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Luis Mérola, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Margarita Etcheverry, 25 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Wilson Lavalleja Centy, 22 años, soltero, comercio, oriental y Marilin Ortega, 17 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Cleofe Rius, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Paulina Herrero, 24 años, soltera, oriental.

Feliciano San Martín, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Violeta Bandera, 27 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

José Alberto Moreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Fuentes, 31 años, soltera, oriental.

Florida

2a. Sección —

Luciano Noria Melo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Noemí Doris Dorta Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Bernardo Pombo Cabrera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Custiel Tejera, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Varese Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée De León Ferreira, 35 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Machado Bascardal, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Dominga Sofía Mendieta Mendoza, 31 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Gerónimo Pérez, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y María Elena Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Nepomuseno Ponsión Suárez, 30 años, soltero, comercio, oriental y Gerónima Irene Pellejero Clavijo, 18 años, soltera, oriental.

Asunción Sigifredo Ramos, 30 años, soltero, funcionario, oriental y Claudia Sosa González, 38 años, soltera, empleada, oriental.

7a. Sección —

Washington Martínez, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca María Martínez, 25 años, soltera, oriental.

[illegible]aldo Guadalupe Espiga, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Alvarez, 34 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Juan Leonel Díaz Abreu, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Ema Bruchou, 18 años, soltera, oriental.

Rubens Homero Castilli, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Miranda, 25 años, soltera, oriental.

Aníbal Pablo Gamarra, 41 años, soltero, empleado rural, oriental y María Elena Ubal, 31 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Juan Antonio Maisonnave, 24 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Leonor Giménez, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Felipe Gómez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Alice Raquel Pessano, 18 años, soltera, oriental

Isidro Irureta, 65 años, soltero, empleado, oriental y Clara Dolores Alaniz, 38 años, viuda, oriental.

Juan Pena, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elsa Amaro, 20 años, soltera, oriental.

Pilar Humberto Morena, 38 años, viudo, empleado, oriental y Adela Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Numan Carlos Penni, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Ofelia Soria, soltera, oriental.

Heriberto Hiber Cáceres, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa García, 20 años, soltera, oriental

Ruyzdael Pastorín, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mabel Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Libio Francisco Bove, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Pilar Imbert, 22 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Juan Angel Martínez, 26 años, soltero, albañil, oriental y Brenda Gladys Montelongo, 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Corujo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Dora Badal, 20 años, soltera, oriental.

Aniceto Luis Angel Tejera, 29 años, soltero, comercio, oriental y Orieta Natividad Bruschi, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Hernández, 28 años, soltero, chofer, oriental y María Rosa Mederos, 25 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Oscar Milton Medina Llagarias, 25 años, soltero, industrial, oriental y Selva, Flor Moreira Mederos, 18 años, soltera, oriental.

Asencio Artemio Creciente Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Dorrey Pellejero, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2a. Sección —

Omar Luciano Riaño, 26 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Isaías Giménez, 28 años, soltera, oriental.

Julio Pablo Romero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Alonzo, 21 años, soltera, oriental.

Esteban Bautel, 53 años, soltero, agricultor, oriental y Adelina Barrios, 61 años, soltera, oriental.

Javier Ulises Benedetto, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Escolástica Silva Lucero, 38 años, soltera, oriental.

Julio Neber Canapá, 28 años, soltero, publicista, oriental y Elida Muniz, 26 años, soltera, oriental.

Mario Nery Clavijo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Peddy Torres, 18 años, soltera, oriental.

Albérico Evora, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Posse, 26 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Boscato, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nidia Nuble Villalba, 17 años, soltera, oriental.

Ruben García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Silvia López, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Homero Ortiz Cedrez, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Evola María Acosta Pombo, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Fulgencio Ruiz, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Dorila Castro, 50 años, soltera, oriental.

Saúl Silvio Hernández, 31 años, soltero, ganadero, oriental y María Susana Olazábal, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Fiori, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Nelba de los Santos, 17 años, soltera, oriental.

Federico Benjamín Luzardo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Lila Bueno, 20 años, soltera, oriental.

Leonardo Policarpo Tellechea, 33 años, divorciado, hacendado, oriental y Angela Beatriz Mutiozábal, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Américo Emeterio Angel Barilami, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Amanda Fleitas, 30 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Díaz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Simona Martínez, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ildefonso Amor Dutra, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Esther Caballero, Moreira, 26 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Carlos Camacho, 31 años, divorciado, funcionario policial, oriental y Aída Brenda Méndez, 25 años, soltera, oriental.

Mauro Santamaría, 56 años, soltero, rentista, español y Astrea Alvariza Bermúdez, 48 años, divorciada, maestra, oriental.

Víctor Gerónimo Agüero, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Julio Dante Concepción, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Flor de Lis Mancillas, 28 años, soltera, oriental.

Juan Arnoldo Russi Alvarez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Amelia Bentancur, 23 años, soltera, oriental.

Walter Correa Sullivan, 24 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Heriberto Urrutia, 18 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Lazo, 18 años, soltera, oriental.

Felipe París Ludovico, 25 [illegible] soltero, chofer, oriental y Alba [illegible]

Gutiérrez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Victorino Cláuser, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Ivonne Angelero, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Elgorriaga Zabaleta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Elena Puchet, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Pablo Clímaco, Graña, 19 años, soltero, pintor, oriental y Angela Raquel Acosta, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Antonio W. Fernández, 24 años, soltero, pintor, oriental e Ilda Sonia Correa Dorta, 15 años, soltera, oriental.

Cirio R. Viera, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Barboza, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Wálter Enry Alvira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Marina Pagola, 17 años, soltera, oriental.

Mayo Ivonne Martínez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Anita Brígida Canobra, 35 años, soltera, oriental.

Normelio Perdomo, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Zulema S. Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Orlando C. Dutra, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Brito Recuero, 21 años, soltera, oriental.

Eugenio Leandro Gómez, 30 años, soltero, chofer, oriental y Lila Bonilla Píriz, 24 años, soltera, oriental.

Wálter Méndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dylú Cabrera, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Arturo Artigas Irigoyen, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iris Margot Aguirre, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Leoncio Arce, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen C. Demartiné, 71 años, soltera, oriental.

Wálter Francisco González, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Noria Melo, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Delgado, 20 años, soltero, dibujante, oriental y Mabel Silva Benítez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Anastasio V. Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Moreira, 26 años, soltera, oriental.

Artigas Ruben Gutiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Rosa Miguez, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Oscar Fernández, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Alba R. Lorente Fontes, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Ramón de León, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Yolanda Lamas, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Sirio Héctor Villalba, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Angélica Larrosa, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Enrique, 28 años, soltero, tropero, oriental y Norma Yolanda Frachi, 18 años, soltera, oriental.

José Ademar Alvarez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lida Isabel Amilibia, 23 años, soltera, oriental.

Curt Gustavo Jorachim, 24 años, soltero, empleado, alemán y Mirta Paula Pérez, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Walter Hugo Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Tort Buda, 19 años, soltera, oriental.

David Mora, 28 años, soltero, empleado, oriental y Venus Loreley Nievas Barrios, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Anselmo González, 37 años, divorciado, empleado, oriental e Hilda Gropoldina Acuña, 29 años, soltera, oriental.

Ramón María Gómez, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Griselda Delgado, 21 años, soltera, oriental.

Jesús Atanasio González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Neri Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Julio David Ferreira, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Lidia Magnani, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Omar Adolfo Fleitas, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Alicia Fraga, 42 años, soltera, oriental.

José Mauro Fiallo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Doris Esther Garbano, 20 años, soltera, oriental.

Braulio da Rosa, 51 años, soltero, albañil, brasilero y Orfelia Castro, 41 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro Texeira Ibero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Gladis Carballo, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Mariano Rodolfo Fernández, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Dilia Ayarzabal, 20 años soltera, oriental.

Fermín Ramos, 29 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Nair Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Norberto Suhring, 20 años, soltero, empleado, argentino y Juana Estrella Benedette, 23 años, soltera, empleada, argentina.

Miguel Angel Pizzorno, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Iberica Castelli, 23 años, soltera, oriental.

Iribal Schreirier, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Ralt, 27 años, soltero, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Ramón Gredes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Néilda Margot Maciel, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Quiroga, 76 años, viudo, jubilado y Dominga Gregoria Techera, 57 años, soltera, oriental.

Antonio Eustaquio Romero 56 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Rosalía Rivero, 53 años, soltera, oriental.

Buenaventura Costa, 44 años, soltero, empleado, oriental e Ignacia Francisca Ross, 45 años, soltera, oriental.

Rafael Alcides Lescano, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Osores, 47 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Cabral, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresita Dos Santos, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Samuel de los Santos, 28 años, soltero, militar, oriental y María Angélica Peña, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Ramón Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Raquel Timote, 19 años, soltera, oriental.

Carmelo Ventura Barón Barrera, 32 años, soltero, militar, oriental y Eladia Dora Olivera, 41 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Conrado Isidoro Cornejo, 25 años, soltero, artista, argentino, y Yolanda Ramona Laquintana, 17 años, soltera, oriental.

Rogelio Baruzaldi, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Mabel Vera, 25 años, soltera, oriental.

Mariano Martínez, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Delquina Constancia Castañares, 53 años, soltera, pensionista, oriental.

3.a Sección —

Haus Runge, 28 años, soltero, agricultor, alemán y María Krause, 28 años, soltera, enfermera, paraguaya.

Miguel Gurin, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Isabel Sinchenco, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Ramón Dávila, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Yolanda Montesano, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Humberto Iglesias, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nory Nelly de León, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Olivera, 76 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Steinhardt, 54 años, soltera, oriental.

Rodolfo Benamar Tejeda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Josefa Campero, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Alfredo Peña, 24 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel María Taurizano, 20 años, soltera, oriental.

Celestino Binca, 24 años, soltero, albañil, oriental y Olga Teresita Ruiz, 21 años soltera, oriental.

6.a Sección —

Francisco Aníbal Cappai, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Eliso Martínez, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Roberto Wolf, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Ruppel, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Secundino Tur, 34 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Vidal, 26 años, soltera, oriental

Carmelo Regino Martínez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Cledia Fagúndez, 22 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Evandí Goncalves da Silva, soltero, 31 años, hacendado, oriental y Ana Almansa Olivera, 36 años, soltera, oriental.

Julio Oxley, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Nelia do Canto, 16 años, soltera, oriental.

Hermes Baltasar Echeveriaga, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Aurora Boldrini Berreneche, 17 años, soltera, oriental.

Oldenis Xavier Nunes, 29 años, soltero, empleado, brasileño y Alda Von-der Püten Osorio, 21 años, soltera, oriental.

Cirilo Becker Trindade, 23 años, soltero, mecánico, brasileño y Orides dos Santos Borges, 18 años, soltera, modista, brasileña.

Pablo Barate, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Osnola Aguiar, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Rodríguez Alvez, 31 años, soltero, militar, oriental y Olira Silva Silva, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Raúl Rica Estéves, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elena Pereira Brum, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Carmelo de los Santos, 25 años, soltero, chofer, oriental y Enar dos Santos, 21 años, soltera, oriental.

Adalgaso Primero da Costa Obrer, 40 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Marta Viera Rodríguez, 27 años, soltera, comercio, oriental.

Idison Walter Santestevan, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estela Fros Prieto, 25 años, soltera, oriental.

Baldomero dos Santos, 28 años, soltero, militar, oriental y Geneci Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Walter de Assis, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yencey Clavijo, 17 años, soltera, brasileña.

Arístides González, 19 años, soltero, carpintero, oriental y María Teresita Pérez Pereira, 19 años, soltera, empleada, oriental.

René César Ampo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Deiy da Cunha, 22 años, soltera, oriental.

Luis María Olmedo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Isabel Ataides, 23 años, soltera, oriental.

Edgar Villózola, 24 años, soltero, mecánicod ental, oriental y Elida Costa Campayo, 19 años, soltera, oriental.

Colón Núñez, 34 años, soltero, comercio, oriental y Nélida Vargas Sandín, 19 años, soltera, oriental.

Nercio Pintos, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Iváñez, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Buenaventura Negreira Fagúndez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Rosa Cuevas, 22 años, soltera, oriental.

Sabino Roitm Machado, 27 años, soltero, jornalero, brasileño y Concepción Saldivia, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ataídes Beltrán Farías, 20 años, soltero, obrero, oriental y Elida Marta Brasil, 16 años, soltera, oriental.

Albérico Fagundez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Gloditth Castro, 19 años, soltera, oriental.

Germán Alvez, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Arlinda González, 33 años, soltera, oriental.

Bismar Cardozo, 38 años, soltero, ganadero, oriental y Mirtha Lady Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Mártires Mello, 27 años, soltero, criador, oriental y María Bella Alvez, 14 años, soltera, oriental.

Albérico Armando Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ermelinda López, 22 años, soltera, oriental.

Francisco López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Martínez, 29 años, soltera, orient g.

Benjamín Belles, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nubia Mabel Bastos, 21 años, soltera, oriental.

Leopoldo Macedo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Marín, 30 años, soltera, oriental.

Bernardo Padilla, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Rodríguez, 47 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Milto Pedrozo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dayna de Jesús, 21 años, soltera, oriental.

Darío Romero, 3 6años, soltero, jornalero, oriental y Reny Nunes, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Elio Carneiro, 41 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Santana, 36 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Juan Arturo Dominici Diego, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Telesfora Nellybal Rocha, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Alvarez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Violeta Silvera; 24 años, soltera, oriental.

Verfato Antelo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Bella Sola Silva, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Leopoldina Eugenia Nieves, 30 años, soltera, oriental.

Froilán Pérez, 60 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Sánchez, 55 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Benencio, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Jacinta Lola Larracarte, 58 años, viuda, oriental.

Amalio Antonio Techera, 25 años, soltero, militar, oriental y Florencia Cabral de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Darwin Nossi, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Margot Pereyra, 17 años, so'tera, oriental.

Cecilio Hernández Viera, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Gladys González, 30 años, soltera, oriental.

Herminio Isabelino Pérez, 31 años, soltero, militar, oriental y María Elida Inceta, 28 años, soltera, oriental.

Malaquías Aisbel Méndez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Martha Maris Silva, 16 años, soltera, oriental.

Milton Hebert Knuth, 19 años, soltero, empleado, oriental y Aida Luz Vera Navarro, 18 años, soltera, oriental.

Gualberto Gandencis Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nubia Azucena Correa, 24 años, soltera, oriental.

Juan Elías Píriz Ortega, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Nilza Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Eustaquio Fernández, 53 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Leonor Muniz, 45 años, soltera, oriental.

Juan Gregorio Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Elena Viera, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pedro Paulino Silvera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Ricardi Brun, 14 años, soltera, oriental.

Claudio Ruben Maldonado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Cristina Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Walter Pereyra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aldebris Techera, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eloy Eliseo Fernández Moreno, 23 años soltero, jornalero, oriental y Zulma Martínez Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Rodríguez Talayer, 30 años, soltero, jornalero, brasileño y Marta Raquel Viera Gamentalar, 27 años, soltera, oriental.

Dardo Saralegui, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Herminio Almada, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Machado, 31 años soltero chofer, brasileño y Ylantina Eva Rodríguez, 20 años, soltera, brasileña.

Mario Silvera Lima, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Dacila Bermúdez, 40 años, soltera, brasileña.

Rivera Esteban Cardoso Cardoso, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Acosta Rodríguez, 16 años, soltera oriental.

Italo Martínez Acosta, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Lidia Silveira Pereyra, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Crosi Torres Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Raquel Fareño, 21 años, soltero, jornalero, oriental.

Luis Eduardo Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Iris Techera, 31 años, soltera, oriental.

Robe Zoilo Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Pavlina Avila, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Albérico Beltrán Silvera Portugal, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Ana Nelly Santos, 18 años, soltera, oriental.

José Berti Aveiro del Campo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Luz Brenda Vázquez, 16 años, soltera, oriental.

Abasol Donato Melo, 50 años, soltero, empleado, oriental y Eliezia Corbo Bareño, 39 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Alipio Rocha, 46 años, viudo, empleado, oriental y Cora De los Santos, 37 años, viuda, costurera, oriental.

9a. Sección —

Vicente Baloi Inzaurralde Alvarez, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Nelva Aurelia Olip Delgado, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter wilfredo Martirena Gadea, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Nidia Gladys Martínez Cancto Garay, 23 años, soltera, oriental.

Casimiro Alfonso, 34 años, soltero, chofer, oriental y Nydia Alisia Dávila Cusano, 23 años, soltera, oriental.

Abel Rosalío Abreu, 25 años, divorciado, empleado, oriental y María Dora Pereyra Benencio, 24 años, soltera, oriental.

Rubéns Raúl Velázquez De Eguia, 36 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Sosa Olivera, 23 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Uberfil Sánchez Santos, 30 años, soltero, marinero, oriental y Sonia Isabel Píriz, 24 años, soltera, oriental.

Exequiel José Pioli, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Ferreyra, 27 años, viuda, oriental.

Salto

1a. Sección —

Claudio Jacque, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Nilda Correa, 26 años, soltera, oriental

Eto Eulogio Barrios, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Maclila Ardaiz, 16 años, soltera, oriental.

Walter César Moreira, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Luz y Mar del Yi Barrios, 14 años, soltera, oriental.

Héctor Miguel Rodríguez, 18 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Torres, 16 años, soltera, oriental.

Diego González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nabir Adela Coelho, 20 años, soltera, empleada, oriental.

F[illegible] Arnoldo Wuilles, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Itati Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Eder Nadar Alves, 27 años, soltera, empleado, oriental y Odila Chagas, 27 años, soltera, oriental.

Ariel Savio, 25 años, soltero, comercio, oriental y Olga María Mattos, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Sosa, 67 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Aguirre, 65 años, soltera, oriental.

Manuel Armando Viticel, 45 años, soltero, comercio, oriental y Dominga Inés Zappaccini, 44 años, soltera, oriental.

Eladio López, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Damiana Trinidad, 43 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Niz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Santiago Cardozo, 39 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Anselma Martínez, 33 años, soltera, oriental.

Osvaldo Emilio Albertoni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonnia Beatriz Tanoni, 17 años, soltero, oriental.

Eulogio Amado Sánchez, 27 años, soltero, militar, oriental, Julia Pintos, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Domingo Vázquez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Rechac, 20 años, soltera, oriental.

Angel Rafael Toriani, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marlene Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

Libanio Fablio López, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María de Paula, 28 años, soltera, ten. de libros, oriental.

Manuel Eulalio Díaz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresa Chagas, 25 años, soltera, oriental.

José Luis Mori, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Violeta Burgos, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cardona, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Esther Lafón, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Otilio Gómez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Delmira Pereira, 34 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Arzaguet, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Barboza, 61 años, soltera, oriental.

Juan Víctor Javier, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Sosa, 60 años, viuda, empleada, oriental.

Nelson Carlos Guillermoni, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Nelly Mirazón, 17 años, soltera, oriental.

Alcántara Carmelo Silva, 56 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Quevedo, 53 años, soltera, oriental.

Odilio Ortiz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Raquel Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Boiani, 33 años, soltero, agricultor, italiano y Cipriana Nibia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Mariano Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Edit Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Adolfo Rodríguez, 20 años, soltero, carpintero, oriental e Hilda Antúnez, 17 años, soltera, oriental.

Julio César De los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Brenda Manzánares, 14 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Rechac, 22 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Valentti, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Guarino Viera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Inés Leivas Gallo, 16 años, soltera, oriental.

Ivo Viñas Bras, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Irache, 22 años, soltera, oriental.

Hugo César dos Santos, 29 años, soltero, empleado, oriental y Adelma Franco Fraguas, 22 años, soltera, oriental.

Deolindo Antonio de Valvis, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria H. Román de los Santos, 28 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Albera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Renée Delgado, 15 años, soltera, oriental.

Carlos María Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental y Esther María de Souza Carvalio, 17 años, soltera, oriental.

Roque Ramón Marchetti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Antolina Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Macció, 21 años, soltero, empleado, oriental y Angela Juanena Iriarte, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo L. Apatri, 28 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Pirotto, 26 años, soltera, oriental.

Rubens Darío Volpi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Ofelia Irache, 20 años, soltera, oriental.

Curbelo Pufeto, soltero, jornalero, oriental y Margarita Guldenstein, soltera, oriental.

Atahualpa Barrón, 22 años, soltero, comercio, oriental y Mirella María Canato, 18 años, soltera, italiana.

Guillermo Ayala, 48 años, soltero, empleado, oriental y Santa Núñez, 49 años, soltera, oriental.

José Leopoldo Guerra, soltero, empleado, oriental y María Teresa Cardozo, soltera, oriental.

Alcides Invernizzi, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Lilia María Campodónico, 18 años, soltera, oriental.

Ademar Ney Acerbis, 24 años, soltero, camionero, oriental y Alba Nélida Russo, 16 años, soltera, oriental.

Lorenzo Novales, 31 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Franchetti, 32 años, soltera, oriental.

Ramón Soto, 36 años, soltero, comercio, oriental e Iris Grethel La Grega, 26 años, soltera, oriental.

Wenceslao Robledo, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Ignacia Torres, 32 años, divorciada, oriental.

José Barberá, 32 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Galli, 29 años, divorciada, oriental.

Carlos María Dandaluz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Dora Santana, 2 5años, soltera, oriental.

Juan Jesús Risio, 27 años, soltero, comercio, oriental y Elena Alsina Habeu, 20 años, soltera, oriental.

José Antolín Lura, 54 años, soltero, empleado, oriental y Rita Caria Silva, 43 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Luis Collazzo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Estrella Estela Speciali, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Legorburú, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Noel López, 20 años, soltera, oriental.

Amelardo Correa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Hortencia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Gabriel Ramón Lagreca, 27 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Da Costa Leites, 27 años, soltera, oriental.

Walter Benítez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Berta Soria, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Pedro Prieto, 51 años, soltero, empleado, español y Dinamar Ciribello, 31 años, soltera, oriental.

Omar L. Florittí, 38 años, soltero, comercio, oriental y Elena Méndez Cantini, 25 años, soltera, oriental.

Fermín Javier Santos, 33 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Mabel Santos, 23 años, soltera, cancionista, oriental.

Ruben Reyna, 28 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Iracema Suárez, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Osorio, 21 años, soltera, oriental.

Rosendo Morales, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Carballo, 17 años, soltera, oriental.

Ubaldo Gómez, 34 años, soltero, empleado, oriental e Iris Eduviges, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Machado, 28 años, soltera, oriental.

Ruben María Dufey, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia Acosta, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos María Cardozo, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irene Moreno, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Casimiro de Mora, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Pereira, 30 años, soltero, criador, oriental y Ana Lilia Coelho, 34 años soltera, oriental.

Julio César Torres, 28 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Daicy Sampallo, 19 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Juan Pablo Rocca, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Nori Irma Pérez, 21 años, soltera, modista, oriental.

Juan José Amuedo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Margot Ramos, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Lemos, 23 años, soltero, militar, oriental y Anita Magdalena Bugani, 15 años, soltera, oriental.

Conrado Ismael Hornes, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Sellanes, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Bustos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Angelotti, 17 años, soltera, oriental.

Avance Olmo Gahn, 24 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Alejandrina Gasco, 21 años, soltera, bordadora, oriental.

Santiago Martín, 27 años, soltero, industrial, oriental y María De Los Dolores Blanco, 19 años, soltera, oriental.

Arturo Vignole, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Beatriz Moreno, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Acaposis, 36 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Ester Cabrera, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Nicolás Raúl Soto, 30 años, soltero, empleado, oriental y Perla Mirtha De León, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Telmo Ibarra, 40 años, soltero, chofer, oriental y Alba Esther Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

José María Callero, 35 años, soltero, granjero, oriental y Gloria Angélica Olasagarre, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Artigas Díaz, 30 años, soltero, labrador, oriental y Olga Nemesia García, 17 años, soltera, oriental.

Rudeber Elías Victora, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Elena Oliveira, 23 años, soltera, oriental.

Walter Héctor Rodríguez, 22 años, soltero, comerciante, oriental e Iris Yanette Panzardi, 19 años, soltera, prof. de piano, oriental.

Pedro Felix, 22 años, soltero, militar, oriental y Sonia Margot Espina, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Roberto Walter Villaneau, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Clavijo, 25 años, soltera, oriental.

Carlos María Sena, 30 años, soltero, albañil, oriental e Irma Lucía Garayalde, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Fortunato Chiminelli, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Alida Demenciana María Orirrida, 24 años, soltera, oriental.

Wáshington Alonzo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lebastiana Alcorta, 25 años, soltera, oriental.

Gil Delfino Vique, 36 años, soltero, empleado, oriental y Juana Rosa López, 44 años, soltera, oriental.

Claudio Humberto Alegrette, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Alda Fuentes, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Baltasar Marichal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Dayai Ferraro, 26 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Julio Omar Arriola, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Plácida Nair González, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ubaldino Conrado Callero, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Renée Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

Adolfo Gaspar Carrizo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Angélica Esther Vega, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Desiderio Long, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelda Esther Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Mario Julio Hernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Elena Perdomo, 23 años, soltera, oriental.

Ermin José Caraballo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Rainelda Lista, 21 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Luis Sergio Silva, 22 años, soltero, albañil, oriental y Teresita Renée Denis, 18 años, soltera, oriental.

Arturo Esteban Méndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Calista Angélica Cano, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Humberto Aranda, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad del Carmen Portillo, 30 años, viuda, oriental.

Vicente Nebel García, 26 años, soltero, labrador, oriental y Mirtha Renée Valverde, 23 años, soltera, oriental.

Rogelio López, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Clara Hernández, 14 años, soltera, oriental.

Ernesto Saavedra, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Izquierdo, 17 años, soltera, oriental.

José Omar Guillama, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Tallerchio, 19 años, soltero, oriental.

Carlos Alberto Oteguy, 25 años, soltero, comercio, oriental y Norma Teresa Méndez, 22 años, soltera, oriental.

Marcelino Ramírez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ebula Rubí Barrios, 15 añso, soltero, oriental.

Alejandro Moreira, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Plena Olga Sellanes, 19 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Juan Francisco Bravo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Pintos, 19 años, soltera, oriental.

José Luis González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia María Viera, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Fernando Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 18 años, soltera, oriental.

José Alberto Hernández, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Lilia Navarro, 30 años, soltera, oriental.

Demetrio Juan Pérez, 32 años, soltero, labrador, oriental y Elsa Cipriana Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Ignacio Birriel, 30 años, soltero, empleado, oriental y Delfa Delgado, 25 años, soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Jorge Luis Kacioppi, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Ofelia Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Leonardo Benavente, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Luz Posse, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Alberto Bonnett, 32 años, soltero, militar, oriental y Norma Edith Tabárez, 25 años, soltera, oriental.

José María Davesac, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Faustina Alejandrina Romero, 41 años, soltera, oriental.

Carlos Alberro, 39 años, soltero, militar, oriental y Dominga Rocha, 44 años, viuda, oriental.

Luis Antonio Reccioppe, 19 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Antonia Sosa, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Antonio Braceras, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Delia María Gil, 26 años, soltera, oriental.

Yamandú Porras Vignolo, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental y Myriam Manuela Arrieta Rivarola, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Castelly, 27 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Amabilia Zubillaga, 26 años, soltera, oriental.

Eleuterio Moreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Julia Garelli, 18 años, soltera, oriental.

Angel René Riva, 28 años, soltero, albañil, oriental y Zora Ida Pino, 35 años, soltera, oriental.

Gualberto Fernández, 26 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Lilián Canna, 15 años, soltera, oriental.

Clemente Mercedes López, 66 años, viudo, comercio, oriental y Sixta Guimera, 49 años, viuda, oriental.

Darío Luis Vespa, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y Mirtha Libertad Debia, 19 años, soltera, oriental.

Andrés Carmona, 75 años, viudo, jubilado, oriental y María Elisa Torres, 71 años, divorciada, oriental.

Humberto Remigio Calero, 18 años, soltero, zapatero, oriental y Dives Mabel Silva, 14 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Juan Nelzon Ortega, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María René Peña, 19 años, soltera, oriental.

Esteban Pedro Sánchez, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María Nélida Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

José Santos Ibarra, 32 años, soltero, marino, oriental y Diver Choviat, 31 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Raúl Fiorelli Silva, 34 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Bauzán, 24 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Loguireatto, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Adalberta Seandina Albano, 43 años, viuda, empleada, oriental.

11.a Sección —

Carmelo Roberto López Patiño, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Arballo, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Walter Eduardo Real, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Larrañaga, 20 años, soltera, oriental.

Julio María Guerrero, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ailín Matilde Lares, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Milton Lyonel Luzardo, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Estela Mary Ciganda, 21 años, soltera, oriental.

Felipe Urbano Acuña, 26 años, soltero, militar, oriental y Olcida Aquino, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Semper, 27 años, soltero, agente de seguridad, oriental y María Angélica Idiarte, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Bartolo Cacio Amarillo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nicolasa Godoy, 20 años, soltera, oriental.

Elio Bueno, 29 años, soltero, funcionario policial, oriental y Blanca Elida Bermúdez, 27 años, soltera, oriental.

Hebert Amaranto Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Edí Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Benjamín Sosa, 38 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Brenda Santamarina, 47 años, soltera, oriental.

Olcsito Suárez, 32 años, soltero, militar, oriental y Deolanda González, 20 años, soltera, oriental.

Ermindo Santurión, 14 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsí Silva, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Alejandro Neves, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rita Susana Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Eder Omar Páez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Cándida Rivero, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Eladio Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martina Borges, 35 años, soltera, modista, oriental.

Rafael Walter Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Niveyro, 20 años, soltera, argentina.

Watt González, 34 años, soltero, empleado, oriental y Alba Estela Dollanart, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Oribe González, 21 años, soltero, militar, oriental y María Néfer Zapator, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Santos Cabrera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Bastos, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Bautista Godoy, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Juventina González, 41 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Manuel Pereira, 26 años, soltero, tropero, oriental y Nelly Aguirre, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alfredo Barrero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilvia Sastre, 16 años, soltera, oriental.

Rodolfo Omar Marset, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Delbono, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Anselmo Malaquin, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rocha, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Menéndez, 23 años soltero, hacendado, oriental e Isabel Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Godoy, 25 años soltero, jornalero, oriental y Segunda Esther Godoy, 19 años, soltera, oriental.

José Atalivio Méndez, 24 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y Alba Esther Colmán, 25 años, soltera, oriental.

Segundo Lanzzeri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Jordín, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Albano, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eloa Duarte, 21 años, soltera, oriental.

Eusebio Paula, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Samurio, 20 años, soltera, oriental.

Eusebio Ferreira, 44 años soltero, agricultor, oriental y María Nicolasa Yasuiré, 14 años, soltera, oriental.

Francisco René Albano, 21 años, soltero, tornero, oriental y Ulda Mireya Núñez, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Víctor Hugo Pusillo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Walter Caminada, 33 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Muga, 21 años, soltera, oriental.

Arturo Peralta, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Angélica Arteaga, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ariel Aldama, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Germán, 35 años, soltera, oriental.

Raúl S. C. Bocchi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Berta Taddeo, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Alejandro López Da Cunha, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Laura Sisley Meirelles Langlois, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Barros, 28 años, soltero, chofer, oriental e Hildys Teresita Isibrero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José María Basualdo, 44 años, divorciado, instructor aviador, oriental y María Iris Moreira Rocha, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sánchez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eulalia Agradeño, 21 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Heber, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Ofelia Galvalisi, 18 años, soltera, oriental.

Braulio G. Bentancur, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Gladys Fernández, 24 años, soltera, nurse, oriental.

Pilar Almeida, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Angelina Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.

Ramón Alfonso Benachin, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Martha María Josefina Esponda, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos Amatto, 37 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Inzúa Churi, 36 años, viuda, oriental.

Emilio Nizarala, 22 años, soltero, empleado, oriental y Adela Rosa Domínguez, 23 años, soltera, peluquera, oriental.

Heber Alcides Vilanova, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nurymar Filomena Amann, 18 años, soltera, oriental.

Viterbo Ildelfonso Pérez Pintos, 48 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Brenda Carrera, 31 años, soltera, enfermera, oriental.

11.a Sección —

Adolfo Benítez, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Zulima Leodina Machado, 48 años, soltera, oriental.

César Martín Ascúe, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Liddy, Espíndola, 22 años, soltera, oriental.

Luis Artigas Rodríguez, 21 años, soltero, albañil, oriental y Marta Iris Curbelo, 14 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Odolio Irineo Lira, 26 años, soltero, militar, oriental y Alzer Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Liborio Cuña, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Josefa Rodríguez, 43 años, divorciada, oriental.

Mónico Silva, 59 años, viudo, jubilado, oriental e Isabel Sosa, 46 años, divorciada, oriental

Gilberto Méndez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Marina Suárez, 26 años, soltera, oriental.

Mario Peraza, 71 años, soltero, jubilado, oriental y Damiana Figueroa, 60 años, soltera, jubilada, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Policarpo Fleitas 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Martínez, soltera, oriental.

Eladio Gustavo Martínez, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Ethel Sánchez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Adán Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieve Machado, 21 años, soltera, oriental.

Dardo Albar Lucas, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Arbenoiz, 2 2años, soltero, oriental.

Julio Segovia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Guerra, 21 años, soltera, oriental

Claro Aniceto Maruña, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Luisa Cran, 28 años, viuda, oriental.

Waltemar González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Moreira, 21 años, soltera, oriental

José Viera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Miraballes, 19 años, soltera, oriental.

Roli Bentancur, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Sonia Miraballes, 17 años, soltera, oriental.

Leonardo Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Delia Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Néstor Héctor Rosas, 46 años, divorciado, jornalero, oriental y Mabel Moris Iriarte, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Silvera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Andelina Borges, 37 años, soltera, oriental.

Víctor Rodolfo García, 37 años, soltero, empleado, oriental y Bener Lago, 28 a , soltera, oriental.

Nnadir Arejano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dina Esther Santa Cruz, 18 años, soltero, oriental.

Omar Felipe Rojas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alaides Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Leonel Flores, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Zulema Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Blás Orosman Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Barlioza, 34 años, soltera, oriental.

Evaristo Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Acosta, 20 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Galbiaún Reina Maceda, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Pereira, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan José García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Flor de Lis Zeballos, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección —

Felipe Guillermo, 76 años, soltero, jubilado, oriental y Ofelia Fonseca, 46 años, soltera, oriental.

Paulino Rodríguez, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Estefanía Sejueira, 86 soltera, oriental.

Ruben Vergara, 28 años, soltero, panadero, oriental y Enriqueta Betty Postas, 30 años, soltera, oriental.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 224 — Montevideo, Miércoles 26 de Julio de 1961 — Núm. 16200

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C) Matrimonios del Interior,.	" 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 18 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00 el tomo
1930	....	" 20.00 " "
1931	(reeditado) ..	" 39.00 " "
1932	....	" 20.00 " "
1933	(reeditado) ..	" 50.00 " "
1935	" ..	" 53.00 " "
1937	" ..	" 50.00 " "
1938	" ..	" 50.00 " "
1939	....	" 20.00 " "
1940	....	" 20.00 " "
1941	(reeditado) ..	" 30.00 " "
1942	" ..	" 50.00 " "
1943	" ..	" 20.00 " "
1944	" ..	" 50.00 " "
1945	....	" 20.00 " "
1946	(reeditado) ..	" 50.00 " "
1947	" ..	" 74.00 " "
1948	" ..	" 52.00 " "
1949	" ..	" 48.00 " "
1950	" ..	" 55.00 " "
1951	....	" 20.00 " "
1952	....	" 20.00 " "
1953	....	" 20.00 " "
1954	....	" 20.00 " "
1955	....	" 20.00 " "
1956	....	" 20.00 " "
1957	....	" 22.00 " "
1958	....	" 25.00 " "
1959	....	" 40.00 " "
1960	....	" 63.00 "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 " "
1953	....	" 30.00 " "
1955	....	" 30.00 " "
1956	....	" 30.00 " "
1957	....	" 28.00 " "
1958	....	" 33.00 " "
1959	....	" 61.00 " "
1960	....	" 80.00 " "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De	$ 100.001.00	" " 200.000.00	" 200.00	" "
"	" 200.001.00	" " 300.000.00	" 250.00	" "
"	" 300.001.00	" " 400.000.00	" 300.00	" "
"	" 400.001.00	" " 500.000.00	" 350.00	" "
"	" 500.001.00	" " 1.000.000.00	" 400.00	" "
"	" 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 500.00	" "
"	" 2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 600.00	" "
"	" 3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 700.00	" "
"	" 4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 800.00	" "
"	" 5:000.001.00	" " 6:000.000.00	" 1.000.00	" "
"	" 6:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 1.200.00	" "
"	" 10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa. El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA AGUERRE HALRI-DE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 10754 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BRUSCIANI o BRUSCIANO DE MENIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 6837 Jn.6-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA ABELEIRA DE LABOURDETTE y de FRANCISCO ALFREDO LABOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 10283 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MARIÑANSKY o MARIÑASKY o MARIÑANSKY BLEJMAN o MARIÑANSKY BLECKMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 10212 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON RAFAEL PIERI CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 10210 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELELA MAMBERTO SANDE DE FOLCHI o ANGELA MAMBERTO DE FALCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10209 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA ESPERANZA PIRIZ DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10211 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAZTAZIA BOICOVA de LADISUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $ 36 00 10 pub. 10284 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DE MATTEO LO PRETTE de BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10285 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA ASTARIZ DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10391 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL PEDRO CARVALLIDO OLAONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10392 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA JULIA VACCOTTI o VACCOTTI STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10413 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ROJO o ROJO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 10414 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZELMIRA o EULOGIA SELMIRA RODRIGUEZ de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 10415 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO CLEMENTE PIGNATA BOCHIARDO o BOCCHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11697 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LABOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11608 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEDRO SATURNO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11609 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR CLEMENTE IBAÑEZ PUIGGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 6214 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña ANGELA SPOSATO o SPOSATO CHIMENTO de TERRANOVA y de CONCEPCION o INMACULADA CHIMIENTO o CHIMENTO de SPOSATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11218 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIAL VICENTE GINEL MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10615 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ROBELLA o SILVINO DOMINGO ROBELLA, (L.o 57, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11824 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ LEIINDA (L.o 57. F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11462 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONESTIER IRABURU, (L.o 57. F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10705 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIVERA de PEREZ FRAGA (Lo. 57. Fo. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10755 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARRETO DE RANIERI (L° 57, F° 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11705 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILIA (L° 57, Folio 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11707 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARAN (L.o 57. F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10704 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ ROMERO DE ALVARIZA (L° 57, F° 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 11706 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de BIRRIEL (L.o 57. F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10706 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LANZA MAZZUCCO de OJEDA (L.o 57. F.o 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10513 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AVELINO MIRANDA PRASILDE (L.o 57, F.o 503) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10885 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO MARTIN (L.o 57. F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10703 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO REYES MARTINEZ, (Lo. 57, Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 10321 Jn.26-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRECO (Lo. 57, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, a efectos de esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11247 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FARINELLA o FARINELLA CAULO (Lo. 57, Fo. 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, a efectos de esta publicación. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11248 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCRECIA FONTOURA DE NUÑEZ (Lo. 57, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, a efectos de esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 10|pub. 11249 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIVERA DE PEREZ FRAGA (Lo. 57, Fo. 553) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pu. 10756 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON ARAMBILLETE (Lo. 57, Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10128 Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CACHERO CANELLA (Lo 57, Fo 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1961 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $108 00 30|pub. 8304 Jn.10.-v.Jn.30
Jl 21-v.ag.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YURROFF. (Lo. 55, Fo. 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Código de Procedimiento Civil artículo 1125). — Montevideo, 27 de Abril de 1961.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31425 Jn.2-v.Jn.15.
Jl.25 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COMBI (L.o 61. Fo. 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10886 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSA ODELO (L.o 55. F.o 92), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10610 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR BRAGE de PAGANO. (Lo. 61. Fo. 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10382 Jn.27-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO STOMBELLINI MODESTI (Lo. 61, Fo. 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10130 Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO FATTORUSO NAPOLI (Lo. 61, F. 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10129 Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MARIA GUZMAN, GABINO o GUZMAN ORIBE, (Lo. 60. Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 9241 Jn.13-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO DOUTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 10708 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RETTA ROMANELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10709 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO FALCON CASABLANCA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10707 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADOLFO COLLAZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10808 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS SANTIAGO STRAUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10881 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERMIN BINAGHI, ALEJANDRO BINAGHI, ANGEL JOSE BINAGHI y ROSA BINAGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 11191 Jl.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10132 Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONA ALAZRAKI DE CATAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10213 Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado — Montevideo, Junio 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 9248 Jn.12-v.Jn.30.
Jul.21-v.ag.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DARDEN, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10511 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO MORETTO o MORETTO ZACARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10514 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BRAGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 11252 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUOLINDA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 11260 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11602 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARMANDO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11601 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AGUSTIN STEFANI CORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11600 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11603 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYEE GLADYS ROBAINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11604 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA SARA VELAZCO DE BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11605 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS TRUCILLO o TRUCILLO FARACCA y de ANNUNZIATA o ANUNCIADA o ANNUNZIATTA o ANUNCIA o ANUNCIATA o ANUNCIACION FARACCA DE TRUCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11606 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUERENDIAIN DE ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10140 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA CAMIRUAGA o CAMIRUAGA ANTINORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10139 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALMEIDA DE HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10138 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FIGUEIRA DE PORTELA o FIGUEIRAS DE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10137 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO o ANTONIO CAVALLO FERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10136 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ YGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10135 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA DE SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10134 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BALETTA o JUAN BALETTA CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10133 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES RAMOS SANC[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 108.00 30 pub. 9502 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARBONDO DE CARRERE (54|361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30 pub. 11610 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GOYANES (55|457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11592 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RAMONA FERNANDEZ SARAVIA (55|493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11593 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA FILOMENA SARLI DE CHAIN (55|541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11594 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANTANA DE GIACHINO (55|563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11595 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUMERSINDA o GUMERSINDA BALLEDOR o BALLEDOR GARCIA DE CARBALLEIRA (54|478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11596 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DRAGONE o DRAGONE CONTI DE BONINI (55|127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11597 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARETTI (55|450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11523 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CABALLERO o CABALLERO DIAZ (55|449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11599 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RAUL MARTINEZ SUAREZ (55|451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de Mayo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10147 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUTTI DE RIBERO (55.451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10198 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELENA MORENO RAMPONI (55,567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10199 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO SANTOS o SANTOS ACUÑA (55|570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10200 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CLAVIJO DE CHAVES o CHAVEZ (55|452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10201 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EDMUNDO ESTEVA GOMENSORO (55|281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10202 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE COUSILLAS (55|453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10203 Jn 23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINA TILVE ESPERON de FERNANDEZ CARBALLA, PILAR FERNANDEZ TILVE de FREIRE CASTIÑEIRA, MANUEL FERNANDEZ TILVE, ANGELA GONZALEZ CARBALLA de FERNANDEZ TILVE, CARMEN FERNANDEZ TILVE de ABAL MARTINEZ, AGUSTIN FERNANDEZ CARBALLA y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ CARBALLA, L.o 41, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — Eduardo González Neiro. Actuario.
3) $ 144.00 30|pub. 9610 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE FEO DIBELLO (54|632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10204 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN ENRIQUE SOBRAL o SOBRAL DARROZA o CARROZA o DA ROSA o DARROSA (55|276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10206 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIO o FLAMINIO SEGUNDO SANTACROCE o SANTACROSE (55|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10207 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PITAMEGLIO DE ROMERO (55|508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10208 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ALA GARCIA TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de Agosto de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10205 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARY VIBART DE WILSON (55|517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $106.00 20|pub. 8989 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANTONIO REIBALDI POLERO, (35. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones — Montevido, Junio 30 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub 11061 Jl.7-v.ag.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o GUMERSINDO MARIO RODRIGUEZ VALIDO (L.o 50. F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10887 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO NOUTARY (L.o 50. F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11006 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MONTERO DE PAZ (L.o 50. F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11007 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO SIGFRIDO o SIEGFRIED o SIGFRIED SOBEL MOSZKOWSKI (L.o 50. F.o 95), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11009 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL COSTALES MACHADO (L.o 50. F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11010 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MOLINARI de THEOPHILE (L.o 46. F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 33.00 10|pub. 11013 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o ROSA CHIDIA de RODINO (L.o 50. F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 11014 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA CHAO FERNAS (L.o 50. F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 11015 Jl.21.-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMPORA de VERCELLE (L.o 49. F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 11016 Jl.21.-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEYRIE o PEYRIE VERGES (L.o 50. F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11003 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA TRINCABELLI de CURBELO y de FELIPE SANTIAGO TRINCABELLI (L.o 50. F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10 pub. 11005 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DOMINGA PERALTA de CARREÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10 pub. 11001 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 11002 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO COLANERI (L.o 50. F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10464 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SETIEMBRE ALTUNA (L.o 50. F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10463 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL FARIÑA, (Lº 50. Fº 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 11703 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR o WLADIMIR RUPCICH o RUPEICH o RURCICH PERFETA o PERFEXTA, (Lo. 50, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 10269 Jn.29_v.jn.30. Jl.21_v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRAVEA y de JOSEFA o JOSEFINA CRAVEA, citándose a los que se crean con derecho a heredarles de conformidad con el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

2) $ 36.00 10|pub. 10361 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIETO SCHOUA o SCHOVA. (Lo. 50, Fo. 145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

3) $108.00 30|pub. 10390 Jn.27-v.jn.30. Jl.21_v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA BLANCA JOHANSON o JOHANSEN STAAB (Lo 50, Lo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10389 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO JUAN MATTEO, (Lo. 48, Fo 642), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10264 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AZCUE, (Lo. 50, Fo. 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10266 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO KORINTAN, (Lo. 50, Fo. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10267 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA RODRIGUEZ de CAMEJO, (Lo. 50, Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10268 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES o ARISTEDES JULIO MARIA RAGO GALLO, (Lo. 49, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10281 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA RODRIGUEZ, (Lo. 49, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10282 Jn.26-v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o ANA CLOTILDE VEIGA o BEIGA de PAREDES, (Lo. 50, Fo. 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10270 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER JOSEFINA ROOSEN REGALIA, (Lo. 50, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10296 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHANGARELLO COMMERSSE de SCHWEDT o MARIA FRANCISCA CHANGARELLO COMERZO o MARI GENGARELLI o MARIA GIANGARELLI, (Lo. 50, Fo. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10265 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO VARGAS BALSAMO, (Lo. 50, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10271 Jn.26-v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PARDIÑAS o PARDIÑAS SUAREZ, (Lo. 50, Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10272 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUENTES BENTANCOR, (Lo. 50, Fo. 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10273 Jn.26-v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MARTINEZ RODRIGUEZ, (Lo. 50, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10274 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MARTINEZ, (Lo. 50, Fo. 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10276 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MAXIMO ALEJANDRO o ELBIO MAXIMO NATTINO REYNOSO, (Lo. 50, Fo. 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10275 Jn.26-v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VILARIÑO o BALARINO o VELARINO o BELARIÑO, (Lo. 49, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10277 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCHINDLER de ADLER, (Lo. 49, Fo. 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10278 Jn.26_v.jn.30. Jl.21_v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ITALO DESCALZI, (Lo. 50, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10279 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA POGGIO de MACCIO, (Lo. 50, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10280 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO APEZECHEA (Lo. 50, Fo. 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10131 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA WOLF DE MAYER o EMMA WOLF FROHMANN DE MAYER, (Lo. 50 Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 102.00 30|pub. 9109 Jn.9-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NUMEZ o NEMEZ ZARATIN o NUMEZ ZOPATIN (Lo. 49, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 8925 Jn.7-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN COSTA CAUCI o AGUSTIN OLIVO SANTIAGO COSTA CAUCI (Lo 49, Fo 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8227 Jn.1o.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SZUSZAN o ZUZAN o ZUSAN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 31426 Jn.2-v.jn.15.
Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CANNIZZARO de CANNIZZARO, (L.o 50, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11004 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA BOLL ARLO, L.o 50. F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11011 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o RAFAEL NOLBERTO O'NEIL, (L.o 50, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11003 Jl.25-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TARAMASCO VILLANUEVA, (L.o 48, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11012 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDA SOSA FARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10639 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO CAMACHO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $36.00 10|pub. 10498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GRANATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10560 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONNEVAUX ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10515 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO VILCHE, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $36.00 10|pub. 10446 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JORGE DE HEGEDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10302 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN PEREZ ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 536. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10229 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DIONISIO PALLARES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10167 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA YANES DE DE STEFANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10169 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $36.00 10|pub. 10168 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FIOL CRUELLAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10170 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GARMENDIA DE MONTERO o CELESTINA GUILLERMA GARMENDIA DE MONTERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 31 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10412 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATIAS MAGAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10171 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO DE DIEU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10172 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA ANASTASIA DE SOUZA DE SCURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10173 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEWIN BIEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5973 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MAGUNA o RAMON MAGUENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 10174 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER TICHAUER o WALTER TICHAUER GADIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Abril de 1961 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $108 00 30 pub. 8977 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM ANGEL GOLENDER CUKRROWIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1. $36 00 10|pub. 10305 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SZORDEL de TAUBERT o KATHARINA SZORDEL de TAUBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $36.00 10|pub. 10604 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA o AVELINA HIPOLITA MARTORELL ZABALLA o ZAVALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10605 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVIA MANUELA CANOSA de GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30 pub. 10710 Jl.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE NICODEMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 10261 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANTONIO SOSA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10225 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO COSTA o COSTA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11717 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARQUE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 10127 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL CHOPITEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Clementina D. Camejo, Actuaria Adjunta.
1) $108 00 30|pub 8427 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL ZAPICAN o ANIBAL Z. o ANIBAL CESAR ZAPICAN FAICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11720 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GOMEZ SEBASTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado calle Solís 1466, segundo piso, (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Mayo 22 de 1961. — A. Alba del Prete, Actuaria-Encargada.
1) $36.00 20 pub. 31424 Jn.2-v.jn.15. Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES GARCIA DA ROSA JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 26 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10 pub. 10968 Jl.21-v.ag 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Mayo 19 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 10967 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10763 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de PISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10764 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10246 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA FONTES de TEJERA o FONTE de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de Junio de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11753 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES ELCIRA o ALCIRA o NIEVES ALCIRA o ALSINA CASANOVA de MARTINEZ y MELANIA CASANOVAS o CASANOVA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 14 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub, 11754 Jl.25 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o FELICIANO IRINEO CASANOVA o CASANOVAS o CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 12 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11755 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ PEREZ de SALIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10661 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10815 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO OMAR DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 10816 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GERTRUDIS NOVELLI de PASCUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10817. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o CELIA GONZALEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10762 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELA CAMEJO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10196 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA UMPIERREZ DE CASTRO o MANUELA DEL CARMEN UMPIERREZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10312 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO BETANCOR o ELADIO BENTANCOR CAMEJO o ELADIO BETANCOR CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10532 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIUNFO DE LEON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 27 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10822 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN DELGADO o DELGADO DELGADO, (L.o 1, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1.o de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 11756 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA o GILA o GRILA ALCAIN PERNAS de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 7 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 11757 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EMILIO CENDAN, (L.o 1, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 24 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 11758 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 7 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11773 Jl.25 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERIANO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 11 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11774 Jl.25 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIDALINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 11 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11775 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO DOMINZAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Julio de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11640 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MARTINEZ o PEDRO ALEJO MARTINEZ o PEDRO ABEJO MARTINEZ o MARTINES, EMILIA SILVA DE MARTINEZ, ALBERTO CASIO MARTINEZ o CASIO MARTINEZ, OSMAR MARTINEZ TEIXEIRA o TECHERA u OMAR MARTINEZ TEIXEIRA o TECHERA, JOSEFA LEOPOLDINA MARTINEZ DE MACHADO o JOSEFA MARTINEZ DE MACHADO, PEDRO CARMELO MARTINEZ o MARTINES, ADELA TOLENTINA MARTINEZ o ADELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al efecto de las publicaciones. En fé de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $72.00 10|pub. 11740 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO de la ROSA o De La ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 6 de 1961. — María Amparo Oteiza de Zito. Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $ 36.00 10|pub. 11776 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA RIVERO o RIBERO RODRIGUEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Junio 5 de 1961. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $ 36.00 10|pub. 11777 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JAOQUIN FELIPE POS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10648 Jl 21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA HERFELINA u HORFELINA u ORFELINA DUFOUR de IRIZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10649 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO RUFINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 22 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $36.00 10|pub. 10650 Jl 21-v.ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHECHOURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $36 00 10|pub. 10466 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JUSTO GIUSIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10342 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALVAREZ BASCARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10343 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA TOMASA ESTEVAN DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10385 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WAINZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10386 Jn.27-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de sucesiones de EMA OLGA NOLLENBERGER de BERTOTTO y de don ANTONIO o SANTIAGO ANTONIO BERTOTTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10387 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON BENITO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10300 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FACUNDO GIUSIANO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10301 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10306 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SILVERIO MIGUEL PARODI y de MIGUEL o BERNARDO MIGUEL PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10159 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GINO ARMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11562 Jl.20-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CASAVIEJA de FERNANDEZ y DOMINGO o DOMINGO MAXIMO FERNANDEZ CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 8 de 1961. — Raquel Landoni Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10665 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña

LEONTINA CASARIEGO de LATALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 28 de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10864 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EUSEBIO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 10 de 1961. —
1) $36.00 10|pub. 11741 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMACIO o DALMASIO ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 30 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11266 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAN o VILLIAN o VILLAIN o MILLAN de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 30 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11267 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOYOS de MINAUR o MARIA TOYOS de MIÑAUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11268 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA IRENE BERROA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11269 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO RODRIGUEZ o FLORO AGAPITO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11270 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FALERO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 10681 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José [illegible] de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o FERNANDA [illegible] ZELAYA de CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1961 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Sauza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GREGORIO o GERONIMO LARANGA y FRANCISCO LARANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Julio de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11686 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GARCIA DE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Florida, 3 de Julio de 1961 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11265 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS CORTELEZZI CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Florida, 3 de Julio de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11271 Jl.12-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA EZEQUIELA o LORENZA EXEQUIELA CORREA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 30 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11311 Jl.25 v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA JUSTA GONZALEZ de SCAMPINI o NICASIA JUSTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 27 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11136 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AMICONE FURIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 10358 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10159 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION ALBERTI DE DE ARMAS o PRESENTACION ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10163 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA FERREIRA DE CHOSONI o JULIANA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10164 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1º de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10165 Jn.23.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRA MAÑANI DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 9 de 1961. — Hector Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10357 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se rexpiden tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don RUFINO JOSE ORAMAS, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Setiembre 26 de 1939. — Blás Borrallo, Escribano Público". — Maldonado, Junio 21 de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $48.00 10|pub. 11263 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTA PEREZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11652 Jl.21-v.ag.3

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesin de GREGORIA DIAZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11653 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SOUTO MENDEZ y ANTONIA LASTRES DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11654 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesin de LAURA NUÑEZ DE ROBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11655 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesin de LORETO VALDIRIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11656 Jl.21-v.ag.3

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO MUÑOZ y FRANCISCA DOLORES MARTINEZ DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11657 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11658 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ DE VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concu-

rran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11659 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CABRERA DE MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11660 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO CABRERA o ZOILO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11661 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PAGOLA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11662 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO BELTRAN RODRIGUEZ o FULGENCIO RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11663 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11664 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO ESCOBAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10315 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NUÑEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10314 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO u OSCAR C. CADEMARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 11046 Jl.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCOS FIRPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 20 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALEJO COURREGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 22 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 11179 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO FRANCISCO PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 16 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10696 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DE AGOSTINI de MINETTI o JUANA DE AGUSTINI de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 16 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10697 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 12 de 1961. — María E. Taboda de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10698 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAFAEL FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 12 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10699 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL MENDIZABAL o ANGEL MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10333 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIA TOLOSA de LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 21 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10984 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL o GRABIEL ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 8 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8783 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10567 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBINDA ANTONIA o ANTONIA PINTOS de TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10569 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o JUANA IGNACIA BLANCA RIBERO o RIVERO ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y, en especial, a don Apolinario Eduardo Sanguinetti Ribero, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los sólos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Julio 4 de 1961. — Dora O. Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $144.00 30|pub. 11688 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARTABBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en particular a doña PAULA CARTAEBIA DE ACOSTA o sucesores, JOSEFA CARTABBIA DE ZANONIANI o sucesores, MARIA TERESA FUSETTI DE ZAMBRANA o sucesores, IDA ROSA FUSETTI o sucesores y MARIA LUISA FUSETTI o sucesores, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Julio 4 de 1961. — Dora O. Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 11395 Jl.14-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 13 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10472 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 13 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11092 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 14 de 1931. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11093 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO SECUNDINO RODRIGUEZ o FORTUNATO SECUNDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Abril de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8963 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINS PRATES o ANTONIO PRATES o ANTONIO PRATES MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10540 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 10541 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO

RAMON [illegible], citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 11132 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ROMUALDA o ROMUALDA DOROTEA DE LOS SANTOS DE CARDOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 11133 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURA CONCEPCION LUNA DE INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 5 de 1961. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $ 36.00 10 pub. 10435 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ CORBO DE GRANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 5 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 10436 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO JESUS ORCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10437 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA ALTEZ DE ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10434 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IRINEO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 29 de 1961. — José R. Luna Pradere. Act. Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 10432 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELIA o PETRONA CELIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1961. — José R. Luna Pradere. Act. Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 10433 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda Placenza. Act. Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 10427 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Junio de 1961. — Julio Abelenda. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10428 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10141 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL KEMAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $35.00 10|pub. 11210 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AREVALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 15 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11211 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10895 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10896 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 27 de Junio de 1967 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 11294 Jl.12-v.jl.26.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1961. — Delmar González Brum. Act. Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 10348 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAPUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 29 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum. Act. Adj.
1) $ 36 00 10|pub. 10429 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ARDAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 15 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10905 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO CANUTO BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1961. — J. Gualberto Vega. Actuario
1) $36.00 10|pub. 10906 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHAPPER DE DOMEQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10908 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BOVE DE GARBARINO o LUISA CORINA o LUISA JOSEFA BOVE GARULA DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1961 — J. Gualberto Vega, Act.
1) $36.00 10|pub. 10904 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CARBAJAL LUQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1961. — J. Gualberto Vega Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10907 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA RAMONA HERNANDEZ DE ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1961. — J. Gualberto Vega, Act.
1) $36.00 10|pub. 11223 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAYETANO MOREIRA o PABLO CAYETANO MOREIRA MARTINEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los herederos Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Mayo 30 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 10903 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERDOMO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 15 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10480 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA MARFURT DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1961. — J. Gualberto Vega Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10478 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NAVARRO PEREZ y JUANA DUTRUEL BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10477 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO ANASTASIO MONTELONGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10803 Jn.26-v.jn.30. Jl.25-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTANISLADA CABRERA CACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 30 de 1961. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11768 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUERRA o MARTIN GUILLERMO GUERRA, citándose a los herederos.

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 30 de 1961. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 11769 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 27 de 1961. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 11770 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o LUISA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Junio 9 de 1961. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $36.00 10 pub. 10476 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANA BLANES VIALE, DE MARGARITA BLANES VIALE, DE FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BLANES VIALE y de BUENAVENTURA o VENTURA BLANES DE BORDOY, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 15 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 144.00 30|pub. 10373 Jn.27-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO GONZALEZ ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Act. Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 10368 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO AUGUSTO BUSSON emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Junio 14 de 1961. — Horacio A. Cazalas. Esc. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10369 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PRESTES DE CARBONI o CARBONE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 8 de 1961. — Horacio A. Cazalas. Esc. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10397 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA TERAN DE BARTEL, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados paar que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 14 de 1961 — Horacio A. Cazalas. Esc. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10370 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VILLAS BOAS DE GRAJALES o VILLASBOAS DE GRAJALES emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 8 de 1961. — Horacio A. Cazalas. Esc. Act.
1) $ 36.00 10|pub. 10374 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOUCHATON, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 14 de 1961. — Horacio A. Cazalas. Esc. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10376 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO YAHN o YAHN SCHUSSCHU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Junio 6 de 1961. — Horacio A. Cazalas. Esc. Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 10377 Jn.27v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO OTAZU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones — Mercedes, Junio 27 de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11752 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO FASSANI y de doña FALMIRA DEPOLI de FASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 30 de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 10366 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARMANDO GONZALEZ RADONI y don FELIPE o ARTEMIO GONZALEZ RADONI, citándose a los presuntos herederos don Francisco del Rosario y don Manuel Timoteo González Radoni, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 27 de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $ 108.00 30|pub. 10371 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARMANDO GONZALEZ RADONI y don FELIPE o ARTEMIO GONZALEZ RADONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 27 de 1961. — Dra. María E. Martín Aramburu, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 10372 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber laapertura de la sucesión de doña ELENA DEL CARMEN MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 31 de 1961. — Doctora María E. Martín de Aramburu.
1) $36.00 10|pub. 11206 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO SARUTT o SARUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — José E. Rodó, Abril 27 de 1961. — Luis Canon Nieto, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 10375 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Mayo de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10617 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA MICAELA CAMACHO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Junio de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10618 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BENITA MEDEROS de MALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 11 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11530 Jl.19-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO BORGEAUD CHERVAT, ALBERTO BORGEAUD QUINTAN, AGUEDA BORGEAUD QUINTAN y JULIO ELIAS BORGEAUD CHERVAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Menor — Tacuarembó, 5 de Julio de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 10.pub. 11209 Jl.17-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALIA DOS SANTOS DE PEREIRA o ADALIA DOS SANTOS DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 13 de 1961. — Elio E. Desconart. Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 10363 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GALDINO FONTORA o FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 12 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10362 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EGUIGUREN MICHEO o MICHEO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Junio de 1961. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $ 36 00 10|pub. 10364 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Junio de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 10337 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GARCIA DE BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Junio de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 10338 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SOSA DE ASTOVIZA o MARIA RAMONA SOSA DE ASTOVIZA o ASTOVISA y de don JUAN MARIA ASTOVIZA o ASTOVISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11730 Jl.24-v.ag.4.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compraventa, compromisos y/o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compraventa de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7a. Sección de Canelones, deberán presentarse ante las Oficinas de la vendedora, Balneario Salinas S. A., en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues, de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y/o documentos otorgados en su oportunidad.

Solar 4, manzana 103, padrón No. 33.661, prometido en venta a José Alpuin.

Solar 4, manzana 94, padrón No. 33.591, prometido en venta a Carlos Prigglone y otra.

Solar 3, manzana 89, padrón No. 33.500, prometido en venta a Carlos B. Belmonte.

Solar 7, manzana 112, padrón No. 33.702, prometido en venta a Isabelino Altieri.

Solar 9 manzana 101, padrón No. 31.103, prometido en venta a Nelson Vázquez.

Solar 1, manzana 104, padrón No. 34.445, prometido en venta a Gener Muniz.

Solar 12, manzana 104, padrón No. 34.451, prometido en venta a Raúl R. Leiza.

29) $162.00 15|pub. 11500 Jl.17-v.ag.7.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los solares ubicados en "Villa Jardines", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José, Sebastián y Alberto Pablo Corts, de acuerdo al siguiente detalle:

Solar	Padrón		Nombres
27	1.948	m|á	María A. Andrade de Lasserre
59	29.838		Héctor A. Ferreira
73	29.848	m|á	Aida Martínez de Valles
84	29.848	"	José Benjamín Rodríguez
175	29.919		Juan Dos Santos y otra
183	29.926		Araceli Viera de Fontes
199	29.940	—	Raúl Fernández Cousillas
227	29.960		Carmen Fraigola Avila
238	29.963		Matías Mayer Pavasevic
244	29.969		José M. Nacimiento
250	29.975		Marcelina N. Gutiérrez y otra
255	29.980		Nery Wilde Yorda Caetano
256	29.981	m|á	Juan Pablo Pereira Santos
257	29.981	"	María A. Laniz y otra
262	29.998		Lila B. Menéndez y otro
299	30.043		Ruben R. Souza Blas
302	30.045	m|á	Italo Sperandio Cullin
303	30.045	"	Italo Sperandio Cullin
305	30.047	"	Ruben García Lencina
306	30.047	"	Gregorio G. García
303	30.048	"	Venus Angel García Lencina
316	30.050	"	Italo Sperandio Cullin
317	30.050	"	Italo Sperandio Cullin
318	30.050	"	Italo Sperandio Cullin

Se hace constar a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Pando, 30 de Junio de 1961.

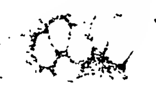
Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).

3) $198.00 15|pub. 10831 Jl.5-v.jl.26.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933 se hace saber al señor Oscar R. Da Silva Suárez con domicilio contractual en Gaboto 1128, a sus representantes y, o a sus sucesores a cualquier título que ha transcurrido con exceso el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya pagado ninguna cuota del precio de la promesa de compra-venta del solar ubicado en la 7a. sec. jud. de Canelones señalado con el N.o 3 en el plano del agr. Pío Bracco de 2 de febrero de 1949, padrón m.aá 17520, inscripto en el Registro Unico de Promesas con el No 600 al Fo. 210 del Lo. 55. En consecuencia, transcurridos 15 días de la última publicación de éste aviso habrán caducado los derechos de promitente comprador o sus sucesores procediéndose a la cancelación de la inscripción en el Registro correspondiente.

3) $ 108.00 15|pub. 11616 Jl.21v.ag.10.

3-Convocatorias Comerciales



SANTO ROVERA S. A.

Se convoca a los accionistas de Santo Rovera S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Julio de 1961 a las 21.30 horas en el local de la calle Rincón 468, escritorio 44, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondientes al 21 ejercicio social; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades y 3.o) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 del estatuto, depositando sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $60.00 10|pub. 11375 Jl.13-v.jl.27.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca, por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede social de la calle Olivos 865, el 31 de Julio de 1961, a la hora 18, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista (arts. 24 y 26); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Elección de Directorio; 6o.) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 13 de Julio de 1961.

3) $72.00 10|pub. 11467 Jl.17-v.jl.31

MANUEL NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en la sede social de la calle Olivos 865, el día 31 de Julio de 1961, a la hora 19, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista (arts. 24 y 26); 2o.) Reforma de estatutos y aumento de capital.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 13 de Julio de 1961.

3) $60.00 10|pub. 11468 Jl.17-v.jl.31

LA INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Inmobiliaria del Este S. A." (LIDESA), a la asamblea general ordinaria que se cita, de acuerdo al artículo 31 y siguientes, del estatuto social, que se realizará en el local social, calle Río Branco No. 1443, Montevideo, el día siete de Agosto de 1961, a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1956; 2o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1957; 3o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1958; 4o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1959; 5o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1960; 6o.) Elección del Directorio y suplentes, Síndico y suplentes, por el ejercicio del 1o. de Julio de 1960 al 30 de Junio de 1965.

De acuerdo al artículo 34, los accionistas deberán depositar, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada, plazo en que no se computarán los feriados, sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad. — El Directorio.

3) $120.00 10|pub. 11505 Jl.17-v.jl.31.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por segunda vez, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria (art. 30), que tendrá lugar el 7 de Agosto de 1961, a las 10 horas, en la calle Comercio 1491, Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para certificar la asistencia y controlar las votaciones (art. 40); 2º) Proyecto de reforma de estatutos, propuesta por el Directorio (art. 37); 3º) Emisión de acciones a cargo de reservas, por el diez por ciento del capital integrado; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 33).

Nota. — Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse (art. 38) hasta tres días antes de su realización, en la Gerencia de la sociedad, calle Comercio 1491, si es con presentación de certificado, o, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, si es con depósito de acciones, liberados de gastos por custodia temporaria. — Montevideo, 15 de Julio de 1961. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 11553 Jl.20-v.jl.26.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Agosto de 1961, a las 17 horas, en camino Vecinal N.o 5620, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de la asamblea (art. 38 y 43 de los estatutos); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1960; 3.o) Elección de dos directores (art. 17 de los estatutos); 4.o) Designación del síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de noviembre de 1947 y en el art. 36 de los estatutos, deberán entregar en la secretaría de la sociedad, sita en Camino Vecinal N.o 5630, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Julio de 1961. — El Directorio.

3) $ 54.00 5|pub. 11694 Jl.21-v.jl.27.

GENERAL INVESTMENT COMPANY S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1961, a las 16 horas, en la sede social: Colonia 1104, of. 4, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de los directores, síndico y suplentes de los mismos; 2.o) Consideración del balance, cuenta de resultados, memoria o informe del síndico al 30|6|1961; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 2 de Agosto de 1961. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 11702 Jl.21-v.jl.27.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 43 de los estatutos de la institución se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Agosto del corriente año a las 14 horas en el local de la calle 18 de Julio 752 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes del directorio y elección de síndico y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 6 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte del la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la gerencia de esta caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea no pudiendo ser retirada hasta dos días después de verificada esta. La Gerencia expedirá certificado que acredite su cumplimiento de esta disposición (art. 40 de los estatutos); B) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (Art. 40 de los estatutos). — San Carlos, Julio 12 de 1961. — Juan Carlos Esqueff, presidente. — Luciano M. Rodríguez Alonso, Secretario.

3) $ 120.00 10|pub. 11673 Jl.21-v.ag.3.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE A FLETE
S.A.T.A.F.

Décimosexta asamblea general ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Agosto próximo a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Francisco A. de Figueroa N.o 2239, en la que tratará la siguiente orden del día:

1) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los

señores, Presidente y Secretario, (artículo 30); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 16 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1960, cuenta de resultados y dictamen del Síndico, (artículo 30); 3) Fijación en cinco el número de miembros que integrarán el Directorio hasta el término del actual mandato, 31 de Diciembre 1964, (artículo 15); 4) Elección de un miembro titular y un miembro suplente para integrar el Directorio por el período que termina el 31 de Diciembre 1961.

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Julio 19 de 1961. — Manuel García (h.), Presidente. — Cr. A. Rodríguez López, Secretario.

$32.40 3|pub. 11822 Jl.25-v.Jl.27.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1961, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Gral. Flores 2251, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Mecanismo de ventas; 3) Integración de capital; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en el Banco, hasta tres (3) días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

3) $12.00 2|pub. 11813 Jl.25-v.Jl.26.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 12 de Agosto a las 10 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio 509 de la ciudad de San José. Orden del día:

A) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades; B) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio y dos suplentes y Síndico y dos suplentes.

Nota: El artículo 31 de los estatutos establece que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco o sus Sucursales, recabando el certificado correspondiente al depósito, lo que deberá hacerse indefectiblemente tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea.

El último día hábil para llenar esa exigencia será el miércoles 9 de Agosto.

El artículo 26 de los estatutos, estipula que la asamblea general ordinaria, quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — San José, Julio de 1961. — Atilio Menéndez Clara, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario.

3) $28.80 3|pub. 11771 Jl.25-v.Jl.27.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores Domingo María, Josefina y Francisco Rissi Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 587 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.

4) $324 00 90|pub. 3790 Mz.23-v.ag.11.

En esta repartición, el doctor Martín Miqueo Narancio titular del derecho de uso del sepulcro 3005 del Cementerio del Buceo, ha pedido trasladar con destino al Osario General los restos de MARIA DUALDE DE ETCHEVERRY, CATALINA PUGLIESE, FIORAVANTI LAUTARO, RAUL PONTE, CATALINA S. DE PUGLIESE, JUSTO ERRECART, DOMINGO JOSE PUGLIESE, GREGORIO ERRECART, JUANA T. DE DEMICHELLI, LUISA C. DE BOZZANO, ADRIAN ECHEVERRY, ADRIAN ECHEVARRIA SALVADOR ETCHEVERRY, LAMBERTO MATTI, MARIANA C. DE ETCHEVERRY, OLIMPIA ECHAVE LENZUEN, ANGELA F. DE CURBELO, JULIA CURBELO y MARIA INES MAYA. Se hace pública esa petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — La Dirección.

4) $549 00 90 pub 9281 Jn 12-v.oc.19.

Se ha presentado ante la oficina el señor JOSE MARIA MACAZAGA, solicitando trasladar al Osario del Cementerio del Norte, procedentes del nicho N.o 19 del Cementerio del Cerro, los restos de su esposa doña Ema Peña de Macazaga.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 10437 Jn.28-v.nov.6.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Aladio contra AGLAE BAUTISTA ALCARAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 58, Folio 441), se hace saber que por resolución del día 10 de Febrero de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pedro Aladio y Aglae Bautista Alcaraz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 9611 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carmen Esperón contra BENEDICTO LEIRO PRADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 150), se hace saber que por resolución del día 9 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Benedicto Leiro Prado y Carmen Esperón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 8389 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Aurora Maurifio Amorín de Carrera con JOSE CARRERA DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 389" se hace saber que por resolución del día 17 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aurora Maurifio Amorín y José Carrera Domínguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $144.00 20|pub. 10824 Jl.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Doroteo Bonifacio Amorín contra LEONCIA SEBASTIANA MUNIZ de AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 56, Fo. 442), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 3 de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Doroteo Bonifacio Amorín y Leoncia Sebastiana Muniz, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 N.o 10.783). — Montevideo, Abril 25 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 9223 Jn.9-v.jn.30 Jl.21-v.Jl 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN TORTEROLO DE ROMERO y JULIO CESAR ROMERO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 56 Fo. 483)" se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1961 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Julio César Romero Carletto y María del Carmen Torterolo Celsi, citándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Act. Adj.

5) $ 144 00 20|pub. 8955 Jn.8-v.jn.30. Jn.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Leoncio Moreno Carena contra ROSA MORALES BERNARDO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal libro 56, folio 630, se hace saber que por resolución de fecha Junio 23 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Luis Alberto Leoncio Moreno Carena y Rosa Morales Bernardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley N o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se habilitó la Feria Menor para esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 10899 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PABLO CORREA CANCELA y MARIA ROSA MAURO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 56, folio 619)", se hace saber que por resolución de fecha Junio 23 de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Pablo Correa Cancela y María Rosa Mauro Fernández citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se habilitó la Feria Menor para hacer esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $244.00 20 pub. 11000 Jl.6-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Guinni Sara contra BENASUS ISAAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 61, Folio 251) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isaac Benasús y Sara Guinni y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 de la ley Nº 10.783). — Montevideo, 3 de Mayo de 1961 — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $ 120.00 20 pub. 9467 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "TALARICO, ARMANDO y SOCA, CELESTE IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 61, Fo. 444)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Armando Talarico y Celeste Iris Soca, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 24 de Mayo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20 pub. 10447 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "González Raúl Francisco con MARIA TERESA PAGANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-176|61), se hace saber que con fecha 3 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Raúl González y María Teresa Pagani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 10860 Jl.21.-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEREZ DE ALVAREZ MANUELA y JOSE B. ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-132|961), se hace saber que con fecha 27 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Benito Alvarez y Manuela Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 10891 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "Olivera Ricardo A. contra JUANA E. OLIVERA. Disolución de sociedad conyugal". (V-201-1861). se hace saber que con fecha 22 de Mayo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ricardo Abdon Olivera y Juana Elena Olivera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 5 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9016 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Méndez María Leonor contra JOSE MENDOZA. Disolución y Liquidación sociedad conyugal". (V|365|60) se hace saber que con fecha 15|6|1960. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Mendoza y Leonor o María Leonor Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Julio E. Real. Act.
5) $ 120.00 20|pub. 9017 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Teixidó, Jaime contra ELISABETH WAMBACH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Teixidó y Elisabeth Wambach. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 9846 Jn.16-v.jn.30. Jl 21-v.ag.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMA DARRIGOL de MIRALLES y BASILIO MIRALLES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub 10220 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Mayo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO MANUEL DA MISA y SUSANA NORMA CLAVELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Mayo 29 de 1961. — José Curi Zagia.
5) $ 96.00 20|pub. 9278 Jn.12-v.jn.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que, por auto de fecha 8 de Mayo p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL POLOKA POLOKA y MARIA EDDA MACHADO DONATO. Y, a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 11199 Jl.11-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos sobre disolución y liquidación de sociedad conyugal, iniciados por doña Blanca Amelia Bonilla contra su esposo GENEROSO PEREZ (h.), (Lo. 55, Fo. 98), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario
5) $96.00 20|pub 10405 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CACCIALI AGUILERA DE FRANK, SUSANA y FRANK FULD, HERMAN o GERMAN. Disolución de la sociedad conyugal, (Libro 55, Fo. 533)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 10406 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GSALLER LEITNER, OTTO y BRAND BALCARCEL DE GSALLER, ANA LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 55, Fo. 462) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Eduardo González Neiro. Actuario.
5) $ 96 00 20|pub. 9385 Jn.13-v.jn.30 Jul. 21-v.jul.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lazzari, Ivo contra MARIA PETRONA GONZALEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 55, Fo. 4), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 10221 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KAGANAS BRESKIN LEON y CHAJA GIRZONAITE, SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 55, Fo. 484), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Junio 8 de 1961. — Eduardo González Neiro. Act
5) $ 96.00 20pub. 9336 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v. jul.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABREU de LONGOBARDO, MARIA CASIANA y CARLOS ALBERTO LONGOBARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 55, Fo. 564), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96 00 20|pub. 10222 Jn.23-vjn 30 Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: DELFINER HERMAN y PETRONA CABRERA DE DELFINER. Disolución y liquidación sociedad conyugal". Libro 50 Folio 96, se hace saber que con fecha 24 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Herman o Enrique Herman Tefiner o Delfiner y Petrona Cabrera. En Consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $120.00 20 pub. 11611 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: SATRIANO FRANCISCO PAULO y SILVERIA CIGANDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", Lo. 49 Fo. 9, se hace saber que por resolución de fecha 22 del corriente mes, ha quedado sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Paulo Satriano y Silveria Ciganda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $ 120.00 20|pub. 10757 Jl.21-vag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "CUNTO DI BIASI FRANCISCO PAOLO y GLADYS ESTHER FRANCO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 49. Folio 607" se hace saber que con fecha 20 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Paolo o Pablo Cunto Di Biasi o di Biasi y Gladys Esther Franco García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 30|pub. 11017 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARGENTO, AMERICO BARTOLO y ERCILIA JOSEFINA CARBONELL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 49. Fo. 655)", se hace saber que con fecha 23 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Américo Bartolo Argento y Ercilia Josefina Carbonell: En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 10299 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "COZZO LUNGO ROBERTO y MACEO JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 49. Folio 352" se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1960, ha quedado sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Cozzo Lungo y Julia Maceo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 10517 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARKARIAN PEDRO y M.a V. MORALES DE MARKARIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 50, folio 65", se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Markarian y María Victoria Morales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $20.00 20|pub. 11742 Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "Josefina Amorelli con RAUL RODRIGUEZ PEREZ" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-362|961), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes que existe entre Raúl Rodríguez Pérez y Josefina Amorelli, debiendo los interesados com-

parecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1961. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20 pub. 10175 Jn.23.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "Ana Zimmerman de Kempinsky con ARNOLDO KEMPINSKY" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-112), se hace saber que con fecha 24 de Marzo de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Kempinsky y Ana Zimmerman. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $ 120.00 20,pub. 10176 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Suárez contra GINA TERESITA CASTILLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-356)", se hace saber que por resolución del día 26 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Alberto Suárez y Gina Teresita Castillo, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 9870 Jn.20-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "Leonor Righi de Sibilla con JUAN MANUEL SIBILLA VARESE" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fls. F-165|961), se hace saber que el día 3 de Abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Manuel Sibilla Varese y Leonor Righi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 5647 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO JOSE SAUTER con CAROLINA LUISA BERGER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha F-120|961), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco José Sauter y Carolina Luisa Berger, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9338 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de AMADOR SUEIRO y PETRONILA LEONOR CURBELO DE SUEIRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 10402 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de JUANA ROSA RODRIGUEZ DE PIVEN y de don JAIME PIVEN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $72.00 20|pub. 9963 Jn.20-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de OMAR FELIPE POSEIRO MARQUEZ y BERTA GLADYS SENA BOUZAS DE POSEIRO, citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub. 9568 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MARIA INES CASAL y ROBERTO YAÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 10008 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MILTON HONORIO RAGGIOTTO y NELLY NILA NOVELLE BARREIRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 10240 Jl.10-v.ag.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por interlocutoria No. 4.869, de fecha 30|V|61, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, celebrada por JUAN CARLOS JESUS BONANSEA y MARIA LUISA DARUICH, en Nueva Palmira, el 1o. de Setiembre de 1951. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieron interés, se hace esta publicación. — Colonia, 2 de Junio de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 9920 Jn.20-v.jn.30. Jl.25.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que por resolución N.o 5669, de fecha 20 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JOSE LUCIO VITALIS y MARIA ANTONIA ZABALZA, en la 11.a Sección Judicial de Colonia, el 15 de Febrero de 1958. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley de 18 de Agosto de 1946, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 26 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 10978 Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, en autos: "Alzogaray, Héctor contra FONT, JULIA NEMESIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 8. Fo. 314)", se hace saber que el día 16 de Junio del corriente año 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Alzogaray y Julia Font, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando habilitada la presente Feria Judicial Menor. — Colonia, 30 de Junio de 1961) — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz
5) $120.00 20|pub. 11166 Jl.10-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María J. Plada de Aguirre con BERNABE AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 30, Fo. 672)", se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de Mayo del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Bernabé Aguirre y María Josefa Plada y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 29 de Mayo de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $96.00 20|pub. 1035[illegible] [illegible].jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Juana F. Pérez de Miraballes contra MARIO FELICIANO MIRABALLES. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 31. Fo. 16), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Mayo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Mario Feliciano Miraballes y Juana Francisca Pérez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $120 00 20|pub. 10146 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "LINARES REILLY, MARIA SOFIA y BATISTA ALONSO, MANUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Folio 126)", se hace saber que por resolución de fecha 24|V|961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre Manuel Batista Alonso y María Sofía Linares de Batista y se mandó citar a todos los interesados para que, dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos (art. 7º, ley 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 6 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 10317 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Villzzio, Ramón N. contra PERDOMO JOSEFA. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 125)", se hace saber que con fecha 23 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón N. Villzzio y Josefa Perdomo, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos (art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 11672 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Adriana Elena Aguirre de Giupponi contra JOSE GIUPPONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 23, Fo. 325)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Adriana Elena Aguirre de Giupponi y José Giupponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de Junio de 1961. — María E. Tabeada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 10334 Jn.26-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "AMADOR MACHADO VIERA c IRIALTA DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 44, Folio 251), se hace saber que con fecha 30 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amador Machado Viera e Irialta de León y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946) — Rivera, Junio 5 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub 9490 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Víctor Nicolás Janichev contra ADELA GUCHIN de JANICHEV Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 20, N.o 138, Fo. 555), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Marzo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los esposos Víctor Nicolás Janichev y Adela Guchín debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 10 de 196.. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 7128 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "Año 1961. NICOLAS MIGUEL PULAS y TEODORA GAUTA DE PULAS. Disolución de la sociedad legal de bienes. (Lo. 20. N.o 272 Fo. 576)", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Mayo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída entre los esposos Nicolás Miguel Pulas y Teodora Gauta de Pulas debiendo, los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Mayo 8 de 1961. — Celina F. de Maceira. Act. Adj.
5) $ 144.00 20|pub. 8964 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Junio 1961, se decretó dejar sin efecto la disolución y liq. de la soc. conyugal integrada por ALBERICO AZAMBUJA y JULIETA BAESLEY, restituyendo ésta al estado jurídico creado por el matrimonio. A sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Junio 26 de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $ 96.00 20|pub. 11217 Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Martín Vega contra NATALIA RAMONA CLAVERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 17. Folio 401) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Vega y Natalia Ramona Clavero y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo séptimo de la Ley N.o 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Junio 30 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $ 144.00 20|pub. 11216 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "María Angélica Pintos contra CAMILO FELIX DURUCH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 7. Folio 389) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Camilo Félix Duruch y María Angélica Pintos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo séptimo de la Ley Nº 592.948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Junio 15 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 10475 Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Collazo Anatolio contra GIMENES ELIDA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 16. Folio 49, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 9 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 72.00 20|pub. 10474 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, María Reina contra AFONSO, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 16. Fo. 16)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ignacio Afonso y María Reina Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de Mayo de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 9723 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "NEIRREITTER, MANUEL y DAY, DELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 1, F.o 26, N.o 89), se hace saber que por resolución N.o 245 de fecha 7 de Abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los esposos Manuel Neirreitter y Delia Day, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 10 de Abril de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 10054 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Rosano de Rivero, Zoila contra VENANCIO RIVERO. Disolución de sociedad conyugal, (Lº 1, Fº 58, Nº 169)", se hace saber que, por resolución Nº 616, de fecha 14 de Junio de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Venancio Rivero y doña Zoila Rosano de Rivero; debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 11817 Jl.25-v.ag.21.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492, C Comercio, hacemos saber: Por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 9 de Abril de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o del Libro de Contratos, los señores José Pablo Castro y Renato Augusto Castro Peláez, disolvieron la sociedad "José P. Castro Ltda.". Acreedores presentarse con justificativos dentro plazo legal en Rondeau N.o 2354. — Montevideo, 23 de Junio de 1961.
6) $72 00 20|pub. 10459 Jn.28-v.jl.26.

ALBERTO Y ROGELIO FIORELLI

Comunicamos, Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Alberto y Rogelio Fiorelli", que giraba ramo Arenera Chaná, en esta ciudad, calle Río Negro y Joaquín Suárez. Activo y pasivo a cargo socio Rogelio Basilio Fiorelli. — Mercedes, Junio 17 de 1961. — ALBERTO FIORELLI. — ROGELIO FIORELLI.
6) $48.00 20|pub. 10686 Jl.3-v.jl.31.

DAGNINO Y KOZANLIAN

A partir del 30 de Junio de 1961, ha quedado completamente disuelta la sociedad civil agropecuaria que giraba en el departamento de Montevideo con la razón social de Dagnino y Kozanlián Habiéndose disuelto el vínculo social que mantenían los señores E. Dagnino y D. Kozanlián. — Montevideo, 20 de Julio de 1961.
6) $4.80 2|pub. 11748 Jl.24-v.jl.25.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Juan Acosta Gerona contra BLANCA SALABERRY. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 304)", se cita, llama y emplaza a doña Blanca Salaberry, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de Mayo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 8120 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: Tagger, Mary Irene contra EPSTEIN, ELIAS. Divorcio por sola voluntad" (Libro 61 Folio 391), se cita, llama y emplaza a Elías Epstein, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo veintiséis de mil novecientos sesenta y uno. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 144.00 30|pub. 10518 Jl.21.-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Belloni, Mario contra MIGUEZ, CELIA. Divorcio por causal. (Lo. 55, Fo. 117)", se cita, llama y emplaza a Celia Míguez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — Amílcar Miranda, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 10037 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GRECCO, ALEJANDRO contra TEJERA JULIA. Divorcio". (55 - 252), se cita y emplaza a doña Julia Tejera para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 8799 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GILBERTO COLINA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado doña María Haydée Rodríguez Olivera de Colina, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20 4|55) 30|pub. 31449 Jn.7-v.jn.30 Jl 21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña RAFAELA SCHULZINGER GELFAND, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por auxiliatoria de pobreza y divorcio (L.o 49, fo. llo 633), le ha iniciado don Juan Miguel Zabaleta, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31487 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "González López, Manuel contra REMEDIOS BLANCO FIGUEIRAS. Divorcio, (Ficha E-70|961)", se cita y emplaza a doña Remedios Blanco Figueiras, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 7905 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Legelen Mari Luz contra NERTA LUZ MARQUEZ. Divorcio. F. E. 127" se cita y emplaza a Nerta Luz Márquez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 108.20 30|pub. 9636 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Pena Romeu, Manuel José contra PURA AMADO DOMINGUEZ Divorcio. (Ficha E-10 961)" se cita y emplaza a doña Pura Amado Domínguez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Cerrito 586 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Asimismo el Actuario hace constar que el actor gestiona auxiliatoria de pobreza ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31367 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Nuñez Oraldes contra JACINTO MAIDANA Divorcio F. E. 136" se cita y emplaza a don Jacinto Maidana para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo el Actuario hace constar que el actor gestiona ante este Juzgado, Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) (C. C.) 30 pub 31533 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don DONATO JUSTO GARCIA, a estar a derecho en los autos "Villamarcio de García María A. contra García Donato Justo. Divorcio", (C-71), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Clementina D; Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $36.00 10|pub. 10226 Jn.23-Jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "José Benitez Columba contra GLADIS NORMA MOULIN Divorcio. Lo. 29, Fo. 678", se cita, llama y emplaza a Gladis Norma Moulin, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el actor ha iniciado juicio Auxiliatorio de pobreza; que se emplaza a la demandada para la auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Melo Junio 27 de 1961. — Ramón Méndez y Techera Esc. Actuario Adjunto
7) Res. 20|4|55 30|pub. 31699 Jl.4-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "GONZALEZ, ALVAR NOEL con OLGA RENEE PEREZ Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Renée Pérez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Mayo 5 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31644 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Agustín Ortíz contra ESTHER CABRERA. Divorcio por causal". (Lo. 44. Fo. 291), se cita, llama y emplaza a Esther Cabrera a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 23 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 10871 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Gerónimo Brochado contra TEREZINA DE JESUS PUGGI. Divorcio por causal". (Lo. 44. Fo. 256), se cita, llama y emplaza a Terezina de Jesús Puggi a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 7 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
7) $108.00 30|pub. 10465 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Timoteo Camacho contra ZORAIDA RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Lo. 43. Fo. 430), se cita, llama y emplaza a Zoraida Rodríguez a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Act.
7) $36.00 10|pub. 10542 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "Carlos Avellanal Beltrao contra IHARA BINATO BELTRAO. Conversión en divorcio", (Lo. 43, Fo. 30), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, Abril 28 de 1961. — Vistos para definitiva, en primera instancia, estos autos civiles seguidos por Carlos Avellanal Beltrao c. Ihara Binato Beltrao, por conversión en divorcio tramitados con intervención del Ministerio Público (Lo. 43, Fo. 30, N.o 1064). Resultando: 1.o) Que a fs 13, con fecha Setiembre 18 de 1959, ycompañado de los instrumentos de fs. 1 a 5, comparece el accionante manifestando que de acuerdo con la sentencia cuya copia legalizada y traducida adjunta, dictada el 23 de Junio de 1955 por las autoridades judiciales de la comarca de Santa María (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), confirmada por la Segunda Cámara del Tribunal de Apelaciones de Porto Alegre, se encuentra separado de cuerpos con su cónyuge; que en virtud a lo establecido por el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión en divorcio de la referida sentencia de separación, por haber transcurrido el plazo de tres años; ofrece prueba instrumental y testimonial acerca de su actual domicilio en la República y que previo los trámites correspondientes y vista del señor Fiscal, se dictamine conforme a lo requerido; 2.o) Que practicadas las diligencias solicitadas tendientes a la verificación del domicilio del promotor en territorio patrio (actuaciones de fs. 23 a fs. 35), se confirió vista al Ministerio Público, el que la evacúa a fs. 36, aconsejando se dicte la sentencia conversiva pretendida; 3.o) Que se citó para sentencia (fs. 42). y Considerando: Corresponde amparar la demanda. En la especie se ha probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre el promotor y su cónyuge doña Ihara Binato Beltrao, conforme a los instrumentos de fs. 1 a 4, debidamente legalizados y traducidos, y que constituyen títulos auténticos (Art. 357 C. P. C. y 1574 C. C.); que la causa de recepción es de las comprendidas en el Art. 148 C. C. y que ha transcurrido un término superior al legal, de tres años, desde la ejecutoria. Por manera que se encuentran satisfechos los extremos requeridos por el art. 185 C. C., correspondiendo por tanto conceder de plano la conversión postulada. Por ello y de conformidad fiscal, Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Carlos Avellanal Beltrao e Ihara Binato Beltrao resuelta por los tribunales judiciales brasileños el 23 de Junio de 1955. Notifíquese en forma legal y ejecutoriada, expídase testimonio si se solicitare y efectuados los desgloses y devoluciones correspondientes, archívese. — Orlando U. Olmedo. — Luis Alberto Campodónico".

Y a los efectos de notificar a doña Ihara Binató Beltrao, se hace la presente publicación, por el término de noventa días. — Rivera, Mayo 5 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
7) $684.00 30|pub. 9218 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble PADRON Nº 66.861. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 21, Fo. 112)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 66.861, (sesenta y seis mil ochocientos sesenta y uno), ubicado en la calle Timoteo Aparicio esquina Francisco Laborde o a sus sucesores, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 9 de Mayo de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 31615 Jn.29-v.jl.30. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "AZCONA, FRANCISCA con PLACIDO RUIZ. Medidas", (C. 432-1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al comprador Plácido Ruiz, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquier interesado que se crea con derechos a la promesa de venta a plazos inscripta con el número 1153 al folio 282 de libro 64, relativa al terreno con frente a la calle Wellington de Montevideo, padrón número 79.049, para que se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite establecido en la Ley 8.733 para rescindir la promesa de venta. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 10701 Jl.25-v.set.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Acosta Susie, Raúl Exequiel y otra contra NICOLAS SCARPA CERNELLI. C. de honorarios, (C-890-961)", se emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Scarpa Cernelli, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
8) $144.00 30|pub. 11812 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA ELENA MORATORIO ALSINA. Sucesión". (Lo. 5, Fo. 359, N.o 1484), se cita, llama y emplaza a Margarita Moratorio Alsina, en su domicilio en la ciudad de Montevideo, avenida Agraciada N.o 1748 para que concurra a este Juzgado: A) Para que en el término prudencial de diez días presente si las tiene sus objeciones a lo expresado en el inventario realizado; y B) Bajo apercibimiento que de no hacerlo se la tendrá en un acuerdo total con el mismo prosiguiéndose el trámite en su rebeldía hasta su terminación. — Canelones, Mayo 31 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $60.00 10|pub. 10490 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "José Cabrera, Heriberto M.a Cabrera y Otros, contra RAMON BENTANCOR. Ejecución de hipoteca", L.o 7, F.o 297, N.o 181, se cita, llama y emplaza a don Ramón Bentancor y|o a sus herederos, causahabientes o sucesores a título particular o universal o a cualquier otro título a que comparezca a dichos autos a estar a derecho, dentro del término a noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Mayo 29.61. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $144.00 30|pub 10044 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a MARCIA DIAZ, MARIA ESTHER MORIENDO DE DIAZ y a SANTOS DIAZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Santos Feliciano Días y otros. Venta de Inmueble" (Libro 17, Folio 358), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 19 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
8) $ 144.00 30|pub. 8294 My.31.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.1º

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto N.o 12.012 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 40 metros de la Avenida Agraciada, los inmuebles siguientes:

Padrón: 11.720. — Propietario: EDUARDO BIDART. — Sup. aprox.: 56 metros cuadrados. — Padrón: 187.979. — Propietario: EDUARDO BIDART. — Sup. aprox.: 64 metros cuadrados. — Padrón: 187.980. — Propietario: EDUARDO BIDART. — Sup. aprox.: 64 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 20 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31756 Jl.14-v.jl.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Flores, padrón No. 2.660 (P), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural No. 14 de Punta de Corral de Piedras, de ese Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Marzo de 1961, que, asimismo, declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón según plano del Agr. Sr. Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el No. 963, tiene una superficie de 4.067 metros cuadrados y 11 decímetros cuadrados, y es propiedad de la sucesión de don EUSEBIO M. GER[illegible] Este emplazamiento, se realiza de acuerdo c

lo establecido por el artículo 15, inciso 3o. de la ley de 23 de Marzo de 1912 y Decreto-Ley No. 10.237, de 13 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes, se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Flores, calle Fray Ubeda y Batlle, Trinidad. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 11805 Jl.17-v.jl.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Abril próximo pasado, se declaró a doña LUISA M. o MAGDALENA LUISA GOYENECHE CARDASI en estado de incapacidad, designándose curador de la misma a su hermano Luis Alberto Goyeneche. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 10216 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "SALABERRY, MARIA JUANA. Incapacidad" (Lo. 54, Fo. 466), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 6 del actual mes de Junio, declarando en estado de incapacidad a la expresada María Juana Salaberry y designando como Curadora definitiva a la doctora Ruth Andrade, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $48.00 10|pub. 10215 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASTILLA LABORITE, ROBERTO RAMON. Incapacidad". (Lo. 54, Fo. 412), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 9 del mes de Mayo último, declarando en estado de incapacidad al expresado Roberto Ramón Castilla Laborite y designando curador del mismo a su tío legítimo Ricardo Laborite, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $48.00 10|pub. 10516 Jl.21-v.ag.3

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — SOFIA NOZNITZER, domiciliada en 18 de Julio 1182, al señor Juez digo: Que solicito se interrogue a Roberto Decuadra Barrios y Slika Abella, sobre mi vida y costumbres morales, a fin de obtener el título de Procurador, domiciliados en San José 1220 ambos. Que producida la información, se apruebe y oportunamente se expida testimonio — Sofía Noznitzer".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $60.00 10|pub. 10965 Jl.21-v.ag.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: TERESITA YVONNE POEYMIRO CASAGRANDE, constituyendo domicilio en la calle Propios No 3878 al señor Juez se presenta y dice: Que deseando optar al título de Escribana Pública y a los efectos de informes sobre su vida y costumbres, ofrece el testimonio de los señores Heraclio Eyherabide Devita y doctor Ricardo Aldama Moglia respectivamente domiciliados en las calles Propios N.o 3878 y Gil N.o 1063. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Teresita Yvonne Poeymiro Casagrande" — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 10197 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ZELMIRA LOPEZ DE HARO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, escritorio 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco como testigos a las señoritas Dinorah Lorenzo y Beatriz Canzani de Klop, domiciliadas en 25 de Mayo 544, escritorio 3, para ser interrogadas sobre mi vida y costumbres, ordenándose la agregación de las publicaciones y expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Zelmira López de Haro.

Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $60.00 10|pub. 11342 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: DINORAH LORENZO, constituyendo domicilio en Itizaingó 1493, esc. 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco como testigos a las señoritas Beatriz Canzani de Klop y Zelmira López de Haro, domiciliadas en 25 de Mayo 544 esc. 3, para ser interrogadas sobre mi vida y costumbres, ordenándose la agregación de las publicaciones y expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Dinorah Lorenzo. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $60.00 10|pub. 11711 Jl 21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. SERGIO MACHADO BELZA, fijando domicilio en la calle Lavalleja 2174, dice: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de los señores, Dr. Guillermo de los Santos y César O. Pereira Lenzi, domiciliados en la calle Hernani 1542 y Acevedo Díaz 1271, respectivamente, quiénes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Machado Belza". — Montevideo, Abril 22 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 11612 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ROSA RUBIO DE MONTALDO, domiciliada en Espinillo N.o 1403, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se interrogue a Osvaldo Dohir y Jaime Liberman sobre mi costumbres morales. Fecho, previa vista fiscal, se me expida testimonio. — Rosa Rubio de Montaldo". — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 10219 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL POLETTI DO CAMPO, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1163, digo: Que optando por el título de Procurador producir información de vida y costumbres con la declaración de los testigos Adelma Pelincelli y Raquel Pizarro, que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — Isabel Poletti Do Campo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 10889 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "MARY FAJARDO constituyendo domicilio en Yí 1363, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a ofrecer la información de Pepa E. de Márquez y Catalina Dos Santos, domiciliadas en Yí 1363 las que presentaré. Solicito se publiquen los edictos y se me expida testimonio — Mary Fajardo" — Montevideo, 1º de Junio de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 10351 [illegible] Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EMILIA EMETERIA ECHEVERRIA TURPIA, constituyendo domicilio en Misiones 1327 ante Ud. se presenta y dice: Que teniendo que optar por los títulos de Procurador y Escribana, viene a solicitar se interrogue a los testigos Martha Aguiar y René Casabo, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Emilia Echeverría. — Montevideo, 8 de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
11) $48.00 10|pub. 11710 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don JOSE P. PAGALDAY, solicitando información de vida y costumbres, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: José P. Pagalday constituyendo domicilio en la calle Colón N.o 547, al señor Juez, expreso: Que conforme a lo dispuesto por el artículo quinto inciso B) de la Ley N.o 12.156 vengo a producir la información de vida y costumbres a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. A tal efecto se recibirá la información de los señores Juan C. Lastreto y Hugo Lastreto de esta Primera Sección Judicial, sobre mi moralidad, vida y costumbres, expidiéndoseme los efectos del caso y en su oportunidad se me expida testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmado): J. P. Pagalday. — Carlos A. Boggio". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 22 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
11) $84.00 10 pub. 11165 Jl.21-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.591. — (Segundo llamado). Trajes de casimir. Apertura, 31 de Julio de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.619. — Equipos de desulfurización. Apertura, 14 de Setiembre de 1961, a las 10 horas.

N.o 4.622. — Cobre en lingotes. Apertura 30 de Agosto de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.623. — Vehículos automotores. Apertura, 30 de Agosto de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.624. — Benzol. Apertura, 30 de Agosto de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.625. — Amoníaco. Apertura, 29 de Agosto de 1961 a las 16 horas.

N.o 4.626. — Juntas especiales para intercambiadores, calderas y bombas. Apertura, 29 de Agosto de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.628. — Hidrocarburos aromáticos (benzol crudo). Apertura, 2 de Agosto de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.629. — Sobres y papeles impresos. — Apertura, 4 de Agosto de 1961, a las 17 horas.

Concurso Público de Precios N.o 277. Contratar la mano de obra, para la ejecución de encofrados y doblado de hierro para obras de hormigón simple y hormigón armado. Apertura, 2 de Agosto de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31791 Jl.14-v.jl.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Nº 1.350. — (Segundo llamado). — Un ecómetro registrador (sonda ecoica), a ser instalado en la Draga D. 5. — Apertura: 21 de Agosto de 1961. — Hora: 14.

Nº 1.353. — 4 bombas eléctricas centrífugas sumergibles. — Apertura: 28 de Agosto de 1961. — Hora: 14.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt Nº 100, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31865 Jl.25-v.jl.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 632|61

Piedra partida o canto rodado apto para balasto de vía

Con referencia a los avisos publicados, llamando a licitación pública para este suministro, se comunica a las personas o firmas que retiraron pliegos de condiciones para esta licitación, que se encuentra a su disposición, en la Gerencia General (Licitaciones) La Paz 1095, 2º piso, la especificación correspondiente a balasto de cantos rodados, elemento que pasa a integrar los recaudos respectivos.

Sin perjuicio, se procurará hacer llegar un ejemplar de esas condiciones a quienes retiraron el pliego, quienes deben darse por notificados por el presente aviso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31580 Jl.25-v.ag.7.

Venta de rezagos de encerados
Segundo llamado

A.F.E. llama a cotización de precios para la venta de alrededor de 2.000 kgs. de rezagos de encerados, que pueden ser inspeccionados en el galpón de cargas de la Estación Central José Artigas.

La venta del material se realizará en un solo lote, como está y donde está, corriendo el retiro por cuenta del interesado. Las ofertas deberán ser hechas por cada 100 (cien) kilos, presentadas por escrito y se recibirán en la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), hasta el día 4 de Agosto de 1961, a las 15 horas.

El Organismo se reserva el derecho de aceptación o rechazo de ofertas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31859 Jl.25-v.ag.7.

LICITACION PUBLICA V.M. 35
Venta de material rodante de trocha angosta, etc. (Postergación)

Con referencia a los avisos publicados sobre el llamado a licitación arriba indicado, cuya fecha de apertura se fijó para el día 25 de Julio de 1961, se comunica que dicha licitación ha sido postergada hasta nuevo aviso. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31832 Jl.20-v.ag.2.

Llamado a propuestas para el posible suministro de material rodante remolcado, usado, adaptable a los servicios de pasajeros de A.F.E.

Con referencia a los avisos publicados, llamando a propuestas para el suministro arriba indicado, se pone en conocimiento de los interesados, que las condiciones para cotizar han sido ampliadas, admitiéndose también, propuestas por material suministrado en las condiciones exigidas y entregado CIF Montevideo. Se tendrá en cuenta, asimismo, en lo relativo al transporte, el reciente decreto del Ministerio de Hacienda, referente a la protección a la Marina Mercante Nacional. Finalmente, se comunica que se ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de propuestas hasta el día 28 (veintiocho) de Agosto de 1961, a las 16 (dieciséis) horas. Los interesados deben darse por notificados con esta publicación. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31789 Jl.13-v.jl.27.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 626|61. — 2.o llamado. Encerados de lona. Apertura, 31 de Julio de 1961, hora 15. (quince). Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 614|61. — Grasas y aceites lubricantes. Apertura, 12 de Setiembre de 1961 a las 15 horas. Precio del pliego $ 5.00

N.o 617|61. — Baterías para coches motores. Apertura, 12 de Setiembre de 1961, a las 16 horas. Precio del pliego, $ 5.00

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Gerencia General del Organismo. (Licitaciones). calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31811 Jl.19-v.ag.1.o

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Licitación pública N.o 288
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos Reguladores y Controladores de Filtración de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), al precio de $ 4.20.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Setiembre de 1961 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31848 Jl.21-v.jl.31.

LICITACION PUBLICA Nº 599
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.45.

El acto de la recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de Agosto de 1961, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31831 Jl.20-v.jl.28.

Licitación pública N.o 501
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la prestación del servicio de Transporte Interno en la planta de Purificación y Bombeo de Aguas Corrientes, (Dpto. Canelones).

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (primer piso), al precio de $ 2.45.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Agosto de 1961 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31854 Jl.24-v.ag.1º

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 66|27
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y Agencia No. 1 del Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Construcción de nuevo edificio. — Primera etapa de instalaciones eléctricas (instalación total y completa de las cañerías, instalación de cañerías para tomas de previsión, instalación total de pararrayos)
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas, por primera vez, para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en el Sector Edificios del Banco Avda. 18 de Julio 1883, esq. Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón, mediante el pago de la suma de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos, m|n).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 7 de Setiembre de 1961 a la hora 14 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 31863 Jl.25-v.jl.31.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Llámase a licitación pública para lo siguiente

N.o 21|38 — Publicación de las "Actas y Decretos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Oriental del año 1825". — Apertura: 11 de Agosto de 1961, a las 16 horas. — Plaza.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, planta baja), los días hábiles de 15 a 17 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31853 Jl.24-v.jl.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SECCION COMPRAS Y LICITACIONES

Nº 21.386. — (Segundo llamado). — Adquisición de una máquina franqueadora de correspondencia. — Apertura: jueves 10 de Agosto de 1961. — Hora: 16.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Sección Compras y Licitaciones calles Dante esq. Sierra, 2º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina, el día jueves 10 de Agosto, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31862 Jl.25-v.ag.7.

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Jueves 27 de Julio de 1961

Licitación pública No. 21.434. — Equipo acondicionador de aire para Sala de Sesiones de Directorio. — Hora: 15.

Licitación pública No. 21.435. — Adquisición y colocación de vidrios curvos y planos en seis (6) puertas giratorias. — Hora: 16.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto, calle Dante esq. Sierra, 2o. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31787 Jl.13-v.jl.27.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Licitación No. 1

Llámase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de: uniformes, gorras, zapatos, camisas, corbatas, sacos blancos de mozo y pantalones negros, para el personal de Intendencia, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Dirección Administrativa.

La recepción y apertura se realizará el día 7 de Agosto, a la hora 16 en la Dirección Administrativa. — Montevideo, 20 de Julio de 1961. — Nydia Depauli, Jefe de Administración Interino.

12) (C.C.) 10|pub. 31866 Jl.25-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Primer llamado

N.o 59|61. — Aprovisionamiento de harina de trigo. — Apertura: 4|8|61. — Hora: 15.

N.o 60|61 — Aprovisionamiento de papel higiénico. — Apertura: 4|8|61. — Hora: 16.

N.o 61|61. — Adq. de tostadores de café, zarandas de enfriamiento y molinos para la molienda de café en grano. — Apertura: 9|8|61. — Hora: 16.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31855 Jl.24-v.jl.26.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial", comunica a las firmas interesadas, que dispone para la venta de aproximadamente 6.000 kilos de papel viejo

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría de la citada Oficina, el día 25 de Julio de 1961, a la hora 16 y 30, Florida 1178. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 31803 Jl.14-v.jl.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública N.o 464, para la reparación de las cocinas del establecimiento Penitenciario, suministro de tanques intermediarios para agua caliente y suministro y colocación de tres quemadores para mezcla de calefacción.

Primer llamado: 3 de Agosto de 1961, hora 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo. Julio de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31820 Jl.19v-ag.1.o

Llámase a licitación pública No. 463, por el suministro de un tractor y un arado, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados. — Primer llamado: 28 de Julio de 1961, hora: 15

Nota Importante. — Se deja constancia que, en caso de que al primer llamado no se presentara el número reglamentario de proponentes, una hora después de la fijada para el mismo, se efectuará el segundo, para el cual será válido cualquier número de interesados.

Los precios deben cotizarse por las unidades en plaza.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, Montevideo

Pliegos de condiciones y demás recaudos, solicitarlos durante el horario de Oficina, en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Julio de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31782 Jl.13-v.jl.27.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Plaza)
Segundo llamado

Licitación Nº 4. — 1.600 gramos de oro Roach. — Apertura: día 28 de Julio, hora: 8.

Licitación Nº 5. — 800 gramos de oro 22 kilates, laminado de un centímetro de ancho. — Apertura: día 28 de Julio de 1961, hora: 8 y 45

Licitación Nº 6. — 500 gramos de alambre redondo, 18 kilates, espesor 1.10 mm.. — Apertura: día 28 de Julio de 1961, hora: 9 y 30.

Licitación Nº 7. — 800 gramos oro 18 kilates platinado. — Apertura: día 28 de Julio de 1961, hora: 10.

Licitación Nº 8. — 300 gramos oro 18 kilates platinado, para colillas. — Apertura: día 28 de Julio de 1961, hora: 10 y 45.

Licitación Nº 9. — 350 gramos soldadura de oro 18 kilates. — Apertura: día 28 de Julio de 1961, hora: 11 y 45.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1961. — La Administración.

12) (C.C.) 6|pub. 31833 Jl.20-v.jl.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICA
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínica "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 762. — 1 camión y 1 furgoneta. — Primer llamado. — Cif, Montevideo. — Apertura: 7 de Setiembre de 1961, a la hora: 9.

H.C. N.o 763. — Pan chico. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Agosto de 1961, a la hora: 9.

H.C. N.o 764. — Gasa. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Agosto de 1961, a la hora: 10.

H.C. N.o 760. — Artículos sanitarios. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 7 de Agosto de 1961, a la hora: 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pamplñón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31851 Jl.24-v.ag.2.

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA".

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H.C. No. 761. — Camillas. — Primer llamado. — (CIF o Plaza). — Apertura: 28 de Agosto de 1961, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — José María Morgade.

12) (C.C.) 8|pub. 31801 Jl.14-v.Jl.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de hasta catorce (14) máquinas de escribir de cien (100) espacios y una (1) de doscientos cincuenta (250) espacios, con destino a las oficinas de esta Secretaría de Estado.

Dicha apertura se efectuará el día 2 de Agosto, a las 15 horas, en el local de este Ministerio, sito en Pérez Castellano 1440, encontrándose en este mismo lugar los pliegos de condiciones, a su disposición.

12) (C.C.) 3|pub. 31858 Jl.25-v.Jl.27.

S.O.Y.P.
LLAMADO A PRECIOS

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a ofertas de precios para la compra de un tulón, nuevo o usado, de 0.80 a 1 m. de ancho por 1.80 a 2 ms. de diámetro. Las ofertas se reciben el día 11 de Agosto de 1961 a la hora 16, en Julio Herrera y Obes 1469. — La Gerencia.

12) (C.C.) 2|pub. 31857 Jl.25-v.Jl.26.

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a ofertas de precios para la compra de una descarnadora, nueva o usada, de un ancho útil de 1.50 a 1.30 ms. Las ofertas se reciben el 9 de Agosto de 1961, a las 16 horas, en Julio Herrera y Obes 1469. — La Gerencia.

12) (C.C.) 2|pub. 31856 Jl.26-v.Jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26|45
Segundo llamado

Artículos: clavos de herrar, limas planas, tenazas de herrar, cortacasco, raspa cascos, piedras afilar al agua, marrones, acero para tranchas, martillos para herrar y fragua, toberas, piedras esmeril y hierro o chapa usada cortada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 28 de 1961, a la hora 10. — Montevideo, Julio 19 de 1961.

12) (C.C.) 5|pub. 31846 Jl.21-v.Jl.27.

Licitación pública N.o 25
Cuarto llamado

Artículos: Suela de 1.a para zapatero en cueros de 16 a 18 kgs. aprox. c|u.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Número 1599).

Apertura: 28 de Julio de 1961, a las 10.30 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1961.

12) (C.C.) 3|pub. 31850 Jl.24-v.Jl.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública No. 38
Segundo llamado

Se llama a licitación pública (Plaza), para la adquisición de un equipo de Rayos X (Radioscopía y Radiografía), de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 3 de Agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de la Administración, General Flores 2125. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31861 Jl.25-v.Jl.27.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que retiraron pliegos de condiciones, que pueden solicitar los recaudos que se estipulan en las siguientes licitaciones:

Nº 5.131. — "Equipos de transmisión, recepción y de medida". En el formulario tipo "C" inc. G). Las propuestas serán válidas por ciento veinte días. — Apertura: 2 de Agosto, hora: 16.

Nº 5.137. — Equipos radiotelefónicos, se complementa con tres planos. — Apertura: 22 de Agosto, hora: 16.

Nº 5.103. — Comunicación telefónica entre Montevideo y Buenos Aires, a base de microondas, se agrega la tercer circular aclaratoria, además, se sacaron fotocopias de los planos de construcción, a $ 65.oo el juego de los mismos. — Apertura: 5 de Setiembre, hora: 16.

Nº 5.156. — Transmisión a Las Piedras (SS.EE. y transformadores) se agrega la circular Nº 1. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 31864 Jl.25-v.Jl.31.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5158. — 100 uniformes y 100 sobretodos de casimir de lana color gris (2.o llamado). Apertura: 25 de Julio, hora 15. Precio del ejemplar, $ 5.00.

N.o 5129. — 40 roperos metálicos o de madera con 5 reparticiones c|u. (2.o llamado). — Ap., 26 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00

N.o 5127. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica de Melo, 18 de Julio, Departamento de Cerro Largo. (2.o llamado). Ap., 28 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5102. — 4.000 tubos para condensadores y 8.000 virolas roscada (transferencia de fecha). Ap., 8 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar, $ 6.00.

N.o 5156 — Contratar el suministro e instalación de equipos para ampliación de las subestaciones "B" en el Sistema Colector de Montevideo y "EB" en Las Piedras, Ap.: 11 de Octubre, hora 16. Precio del las 3 piezas y juegos de planos, $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31799 Jl.14-v.Jl.28.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5162. — Suministro e instalación de distribuidores y estantes de manchones en Centrales Telefónicas. — Apertura: 18 de Agosto de 1961, hora 16.

Precio del ejemplar el juego completo con planos: $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 6 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31771 Jl.12-v.Jl.26.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5163. — 2.200 abrazaderas de hierro para postes de 120 mm. 140 mm. 160 mm. 500 abrazaderas porta-ménsula para postes de hormigón. 7.000 soportes murales para cables, etc. Ap. 16 de Agosto de 1961, hora 16. Precio del ejemplar incluidos planos, $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31814 Jl.19-v.ag.1.o.

13-Llamados a acreedores

IMPULSORA COMERCIAL DEL URUGUAY

A efectos del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se cita a los acreedores de "Impulsora Comercial del Uruguay S. A." a que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el comercio de la Av. Agraciada Nº 2311, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — El Directorio.

13) $48.00 20|pub. 10722 Jl.3-v.Jl.31.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de Julio de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUSTO BELTRAN ZAPATER UHALDE, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1510, Ap. 8 y MARTA CRISTINA PIACENZA OTAEGUI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1510, Ap. 8.

2.a Sección

ERNESTO CORTES, 26 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Cerrito 327, ap. 4 y LIDIA GONZALEZ REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 327, ap. 25.

PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ, 40 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt 460 y ERMA BLANCA PAREDES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 460.

3.a Sección

FERNANDO ZUCKER GOLBERG, 31 años, soltero, industrial, español (c. l. brasileño), domiciliado Treinta y Tres 1334 y BETTY SAPIRO ABER 25 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

FEDERICO AUGUSTO OTON SEITHER, 28 años, soltero, empleado alemán, domiciliado Rincón 432 y MARIA MARGARITA MAGDALENA FLUGEL, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 432.

4.a Sección

HONORIO IBARRA TORRES, 27 años soltero, electricista, argentino, domiciliado Canelones 772 y ORQUIDEA LOPEZ VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 875, Ap. 3.

5.a Sección

ALEJANDRO LASSALLE, 26 años divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Yí 1193, Ap. 3 y ANA MARIA VICTORIA REBELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1193 Ap. 3.

ARIEL OLASCOAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1155 y MARIANGELA FANTAUZZI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1155.

10.a Sección

ARTURO PASTORE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2031 y MARIA EMILIA DIVERIO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Irlanda 2031.

ANTONIO CARLOS BENITES LOPES, 28 años, soltero comercio, brasileño, domiciliado L. Forteza 2500 y LUISA JUDABER, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Forteza Nº 2500.

WALTER JORGE NAPOLITANO, 20 años, soltero, armador, oriental domiciliado Gauna 3872 y MIRTHA DORICA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3883.

11.a Sección

JORGE VILLARRUBIA 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Debali 3184, Ap. 2 y CATALINA ROSA BARCALA, 37 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Debali 3184, Ap. 2.

HERMAN DUARTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4485 y ADELIA ORIVE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4485.

EDUARDO LARROSA, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cuchilla Grande Nº 3234 y GLADIS MIRTA SANTANA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Arana 4660.

13.a Sección

DIONISIO JAUREGUIBERRY, 70 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1637 y LUISA CUELLO, 76 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan B. Viacava Nº 1637.

17.a Sección

HORACIO CARRICATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3854 y ANA MARIA MILETO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3873.

HECTOR CESAR BALDOMIR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Guayas 4566, Ap. 3 y JOSEFINA ADELA SAPORITO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Corrales 3921.

ANDRES FELGAR, 65 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Instrucciones 3897 y LUISA LABORDE, 52 años, soltera oriental, domiciliada Instrucciones 3897.

NELSON CAFTAT..GUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4730 y GRACIELA OFELIA FRANCIA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Gregorio Pérez Nº 4730

19.a Sección

LEONARDO MARIO BOUIN, 47 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Domingo Aramburu 2240 y SOFIA HOCHMAN, 35 años, soltera, ..adora, polaca domiciliada Nueva Palmira ..57.

..BERTO PABLO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2119 y EIB.. CELESTE ALVAREZ 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Constitución 2019.

20.a Sección

JORGE RAFAEL GUTIERREZ, 28 años, soltero, ingeniero, colombiano, domiciliado Elba 4.32 y BLANCA MARGARITA GRIMALDI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Elba Nº 4.52.

JORGE BALCARCEL, 21 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado Agraciada 4131 y PILAR NICOLETTI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agraciada 4131.

ANTONIO VICCI 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado San Mateo 4111 y CELIA GLADYS ERRECALDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4111.

FULGENCIO ALVERTE, 31 años, soltero panadero, español, domiciliado G. del Pino 3934 y MARIA INES TUIMIL, 21 años, soltera, oriental domiciliada G. del Pino 3934.

OLINDO SERGIO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5391 y LEONOR LOPEZ, 18 años, soltera empleada, española, domiciliada Turubí 409.

21.a Sección

JUAN PEDRO NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Edison 5420 e HILDA ESPERANZA PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5420.

22.a Sección

ESTEBAN OMAR SILVA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3791 y FLOR DE MARIA CONTI 16 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3443 Bis.

EMILIO SCHMIDK 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4225 y MARIA ESTHER FARINHA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4225.

23.a Sección

NELSON RAMON SOUTO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Belgrano 2857 y BLANCA GILBERTA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2857.

24.a Sección

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ OLIVERA, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1605 y NELIDA NILDA DIAZ QUINTANA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1605.

PASCUAL LINARDUCCI, 27 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Comodoro Coé 3380 y RENEE ANA GARCIA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1933.

HECTOR JOHNSTON QUINTEROS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Anzani 1771 y ERCILIA RODRIGUEZ FUENTES, 28 años, soltera modista, oriental, domiciliada Anzani 1771.

$4.00 3|pub. v.Jl.27.

Montevideo, 24 de Julio de 1961

4.a Sección

ANTONIO DAVID PALENZUELA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Convención 1230 e IRENE GAMBARO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1230.

9.a Sección

ANTONIO PAZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5483 y EULALIA PAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5483.

11.a Sección

CARLOS TABERA, 19 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Restauración 4460 y GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4434.

13.a Sección

CARLOS HUMBERTO FURTADO 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paloma 2290 y NILDA GLADYS SIERIG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1967.

18.a Sección

RUBEN EDUARDO DE ARMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2207 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2207.

JOSE GREGORIO CRIDA, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Guaná 2244 y HEORINA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2244, ap. 2.

EDOLVER HUMBERTO CATTOLICA, 26 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado J. Requena 1178 y ADA ISABEL ESTADES, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1178.

GEORGE REGINANLD BEARE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Sarmiento 2634 y ELENA DREVER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2633.

JOSE WAINSTEIN, 50 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Av. Brasil 2709, ap. 2 e IONA TAIBA TARSHISH, 33 años, soltera rusa, domiciliada J. B. Blanco 789.

JUAN BOSCO HORACIO MARCELO ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2420 e IRMA MAGDALENA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 522.

PEDRO LESCHINSCKI, 30 años, soltero, empleado, alemán, (C. legal), domiciliado Dr. E. Pouey 2535 y BRONIA MALAGOLD, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2471, ap. 10.

20.a Sección

JUAN MARIA FERNANDO PRESA, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 183 y RENE OLIVERA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 183.

CONRADO ARIEL ESTABLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4072, ap. 1 y MARIA CONCEPCION MORALES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4072, ap. 4.

24.a Sección

RAMON VIDAL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado La Gaceta 1282 y ELVIRA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan P. Lengua 3440.

14) $4.00 3|pub.-v.Jl.27.

16-Prescripciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza dictada en los autos: "CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. Prescripción treintenaria (Lo 33, Fo. 149"), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho con respecto al inmueble que se describe a continuación: Ubicado en la Villa "25 de Mayo" manzana N.o 68, empadronado con el N.o 437 y que se encuentra circundado por las calles San Ramón Cerrito, Treinta y Tres y Severino: a fin de comparecer dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Florida, 29 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 31353 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA ANGELA FALLAS. Prescripción". (Lo 58. Fo. 170) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Angela Fallas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un inmueble sito en la calle José Pedro Varela N.os 3435 y 3487, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 28389, comprendiendo un área de 456 metros cuadrados con 2385 centímetros cuadrados según mensura del agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Junio de 1959, inscripta en la Dirección General de Catastro el día 6 de Julio de 1959 con el N.o 38.156 y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle José Pedro Varela: 45 metros 82 centímetros al Este, lindando con los padrones N.os 28.383 28.384 28.385 y 28 338; 42 metros 77 centímetros al Oeste lindando con los padrones N.os 34.087 y 34.088 y 10 metros 87 centímetros al Norte lindando con terrenos del Estado (Facultad de Veterinaria). Los linderos del referido inmueble son El Estado Julio Gedikian, Mauricio Romain, José Souto, Juan Carpentieri y Ramón Añón. Los anteriores poseedores del inmueble fueron: El extinto esposo de la compareciente don Antonio Ogando y la madre de esta doña Matilde Alonso

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

16) $468.00 30|pub. 9408 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra HILDA R. GIL PRESTES y ALCIRA SEGRERO de GIL. Interrupción de prescripción", se intima a doña Hilda R. Gil Prestes el pago de la suma de $ 25 000 (veinticinco mil pesos) y sus intereses, provenientes de los vales números 7181 y 2373 con vencimiento al 12|1|58 y 4|4|957, respectivamente, suscritos por don Miguel Gil Ypas a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, y se le formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor y con arreglo a lo preceptuado por el Artículo 1.026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de noventa días. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $216.00 30 pub. 9280 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "EUGENIO HERNANDEZ HERNANDEZ. Prescripción, (Libro 57, Fo. 355)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien Padrón No. 92.060, situado en la zona rural de la Undécima Sección Judicial de Montevideo, y que, según el plano del Agr. Juan S Canavesi, registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 41.155, con fecha 1o. de Junio de 1961, consta de una superficie de treinta y cuatro hectáreas, dos mil cuatrocientos noventa y siete metros, que se deslindan así: Al Noreste, 343.97 ms., de frente al Cno. Melchor Viana; al Noroeste, una línea quebrada, compuesta de las siguientes rectas que, a partir del ángulo norte, miden: 756.22 ms. sobre Cno. Cruz del Sur, a continuación, dos fragmentos perpendiculares de 170.53 y 350.85 ms., lindando con el padrón 115.581, y 10.32 y 118.83 ms. sobre Cno. Vecinal, por medio con el padrón No. 92.062; al Sureste, 1.250.99 ms de frente al Cno. Don Bosco; y al Suroeste, 161.42 ms. de frente al Camino Vecinal, por medio con el padrón número 138.426. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $456.00 30|pub. 10743 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, dictada en autos caratulados: "RODO RODRIGUEZ JOSE. Prescripción" (Lo 61. Fo. 323). se cita, llama y emplaza a Carmen Matonte de Muniz o Carmen Matonte de Molina herederos o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación:

"Un solar de terreno empadronado con el N.o 112.425, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro), compuesto de una superficie de 234 metros cuadrados con 94 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 20 centímetros de frente a la calle China al Norte, 19 metros 23 centímetros al Este a la calle Cuba por ser esquina 19 metros 6 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 112.426 propiedad de la U T E, y 12 metros 25 centímetros al Sur lindando con padrón N.o 24.127 propiedad de Ariel Collazo, según plano del agrimensor Nelson Villagrán de Marzo de 1961".

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se

llenará el requisito constitucional de la conciliación y la continuidad de este juicio. — Montevideo, Mayo veintiséis de mil novecientos sesenta y uno. — Elbio A. Panalo. Actuario Adjunto.
16) $360.00 30|pub. 8952 Jn 8-v.jn 30. Jl.21-v ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "DOS SANTOS CATALOGNE de PALLARES HEDY. Prescripción", (C. 1322-1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Arturo Acosta, Andrés César Pacheco, Raúl Antonino, César Santos y Manuel González Conde, herederos, causa-habientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno en la 14.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 57835; y que según plano del agrimensor Angel Giannoni, de Febrero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con fecha 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 350 metros con 81 decímetros cuadrados que lindan: 14 metros 65 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Paraíso; 21 metros 93 centímetros al Noroeste sobre la calle Ricaurte; 17 metros 35 centímetros al Suroeste con César Santos y 22 metros 15 centímetros al Sureste con Manuel González Conde. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 10700 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FIORI, LUIS FELIPE. Prescripción". (C 392|1961) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Isidoro Texeira, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el siguiente bien:

El inmueble empadronado con el N.o 39.702, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación y cuyo deslinde es el siguiente: 22 metros 40 de frente al Norte a la calle Emancipación entre las de Aldao y Triunfo; 83 metros 40 al Este lindando con el padrón número 39.703 de Celestino G. Godoni; 83 metros 40 al Oeste con el padrón N.o 39.701 de Leonardo Fernández Martínez y 22 metros 40 al Sur lindando con los padrones N.os 39.706 y 39.707 de Blás Rossatti y Luis Deal Nicolini respectivamente. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
16) $252.00 30|pub. 11590 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ABEL JOSE ALVAREZ SUSENA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios pavimento, saneamiento, arrimos y demás mejoras pagadas, ubicado en la manzana 925 de la Novísima Ciudad, 15 sec. jud de este Departamento empadronado con el N.o 16234 y que según títulos y antecedentes gráficos dominiales, se compone de 127 mts. 74 dms., y según plano levantado por el Agr. Carlos R. Senaldi en Noviembre de 1951 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27 del mismo mes y año, con el N.o 24.796 se compone de 131 mts 52 cms. y se deslindan así: 9 mts. 25 cms de frente al norte a la calle Durazno; señalada su puerta de entrada con el N.o 1444; 14 mts 23 cms. al oeste. que por formar esquina, da también de frente a la calle Juan M. Blanes; Nos 1444 y 1446 9 mts. 27 cms. al sur: con el padrón 16235; y 14 mts. 20 cms al este con el padrón N.o 16233. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente al señor Fernando Barthe o sus sucesores; a los sucesores de don Manuel Sobrino propietarios del bien lindero empadronado con el N.o 16233, con frente a la calle Durazno; y a los señores Rosario Sámano de Zúñiga Juan Ramón y Luis Alberto Zúñiga, domiciliados en la calle Juan M. Blanes N.o 1168, sucesores de don Ramón Zúñiga para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1961. — José Curi Zagia, Act.
16) $ 432 00 30|pub 8671 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno [illegible] "LOACES SCHIAFFINO ALBERTO DANTE" Prescripción (L.o 45, F.o [illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Dante Loaces Schiaffino, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 87 739 y que según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 33.742, el 4 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 380 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle Mariano Moreno, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 centímetros a la calle Carlos Anaya; por 38 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con los padrones números 87.740, 172.756 y 87.741; al Sud-Este con el padrón N.o 87.738; y 10 metros al Sud-Oeste, con el padrón N.o 87.742.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo el apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $360.00 30|pub. 9975 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "BERMUDEZ ALEJO. Prescripción treintenaria, (L.o 44, F.o 376, N.o 388)" se hace saber al público que ante este Juzgado y por resolución N.o 4237 del 9 de Mayo de 1961, se tuvo por presentado al compareciente solicitando prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble, fracción de campo y sus mejoras, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 9594 que según plano de mensura practicado por el agrimensor Leonel Lema en Diciembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 20 de Diciembre del mismo año con el N.o 3129 tiene una superficie de 16 hectáreas 1034 metros cuadrados, 89 libre del camino, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte en 181 metros, 65 con propiedad del señor José Piñeyro; al Oeste en 1115 metros 05 con propiedad del señor Fermín González, al Sur en 172 metros, 25 con propiedad de la sucesión de Ramona Martínez de De León y al Este en 873 metros con propiedad de Estancias Franklin M. de Souza S. A.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que te a sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Mayo de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
16) $396.00 30|pub. 10068 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "FEDERICO UBALDO CHIRISOLA. Prescripción adquisitiva, L.o 29, F.o 582, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Un terreno con las construcciones que contiene, empadronado con el N.o 3803, ubicado en la manzana 338 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que tiene una superficie de 1.890 metros cuadrados que se deslindan así al Norte, línea recta, de setenta metros frente a la calle Alfonso XIII; al Este 18 metros frente a la calle Mireya; al Sur dos rectas separando de Severiana Pereira y otros y la sucesión de Silvestre Pintos y al Oeste por ser esquina la calle Batlle y Ordoñez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
16) $288.00 30|pub. 11805 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Schoepf, Luis y otros c|. O'NEILL, JUAN y OTRA: Prescripción treintenaria" (L.o 38, F.o 67), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en la trece sección judicial de Colonia, padrón 6251, compuesta de una superficie según título de 36 hectáreas, 8940 metros, 50 dms. y según plano del agrimensor Pascual Estevan de Julio del año 1959, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 3747, su área de 33 Hás. 1127 ms. comprendida dentro de los siguientes límites: al Oeste, frente a Camino, al Sudoeste con Eulogio Dañobeytia al Este, Juana O'Neill de Larrea y Norte, Juana O'Neill de Larrea, padrón 3198

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos sobre el campo mencionado, y especialmente a los esposos Juan O'Neill y Micaela Inda de O'Neill y|o sus sucesores o causa-habientes a títulos singular o universal a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Marzo 2 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16 $324.00 30|pub. 11792 Jl.25-v.set 5.

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "COLMAN GREGORIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Bien ubicado en la manzana N.o 35 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, empadronada con el N.o 255, compuesto —según plano— de una superficie de 857 metros y 1470 centímetros, que linda así: 20 metros y 10 centímetros de frente al Este sureste, sobre el bulevar José Enrique Rodó; 41 metros y 90 centímetros al Sur suroeste, con el padrón N.o 254; 20 metros y 70 centímetros al Oeste noroeste, con el padrón N.o 250; y 42 metros y 16 centímetros al Nor noreste, con el padrón N.o 256. Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 22 de 1961. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $ 252.00 30|pub. 3346 Jn.1 o-v.jn.30. Jl.21-v.ag 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, dictada en los autos: "PRANDI, CARLOS ROBERTO Prescripción treintenaria, (L.o 8 Fo. 286)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucio Da Costa Guimaraens, doña Juana Gutiérrez de Costa y doctor Alfredo Costa Gutiérrez y sucesores de todos ellos, a título universal o singular a los linderos y, en general, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derechos en el terreno ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, manzana N.o 157, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el No 1.597, con una superficie de cinco hectáreas seis mil seiscientos sesenta y ocho metros, que se deslinda: Al Noroeste, en línea de 512 ms 60 dms con los padrones Nos. 1 930. 3.602, 3.601 3.600, 3.599, 2.025. 2.024, 636, 2.289, 1.598, 4.103 2.288, 3.595 2.287, 1.599 y 2.403; al Noreste en línea quebrada de 85 ms. 50 cms. y 46 ms 10 cms. con Carretera al Real de San Carlos; al Sureste, en línea de 523 ms 50 cms., con el padrón No. 1.596 de propiedad del Ministerio de Salud Pública; y al Suroeste, en línea de 85 ms. 70 cms., con la Rambla Costanera al Real de San Carlos, para que, dentro del aludido plazo, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 23 de Mayo de 1961 — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
16) $396.00 30|pub. 8237 My.31-v.jn.30. Jl.21-v ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "MATIAS IMPERIAL. Prescripción adquisitiva treintañal" (L.o 12, F.o 527), se cita, llama y emplaza a don José Imperial o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un terreno empadronado con el N.o 2244, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 312 de esta ciudad, de una superficie de 494 metros cuadrados, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte 11 metros 80 centímetros, lindando con el padrón 2247; por el Sur 11 metros 70 centímetros, lindando con la calle Solís; por el Este 41 metros 70 centímetros, lindando con los padrones 2243 y 2242 y por el Oeste 41 metros 87 centímetros, lindando con el padrón 2245; para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 3 de 1961, — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
16) $288.00 30|pub. 8782 Jn.6-v.jl.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "FRANCISCO OMAR GOLDARACENA. Prescripción treintenaria. (Lo 44, Fo 195)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Juan Gazzano, sus sucesores o causahabientes, por cualquier título y, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que, dentro del término expresado, comparezcan á estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el número 5 de la manzana 219, en el plano oficial de amanzanamiento de esta ciudad, empadronado con el Nº 1 922, con una superficie de 922 metros 351 250 milímetros, de forma rectangular, que se deslinda así: 21.475 ms de frente al Noroeste sobre la calle Juana de Oriol por 42.95 ms de fondo, lindando al Noreste con el solar 3, al Sureste con el solar 6 y al Suroeste con el solar 7, todos de la manzana Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera 5 de Mayo de 1961 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $326 00 30 pub. 7997 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LEONOR FAVILLA DE MACHADO. Prescripción treintenaria" (Lo. 44 Fo 230), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Melitón Olivera, Miguel Pintos Barreto y Francisco Antonio de Olivera, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la sexta sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.236, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Marzo 28 de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2.119 el 30 de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 39 hectáreas 2465 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Al Norte, con sucesión Rogelio Olivera, al Sur, con Cecilia Suárez de Borges, al Oeste, con Estanislao Antúnez Macial y al Este, el arroyo Amarillo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera Mayo 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 9569 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALCIRA DE LOS SANTOS DE FERREIRA. Prescripción treintenaria, (Libro 14, Fo. 302", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Alberto Cardozo, Martiniano Toledo, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: El solar No. 1 de la manzana No. 152 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el No 1.001, el que, según plano oficial, se compone de una superficie de 922 ms. 351.250 mms.2, teniendo: 42 ms. 95 cms. de frente al Norte, sobre la calle Figueroa; por 21 ms. 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle Guaviyú, por ser esquina; 42 ms. 95 cms. al Sur, lindando con solar No. 3; y 21 ms. 475 mms. al Este, lindando con el solar No. 2 de la misma manzana. A los efectos de esta publicación, se habilitó la Feria Menor próxima. — Rivera, 29 de Junio de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

16) $324.00 30|pub. 10870 Jl.5_v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en autos: "MARIA SANDER DE BERRUETA. Prescripción treintenaria", (Lo. 8, Fo. 375), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, así como a don Asterio Ramón López, sus sucesores, causa-habientes y demás interesados que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 171, que forma parte de la manzana número 38, con una superficie de 5.911 metros cuadrados, según el plano de mensura realizado por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal, con fecha Febrero 26 de 1961, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Sección Registro de Planos de Mensura) con el N.o 2.154 y limita: Al Norte, con Ambrosio Viera; al Sur con calle 25 de Agosto; al Este, con calle General Rivera y al Oeste, con la sucesión de Marcos Arizaga, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la Conciliación, se le conferirá traslado de esta demanda y con quien en definitiva se proseguirá el juicio hasta su finalización. -- Rivera, Mayo 3 de 1961. — Mirka I Garmendia, Juez de Paz.

16) $324.00 30 pub. 9219 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ág.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1961 ORFELINA BATTISTESSA. Prescripción adquisitiva treintenaria Padrón 1546", (L.o 20, N.o 316, Fo. 587), se cita, llama y emplaza, especialmente a los descendientes de don Pedro Puyol, y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 1.546, sito en la manzana N.o 156, de Fray Bentos, (Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro) con una superficie total de 453 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al S. O. 10.97 metros de frente sobre calle España; al N. O., 41.41 metros, lindando con el padrón N.o 1.547 de Herminia Sartori de Romero y otros; al S. E. 41.41 metros lindando con el padrón N.o 1.545 de María T. Cánepa Lando y al N. E. metros 10.9 lindando con el padrón N.o 1.541 de Bernabela Sama, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor, a estos solo efectos. — Fray Bentos. — Junio 1.o de 1961 — Celina de Maceira Actuaria Adjunta.

16) $360.00 30|pub. 10021 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "1961. JOSE PEDRO FIORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria, (L.o 21, N.o 404, F.o 9)", se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho, a los siguientes inmuebles, ubicados en la planta suburbana, de esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, cuyo detalle se realiza a continuación de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Alberto Darré, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 663, el 21 de Marzo de 1961: Primero: Fracción de terreno empadronada con el N.o 2363, situada en la manzana 316, compuesta de una superficie de metros 1844, 70.25 centímetros deslindados así: 21 metros, 475 mmts.: al Noreste de frente a la calle 5, y al Suroeste a la calle N.o 7 y metros 8590 al Sureste de frente a la calle 20, y al Noroeste lindando con el padrón 6364. Segundo: La totalidad de la manzana 321, compuesta de un área total de metros 7.378.81 decímetros y que comprende los padrones 2357 y 2358, deslindándose así: al Noreste de frente a la calle N.o 5, al Noroeste a la calle N.o 20, al Suroeste a la calle N.o 7 y al Sureste a la calle N.o 22, midiendo metros 85.90 por cada lado. Tercero: La totalidad de la manzana N.o 333, empadronada con el N.o 2348, compuesta de una superficie total de mts. 7.378.81 decímetros deslindados así: al Nordeste, de frente a la calle N.o 5 al Noroeste a la calle N.o 24, al Suroeste a la calle N.o 7, que es prolongación de la calle Oribe y al Suroeste a la calle N.o 26, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor, a esos efectos. — Fray Bentos, Julio 28 de 1961. — Esc. Nario Durañona, Actuario.

16) $576.00 30|pub. 11264 Jl.12_v.ag.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MARIO BEJA, solicita la inscripción del título "Guía T.V.", con que caracterizará una publicación periódica de próxima aparición del que se declara autor. — Montevideo, 10 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11326 Jl.12-v.jl.26.

RUBEN JOSE ARROLLI, solicita la inscripción de los dibujos titulados "Meta fierro" y "Orejón" (historietas), de las que se declara autor. — Montevideo, 11 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10 pub. 11456 Jl.14-v.jl.28.

EULOGIO GULARTE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "María Dides" (choro), y "Choro dus namorados", (choro), de las que se declara autor de la música. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11328 Jl.12-v.jl.26.

RICARDO GARZUL y NERI D. BERON, solicitan la inscripción de la obra titulada "Virginia", (tango), de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11307 Jl.12-v.jl.26.

JOSE CUCOLO ASTONI, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El zapatero prodigioso", (disparate cómico en un acto), de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11306 Jl.12_v.jl.26.

FRANCISCO R. JAKERLE y JAIME E. PARES, solicitan la inscripción del espectáculo de luces y sombras titulado "Títere Luz", del que ses declaran autores. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11299 Jl.12_v.jl.26.

ALIRO JOSE PARADA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del tango titulado "Luz y sombra", del que se declara autor de la música. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11296 Jl.12-v.jl.26.

ROMAN FONTAN LEMES, solicita la inscripción de la obra titulada "El ceibo en la leyenda", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $12.00 10|pub. 11284 Jl.12_v.jl.26.

CELIA REYES DE VIANA, solicita la inscripción de las obras tituladas "El nacimiento de la ciudad: Trinidad o Porongos 1804_1904", y "Los no aprobados en matemáticas", (Problemas de la adolescencia), de las que se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11282 Jl.12-v.jl.26.

IDA VITALE y LAURA ESCALANTE, solicitan la inscripción de la versión castellana de la obra de Gogol titulada "Las Almas Muertas", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10 pub. 11366 Jl.13-v.jl.27.

LUIS MARIO SOMMA SAROLDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Obras para Títeres", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11334 Jl.13-v.jl.27.

LUIS A. SANTOS MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Entre Rejas", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11333 Jl.13-v.jl.27.

MAURO MARIO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Pte. Oribe 1657, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de sus obras tituladas: "Tiempo para existir" y "Religión y política", de las que se declara autor. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11448 Jl.14-v.jl.28.

VICTORIO BALLESTRA y JUAN P. GALAI, por Banco Popular de Casupá, solicitan la inscripción de un modelo de alcancía consistente en un nido de hornero con un pájaro, del que es autor el mandante. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11420 Jl.14-v.jl.28.

LUIS ALBERTO MUSSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de encabezamientos de autores corporativos del Uruguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11480 Jl.17-v.jl.31.

BALTASAR MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Etimología de O. K." (Estudios Norteamericanos 10.), de la que es autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11695 Jl.21-v.ag.3.

ROBERTO A. LASALE, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes para un curso de capacitación electoral", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11651 Jl.21-v.ag.3.

CIELITO IRIGOYEN JARA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Apuntes de Literatura, 2º Curso Universidad del Trabajo" y "San Gabriel" (Boletín mensual de la Asociación Filatélica San Gabriel), de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 11571 Jl.20-v.ag.2.

ROBERTO CABRERA, solicita la inscripción del tango titulado "Capricho del destino" y del bolero titulado "Humilde melodía", de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10.pub. 11826 Jl.25_v.ag.7.

MIGUEL ANGEL MENDIETA y ANIBAL LAPIZ, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la composición musical titulada "El Negro Oriental", de la que se declaran autores de música y letra. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 11797 Jl.25-v.ag.7.

ANTONIO ULPELDT por Impresora Uruguaya S. A., solicita la inscripción de 5 postales referentes a vistas de Punta del Este, de las que se declara autora la Sociedad mencionada. — Montevideo, 20 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 11773 Jl.25-v.ag.7.

ROSA MASTRASCUSA, solicita la inscripción del vals titulado "Desconocida", del que se declara autora de la letra, correspondiendo la música a Esmeralda Dutry y Ferreira Mazzuchi. — Montevideo, 20 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 11751 Jl.24-v.ag.4.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "GRASSI, ALCIDES M. y RICARDO H. Sociedad colectiva. Quiebra", se hace saber que han sido declarados en quiebra los comerciantes Alcides Marcelo y Ricardo Honorio Grassi, integrantes de dicha sociedad, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Luis Alberto Estévez; 4º) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Salto, 5 de Junio de 1961. — Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
18) (G.J.) 20|pub. 32824 Jl.21-v.ag.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de GENEROSO CLARO LOPEZ y ROSA ZANOTTA, pues en la misma donde dice: Generoso López (hijo) debe decir: Generoso Claro López; B) La de nacimiento de AMANDA LOPEZ ZANOTTA DE SALSAMENDI, pues donde dice Generoso López y G. López debe decir: Generoso Claro López; C) La partida de nacimiento de José María López Zanotta, pues donde dice Generoso López (hijo) y Generoso C. López, debe decir: Generoso Claro López; D) La partida de nacimiento de DELIA LUISA LOPEZ ZANOTTA pues donde dice Generoso López (hijo), debe decir: Generoso Claro López; E) La partida ed nacimiento de ELENA MARIA LOPEZ ZANOTTA, pues en la misma donde dice Generoso López (hijo), debe decir: Generoso Claro López; F) La de nacimiento de JULIA LOPEZ ZANOTTA DE ROMANIELLO, pues en donde dice Zonotta debe decir: Zanotta y donde dice Generoso C. López, debe decir: Generoso Claro López; y G) La de nacimiento de ROSA LOPEZ ZANOTTA DE ...LARDI, pues en donde dice Generoso C. López, debe decir: Generoso Claro López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — ... L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $162.00 15|pub. 9612 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ZED MARGOT REZK, pues en la misma donde figura (como Zed Rezk, debe decir: Zed Margot Rezk. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Auxi) 15|pub. 31557 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Crescencio Acosta, por sí y por su hija legítima, menor de edad, Alba Rosa Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUIS CRESCENCIO ACOSTA y DOLORES MIREYA GRAÑA, pues en la misma, donde aparece el contrayente como "Luis", debe decir: "Luis Crescencio"; y B) La de nacimiento de ALBA ROSA ACOSTA, pues en donde dice "Luis", debe decir: "Luis Crescencio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31838 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL BONIFACIO y PETRONA PURA ROSAS, pues donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; B) La de nacimiento de BLANCA JOSEFA BONIFACIO ROSAS, pues donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; C) La de nacimiento de ELIDA GLADYS BONIFACIO ROSAS, pues donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; D) La de matrimonio de PEDRO DOMINGO AMESTOY y BLANCA JOSEFA BONIFACIO ROSAS, pues en donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; E) La de nacimiento de STELLA MARIA CHIRIBAO BONIFACIO, pues en donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; F) La de matrimonio de PABLO ALFONSO CHIRIBAO y ELIDA GLADYS BONIFACIO ROSAS, pues en la misma, donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; G) La de nacimiento de MARIA NAHIR AMESTOY BONIFACIO, pues en donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio", y donde dice el nombre del padre como "Pablo Domingo Amestoy", debe decir: "Pedro Domingo Amestoy". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $162.00 15|pub. 11745 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN ANDRES FONTINOVO y FRANCISCA SAMANDU y de nacimiento de FLORENCIA NUBIA, RENE ESTHER, SOFIA MIRTA, MARIA OLGA, LUCIA MARTA y ADOLFO ENRIQUE FONTINOVO SAMANDU en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como María Fernández, debe decir: Francisca Samandu y de nacimiento de Sara Margarita Fontinovo Samandu en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Francisca Fernández, debe decir: Francisca Samandu por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1961. — Luis E. Fontana, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31630 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de ANGEL SANTOS SUAREZ y LILIA BEATRIZ HERNANDEZ y de nacimiento de ROSARIO CRISTINA SANTOS HERNANDEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Angel Suárez debe decir "Angel Santos Suárez", respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31621 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de NORMA LIL CIAMPIETRO TECHERA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Widman y Agustina, debe decir: Guilman y Justina respectivamente por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 31694 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JESUS ALCIDES PEREIRA HERNANDEZ en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto como Eulalio Pereira y Juana D. Hernández debe decir Eulalio Francisco Pereira y Delicia Juana Hernández por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Abril 11 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31591 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo 61, Fv 269): Nacimiento de LUIS ARMANDO MORRA D'ANGELO y matrimonio de LUIS ARMANDO MORRA D'ANGELO y ANGELA RIVERO, donde dice "Filomena Dangelo", debe decir: "Filomena D'Angelo". — Montevideo, 24 de Mayo de 1961. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 10758 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida, (L.o 61, F.o 365), nacimiento de JUAN MIGUEL CAZAYUOS del veintitrés de Febrero de 1921 de la 9.a Sección Judicial de Montevideo, donde dice Cazayuos debe decir Cazojous. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15 pub. 10647 Jn.22_v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de PEDRO RUBEN LOPEZ y de MARIA ELENA FIGUEREDO y en la de nacimiento de RUBEN DARIO LOPEZ, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del inscripto aparecen con el nombre de Rubén Pedro, debe decir: Pedro Rubén.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31740 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HUMBERTO TESSA y MARIA PEREGRINA AGUILAR, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Tesa, debe decir: Tessa y donde dice que es nacido en el año 1902, debe decir: que es nacido en el año 1903; y B) En la de nacimiento de HUMBERTO LUIS TESSA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Tesa, debe decir: Tessa. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 10966 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LEANDRO AGUIRRE y de CARMEN PINTADO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida el 16 de Junio de 1894 y con el apellido materno de Rivadavia, debe decir respectivamente: nacida el día 14 de Octubre de 1892 y el apellido materno de Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Junio 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31597 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas:

A) En la de matrimonio de NAPOLEON VIDAL y ALICIA BENTANCURT, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt; B) En la de defunción de NAPOLEON VIDAL CAILLA-A. estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt; y C) En las de nacimiento de BLANCA ELENA y MARIA TERESA VIDAL, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SEGUNDA QUIROGA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece con el nombre de "Segundo" y como del sexo masculino, debe decir: "Segunda" y del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31566 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "HECTOR OLEGARIO PROSPERO. Pieza separada sobre rectificación de partidas, (Lº 58, Fº 93)", se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Héctor Olegario Prospero, estableciéndose que donde dice "Olegario", debe decir: "Héctor Olegario"; B) De matrimonio entre Héctor Olegario Prospero y Luisa Chapper, estableciéndose que donde dice "Héctor", debe decir: "Héctor Olegario"; y C) De nacimiento de Iliana Prospero, donde dice "Héctor", debe decir: "Héctor Olegario". — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 11738 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JULIO CESAR DAVILA y MARIA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde, en la misma, el apellido del contrayente figura como "Da Vila", debe decir: "Davila", y en donde la contrayente figura con el nombre de "María Emilia" y como "nacida el 22 de Marzo de 1915", debe decir: "María" y "nacida el 23 de Marzo de 1912". Se hace constar que a los gestionantes se les concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 31840 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ONDINA FRANCISCA PRONUALTER BUENTES, estableciéndose que donde el apellido paterno figura Bronualdo, debe decir: Pronualter. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31596 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ESTABLE, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Mercedes, debe decir: Alberto. Se hace constar que al gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 31605 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SZEWCZUK GARCIA, LUMILACH. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento (nota de reconocimiento y legitimación) en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como Szewzuk, en lugar de: Szewczuk. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 10217 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GOBBI DE SPEGLIC, JULIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza"; se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonino con Carlos Speglic, pues donde en la misma la contrayente figura como "Delia Gobbi Berardo, nacida el 4 de Setiembre de 1910", debe decir: "Julia Gobbi Beraldo, nacida el 18 de Diciembre de 1899". — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31554 Jn.16-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORREA FIGUEREDO, HUMBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como hijo natural de Faustina Figueredo, cuando debe decir: hijo legítimo de la prenombrada y de Lucas Correa. — Montevideo. Junio 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31594 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TEMPONE DESANDRO, BLANCA. Rectificación de partida, (Lo. 50, Fo. 97)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Tempone Desandro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar al pie de la misma como reconocida por "Rosa de Santi", en lugar de por: "Rosa Desandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 9719 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KENZELMANN, FEDERICO GUILLERMO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 48 Fo. 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Presidente del Consejo del Niño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Federico Guillermo Kenzelmann, por figurar en ella el inscripto como hijo de Ida Hsonrad de Kenzelmann, en lugar de figurar como hijo legítimo de Juan Kenzelmann y de Ida Konrad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los mencionados autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31532 Jn.22-v.jn.30. Jl21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JOAQUIN RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo HELIOS JOAQUIN RODRIGUEZ, pues en la misma donde figura su nombre como "Elios" debe decir: "Helios". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 9337 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: de defunción de don FRANCISCO PANEDAS ATXER, pues donde dice: Pinedas, debe decir: Panedas, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31657 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hacer saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO ANTONIO JULIO SCHINCA, pues en la misma donde dice: Antonio Julio, debe decir: Isabelino Antonio Julio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
19) $54.00 15|pub. 9839 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don ROBERTO MARCOS LUCA, pues donde dice, a las 16 horas del día de ayer, debe decir: a las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos del día de hoy, o sea 2 de Enero de 1961, donde dice casado con Nora Sardi, debe decir: Norah Sordá; y donde dice deja una hija llamada Mirta Ivonne, debe decir: Mirtha Ivonne, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 10549 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANGEL WILSON, donde figura que es hijo legítimo de Angel Brindariz etc., debe decir: que es hijo legítimo de Angel Brandariz, y en la de nacimiento de Angel Brandariz Artola, donde dice, legitimado por don Angel Blandariz, debe decir: legitimado por don Angel Brandariz, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31670 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio y en las de nacimiento de sus hijos OLGA LUZ, SUNY MARION y LUCY FATIMA MARTINEZ ESPINOSA, donde dice: Carmelo Martínez, debe decir: Esteban Carmelo Martínez, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31669 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "UNIVERSINA LUCAS DE MACHADO s|rectificación de partida". (Lo. 19, N.o 923, Fo. 110), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice Gumersinda debe decir: Universina y donde dice nacida el día trece de Enero, debe decir: nacida el día seis de Marzo. — Artigas, Abril 14 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 10468 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JUAN MAZO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la prenombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Cabrera, la de su nacimiento y las de nacimiento de sus hijos María Elida, Julia, Lorenzo, Nelsa Aurora, Juan Pablo y María Elena Mazó Cabrera, pues donde en las mismas se ha establecido "Mazón", como apellido paterno del gestionante, debe decir en su lugar: "Mazó". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 29 de Mayo de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 9754 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "OCTAVIO AREOSA MENDEZ y MINERVA NACHM DE AREOSA. Rectificación de partida, (Lo. 43, Fo. 29)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Octavio Areosa Méndez y doña Minerva Nachm de Areosa, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde dice "Minerva Gómez Nachm", refiriéndose a la contrayente, debe decir: "Minerva Nachm". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de Diciembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta
19) $90.00 15|pub. 9744 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "DE NODA, GABRIEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS TERESITA

DE NODA SENATTORE, en la siguiente forma: donde dice, a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Jorge Gabriel, debe decir: a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys Teresita.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Act.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31622 Jl.21-v.ag 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctora Sara Brocqua, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de NICASIO FLORES con TOMASA MELENDEZ, donde dice el margen con la señorita Tomasa Melendez, debe decir con la señorita Tomasa Legal donde dice: con Tomasa Meléndez debe decir: Tomasa Legal, donde dice: hija legítima de don Juan y de doña Paula Legal, debe decir: hija natural de Paula Legal; B) Defunción de NICASIO TORRES, al margen donde dice Nicasio Torres debe decir: Nicasio Flores, donde dice: ha fallecido Nicasio Torres, debe decir: Nicasio Flores; donde dice hijo legítimo de Anastasio Torres y de Baldomera Ayala, debe decir: hijo natural de Lucía Flores; donde dice casado con Tomasa Melendres, debe decir: con Tomasa Legal; C) Nacimientos: de ELEUTERIO FLORES, donde dice: y de su legítima esposa Tomasa Melendre debe decir: de su legítima esposa Tomasa Legal; la de nacimiento de JOSE FLORES, donde dice: y de su legítima esposa Tomasa Melendres debe decir: y de su legítima esposa Tomasa Legal; La de nacimiento de TOMAS FLORES donde dice: y de doña Tomasa Melendres, debe decir: y de doña Tomasa Legal; donde dice: y por línea materna de Juan Melendres y de Paula Legal, debe decir: y por línea materna de Paula Legal; La de nacimiento de FRANCISCO FLORES, donde dice: y de Tomasa Melendres debe decir: y de Tomasa Legal; y desde dice: es nieto por línea paterna de Anastasio Flores y de Lucía Flores y por línea materna de Juan Melendres, debe decir: es nieto por línea paterna de Lucía Flores y por línea materna de Paula Legal; La de nacimiento de IGNACIO TORRES donde dice: al margen Ignacio Torres, debe decir: Ignacio Flores; donde dice: compareció don Nicasio Torres, debe decir: compareció don Nicasio Flores; donde dice: de su esposa Tomasa Melendres debe decir: de su esposa Tomasa Legal; donde dice que es nieto por línea paterna de Anastasio Torres y por línea materna de Juan Melendres, debe decir: que es nieto por línea paterna de Lucía Flores y por línea materna de Paula Legal; La de nacimiento de ARTURO TORRES donde dice al margen Arturo Torres, debe decir: Arturo Flores; donde dice compareció doña Tomasa Melendres, debe decir: compareció doña Tomasa Legal; y donde dice, y de don Nicasio Torres, debe decir: y de don Nicasio Flores, donde dice que es nieto por línea paterna de Anastasio Torres y de Lucía Flores y por línea materna de Juan Melendres, debe decir: que es nieto por línea paterna de Lucía Flores y por línea materna de Paula Legal; D) Defunción de ELEUTERIO FLORES, donde dice que el finado era hijo de Nicasio Flores y de Tomasa Melendres, debe decir: que el finado era hijo de Nicasio Flores y de Tomasa Legal; E) La de matrimonio de FLORES ELEUTERIO con MARIA BONE, donde dice y de doña Tomasa Melendres, debe decir: y de doña Tomasa Legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Trinidad, Junio 1.o de 1961. — Carlos María Reyes Vago. Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31544 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIA VAZQUEZ e IGNACIO VERDE, en sentido que donde dice: "Aníbal debe decir Gregoria" y donde dice Vásquez debe decir "Vázquez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Junio 23 de 1961. — Beatriz Alciatur, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31841 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTA C. CASAS DE PEREZ. Rectificación de partida," (Lo. 31, Fo. 16)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Marta Clara Casas de Pérez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número seis al folio tres, vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos veintitres, por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde su esposo figura como "Adrián Eusebio Acuña Pérez", debe decir: "Adrián Eusebio Pérez", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 29 de Mayo de 1961. — Héctor Vernengo, Actuario.

19) $90.00 15 pub. 10355 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERONIMO LUISSI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, estableciendo que donde dice "Emilio Luvige" y "Bautista Luvige", debe decir, respectivamente: "Emilio Luissi" y "Bautista Luissi". — Maldonado, 13 de Junio de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.

19) $54.00 15|pub. 10316 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HUBERTO ZABALETT Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 348, N.o 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Humberto Zabalett, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece como Zabalé debe decir: Zabalett; y B) Donde su nombre aparece como Umberto, debe decir: Humberto, por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú Junio 6 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.

19) $90.00 15|pub. 9588 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BONIFACIO JESUS COPPES. Rectificación de partida .(Lo. 23, Fo. 332)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bonifacio Jesus Coppes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Copes", debe decir: "Coppes", por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 24 de Mayo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $54.00 15|pub. 9755 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arteona, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR DAMICO, pues en donde dice Damique, debe decir: Damico

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. haciéndose constar que se encuenta auxiliado de pobreza. — Paysandú, Abril 27 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31659 Jl.21-v.ag.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Arteona, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña EVA AMERICA GILABERT DE SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella los siguientes errores: A) Donde dice "... al margen N.o 1 Ela América" debe decir Eva América; B) Donde dice "... se le ha puesto el nombre de Ela América" debe decir también Eva América que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 11761 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CARLOS ENRIQUE MULATTIERI y ALBA ISOLINA MULATTIERI, en el sentido de que en donde aparece el apellido "Mulattiere", debe decir: "Mulattieri", por ser como corresponde. A a los efectos de esta publicación se habilitó la Feria Menor próxima. — Rivera, 23 de Junio de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 10369 Jl 5-v.jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación del acta de nacimiento de BYRON FELIPE DE LOS SANTOS, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Bairon", debe decir: "Byron", por ser lo que corresponde. — Rocha, 30 de Mayo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $54.00 15|pub. 10430 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BERNARDINO VIEIRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo. 17, Folio 382)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardino Vieira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en donde su nombre y apellido aparece como "Bernardino Viera", debe decir: "Bernardino Vieira", donde el de su padre aparece como "Erasmo Viera López", debe decir: "Erasmo Vieira López", y donde el de su abuelo paterno aparece como "Hildebrando Viera López", debe decir: "Hildebrando Vieira López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que el gestionante tramita auxiliatoria de pobreza. — Salto, 16 de Junio de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31607 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "JUANA BELTRAMELLI DE CABRERA. Rectificación de partida, (Lo. 17, Fo. 408)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Beltramelli de Cabrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la gestionante aparece con el apellido paterno "Beltrán", debe decir: Beltramelli", y donde dice que su apellido materno es "Gioppane", debe decir: "Guipponi", por ser así los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se halla habilitado el próximo Feriado Judicial Menor a tales fines. — Salto, 30 de Junio de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15 pub. 11098 Jl.7-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FUENTES RODRIGUEZ, ANTONIO. Rectificación de partida, (Lo. 16, Fo. 32)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de autos, en el sentido de que donde el sexo figura "Niña", debe decir: "Niño", y donde el nombre figura "Antonia", debe decir: "Antonio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 19 de Mayo de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 9834 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NADEL CARDOZO. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma expresa nació una critaura del sexo masculino, que es hijo natural del declarante", debe decir "Nació una criatura del sexo femenino, que es hija natural del declarante"; y donde dice "que es nieto por línea paterna etc.", debe manifestarse "Que es nieta por línea paterna, etc", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 31826 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha presentado BEATA ISMELDA ANTUNEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre en el sentido de que donde aparece el nombre de la misma como Eusebia González de Baz, debe decir: Eusebia González de Antunez, que es el verdadero y la anulación del texto que dice que la extinta era casada con Inocencio Baz y de cuyo matrimonio quedaron los siguientes hijos llamados: Inocencia, Ilda, José y Estela.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 31684 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado compareció MARINA EVA ELIZONDO FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el apellido de la madre como Pereira, debe expresar Ferreira, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31683 Jl.21-v.ag.10.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1530 bis Serie "26" a cargo de AGUSTIN y TERESA ZAVADLAV, el 9 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Fernando Ligone Doti, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil trescientos catorce pesos ($ 10.314.00) el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana N.o 43, 5.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 2375, señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Santiago T. Rivero de Enero de 1920, compuesto de una superficie de 142 metros 76 decímetros 54 centímetros, que se deslindan así: 5 ms. 63 cms. de frente al Norte a la calle Maldonado señalado con el N.o 1076, entre las de Río Negro y Paraguay, distando su punto medio 45 ms. 35 cms. de esta última; al Este, línea quebrada en tres tramos: el primero de 5 ms. 46 cms. arranca del frente hacia el Sur, el segundo de 51 cms. hacia el Oeste y el tercero de 21 ms. 88 cms. lindando con la fracción "A" del mismo plano; al Sur 5 ms. 12 cms. linda con padrón N.o 2377, fracción "D" y al Oeste 27 ms. 34 cms. con la fracción "C" y parte de la "D" del plano.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.277.90 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 30 días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uru... valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a pesos 2.072 53; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informe en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1). — Montevideo, doce de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Juan M. Bracco, Gerente General.

20) (C.C.) 8 pub. 31812 Jl.19-v.Jl.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, rematará en los autos caratulados "Federico A. Carrara contra JORGE ALMADA MORRISON. Ejecución de prenda" (Lo. 58, Fo. 59), al mejor postor, el 26 de Julio próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca "Chrysler". Matrícula número 180444 padrón 131.321. Con trasferencia judicial. Seña 20 o|o en efectivo. — Más informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $36.00 10|pub. 10166 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Oscar Brusco Iribarne y otros contra OCTAVIA R. LABAT DEJEANNE DE PERELLI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 58, Fo. 594)", se hace saber que el día 9 de Agosto de 1961, a las 13 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído, sus accesiones dominiales y las mejoras que tenga, situado en esta República, paraje denominado "Villa Biarritz", zona urbana, 18a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 32.373, seña puertas del Juzgado, el martillero Servando V lado como solar N.o 238 de la manzana 11, en el plano del Agrim. R. Sabinca, suscrito en Mayo y Julio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de Mayo de 1935, con el Nº 314, teniendo, según dicho plano, una superficie de 250 metros, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Blanca del Tabaré, entre las de José Ellauri e Hidalgos, señalándose la puerta de entrada con el Nº 2913, distando el punto medio de dicho frente, según plano referido, 22 ms. 44 cms. de la ochava con la calle Ellauri, al Sur; 10 ms. al Este en el fondo, lindando con solar Nº 297; y 25 ms. en sus costados Norte y Sur, limitrofes, respectivamente, con los solares Nos. 239 y 237, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudiera adeudarse por colector y conexión, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaran; 3º) Que los antecedentes y títulos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $270 00 15 pub. 10352 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

ARTURO GONZALEZ FERRANDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "Domingo Rial Gonda con RUBEN W. MACIEL y OTROS. Medidas preparatorias". (Lo. 48 A, Fo. 545), se hace saber que el día 11 de Agosto de 1961, a las 16 horas y en la calle Guaviyú N.o 2795, se procederá por el martillero señor Arturo González Ferrando, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $ 3.334.00 (tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) m|n. del siguiente bien:

Una refrigeradora marca Ferrosmalt.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $34.00 10|pub. 10654 Jl.21-v.ag.3.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Fernando Farcur Maillos contra BRAULIO LUIS CABRAL SORIA Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 270), se hace saber que el día 8 de Agosto de 1961, a las 10 y 30 horas y en Chaná N.o 1321-bis, se procederá por el martillero señor Horacio E. Martínez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford modelo A del año 1929, motor N.o A 1024261, padrón N.o 167.327, Matrícula N.o 32573 del Departamento de Montevideo

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1. — En fe de ello siento la presente que firmo en Montevideo a los efectos legales a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 10|pub. 11613 Jl.21-v.ag.3.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Juan Francisco Aldecoa Casotti contra ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ y otra, Ejecución de hipoteca, (Lo. 53, Fo. 161)", se hace saber al público que el día 17 de Agosto del presente año, a la hora 15 y 30, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1528, se procederá, por el martillero don Fausto Morteyru Iraola, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios en ella construídos y demás mejoras que le accedan, empadronado con el número setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco, situada en la décimo primera sección Judicial de Montevideo, señalada con el número cincuenta y uno en el plano de División trazado en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro por el Agrimensor don Juan V. Busco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez mil ciento veintidós, el trece de Abril del mismo año, y según el cual, se compone de una superficie de trescientos noventa y ocho metros, ochenta y cinco decímetros, que se deslindan así: Once metros y cincuenta y ocho centímetros al Nord-Noroeste, de frente a la Avda. Gral. Flores número cuatro mil novecientos dos, cuatro mil novecientos seis y cuatro mil novecientos ocho; dieciocho metros veintiocho centímetros al Sur-Suroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Iberia números tres mil setecientos noventa y ocho, tres mil setecientos noventa y ocho bis y tres mil ochocientos, al Oeste, ochava de ocho metros que une ambos frentes; diecisiete metros, treinta centímetros al Sur-Sureste, con el solar cincuenta; y veinticuatro metros al Nord-Noreste, con el solar cincuenta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe, en garantía de su oferta en efectivo; B) Que los gastos y honorarios de escrituración, comisión al rematador, los impuestos que le correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de la propiedad a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $306.00 15|pub. 11495 Jl.17-v.ag.7.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Barrere e Hijos contra MENDEZ REQUENA, CARLOS E. y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Folio 634)", se hace saber al público que el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, el martillero designado, don Rodolfo Smeraldi, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sita en la 2a. Sección Judicial de Salto, manzana municipal 5, manzana catastral 5, empadronada con los Nos. 24 y 25, compuesta, según títulos, de una superficie de 870 metros 9.800 centímetros cuadrados, con: 21 ms. 20 cms. al Norte, de frente a calle Brasil; por 31 ms. 65 cms. de fondo al Sur, lindando con Carlos Monassi; al Oeste, por ser esquina, de frente a calle Dr. Chiazzaro; y al Este, con parte de sucesión Pedro Iavernizzi y parte de sucesión Juan Balbiani.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 2.604 C|953), y los autos en que se decretó el remate, de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $561.60 39|pub. 10244 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.set.7.

RUBEN PANZERA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Grafex S. A. contra ALBERTO CRESPO VIÑA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 97), se hace saber que el día 10 de Agosto a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero don Ruben Panzera, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con sus construcciones, situado en el Balneario "Las Toscas", (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado con el N.o 297, señalado con el número 12 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Uruguay Beca de Enero de 1946 con una superficie de 624 metros, así deslindados: 12 metros 50 centímetros al Sureste sobre la calle N.o 3, entre las calles A y B; igual medida al Noroeste con el solar 31; 50 metros al Suroeste con el solar N.o 11; e igual medida al Noreste con el solar N.o 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado, con contrato inscripto en el Registro respectivo (N.o 35 al Fo. 304 vuelta del Lo. 181), por un plazo de quince años a contar del año 1956 siendo el precio del arrendamiento de $ 180.00 anuales, durante los diez primeros años y 30 pe

sos 240.00 anuales los siguientes, haciendo adelantado el arrendatario a cuenta de alquileres de diez años (hasta el año 1.65). 3.o) Por mejoras efectuadas en la finca, deberá abonarse al arrendatario, la suma de $ 12.000.00 al dejar éste la casa; 4.o) Que los gastos de escritura de compra, certificados e impuestos (que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; 5.o) Que los títulos del bien referenciado y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

Comisiones legales a cargo del comprador. Por más datos e informes, escritorio del rematador, calle Juan Carlos Gómez 1241 piso 1.o escritorio 6 de 14 y 30 a 18 y 30 horas.

20) $285.60 17|pub. 9832 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

COSME ZAJAROFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Artigas Pérez Bonilla contra ANTONIO CASTRO CALVO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 57, Fo. 514)", se hace saber al público que el día 15 de Agosto de 1961, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Cosme Zajaroff, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con edificios y demás mejoras que le acceden en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Barrio La Floresta, padrón número 50.797 y que, según plano del Agr. Pedro Risso, de 31 de Diciembre de 1907, está señalado con el Nº 98 de la manzana D y, según otro plano del Agr. José Pedro Astigarraga, de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.567, tiene un área de 654 metros 6.650 centímetros, con: 11 ms. al Noroeste, frente a Cno. Propios, entre las calles Las Violetas y Eduardo Pondal (antes Las Rosas); 59 ms. 46 cms. al Sureste, con solar 97 (padrón 50 798); 11 ms. al Suroeste, con solar 106 (padrón 50.809); y 59 ms. 57 cms. al Noroeste, con solar 99 (padrón 50.796).

Se previene: 1º) El título de propiedad, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 628, Serie A.54); 2º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $225.00 15|pub. 10426 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Banco Español del Uruguay contra ELOY FERNANDEZ Y CIA. Cierre de cuenta corriente y ejecución de hipoteca", (Lo 55, Fo. 445), se hace saber al público que el día 28 de Julio a las 16 y 30 en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Amado Galmés y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un terreno con los edificios actualmente construídos, ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con los N.os 105.844 y 105.845 y hoy con el N.o 105.844, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano de Diciembre de 1923, del agrimensor Félix Logaldo, inscripto el 3 de ese mes y año en la Dirección de Topografía, compuesto de 1133 metros 18 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Sudeste, 13 metros 60 centímetros de frente a la calle José L. Terra; 7 metros 30 centímetros al Sur sobre la calle Fermín Ferreira; 82 metros 70 centímetros y no 32 metros 70 centímetros, como por error se expresa en el título; al Sudoeste, con terreno de J. Fernández y N. Montevedre: 9 metros 75 centímetros y no 9 metros 15 centímetros como expresa el título al Noroeste con terreno de R. Souto y al Noreste línea quebrada, formada por tres rectas que partiendo del frente de la calle José L. Terra tiene la primera 56 metros 50 centímetros, la segunda 3 metros 50 centímetros y la tercera, que cierra el polígono 24 metros limitan con la fracción tres del mismo plano de Logaldo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados etc. así como la comisión del martillero que es el 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 2467, Serie C.50) y los demás antecedentes en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Junio 6 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $234.00 15 pub. 9359 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "GAUDENCIO PIGNI, VIRGINIA PIGNI DE PIGNI, HECTOR JOSEFA, CECILIA, ALFREDO, ALBERTO, GAUDENCIO y M. GASTELU DE PIGNI. Sucesiones". (Lo. 55, Fo. 524), se hace saber al público que el día 18 de Agosto a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Raúl Distancio, con asistencia del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor.

Un solar de terreno empadronado con el número 62.958, señalado con el N.o 24 de la manzana letra C del pueblo "Bruno Zabala", ubicado entre Unión y Maroñas de este Departamento, que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Octubre de 1888, se compone de 461 metros 17 decímetros cuadrados, con 10 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Belén (antes calle N.o 2) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sudoeste con el solar 10, por el Sureste con el solar 25 y por el Noroeste con el solar 23.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta inferior a la base de $ 3.500.00; 2.o) Que el mejor postor consignará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; 3.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituración que legalmente sean de su cargo; 4.o) Que el solar a venderse carece de mejoras a excepción del pavimento de adoquín construído en el año 1923; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria; 6.o) Que no existen paredes medianeras ni servicios de caño colector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $180.00 15|pub' 11170 Jl.21-v.ag.10.

JUVENAL FONSECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ABRAHAM BRAUDAKIS y ARMANDO CASAS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 5, Fo. 332, N.o 1374), se hace saber al público en general, que el día 16 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base del inmueble hipotecado que se detallará, diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario. Inmueble a rematarse: Una fracción de chacra con sus mejoras, ubicada en la 5.a Sección de Canelones, (Santos Lugares), empadronada con el número 4956, compuesta según títulos de 13 hectáreas 2818 metros cuadrados y según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1939, inscripto el 16 de ese mes en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 555, de 13 hectáreas 2750 ms. cuadrados, que se deslindan así: 124 ms. 80 cms. al S. O. sobre Camino Vecinal de La Paz a Melilla, que los separa de campos de Angel Bonilla; 1143 metros 30 centímetros al O. con Pablo Molzo, Bernardo Labarrere y Mauricio Cánova; 112 metros al N. sobre un callejón de 5 metros de ancho que separa del campo de la sucesión Pedro Perigorria; 1175 metros 80 centímetros al E. lindando con Mattiauda, Lazalde y sucesión Fontana y Pedro Gatti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el diez por ciento de la misma; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 11449 Jl.21-v.ag.10.

JUVENAL FONSECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANGELA PETRONA MONTEGHIRFO de BRUNO. Ejecución de Hipoteca", (Lo 7, Fo. 107, N.o 270), se hace saber al público en general, que el día 23 de Agosto a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base del inmueble hipotecado que se detallará, diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario. Inmueble a rematarse: A) Una fracción de campo y mejoras individualizada con el padrón N.o 11.484, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Agosto de 1921, con una superficie de tres hectáreas, 9890 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados y B) Otra fracción de campo y mejoras individualizada en el padrón N.o 5.141, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Mayo de 1930, con una superficie de tres hectáreas, 1938 metros cuadrados 4945 centímetros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el diez por ciento de la misma; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $195.00 15|pub. 11450 Jl.21-v.ag.10.

ALVARO T. BEYHAUT

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Banco de Pando contra FRANCISCO SURROCA. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 50, Fo. 303, Nº 3.924)", se hace saber que el día diez de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, a las quince horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, ubicado en la calle 25 de Mayo 848, Pando, se procederá por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, designado en estos autos, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación de la mitad indivisa, de los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 62 del Balneario Santa Ana, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 144, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Carlos D. Furriol, de Diciembre de 1936, con una superficie de 288 metros, con: 12 ms. de frente al Este, sobre calle Nº 11; por 24 ms. de fondo, lindando: al Sur con solar Nº 7, al Oeste con solar Nº 6 y al Norte con solar 2º) Tres solares de terreno con las mejoras que contengan, ubicados en Balneario Santa Lucía, 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón, en m|a, Nº 15.110, señalados con los Nos. 2, 3 y 4 de la manzana Nº 13 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de Febrero de 1933 y que se deslindan así: Solar Nº 2, tiene una superficie de 510 metros, deslindados así: 17 ms. de frente al Oeste, a calle Nº 10; igual medida en el fondo; al Este, linda con el solar Nº 32; y 30 ms. en cada una de sus líneas paralelas en los costados Norte y Sur, confinando con el solar Nº 1 y el que se describe en seguida, respectivamente. Avaluado en pesos 4.355.00. Solar Nº 3, tiene una superficie de 503 metros 26 decímetros, y linda: 12 ms. de frente al Oeste, a la calle Nº 10; 39 ms. 37 cms. al Norte, lindando con el solar Nº 2 y fondos del Nº 32; 12 ms. 99 cms. al Este, confinando con el solar Nº 30; y 44 ms. 84 cms. al Sur, que lo separan del solar Nº 4. Avaluado en $ 4.318.00. Solar Nº 4, tiene una superficie de 567 metros 90 centímetros, con: 12 ms. de frente al Oeste, a la calle Nº 10; 44 ms. 84 cms. al Norte, lindando con el solar Nº 3; 12 ms. 99 cms. al Este, confinando con el solar Nº 29; y 49 ms. 81 cms. al Sur, que lo separan del solar Nº 5. Avaluado en $ 4.827.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) al serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal y gastos y honorarios de la escritura; y 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de Junio de 1961. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

20) $360.00 15|pub. 10341 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.4

RENE SINISCALCHI

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos "Deubeleis, Eduardo C. c| PORLEY MERIDA, ALCIDES R. Ejecución Hipotecaria" y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público, que el día quince de Agosto próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación, barrio Artesano, se procederá sin base y al mejor postor por el martillero René Y. Siniscalchi a la venta del inmueble que a continuación se describe: Un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras, ubicado en Nueva Helvecia,

10.a Sección; formando parte de la manzana N.o 84, empadronado con el N.o 1413, señalado con el solar N.o 13 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Mayo de 1946, inscripto con el N.o 958 el 5 de Octubre de 1946, según el cual tiene un área de 427 metros, 5 ctms. y linda: 13 metros, 840 milímetros al Noroeste a calle de diez y siete metros, 30 mts. Noreste con el solar 10; igual medida al Suroeste con Augusto Ettlin y 14 metros, 627 milímetros: Al Sureste con los solares 11 y 12.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma y 2.o que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 21 de Junio de 1961. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.
20) $180.00 15 pub. 11759 Jl.25-v.ag.14.

ATILIO MACCHI BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "ADORACION ACUÑA o CARRION, FERMINA ANASTASIA o FERMINA SOSA DE CARRION o FERMINA ANASTASIA SOSA DE ACUÑA o FERMINA SOSA DE ACUÑA y MARIA CLARA o CLARA ACUÑA DE LOS SANTOS. Sucesiones, (Lo. 28, Folio 163)", se hace saber que el día 28 de Julio de 1961 y en el escritorio del rematador, a la hora 16, se procederá, por el martillero Atilio Macchi Brum, a la venta en remate público de los siguientes bienes: La cuota parte que le corresponde a la incapaz María Edelma de los Santos, en una superficie de campo con una superficie de 2 hectáreas 685 metros, dentro del padrón rural Nº 3.052, en la sucesión de don Adoración Acuña o Carrión: la cuota parte que le corresponde en la sucesión de Fermina Anastasia Sosa de Acuña o Carrion, con el mismo padrón y con las mismas dimensiones; la cuota parte de una casa y terreno, situada en la manzana Nº 254 de esta ciudad, padrón Nº 2.741, con una superficie de 193 metros, sobre la base de $ 188.00 el terreno de labranza, y $ 100.00 la casa y terreno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la próxima Feria Menor, a los efectos de las publicaciones. — Melo, 22 de Junio de 1961. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
20) $160.00 15 pub. 11113 Jl.7-v.jl.28

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento, en los autos caratulados: "CURUTCHET-EDMUNDO. Quiebra", se hace saber que el día 10 de Agosto próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Luis Alberto Díaz, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: 1.o) 17|80 avas partes de una fracción de terreno y mejoras situado en esta ciudad empadronado con el N.o 819 manzana N.o 85 y con una superficie total de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte a la calle 18 de Julio; al Oeste con la finca de don Francisco Rey y al Sur con la finca de la Sucesión Sánchez. Que dicha venta se hará sobre la base de $ 8.000.00. 2.o) Los solares Nos. 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 23 y 25 del fraccionamiento del bien empadronado con el N.o 5304 de esta sección de acuerdo al plano agregado a estos autos y cuyas superficies son —respectivamente— de 508 metros 30 decímetros; 708 metros; 708 metros; 785 metros 88 decímetros; 500 metros 40 decímetros; 3594 metros 73 decímetros; 500 metros, 40 decímetros; 500 metros, 40 decímetros 822 metros, 53 decímetros; 538 metros, 83 decímetros y 500 metros 40 decímetros. Que las bases sobre los mismos son las siguientes: para el lote N.o 9 $ 1.000.00; para el lote N.o 10, $ 800.00; para el lote N.o 11, $ 800.00; para el lote No 12, $ 800.00; para el lote No 14, $ 900.00; para el lote N.o 17 $ 1.500.00; para el lote N.o 18, $ 700 00; para el lote N.o 19, $ 700.00; para el lote N.o 20 $ 800.00; para el lote número 23, $ 800.00; y para partes de los derechos posesorios sobre un solar de terreno ubicado en la zona urbana de esta ciudad y empadronado con el N.o 528, manzana N.o 60 y a nombre de la Sucesión Francisco Jorge y otros y sobre la base de $ 2.800.00 cuyo deslinde es el siguiente: al E. con la calle General Flores; al Norte con la Calle R[illegible]; al Oeste con Celedonio Ocrio[illegible] y al Sur con B[illegible] de C. Viera.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta [illegible] que no cubra la base establecida; y B) Que el [illegible] deberá [illegible] antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los [illegible] — Rosario, Junio 12 de 1961. — [illegible], Juez de Paz.
20) $ 270.00 15 pub. 10100 Jl.21-v.jl.1.o.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "Banco de San José contra REBOLEDO JOSE RAMON. Juicio ejecutivo", (33|133), se hace saber que el día 31 de Julio próximo, a las 15 horas, en las Echeverría, en presencia del señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta al ceras partes de la tasación de una bicicleta "Hércules" padrón N.o 4.304.
Se hace constar: El precio del bien tasado está a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado y el mismo, se halla en exhibición en el local fijado para el remate. El mejor postor deberá consignar el precio total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y los gastos de traslado serán por su cuenta. — Paysandú, Mayo 30 de 1961.
20) $72.00 10 pub. 10308 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

GUSTAVO E. BARANZANO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "BAREIRO BRITOS o BRITES, LENDRO; BAREIRO o BAREIRO BRITOS o BRITES, MARCOS o FELICIANO. Sucesiones. Remate de bienes". (Lo. 33, Fo. 209), se hace saber al público que el 28 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Gustavo E. Baranzano, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determinará de los siguientes inmuebles:
1) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en esta ciudad, primera sección judicial de Florida, manzana 63 padrón N.o 907 y que según plano del agrimensor D. R. Aldama del 10 de Setiembre de 1955, tiene una superficie de 343 metros 60 decímetros que lindan: Noreste con Carmelo Scoceza, Irene G. de Pacarella y Julio Alexandre; Noroeste en 8 metros de frente a la calle A. Urioste; Sureste con Julio Alexandre y al Suroeste con Francisca V. de Marizcurrena. — Base: $ 4.666.67.
2) Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la tercera sección judicial de Florida, padrón N.o 5.437, la que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, inscripto en la Oficina T. Municipal de Florida el 7 de Marzo de 1927, está señalada con el N.o 6 y tiene una superficie de 40 hectáreas 5010 metros 90 decímetros que lindan: Norte, fracción N.o 7; Sur fracción N.o 5; Este, Arroyo Sarandí Chico por medio con Magín Roca y Oeste, Lote N.o 2. — Base: $ 10.800.29.
3) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la tercera sección judicial de Florida, padrón N.o 4.705 que según plano del agrimensor Diego R. Aldama está señalada con el N.o 2 y tiene una superficie de 8 hectáreas 171 metros 28 decímetros que lindan: Norte, servidumbre de paso por medio con fracción N.o 6, Sur, servidumbre de paso por medio con fracción 3 Este, fracción 7 de Ildefonso Santana fracción 6 y servidumbre de paso por medio con fracción 5; Oeste, frente a Camino Vecinal. — Base: $ 2.137.90.
Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ojo de la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida Junio 5 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $366.00 15 pub. 9695 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 26.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tomasino, dictada en autos: "Fuentes y Cía. S.A. contra CABRAL y MIRABALLES. Medidas preparatorias. (Lo. 11, Fo. 508)" se hace saber al público que el día 9 de Agosto próximo a las 18 y 30 horas, y en el lugar de su depósito calle Sarandí casi esq. Ceballos de esta ciudad, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, por la base de las dos terceras partes de su tasación, al remate de los siguientes efectos: un tocadiscos tasado en $ 250.00; un juego dormitorio tasado en $ 750.00 dos relojes pulseras para hombre tasados cada uno en $ 90.00 una estufa tasada en $ 150.00, dos radiadores Cumbre tasado cada uno en $ 150.00, tres camas de una plaza tasada cada una en $ 150.00, dos colchones pullman tasado cada uno en $ 250.00, seis sillas tapizadas tasadas cada una en $ 50.00 diez tarros de pintura al agua tasados en pesos 25.00 cada uno y tres ventiladores tasados cada uno en $ 60 00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $ 96.00 10 pub. 11674 Jl.21-v.ag.3.

JULIO MARIA ZENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELIA SPERONI DE TOGNACA, por sí y en representación de sus dos hijas menores: MARIA LAURA y ROSA IRENE TOGNACA SPERONI. Subasta". (Lo. 23, Fo. 174, N.o 645), se hace saber al público que el día 14 de Agosto próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Julio María Zeni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate a mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, cuya tasación es de cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con edificio, cercos y demás mejoras que contenga, situada en la manzana N.o 181 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada actualmente con el N.o 3.724, compuesta según plano de subdivisión levantado en Setiembre de 1927 por el agrimensor Adolfo O. Musso, de una superficie de quinientos treinta y nueve metros cuadrados y tiene: 14 metros de frente al Norte, a la calle Salto, igual medida al Sur, divisorio lindando con el solar 12; y 38 metros 60 centímetros al Este, frente a la calle Plata hoy Zorrilla de San Martín, con la cual forma esquina.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ojo como garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Junio 22 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
20) $216.00 15 pub. 10985 Jl.21-v.ag.10.

MANUEL MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Omar Roberto Olazábal y Delfa Ester Cardozo de Olazábal en representación de sus hijos menores Walter Omar y Silvia Raquel Olazábal Cardozo contra JULIO MARIA MARTIN INNAMORATO SERRUDO y MARIA GLADYS ROSAS FERRERO DE INNAMORATO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 23, Fo. 270), se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador don Manuel Merello Benavente, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, correspondiente a la manzana N.o 269, de la planta urbana de la ciudad de Paysandú empadronada con el N.o 7.405 señalada como fracción N.o 1, en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, de Octubre de 1955 que según copia parcial, inscripta con el N.o 235 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 291 metros 3136 centímetros cuadrados que se deslinda así: 30 metros, 61 centímetros al Norte, lindando con Ricardo Peroni; 30 metros 29 centímetros al Sur, lindando con sucesión Adela G. de Mosman y Antonino C. Mannisé; 9 metros 10 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 2 de Ricardo Peroni; y 10 metros 3 centímetros al Oeste, dando frente a la calle Setembrino Pereda.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ojo de la misma como garantía; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Junio 9 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $234.00 15 pub. 9907 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26

SERAFIN LAZZO BANCHERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Estela Donamari de Beraldo, María Carolina Donamari, Aido Celia Donamari y Esther Donamari de Abella contra "SOFIMMA S. A.", intimación, hoy: Juicio Ejecutivo". (Lo 23, F.o 213, N.o 249), se hace saber al público que el día 16 de Agosto p.v. a las 15 horas en los lugares donde se encuentran depositados, se procederá por el rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes: 1) Una camioneta "Jeep Willys Overland" modelo T.W. 6 J.. Motor N.o 226.100.733, modelo 1954 empadronada en Paysandú con el N.o 11.7[illegible], depositadas en el Taller Ramírez, calle Gorlero

...no con límite Este. Tasación: $ 18.000.00; 2) Un Tractor "Bolinder", depositados en el mismo lugar que el anterior. Tasación: $ 9.000.00; 3) Un Elevador marca "John Deere", de remolacha, depositado en el mismo lugar que los anteriores. Tasación: $ 3.500.00; 4) Un Tractor marca "Bolinder" o "Farman", depositado en el Taller Satriano, en B. Artigas y Florida. Tasación: $ 7.000.00.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán depositar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran; C) Que los mismos podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 26 de 1961. — Jorge Pérez Seremini, Actuario en Comisión.

20) $144.00 10 pub. 11760 Jl.25-v.ag.7.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "TRANSITO ARANDA. Sucesión", (Lo. 12, Fo. 157, N.o 65) se hace saber que el día once de Agosto próximo venidero a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186 por intermedio del martillero don Carlos M. Beceiro, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de chacras con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicadas en la Colonia "19 de Abril" segunda sección judicial de este Departamento señaladas con los números 8 y 9 en el plano del agrimensor José S. Meier, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Paysandú con el N.o 78 el 19 de Setiembre de 1918, empadronada con los números 2.152 y 2.156 compuesta de dieciocho hectáreas 0221 metros cuadrados, 20 decímetros, deslindado así: Por el Noroeste en 417 metros 28 centímetros sobre el Camino de Comunicación de 8 metros de ancho; por el Noreste, en 457 metros 62 centímetros lindando con don Mauro Cabrera o compradores, 425 metros 52 centímetros al Sudeste lindando, camino Vecinal por medio, con doña Rosa María Carbone de Carbo; y 458 metros 24 centímetros al Sudoeste lindando con sucesores de doña Rufina Borchés de Cabrera. Tasación $ 31.247.00 dos terceras partes $ 20.831.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados son como manda la ley; 3.o) Que el comprador deberá abonar la comisión del rematador del 2 o o y el impuesto municipal de 2 o|o; y 4o) Que los títulos se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 29 de 1961. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) $198.00 15|pub. 11490 Jl.21-v.ag.10.

ROMULO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "Birriel Cal, Ernesto y Néstor contra FRIGORIFICO DEL ESTE S. A.". Juicio Ejecutivo, (Lo. 18, N.o 809, Fo. 438), se hace saber: Que el día 16 de Agosto próximo, en el mismo lugar de su ubicación (Planta Industrial del "Frigorífico del Este S. A."), situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, sobre el Carretero de San Carlos a Rocha (Ruta 9), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Rómulo Marzano Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, sobre las bases y condiciones que se expresarán, de los siguientes bienes:

A) — A las 14 horas: Tres fracciones de campo y sus mejoras que por ser contiguas forman una sola propiedad, con los edificios, construcciones, máquinas, instalaciones y demás implementos que integran la planta industrial del "Frigorífico del Este S. A.", al que dicha propiedad sirve de asiento, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con los números 8.912 y 6.259 y que según planos levantados por el agrimensor José Pedro Piada, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números: 49, el 16 de Marzo de 1948; 609, el 10 de Noviembre de 1954 y 568, el 10 de Setiembre de 1954, se compone de una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil doscientos treinta y cinco metros noventa y nueve decímetros que se deslinda así: Por el Noroeste, el Carretero de San Carlos a Rocha (Ruta 9); por el Noreste, el Camino al Paso de las Piedras, que parte del referido Carretero y conduce al Camino Departamental de San Carlos a Rocha, por medio, con propiedad de la sucesión de Elisa Corostiza de Demarini; por el Sur, Camino Departamental de San Carlos a Rocha; por el Sureste, línea de mojones por medio, con propiedad de Mauro Urquijo y otro y la Zanja de Núñez por medio, con propiedades de José María Reyes, de Salustiano Medina y del Municipio de Maldonado; y por el Suroeste, con propiedad del Club Atlético Atenas. Precio base: Un millón veinticuatro mil doscientos sesenta y tres pesos sesenta y dos centésimos ($ 1:024.263.62); y

B) — A las quince (15) horas): Un camión marca "Chevrolet", Modelo 6,400 del año 1957, 6 cilindros, capacidad 6.500 kilos, Matrícula del Municipio de Montevideo N.o 234.233. Precio base: Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 36.666 66).

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere los respectivos precios-bases establecidos; 2.o Que el mejor postor del bien a rematarse, referido en la letra "A", deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o) Que el mejor postor del bien referido en la letra "B", deberá pagar el importe del precio ofrecido de contado, 4.o) Que en caso de que un postor, cuya oferta fuera aceptada, no consigne de inmediato el importe del diez por ciento de la misma, con respecto al inmueble referido en la letra "A", o no pague el importe del precio ofrecido por el bien referido en la letra "B", se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 5.o) Que la escritura del bien descripto en la letra "A", deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe las diligencias de remate; 6.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta del inmueble, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen a su cargo, así como el pago de la comisión legal del martillero; 7.o) Que el inmueble, edificios, construcciones, máquinas, instalaciones y demás implementos referidos en la letra "A" y que integran la planta industrial del "Frigorífico del Este S. A.", se hallan gravados con primera hipoteca y con prenda industrial a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal San Carlos), siendo el importe de la deuda al 23 de Junio del actual año, de $ 720.328.23 y 8.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes del inmueble a rematarse, se hallan depositados en la expresada Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Rocha, Julio 12 de 1961. — José A. Ribot Llana.

20) $522.00 15|pub. 11683 Jl.21-v.ag.10

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por decreto de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "Osmond de Rawlins (Mabel Irene) y otras contra ANTONIO (Antonio) Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 20, Fo. 483), el día 7 de Agosto de 1961, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Brasil N.o 551, en diligencia presidida por el Alguacil del Juzgado y ante el Actuario Adjunto, el martillero Ramón Gómez Cruz sacará a la venta en remate público y al mejor postor: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 25 y catastral número 38, padrón actual N.o 612, antes con el N.o 456, con una superficie según título de 663 metros, 5740 centímetros y según plano del agrimensor Herrán, 671 metros 8850 centímetros, lindando: al Norte 10 metros, 47 centímetros con Eugenio Ferrari; al Este 64 metros, 76 centímetros con Juan Aguerre; al Sur 10 metros, 28 centímetros de frente a calle Brasil y al Oeste 64 metros, 76 centímetros con sucesores de Juan Catalogne.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura, comisión y demás anexos son de cargo del comprador; C) Que el título del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina. D) Que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, Junio 29 de 1961. — Julio C. Abelanda, Actuario Adjunto.

20) $198.00 15|pub. 11215 Jl.21-v.ag.1.o.

CESAR ALBERTO PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "TOMAS BENTANCUR VERA - MANUELA BENTANCUR VERA. Sucesiones. Subasta, (Lo. 16, Fo. 27, Fo. 183)", se hace saber al público que el día 31 de Julio del corriente año, a la hora 15, se procederá, por el martillero don César Alberto Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, de los siguientes inmuebles: 1o.) Dos fracciones de campo, empadronadas en conjunto con el No. 2.810, ubicadas en la 7a Sección Judicial de este Departamento de San José, señaladas con los Nos. 3 y 5 en el plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 191, el 30 de Diciembre de 1942, y se deslinda así: La señalada con el No. 3 abarca un área de 7.321 metros 29 decímetros, y linda: al Noroeste con la fracción No. 2; al Sureste, Suc. de Isaías Martínez; al Suroeste, con el camino a José Ignacio; y al Noreste, con la fracción No. 2. Y la individualizada con el No. 5, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.505 metros 98 decímetros y linda: al Noroeste con la fracción No. 6; al Sureste, con Vicente Machin y la fracción No. 4; al Noreste, con el camino a José Ignacio; y al Suroeste, con Cañada Zárate y Vicente Machín; 2o) Otra fracción de campo, empadronada con el número 1.512, ubicada en la misma Sección Judicial que la anterior, o sea la señalada con el No. 6 en el mencionado plano del Agr. Rodríguez Bonavita, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 4.827 metros 27 decímetros, y linda: al Noroeste, con la fracción 7; al Sureste, con la No 5; al Noreste, con camino a José Ignacio; y al Suroeste, con Cañada Zárate.

Se previene. 1o.) Que los bienes descriptos, fueron avaluados: el bien padrón 2.810, en pesos 2.241.66 y el inmueble padrón 1.512, en $ 2.618.76, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes, o sean, $ 1.494.44 y $ 1.745 84, respectivamente; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3o.) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar, en dicho acto, la comisión legal del martillero. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, 29 de Junio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $387.60 18|pub. 10920 Jl.5-v.jl.31.

GASTON CANAVERIS
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en diligencia cometida la suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Soriano, en los autos caratulados: "Banco Industrial y Comercial de San José contra KARLEN GUILLERMO. Medidas Preparatorias", (Lo. 13, Fo. 689), se hace saber que el día 24 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Gastón Canaveris, con asistencia del suscrito Juez de Paz, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje denominado "Arroyo del Medio" identificado con el padrón N.o 1721, compuesto según título de treinta y una hectáreas siete mil ciento sesenta y un metros y según plano levantado por el agrimensor Joaquín W. Campelo e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534, con fecha 23 de Setiembre de 1947, se compone de veintinueve hectáreas siete mil trescientos noventa y siete metro y siete mil trescientos sesenta y cuatro centímetros, que está señalado en dos fracciones con los Nos. uno y dos, que se deslindan así: La fracción N.o 1, de 7 hectáreas, 82 metros y 7338 centímetros cuadrados, linda al Norte con sucesión Juan L. Came y sucesión Juana Nogueira de Came; por el Sur camino vecinal por medio, con la fracción dos, Juan Antonio Noya y Juana Nogueira de Came; por el Este con sucesión Domingo Martínez. La fracción N.o 2, se compone de 22 hectáreas 7315 metros cuadrados y 26 centímetros cuadrados y linda: por el Norte con Juan Antonio Noya, camino por medio, con sucesión Juan L. Came y con la fracción N.o 1 antes deslindada, por el Sureste, camino vecinal por medio con sucesión Juana Nogueira de Came y por el Oeste con sucesión Juan L. Came.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el título de propiedad y los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del remate serán de cuenta del comprador salvo que éste sea el ejecutante en cuyo caso serán de cargo de la ejecución y si existen otras cargas sobre la propiedad serán de cargo del comprador. — Santa Catalina, Junio 26 de 1961. — Rubén Cardoso Núñez, Juez de Paz.

20) $367.20 15|pub. 11234 Jl.21-v.ag.15.

OSCAR MARQUIZO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CECILIA VALENTINA RIBEIRO FURTADO. Incapaz", se hace saber que el día 16 de Agosto del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Oscar Marquizo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subas-

ta pública, con la base de $ 649.00 la hectárea, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, padrón N.o 7.928, ubicada en las novena y tercera secciones judiciales de Tacuarembó, la que según plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 4 de Octubre de 1955, señalada con el N.o 3, se compone de una superficie de 82 hectáreas 1161 metros y tiene los siguientes límites:

Al Noreste, Bautista Otondo y sucesión Gregorio Furtado; al Sureste y Sur, el lote 5 de Onofre Ribeiro Furtado el lote 4 de Hipólito Silvestre Ribeiro Furtado; y el lote 2 de Alcira Ribeiro Furtado; y al Noroeste, sucesión de Luis Petrone.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 30 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $180.00 15|pub. 11535 Jl.21-v.ag.10.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANGELA MALDONADO de GARCIA. Nombramiento de Curador", se hace saber que el día 31 de Agosto del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes, con sus bases: A) Una fracción de campo de pastoreo —base $ 948.6624 la hectárea— situada en "Arroyo del Medio", 9.a Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 2848, de una superficie de 15 hectáreas 1266 metros según título y plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez de Abril de 1961, de 15 hectáreas 5381 metros, que se deslinda: Al Noreste, José Ruiz; al Sureste, Isabelino Curbelo y por el Suroeste y Noroeste, Esteban Gambetta; B) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón N.o 489 —base $ 40.000.00— ubicado en la manzana N.o 42 de la planta urbana de esta ciudad, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez de Agosto de 1960, compuesto de una superficie de 330 metros 2066 centímetros, que se deslinda: Por su frente al Sureste, calle General Rivera; al Suroeste, calle Paysandú formando esquina con la anterior; al Noroeste, solar 3 del citado plano y, por el Noreste, solar 2 del mismo plano; y C) Otro solar de terreno, lindero con el anterior, situado en la misma manzana de esta ciudad, padrón N.o 480, señalado con el N.o 2 en el referido plano —base $ 35.000.00— de una superficie de 419 metros 7954 centímetros, que se deslinda: por su frente al Sureste, calle General Rivera; al Suroeste, solar 1, deslindado anteriormente; al Noroeste, solar 3 citado y, al Noreste, Rosa L. García de Chiesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos y planos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 10|pub. 11137 Jl.21-v.ag.10.

MANUEL GALARRAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Tuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Carlos M.a Ayala Luhers contra LUIS CUNEO y otra. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 3 de Agosto del corriente año, y siguientes si fueren necesarios, a las 14 horas y en el local "Tacuarembó", 4.a sección Judicial de este Departamento, por intermedio del martillero don Manuel Galarraga, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del señor Juez de Paz Seccional se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes depositados en autos. A los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial menor — Taruarembó Junio 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 11304 Jl.12-v.jl.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: ANA SAFI. 2a. Copia de escritura, L.o 56, Fo. 261, se hace saber al público que Da. Ana Safi y sus hijos Noser, Alejandro, José Armando y María Clotilde Bark Safi, estos como sucesores de don José Bark, han solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Trochon el 19 de Enero de 1932 por la cual los señores Francisco Rodríguez Rico y Eduardo Vero vendieron al señor José Bark, casado con Ana Safi un solar situado en la 21a. sección de Montevideo, empadronado con el N.o 51633, señalado con el N.o 8 en el plano del Agr. Nicolás N. Piaggio, del año 1912, compuesto de 171 ms.2 con 9 ms. de frente al N.O. a camino de 12 ms., hoy calle Bertenes. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a hacerlo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — Carlos Payseé Cusch, Actuario Adjunto.

21) $ 84.00 10|pub. 11614 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "GABRIELA REAL DE AZUA DE ISEQUILLA. Segundo Copia de Escritura", (Libro 58, Folio 5), se ha presentado doña Gabriela Haydée Real de Azúa de Isequilla, solicitando se le expida segunda copia, por extravío de la primera de la partición judicial de los bienes dejados por su padre don Mario Fernando Real de Azúa (L.o 43, Fo. 316), cuya hijuela le fué expedida por este Juzgado el 20 de Setiembre de 1949, entre cuyos bienes le fué adjudicado el siguiente inmueble: 1|3 parte indivisa de un solar, empadronado con el N.o 96.816 m|á situado en Carrasco (10.a Sección Judicial de Montevideo), señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de Marzo de 1945, compuesto de 936 metros 63 decímetros cuadrados con 25 metros de frente al S. O. a la calle Potosí y 21 metros 40 centímetros de frente al S. E. a la calle Cremona. Y se emplaza a los interesados que puedan oponerse a la expedición de la segunda copia para que lo hagan dentro de 30 días, de acuerdo con la ley de 19 de Noviembre de 1951. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $108.00 10|pub. 10425 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "VIGNOLO, IRENEO CELEDONIO Y OTROS. Segunda copia de escritura". (Lo. 38, Fo. 158), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Hugo Mirambell Laguna, el 28 de Julio de 1948, por la cual los cónyuges Nicolás Nabhen y Elba Solari de Nabhen, vendieron a favor de la señora María Magdalena Vico de Vignolo (viuda de sus únicas nupcias con don Pedro Vignolo), un solar y construcciones, ubicado en la manzana 99 de la ciudad de Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 425, indicado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere (de 27 Marzo 1954, inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 756, el 17 Julio siguiente), con una superficie de 621 metros 5.565 centímetros y frente al Suroeste y Noroeste respectivamente a calles Jacinto M. Laguna y Torres Leiva.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Junio 12 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $96.00 10|pub. 11444 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "VIGNOLO, IRENEO CELEDONIO y otros: Segunda copia de escritura, libro 38, folio 158", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Hugo Mirambell Laguna, el 28 de Julio de 1948, por la cual los cónyuges Nicolás Nabhen y Elba Solari de Nabhen, vendieron a favor de la señora María Magdalena Vico de Vignolo (viuda de sus únicas nupcias con don Pedro Vignolo), un solar y construcciones ubicado en la manzana 99 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 425, indicado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere (de 27 de Marzo de 1954, inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 756, el 17 de Junio siguiente), con una superficie de 621 ms. 5.565 cms. y frente al S. O. y N. O. respectivamente a calle Jacinto M. Laguna y Torres Leiva. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Junio 12 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 96.00 10|pub. 11444 Jl. 21-v. ag. 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CAMILO BERNADO, JUAN CARLOS LETAMENDIA, AMERICA LETAMENDIA de ETCHEVARREN, JOSEFA CECILIA LETAMENDIA de CERNICCHIARO y GERVASIA LETAMENDIA de LANCARI, 2da. Copia de Escr." (L.o 23, Fo. 338, N.o 311), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que más adelante se expresará para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención: escritura otorgada en Pueblo Young (5.a Sección Judicial de Río Negro), que autorizó el escribano José S. Elizburu, el 28 de Junio de 1932, por la que don Pedro Carlos Marín, casado en únicas nupcias con doña Lía Donato vendió a don Juan Bautista Letamendía, casado en únicas nupcias con doña Cecilia Paula Azzin (actualmente ambos fallecidos), un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 128 del Pueblo Young (5.a Sección del Departamento de Río Negro), empadronado con el N.o 617 y que anteriormente formaba parte de la propiedad empadronada con el N.o 306 es el solar número 14 del plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 30 de Abril de 1924 y tiene una superficie de 1.125 metros que se deslinda así: 25 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 17; igual medida al Suroeste, sobre la calle Liga del Trabajo; 45 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 15 e igual medida al Noroeste, lindando con el N.o 13. La referida escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Río Negro, con el N.o 68, al folio 28 vuelto con fecha 6 de Junio de 1932. — Paysandú, Junio 8 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $144.00 10|pub. 10986 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA CECILIA CITRARO de USLENGHI Segunda copia de escritura", (Lo 23 Fo. 341 N.o 324), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de compra-venta a favor de José Fernando Camargo y Carmela Suárez efectuada por Ramón Brun, protocolo del escribano señor Ladislao Catalá de fecha 20 de Junio de 1883, referente a una fracción de campo del Departamento de Paysandú, que dice Octava Sección Judicial, paraje "Guarapirú" con una superficie de noventa hectáreas 3.943 metros cuadrados que lindan: Por el Norte y Sur, con Manuel Farinha; Oeste Arroyo Guarapirú y por el Este, con don José Tomás Farinha; B) Escritura de partición Hijuela de Ramón Brun, otorgada ante el escribano Ladislao Catalá con fecha 29 de Mayo de 1880, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención — Paysandú, Junio 16 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.

21) $96.00 10|pub. 10336 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada otorgada el 30 de Diciembre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Enero de 1961 con el N.o 13 al folio 45 del libro 1 de Contratos, los señores JUAN CARLOS RODRIGUEZ PISCIOTTANO, MARIA LEDA FERREYRA de RODRIGUEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERREYRA, cedieron la totalidad de las cuotas de capital de "Ema Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de María Elena Vaccaro de Lezica Alvear, María Elena Lezica Alvear de Mañé y Florencio Lezica Alvear. Los cesionarios como únicos titulares, convinieron que el señor Florencio Lezica Alvear, ejerce la dirección y administración tiene el uso de la firma social y puede realizar la totalidad de las operaciones del giro social. — Juan C. Rodríguez. Leda F. de Rodríguez. J. Carlos Rodríguez Ferreira. M. Elena V. de Lezica Alvear. M. Elena Lezica Alvear de Mañé. Florencio Lezica Alvear

22) $72.00 10|pub. 11297 Jl.12-v.jl.26.

PROMOCIONES LIMITADA

Por escritura de 7 de Junio último, ante el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta en el Registro P. de Comercio con el número 318, folio 1062, L.o N.o 1, los señores EUGENIO MARINO MIGUES y RAUL LEON COLOMBO, constituyeron la sociedad responsabilidad limitada de la referencia Objeto. Realizar como comisionistas y por cuenta de terceros toda clase de operaciones comerciales o civiles, etc., etc. Capital $ 10.000.00 integrado y aportado en caja social por los socios por iguales partes. Plazo, 3 años a contarse desde la fecha escritura, prorrogable por períodos de 1 año más en forma sucesiva y automática. Denominación y firma: "Promociones Limitada", a cargo de ambos socios conjuntamente, así como la dirección y administración. Utilidades y Pérdidas

das. Deducido el 5 o|o para reserva, se distribuirán en proporción de las cuotas de c|socio quienes soportarán las pérdidas en igual proporción. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Eugenio Marino Migues. — Raúl León Colombo.
22) $72 00 10|pub. 11288 Jl.12-v.jl.26.

ARRICAR LIMITADA

Por documento privado de fecha 31 de Mayo de 1961 con la certificación del escribano Juan Carlos Astiazarán se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Arricar Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 251 al F.o 353 del L.o 2 de Contratos: Objeto. La compra, venta y comercialización en cualquier etapa de aparatos dentales, sus accesorios, repuestos y artículos afines: Capital: $ 70 500.00 (setenta mil quinientos pesos) aportados por los socios SOLIS ARRICAR y ALBERTO KICELIAN correspondiendo al primero $ 70.000.00 (setenta mil pesos) y al segundo $ 500.00 (quinientos pesos): Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año: Balance: 31 de Mayo: Administración: El socio Solís Arricar exclusivamente con amplias facultades: Domicilio: La ciudad de Montevideo.
22) $ 60.00 10|pub. 11692 Jl.21-v.ag.3.

AMERICAN Ltda.

Por documento privado de 8 de Mayo de 1961 que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 19 de Mayo de 1961, con el N.o 240 al folio 811 del libro N.o 1 de Contratos, el señor OSCAR WEISMAN su cuota social en la firma "American Ltda.", a los señores SUNDEL SUTZ y ARON MIDLER, que adquirieron por partes iguales, por un total de $ 20.000.00, abonándose en el acto. La Sociedad continúa con los socios adquirentes, con $ 250.000.00 de capital, por mitades. Uso de la firma social: señor Sundel Sutz.
22) $ 60.00 10|pub. 11447 Jl.14-v.jl.28.

GUILLEN LIMITADA

Por documento privado del 20 de Abril de 1961 cuya firma certificó la escribana Ana Martyniuk, inscripto en el Registro de Comercio N.o 196, F.o 658 V, L.o 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Guillén Ltda". Socios: SILVESTRE GUILLEN ALVAREZ, ANGELA AMARO ROLDAN de GUILLEN y JUSTINA GUILLEN ALVAREZ: Capital: $ 5.000.00: Aportado: Silvestre Guillén Alvarez: $ 2.000.00; Angela Amaro Roldán de Guillén, $ 1.500.00 y Justina Guillén Alvarez, $ 1.500.00 Objeto: Explotación de los negocios comerciales en el ramo de fabricación y venta de pisos de parquet y trabajos de carpintería en general: Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales; Domicilio: Montevideo: Administración: Silvestre Guillén: Balances: Anuales al 31 de Diciembre Utilidades y pérdidas: A prorrota de los respectivos capitales.
22) $ 60 00 10|pub. 11693 Jl.21-v.ag.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 93.607. — Montevideo, 14 de Julio de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Haus-Chemikalien G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PURETTA", para distinguir artículos de las clases 1 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11746 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 93.439. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Copromar, de Montevideo, solicita la marca "PIENSOVITAL" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11379 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.660. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "STEWARTWGNER" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11785 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.658. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANGLIA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11784 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.657 — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "JERROLD" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11783 Jl.25-v.ag.7.

ACTA No. 93.640. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffman-La Roche Inc. (E.U.A.), solicita la marca "ULPAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10.pub. 11736 Jl.24-v.ag.4.

ACTA No. 93.632. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $114.00 10|pub. 11734 Jl.24-v.ag.4.

ACTA No. 93.634. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 11735 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 93.539. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Admiral Limitada, de Montevideo, solicita la marca "FILACRON" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11382 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.540. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Admiral Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TOPLIN" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11383 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.496. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Muzak Corporation, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 11303 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 93.438. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Copromar, de Montevideo, solicita la marca "CUNIVITAL" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11378 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.517. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 11372 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.516. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "4 GUSTOS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11371 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.443. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe de la Viscose Suisse, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (c|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 78.00 10|pub. 11154 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.497. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reeves Soundcraft Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SOUNDCRAFT", para distinguir artículos de la clase 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11302 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 93.424. — Montevideo, Julio 3 de 1961 Con esta fecha Leal y Borde, Montevideo, solicita registrar la marca "HEATHKIT" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12 00 10|pub. 11298 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 93.617. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "PALLIDICO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11579 Jl.24-v.ag.2.

ACTA N.o 93.592. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acheson Industries (Europe) Limited, de Inglaterra, ha solicitado le registro de la marca "AQUADAG" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11566 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.593. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acheson Industries (Europe) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DAG" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11567 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.594. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acheson Industries (Europe) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "OILDAG" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11568 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.395. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Francisco Wiener, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "V-K" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11569 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.362. — Montevideo Junio 29 de 1961 Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., Montevideo, solicita la marca "ENMASCARADO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10841 Jl.5-v.jl.29.

ACTA N.o 93.538. — Montevideo, Julio 10 de 1961. Con esta fecha Angelita Cabrera Cresa. Uruguay, ha solicitado registrar la marca "HOTEL ITALIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11329 Jl.12-v.jl.25.

ACTA N.o 93.507. — Montevideo, Julio 7 de 1961 — Con esta fecha, José Luis Trías de Montevideo, solicita la marca "DOS LUSITANOS", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11274 Jl.12-v.jl.26

ACTA N.o 93.568. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, el señor Luis A. Mignone Sean, de Montevideo, solicita la marca "POLLOLANDIA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11472 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 93.505. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Imperial Chemical Industries, Ltda., de Inglaterra, solicita la marca "TOPANOL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11275 Jl 12-v.jl.26.

ACTA No 93.551. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo solicita registrar la marca

SUPERVISION

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 11506 Jl.17-v.jl.31,

ACTA N.o 93.558. — Montevideo, Julio 13 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLEANHOUSE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11507 Jl.17-v.jl.31,

ACTA N.o 93.571. — Montevideo, Julio 13 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CANCHADA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11524 Jl.19-v.agl.o.

ACTA N.o 93.570. — Montevideo, Julio 13 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SADETABS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 24.0 10|pub. 11523 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 93.533. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson Dpto. de San José, solicita la marca "SAINT MURIET" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11419 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.585. — Montevideo, Julio 13 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, S. A., (Montevideo), solicita la marca "SHERPA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11514 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 93.509. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "GANTANOL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 11276 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 93.512. — Montevideo, Julio 7 de 1961 Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicita la marca "INSIDON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub 11277 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 93.573. — Montevideo, Julio 13 de 1961 — Con esta fecha, Julio César Castro, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "DRAY PEN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 24.00 10|pub. 11470 Jl.17-v.jl.31,

ACTA N.o 93.542. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INVI-ZIP" para distinguir artículos de la clase 4 (excepto fajas y soutiens). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11458 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.550. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERLA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11426 Jl.14-v.jl 28.

ACTA N.o 93.552. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "INVICTUS" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11427 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.526. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sperry Rand Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca "UNIVAC" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11414 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.527. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Occfa Organización Comercial y Financiera Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CYNAREX OCEFA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11415 Jl.14-v.jl 28.

ACTA N.o 93.455. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "VITIVINICOLA VANGUARDIA" para artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11403 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.454. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "MUCHO GUSTO" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11402 Jl.14-v.jl.28.

ACTA No. 93.642. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Con esta fecha Misak Tatlanian, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "MARYLIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11744 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 93.506. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Realistic Company, de E. U. de América, solicita la marca "REALISTIC" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11404 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.513. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha, Salvador Romeo, de Montevideo, solicita registrar la marca "GINORI" para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12 00 10|pub. 11425 Jl.14-v.jl 28

ACTA N.o 93.534. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Mario y Samuel Pérez, de Montevideo, solicita la marca "MODIGLIANI" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11407 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.535. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Mario y Samuel Pérez, de Montevideo, solicita la marca "GABRIELLA" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 12.00 10|pub. 11408 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.420. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, Confecciones Eva S. A., de Montevideo, solicita la marca "CONSTANCE" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11401 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.250. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, Gilberto Soca, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOCA", para distinguir las clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12 00 10|pub. 10320 Jl.14-v.jl 28.

ACTA N.o 93.249. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAZARO" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10318 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.530. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, Dpto. de San José, solicita la marca "SAN GIOVESE" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10 pub. 11413 Jl.14-v.jl.28.

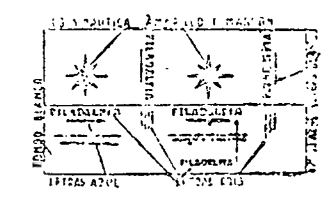
ACTA N.o 93.531. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, Dpto. de San José, solicita la marca "LA SOLANA" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11417 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.532. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, Dpto. de San José, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 11418 Jl.14-v.jl 28.

ACTA N.o 93.528. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



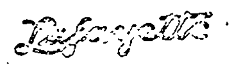
para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 11405 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 85.476. — Montevideo, Febrero 27 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por W. A. Sheaffer Pen Co. de Fort Madison, Iowa, Estados Unidos de América, solicita la marca



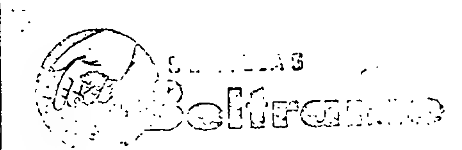
para artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 11400 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 93.541. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lafayette Radio Electronics Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 11457 Jl.14-v.jl.28.

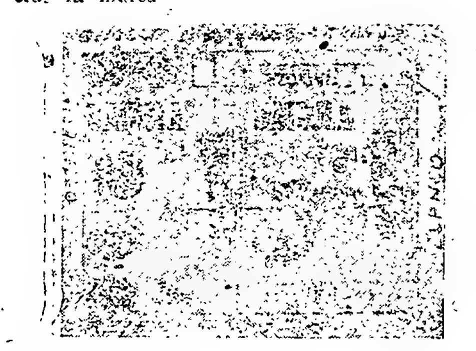
ACTA N.o 93.549. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Beltrame y Cía. de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase semillas, clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 60.00 10|pub. 11409 Jl.14-v.jl.22.

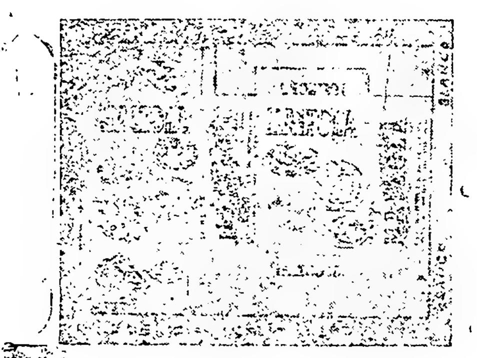
ACTA N.o 93.495. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Muzak Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MUZAK" para distinguir artículos de la clase 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
27) $24.00 10|pub. 11301 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 93.561. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



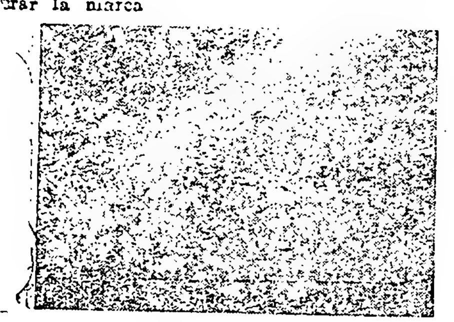
para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 11645 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.562. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



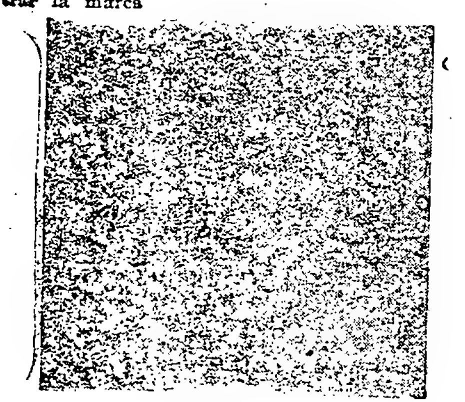
para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 11646 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.563. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



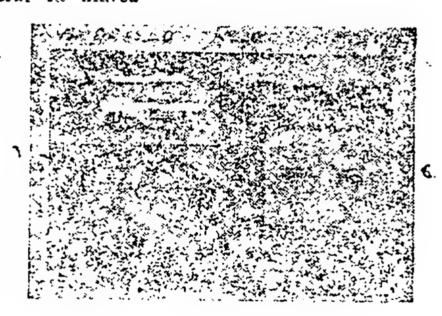
para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 84.00 10|pub. 11647 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.564. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.00 10|pub. 11648 Jl.21-v.ag.3.

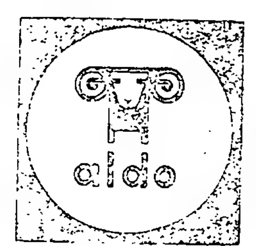
ACTA N.o 93.565. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 84.00 10|pub. 11649 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.598. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Disloz Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "MILANO" para artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11650 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.603. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Gregorio Schawartz, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 11584 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.612. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, "L.E.M.A." Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita la marca "GINEZONA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11644 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.483. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha, Walter Castro Benino, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "MON BEBE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11513 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.604. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "SURMONTIL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11553 Jl.20-v.ag.2.

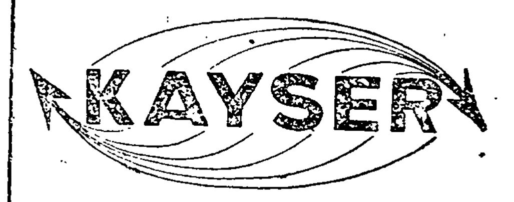
ACTA N.o 93.603. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya (Quimur S.A.), de Montevideo, solicita la marca "HOJA ANCHA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11552 Jl.20-v.ag.2

ACTA N.o 93.553. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PRIMAZIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11474 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 93.537. — Montevideo, Julio 10 de 1961 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Manufacture Belge de Lampes Et de Materiel Electronique, de Bélgica, solicita la marca "MABELEC" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11381 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.536. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Manufacture Belge de Lampes Et de Materiel Electronique, de Bélgica, solicita la marca "TMBELEC" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11380 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.669. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Con esta fecha, Armando Domingo Maciel, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 11790 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.613. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, Vicente Aiello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHETLANDS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11665 Jl.21-v.ag.3.

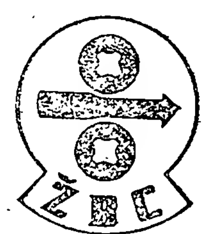
ACTA N.o 93.602. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Gerardo Lorenzo Villaverde, de Montevideo, solicita la marca "W. G. H." para artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11670 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.623. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Barraca El Pinar Soc. Com., de Montevideo solicita la marca "TOP" para distinguir los artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11641 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.624. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca "LLANERO SOLITARIO" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 11 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11642 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.625. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAVI-PRONT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11643 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.589. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Zelezárny Bilá Cerkev, národni podnik, (Checoslovaquia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 78.00 10|pub. 11704 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.609. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 11637 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.610. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge Bobeler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JUNGHAUT" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11666 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.656. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "BENTLEY" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11782 Jl.25-v.ag.7.

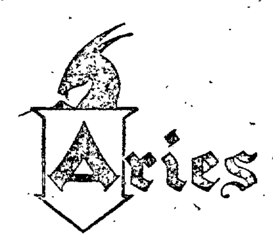
ACTA N.o 93.655. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "TEVESERVICE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11781 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93,560. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "SEDO-AS" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11806 Jl.25v.ag.7.

ACTA N.o 93.601. — Montevideo. Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Louis Tourtin, de Marsella, Francia, solicita la marca "TOURTIN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11810 Jl.25-v.ag.7.

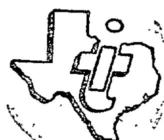
ACTA N.o 93.661. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "KENITEX" para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11787 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.668. — Montevideo. Julio 21 de 1961. — Con esta fecha, G. Castillo y Cía. Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 11780 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.600. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Texas Instruments Incorporated, de Dallas, Texas, E. U. de América, solicita la marca



para artículos de las clases 9, 12, 16 y 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 11809 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.662. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "KENITEX" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11786 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.1 93.587. — Montevideo. Julio 13 de 1961. — Con esta fecha, Pedro Cabrera, de Montevideo; solicita la marca "MASINI" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11808 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.574. — Montevideo Julio 13 de 1961. — Con esta fecha, Abraham Hirsch Kril, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROPATEX" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11807 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.659. — Montevideo. Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Arón Olesker, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALTEZA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11783 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.643. — Montevideo, Julio 20 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Spector, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALADINO" para distinguir artículos de las clases 1..6 (únicamente: polvos, líquidos o pastas para limpiar metales) y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11814 Jl.25-v.ag.7.

ACTA No. 93.654. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. A., de Montevideo, solicita la marca "DELTAFLUORENE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11762 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.529. — Montevideo, Julio 10 de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "DOL_RELAX" para artículos 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S A., por de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11406 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.644. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eli Lilliy and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DRENISON" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11815 Jl.25-v.ag.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.725. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 11272 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 13.726. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema estereofónico de radiodifusión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 11273 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 13.728. — Montevideo Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, el señor Daniel Lilio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la protección contra insectos de árboles, arbustos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11373 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 13.727. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rogelio Sarroca, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método constructivo basado en la fabricación y colocación simultánea de los bloques y máquina para su puesta en práctica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11335 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 13.724. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Ing. Ulrich Finsterwalder, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de anclaje de hierros de armadura en el hormigón armado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11398 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.716. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harry Hansen, de Copenhagen-Valby, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de fabricación de una fila de eslabanes de acoplamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11399 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.673. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por la Sociedad Anónima denominada Societe Monsavon-L'Oreal, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento y composiciones para teñir fibras queratínicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11438 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.652. — Montevideo. Mayo 15 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Societe Monsavon-L'Oreal, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tintura para los cabellos y otras fibras queratínicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11440 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.718. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Tremarch S.R.L. Capital pesos 1.500 000 m|n., Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo orientador selectivo para antenas de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11436 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.730. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Guido José Pomilio (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elemento constructivo, especialmente apto para la ejecución de estructuras resistentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11437 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.654. — Montevideo, Mayo 16 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Joaquín Enrique Adolfo Albrecht Müller (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una alcancía o envase similar provisto de un cierre de combinación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11439 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.640. — Montevideo, Mayo 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de objetos o artículos de policarbonatos de elevado peso molecular con superficies ásperas opacas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11441 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.639. — Montevideo, Mayo 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Reinold Hagen, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la producción de cuerpos huecos de material termoplástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11442 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 13.731. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para preparar una vacuna leptospira de un cultivo entero de leptospira conteniendo suero animal que tienda a producir una reacción anafilactoide en el ganado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secreatrio.
24) $ 36.00 10|pub. 11554 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 13.734. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, el señor Manuel Ricardo Romero, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacos para calzado de señora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11606 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 13.735. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha Metaloza S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "Nuevo proceso para dotar de mayor durabilidad a los silenciosos de autos, motores y motores" y de acuerdo al decreto reglamentario, Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 11789 Jl.25-v.ag.7.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta el negocio establecido en el ramo de café y bar, ubicado en la calle San Martín 2649, a los señores Constantino y Manuel Castro García, tomando posesión del mismo el 9|VI|61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, piso 3º. — JULIO HERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 10482 Jn.28-v.jl.26.

José Rodríguez Fernández prometió vender a Segundo Borrazas Canedo la carnicería sita en 8 de Octubre 4951. Acreedores presentarse en la misma. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 7 de 1961.
25) $24.00 20|pub. 11262 Jl.12-v.ag.9.

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor José William Marino, el comercio que con el ramo de restaurant y bebidas fermentadas está establecido en la calle Guadalupe 1485 de esta capital. — Acreedores en el mismo domicilio. — PEDRO ALEJANDRO D. HERNANDEZ. — TERESA YENO.
25) $ 48.00 20|pub. 11528 Jl.19-v.ag.15.

De acuerdo con la ley, Setiembre 26|904, comunicamos que hemos prometido vender a Alcides Calacha la carnicería sita en la calle Dante N.o 2236 de esta capital. Los acreedores se presentarán en Misiones 1361 esc. 19, (Escribano Molla). — Montevideo, Julio 3 de 1961. — LUIS KAGANAS. — ROSA HOCHSZTAIN DE KAGANAS.
25) $48.00 20|pub. 10818 Jl.4-v.ag.1.o.

Hemos prometido en venta a Milton Lois Romaris y María Puglia de Cherone, la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en Avda. Gral. Rivera 3276; habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — GUILLERMO JULIO VICENTE AVILA MODERNELL. — OLGA ROA. — ROQUE ENRIQUE TRIPOLI ACOSTA. — ZULEMA OLIVERA.
25) $ 72.00 20|pub. 11397 Jl.14-v.ag.11.

Pedro M. Casal, de acuerdo con la ley del 26|9|1904, comunico que he vendido la Sociedad Centro Médico Humanidad, de mi propiedad, con domicilio en la calle San José 1464. Acreedores presentarse en Rincón 465, señor Germán Barran, rematador.
25) $48.00 20|pub. 11719 Jl.24-v.ag.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ramón Martínez Arijón y José Manuel Menéndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Misiones 1484, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — LUIS y MANUEL SANROMAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 10583 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a Celso Machín Gironella y Manuel Carballa García mi casa de comercio en artículos de alambre en general instalada en la calle Maldonado 1969. Acreedores presentarse en 8 de Octubre 2974, dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — KALMAN BARDON.
25) $48.00 20|pub. 11819 Jl.25-v.ag.21.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Marcos Malka, Jaime Benamour y Dinar Benayón, el comercio que gira en el ramo venta productos de granja, ubicado en la calle San José N.o 968, de esta capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Plazo Ley 26|9|1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 18 de Julio de 1961. — ELODINA BALADON DE ARMESTO. — VICTORINO JULIAN ARMESTO.
25) $72.00 20|pub. 11818 Jl.25-v.ag.21.

Elena Laschover de Bortenstein y Leonardo Bortenstein, únicos sucesores de don Mauricio Bortenstein en el comercio instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3861 en el ramo de venta de muebles, hacen saber que por escritura de partición otorgada el 26 de Junio de 1961 ante el escribano Israel Nemirovsky, dicho comercio fué adjudicado a don Leonardo Bortenstein, quien se hizo cargo de la totalidad de su activo y pasivo. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, ap. 6.
25) $72.00 20|pub. 11791 Jl.25-v.ag.21.

Comunico que he vendido mi casa de comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, venta de artículos de Bazar y Fermentadas Embotelladas, de la calle Pernas 2947 al señor Ohannes Sala. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — PUZANT AHARONIAN.
25) $ 48.00 20|pub. 11036 Jl.6-v.ag.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a la sociedad "Ronca y Rodríguez Limitada", el comercio "Restaurant y Bar Motro", instalado en la ciudad de Paysandú, calle Queguay 920. — Acreedores presentarse en el mismo. — Paysandú, Junio 1.o de 1961. — LUIS M. WAKSMAN. — LUIS A. VENER. — HUGO M. SIRE.
25) $ 48.00 20|pub. 10982 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta mi comercio al señor Rafael Gontad Garrido, que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras, lechería, en la calle Burgues 3549. — Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — JOSE MARIA MENDEZ SUAREZ. — MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ DE MENDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 10977 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta al señor José Cabezal Díaz, mi casa de comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén y Lechería, sito en Garibaldi 2600. — Acreedores presentarse en Oficina balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — ADOLFO FERNANDEZ RODRIGUEZ y JOSE FERNANDEZ MENENDEZ — SOFIA GARCIA ALONSO de FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 10975 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta al señor José María Méndez Suárez, mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Garzón 1840 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en 19 de Abril 3550. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1961. — WASHINGTON JESUS BORGES PIÑEYRUA. — CARMEN BELENDA de BORGES.
25) $ 72.00 20|pub. 10976 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido la Carnicería situada en la calle Paysandú 1649 al señor Manuel San Martín. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — FRANCISCO CHAIN JARTIN y MARIA RAMOS de CHAIN.
25) $ 72.00 20|pub. 11039 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido el Café y Bar de la calle Gaboto 1501 a los señores José Fraga, Manuel Viqueira y Emilio Vilares. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — JOSE LUIS PEREZ. — JOSE GONZALEZ. — ANUNCIA PEREIRA de GONZALEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 11040 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido el Café y Bar que tenemos instalado en la calle Paraguay 1329 al señor José Burgo Costas. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — CARLOS RODRIGUEZ CAZADOR. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 11041 Jl.6-v.ag.3.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Tejera y Fernández el comercio que gira en los ramos Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Mercedes 948 de esta capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. — Montevideo 17 de Junio de 1961. Plazo Ley 26|9|1904. Acreedores al comercio. — MARIO GARCIA SANCHEZ. — MARIA TORIBIO.
25) $ 72.00 20|pub. 10727 Jl.3-v.jl.31.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que L. Eisenberg y H. Schleifer prometieron vender Cine Monumental, máquinas, instalaciones, etc. — Acreedores presentarse en el mismo Constituyente 1707.
25) $24.00 20|pub. 10915 Jl.5-v.ag.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha de hoy, los esposos Kurt Salomón Wolstein y Gerda Haeecker, hemos prometido vender, a don David Wolf el comercio que en el ramo de artículos para hombres, gira en esta ciudad en la calle Gral Flores 2686. — Acreedores, presentarse en el mismo. — Montevideo, 29 de Mayo de 1961. — KURT SALOMON WOLSTEIN. — GERDA HAECECKER de SALOMON.
25) $72.00 20|pub. 10868 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis Alberto Seoane, Ernesto y Rodolfo Varela Martínez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Flores 3357|61, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — OSVALDO WASHINGTON GHIORSI. — EMILIA LINKUS BARANAUSKAITE.
25) $ 72.00 20|pub. 10622 Jn.30-v.jl.28.

Prometimos en venta a Máximo R. Amarán el comercio en el ramo de Farmacia ubicado en la calle Justicia 2201 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores a escribanía Vidal Trías, San José 1165, piso 1. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — HUMBERTO LECALDARE. — DORA N. DE LECALDARE. — MARTHA M. DE SERRON. — EULISES SERRON.
25) $ 48.00 20|pub. 10608 Jn.30-v.jl.28.

Por intermedio del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Faustino Raymond Boffa con José Vesga Tobalina y Albino Vila Vila, con fecha Noviembre 3 de 1960, por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Hocquart 1301|05, de esta ciudad, volviendo al comercio el señor Faustino Raymond Boffa. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — FAUSTINO RAYMOND BOFFA. — JOSE VESGA TOBALINA. — ALBINO VILA VILA.
27) $120.00 20|pub. 10626 Jn.30-v.jl.28.

Prometimos vender a José, Manuel y Jesús Otero Rodríguez, el negocio de nuestra propiedad, que en el ramo de panadería, fiambrería y fermentadas embotelladas, gira en esta ciudad, en la calle Rafael Hortiguera Nº 3880. Acreedores, presentarse en Rafael Hortiguera Nº 3880. — VENTURA ORTEGA SORIA. — LILA MORENO DE ORTEGA.
25) $48.00 20|pub. 10502 Jn.28-v.jl.26.

Prometí vender al Químico Farmacéutico don Omar Leonidas Bayo Bardiere la Farmacia "De la Frontera" ubicada en Sarandí 410 de la ciudad de Rivera, quien tomará posesión el quince de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Rivera, doce de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — SOLIS SCAFFONI.
25) $ 48.00 20|pub. 10543 Jul.29-v.jul.27.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Avda. 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender a los señores Francisco Santo Espinosa, Tomás Beverina Barboni, Francisco V. Conrado Spera y Cenval Olivera Espindola, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle La Paz Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 10 de Junio de 1961. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 10483 Jn.28-v.jl.26.

Prometimos vender a Juan A. Díaz Altez y Juan A. Sosa Díaz Altez, el negocio de nuestra propiedad, que en el ramo de venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas, gira en esta ciudad en la calle Guaná Nº 2016. Acreedores, presentarse en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 404. — RICARDO F. VIGNI.
25) $48.00 20|pub. 10503 Jn.28-v.jl.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904), prometí vender al señor Víctor Veiga quien ya tomó posesión del mismo el comercio que en el ramo almacén gira en la calle María S. de Munar 2700 de esta ciudad. Acreedores en Convención 1531. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — CAROLINA VAZQUEZ.
25) $48.00 20|pub. 10725 Jl.3-v.jl.31.

He prometido en venta al señor Emilio Lorenzo Gervacio, el comercio que en el ramo de Restaurant, gira en la calle Corrales 3063 de esta ciudad. Acreedores en oficina Cofinsa S.A. Uruguay 1313. — Montevideo, Julio de 1961. — JUAN RAMON SOSA UMPIERREZ.
25) $48.00 20|pub. 10714 Jl.3-v.jl.31.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), he prometido en venta a los señores José González Piñeiro y Francisco Lantes Pardo, la casa de comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle San José 1002 de esta ciudad. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — Montevideo, Julio 1961. — FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES. — ELENA NIETO DE RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 10715 Jl.3-v.jl.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad a Manuel Fernández Calvo del negocio de Casa para la venta de Helados, establecido en la calle Justicia 2156, de esta ciudad. — Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1961. — SATURNINO CASAL CALVO.
25) $ 72.00 20 pub. 11337 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonio Souto Rama, el negocio de "Comestibles, Fiambrería y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Colombia 1349, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — ADEMAR TECHERA.
25) $ 72.00 20 pub. 11338 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Máximo González Freije y Francisco Reyes López, el negocio de "Comestibles y Fermentadas Embotelladas" establecido en la calle Acevedo Díaz 1299, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — HIDA REHERMANN de OXANDABARAT. — ALCIDES OXANDABARAT.
25) $ 72.00 20 pub. 11339 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ramón Moreira Martínez, el negocio de "Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Tompson 2093, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1961. — CELESTINO MENDEZ MARTINEZ. — BALVINA VALDEZ.
25) $ 72.00 20 pub. 11340 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Agustín Ruben Martinez, el negocio de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda. Gral. Flores 2543, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — JOSE LLANA DIAZ. — MARIA ENCARNACION PARRONDO DE NOVAS. — MILAGROS AGRELO. — JUAN NOVAS RUIVAL.
25) $ 72.00 20 pub. 11341 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores, Francisco Barceló Pérez y Manuel Recarey Sosa, el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Santa Lucía 5497. — Acreedores, presentarse en Zabala 1463. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — LUIS GARCIA PEREZ. — MANUELA POSE CASTRO.
25) $ 48.00 20 pub. 11332 Jl.13-v.ag.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que la señora SOFIA ORDEIX, promitente compradora del comercio que en el ramo de Garage y Anexos, gira en esta ciudad en la calle Martín García 1919, cedió todos sus derechos en el mismo a los señores Abelino Bastos y Rúben Priore el día primero de Julio de 1961. — Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio enajenado. — Nelson Testa, (Escribano).
25) $ 72.00 20 pub. 11377 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Max Scheinberg, la fábrica de artículos de vidrio, sita en la calle Soriano 1529. Acreedores según ley 26 de Setiembre 1904. Escribanía Plaza Indepedencia 838, Esc. 6, de 11 a 12 hs. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — LUIS ALBERTO ESTIVENSON. — ZELMIRA LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 11285 Jl.12-v.ag.9.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) hemos prometido en venta, al señor Manuel Rosales Sieiro, la casa de comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle Río Negro 1311 de esta ciudad. Acreedores en oficinas "Cofinsa S. A." Uruguay 1313. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — JESUS ATILIO GOMEZ. — BENJAMIN GONZALEZ FRAGA.
25) $72.00 20|pub. 11278 Jl.12-v.ag.9.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) hemos prometido en venta al señor Narciso Hernández Cajas, la casa de comercio que en el ramo de café con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle 25 de Mayo 249 de esta ciudad. Acreedores en Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — OSEAS LUCAS TORRES y ENRIQUE VICTORIANO BOGGIA.
25) $48.00 20|pub. 11279 Jl.12-v.ag.9.

He prometido vender al señor José Cancela mi parte en la panadería "Americana" sita en esta ciudad calle Gral. Brito del Pino 856|60. — Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 2 de 1961. — RAMON GUIMAREY.
25) $ 48.00 20|pub. 11533 Jl.19-v.ag.15.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor ALFREDO E. LOPEZ, ha prometido en venta al señor Antonio Ciriaco Emanuele, el comercio de comestibles, frutas y verduras, establecido en Lanús Nº 6071. Acreedores, Uruguay 1053. Publicación, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $48.00 20 pub. 11172 Jl.10-v.ag.7.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de la Oficina A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos vendido el café y restaurant que hemos instalado en la Avda. Larrañaga Nº 1151, a los señores José Antonio Fernández y Elías Fernández, haciéndose cargo con fecha 31 de Mayo de 1961. — Montevideo, Junio de 1961. — JOSE CASTRO TARRIO. — LUIS MARIA SOLARI. — ANITA AGATIAN DE CASTRO. — GLADYS EMMA RUIZ DE SOLARI.
25) $72.00 20 pub. 10485 Jn.28-v.Jl.26.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a Restorán Ermitage S.A. el comercio que gira en los ramos de Restorán ubicado en la calle Juan Benito Blanco 779 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — WALTER FERNANDEZ CRUZ.
25) $ 72.00 20|pub. 10632 Jn.30-v.Jl.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Evaristo Mosquera Leis el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Alejo Rosell y Rius 1700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 21 de Junio de 1961. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ — JESUS MOJARDI y ARGEMIRO MOJARDI.
25) $ 72.00 20|pub. 10625 Jn.30-v.Jl.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón Buzón Rey, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle La Gaceta 1308 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — ARGENTINO MENDEZ ALONSO.
25) $ 72.00 20|pub. 10624 Jn.30-v.Jl.28.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Avda. 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender a los señores José García y Domingo Rosendo Yañez Castro, el almacén de comestibles, verduras, frutas y alcohólicas embotelladas, de la calle Garibaldi Nº 1793 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo. 24 de Junio de 1961. — JOSE ANTONIO APREA GRANITO. — MARY MARGOT BENEDETTO.
25) $72.00 20|pub. 10484 Jn.28-v.Jl.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta el negocio establecido en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Mercedes 1349, al señor José Pizzo Salvino, tomando posesión del mismo el 9|VI|61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, piso 3º. — AMADOR MENDEZ. — MODESTO MUIÑA.
25) $72.00 20|pub. 10481 Jn.28-v.Jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Anselmo Lezcano Franquet la panadería "Alcalá", calle Carabelas 3861 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo 477, Esc. 56 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — WALTER GERMAN ABELEIRA CERVINI. — OTILIA GIMENEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 10582 Jun.29-v.Jul.27.

Con intervención del escribano Isaac Grostien, he prometido vender a Feliciana Berlau de Rivero, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Guadalupe N.o 1570. Acreedores: Plaza Independencia 838 Esc. 14. — MAUSA YANKELEVICH.
25) $ 48.00 20|pub. 10550 Jun.29-v.Jul.27.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 23 de Junio de 1961, prometimos vender al señor don Julio César Martínez Bergdahl, el comercio que gira en los ramos de fiambrería, heladería, confitería y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en la calle 26 de Marzo Nº 3500 esq. Larrañaga, denominado "Nautilus" Acreedores, presentarse en Paysandú 1840 Bis, Montevideo. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — WASHINGTON MARTINEZ. — WALTER MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 10453 Jn.29-v.Jl.26.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé. Mitre 1356, pimer piso, he prometido en venta al señor Alberto A. Algranti, el comercio que gira en el ramo venta de pan y fermentados embotelladas, ubicado en la calle Dacacay 1318, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROMAN ARREGUI.
25) $48.00 20|pub. 11588 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1356, pimer piso, he prometido en venta al señor José Guldris, el comercio que gira en el ramo Panadería, confitería y anexo, ubicado en la calle Rivera 3081 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, (Ley 26 Setiembre de 1904). — MIRTA TORRES DE KULB.
25) $48.00 20 pub. 11589 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Juncal Otero, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Brandzen N.o 2050, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — JUAN PEDRO VIERA GFELLER. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — CESAR ALVAREZ FEIJOO.
25) $72.00 20|pub. 11572 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Noya Dubra, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Capurro N.o 901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Julio. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — JESUSU COUTO PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 11576 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al sesñor Manuel Queijo Puente el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Faramiñan N.o 701, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — HUMBERTO LOMBARDO. — IRMA LOMBARDO DE RAIMONDI.
25) $72.00 20|pub. 11573 Jl.20-v.ag.16

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido a los señores Manuel Guardado y José Romero, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Porongos N.o 2500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en les Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — MANUEL OTERO RIAL.
25) $72.00 20|pub. 11574 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balancedaroes, hemos prometido en venta a los señores Raúl Morgade Albedro y Emilio Mosqueira Suárez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Avenida Agraciada N.o 3873, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1961. — CONSTANTINO VAZQUEZ RODRIGUEZ. — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO.
25) $72.00 20|pub. 11575 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Ramón Martínez Arijón, José Manuel Menéndez Suárez, Tomás Mauricio Lemos, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Misiones N.o 1484, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — LUIS y MANUEL SANROMAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 11578 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Enrique Maceiras Nión, la cuota parte pro-indivisa que me corresponde en el comercio que en el ramo, de bar despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Avenida Centenario N.o 3548, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Oficina, Zabala N.o 1425. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — JOSE GONZALEZ.
25) $96.00 20|pub. 11577 Jl.20-v.ag.16.

Prometimos vender la Carnicería de Camino Largo N.o 1552. Acreedores en la misma. Ley 26 Setiembre 1904. — MARIA C. DE MOREIRA. — VENANCIO MOREIRA CASAS.
25) $24.00 20|pub. 11557 Jl.20-v.ag.16

Prometimos vender a la señora Ladi Violeta Ochandorena de Parodi, el comercio que tenemos instalado en esta ciudad, en la Avenida Artigas s.n., en los ramos de Provisión de comestibles y bebidas fermentadas. Acreedores en el mismo comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — H. CARLOS QUIJANO. — MABEL F. DE QUIJANO — LADI O. DE PARODI.
25) $72.00 20|pub. 11563 Jl.20-v.ag.16

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta al señor Alejandro Aguilar Bordon, el comercio que en el ramo de fábrica de bebidas y gaseosas poseemos en Libertad (6a. Sección Judicial de San José). Acreedores, en el mismo comercio. — ELENA DECCANIS DE HERGUIZ. — MARY HERGUIZ DE BORGOGNO. — ALEJANDRO AGUILAR BORDON.
25) $72.00 20|pub. 11167 Jl.10-v.ag.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), ALBERTO LLEDIAS CHOUCIÑO, ha prometido vender al comercio de comestibles, frutas y verduras, establecido en Ariel Nº 5202, al señor Bernardo Pazo. Acreedores, Uruguay 1053. Publicación, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $48.00 20|pub. 11171 Jl.10-v.ag.7.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a la señorita Esther Socoletzky la "Farmacia Mutualista", sita en la calle Yi 1447. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo 5 de 1961. — BETSY CARLOTA DE CRISPINO. — HUGO ALBERTO HERNANDEZ.
25) $ 48 00 20|pub. 10642 Jn.30-v.Jl.26.

Hemos prometido vender al señor José Castro Fontenla y Santiago Bolón Casas, la panadería "3ra. Panificadora Artigas" sita en esta ciudad calle Francisco Gómez 973. — Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — VALENTIN MINTEGUI. — MARIA ANTONIA MINTEGUI. — ANTONIO HILARION MINTEGUI. — MARIANO MINTEGUI. — JUAN BERNALDO ALHAGARAY. — ANTONIA MINTEGUI.
25) $ 72.00 20|pub. 11532 Jl.19-v.ag.15.

Banco del Sur, Paraguay 1176 Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Lavalleja 1677 en el ramo de Garage, al señor José Benito Sartore. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — DOMINGO RODRIGUEZ. — José Benito Sartore.
25) $ 72 00 20|pub. 11471 Jl.17-v.ag.14.

Comunicamos que hemos prometido en venta a Francisco Celio Hernández, el Almacén de comestibles, tienda, ferretería y Bar y licencia de bebidas alcohólicas, establecido en Cno. Maldonado km. 24.600, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores: presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Canelones, Julio 11 de 1961. — HUMBERTO y JULIO GARCIA PLAZA.
25) $ 72.00 20|pub. 11516 Jl.19-v.ag.15.

Los abajo firmados, JOSE ALBERICO PORLEY y DOROTEA DELIA LEMES ROSAS, hacemos saber, a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al también suscripto Raúl Rodríguez, nuestro comercio de Almacén de comestibles, que gira en esta plaza bajo la denominación de "Provisión Albérico", con domicilio en la calle sin número, ubicada en la esquina que forman las calles Berna y José Enrique Rodó de esta ciudad. — Acreedores presentarse a hacer efectivo sus créditos en el mismo comercio, dentro de los próximos 30 días. — Nueva Helvecia, Julio 14 de 1961.
25) $ 96.00 20|pub. 11517 Jl.19-v.ag.15

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y actuando la Oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, Esc. 10, prometimos vender a los señores Juan Lago y Jesús Buño el Bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguayana 3793. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — EMILIO VAZQUEZ ALVEDRO. — CARMEN LAGO de VAZQUEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 11522 Jl.19-v.ag.15.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y actuando la Oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, escritorio 10, convocamos a los acreedores del Almacén, frutas y verduras de Ipané 5291 (Colón) para que presenten en dicha Oficina los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — JESUS RAMON MORALES COLLAZO. — HILDE IVALDI DE MORALES.
25) $ 48.00 20|pub. 11521 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Cirilo Trujillo Alonso y Modesto Bravo Márquez, el café y bar sito en la Avda. Agraciada No. 4118, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — EVARISTO BACELO. — BLANCA CHAN DE BACELO.
25) $72.00 20|pub. 11194 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Furry S.A. la fábrica de muebles instalada en Porongos 2210 bis de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en Porongos 2210 bis. — ADOLFO CHALUPOWICZ.
25) $ 48.00 20|pub. 10657 Jn.30-v.Jl.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Baldomero Aldao la Sucursal N.o 2 de la Panadería "Los Tres Mosqueteros", sita en Bulevar Artigas 4194. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — HECTOR LUIS BENTANCOR FALCO. — BALDOMERO ALDAO.
25) $ 48.00 20|pub. 11423 Jl.14-v.ag.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle José L. Terra Nº 1252, al señor Luis A. Pereira Ramírez, con fecha 30 de Junio de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PEREIRA DA SILVA. — MARIA SALADINA RAMIREZ.
25) $72.00 20|pub. 11083 Jl.7-v.ag.4.

Comunicamos que hemos prometido vender a Celestino y Paulino Pérez Amorín, la carnicería instalada en Carreras Nacionales 3733. — Acreedores presentarse Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 369, Esc. 5. — AMILCAR MAGGIARI. — HILDA MARIA MORALES de MAGGIARI.
25) $48.00 20|pub 10830 Jl.5-v.ag.2.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores he prometido en venta al señor Artemio Rodríguez Prudente, el comercio que gira en los ramos de Comestibles y Ferm. Embotellada, ubicado en la calle Carlos Ma. Pérez 5817 de esta capital tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores al comercio. — PASCUAL ARENA FEDERICO. — MARIA RIBERO.
25) $ 72.00 20|pub. 10728 Jl.3-v.Jl.31.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, según escritura autorizada en esta ciudad, por el escribano Duval C. Cecchi, el 8 de Julio de 1961, don Idilio Marcelino Freitas y señora vendieron el negocio que, bajo el nombre de "Panadería Sanducera", gira en esta ciudad, calle Leandro Gómez 701, a la Sociedad "Alvarez de Barizo y Mengod". — IDILIO MARCELINO FREITAS. — LUCILDA COPPES DE FREITAS. — MARIA ENRIQUETA ALVAREZ DE BARIZO. — HONORIO FEDERICO MENGOD.
25) $ 72.00 20|pub. 11690 Jl.21-v.ag.17.

Prometimos vender la propiedad y posesión del taller "Montecarlo", ubicado en la calle Duvimioso Terra Nº 2174 de esta ciudad, al señor Colón Cóppola Acreedores, presentarse en Juan C. Gómez 1492, esc. 404. — GERMAN BLANCO.
25) $48.00 20|pub. 10501 Jn.28-v.Jl.26

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Cousillas Suárez, el comercio que gira en los ramos almacén de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Francisco Sainz Rosas 4705 de esta capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Plazo: Ley 26|9|190. Acreedores al comercio. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — JUAN CARLOS MONTEMOÑO DE LA PUENTE. — PERLA MONTIGLIO DE MONTEMOÑO.
25) $72.00 20|pub. 10747 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Pereira y Joaquín Domínguez, el comercio que en el ramo de Panadería que gira en esta plaza con domicilio en la calle Benito Riquet N.o 1087, denominada "Palermo". Acreedores presentarse en escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, esc. 2. — Montevideo, Julio 2 de 1961. — AGUSTIN MONTANS CORES y JOSE LANDEIRA MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 11293 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Roberto Spada y Eladio Rodríguez el taller mecánico, depósito autos y venta nafta, en Marcelino Sosa 2434, Montevideo. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 10 de Julio 1961. — JUAN B. SCORZA. — ANITA FELICIA MARTINEZ DE SCORZA.
25) $48.00 20|pub. 11283 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26|9|1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir, todos mis derechos, acciones, deudas y obligaciones, con efecto al 1.o de Agosto de 1961 al señor Emilio Julio Vila, el negocio con patente de Cabaret "Embassy", establecido en Bartolomé Mitre 1261 de esta ciudad, que me pertenecen por ser promitente comprador del mismo a Félix Croccio, Horacio Attanasio y "Gilbraltar S. A.", según documento del 23|11|59, que textualmente se transfiere. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente: Publibank 25 de Mayo, primer piso. Montevideo. — JUAN DE LEON PRESA.
25) $96.00 20|pub. 11253 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi comercio de almacén comestibles, frutas y fermentadas embotelladas, ubicado en la Avda. Brasil 2807 a los señores Manuel y Alfredo Noya, con fecha 1.o de Julio de 1961. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores a la calle 18 de Julio 1953, piso 3, ap. 12 de 18 a 20 horas. — CONSTANTINO PEREIRA COUSIÑO. — CARMEN DEVESA.
25) $72.00 20|pub. 11201 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi comercio de despensa, lechería, venta de pan, ubicado en la calle Buenos Aires 358, a los señores Manuel Mejueiros y Selva Gladis dos Santos, con fecha 1.o de Julio de 1961 (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores a la calle 18 de Julio 1953, piso 3, ap. 12, de 18 a 20 horas. — ZOLTAN VARGA GROSZ. — ILONA BARCZA.
25) $72.00 20|pub. 11202 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Paulino Larraud e Hiter Pereira Villanueva de fecha Octubre 10 de 1960 referente al comercio de comestibles, sito en la calle Dionisio López 2177 de esta ciudad; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Paulino Larraud. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1961 — PAULINO LARRAUD. — HITER PEREIRA.
25) $96.00 20|pub. 11203 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Valentín López Nogueira, Antonio Reinoso Valdesoiro y Celso Lamas Covelo, el café y bar sito en la calle Garibaldi Nº 1949, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — JOSE FERNANDEZ RIVERA. — JOSE FERNANDEZ CORA. — MARINA ESTRELLA FERNANDEZ CORA DE FERNANDEZ. — MARIA JOSEFA COUSO DE FERNANDEZ.
25) $96.00 20|pub. 11195 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Etanislao Caballero, el comercio que en el ramo de abastecedor, gira en el paraje Espinosa, Km. 48, Ruta 5, de la Primera Sección de Canelones, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores, en calle Daniel Muñoz 2219, de Montevideo. A los efectos legales, efectuó esta publicación. — Canelones, 1º de Julio de 1961. — RAMON SALA PUGA.
25) $72.00 20|pub. 11169 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora Ana Otilia Javier de Fernández, el comercio sito en la calle Colonia 1600, que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — JUAN AMENGUAL CIFRE. — MARIA ANGELICA AMENGUAL CIFRE DE BAUZA. — SEBASTIAN HECTOR BAUZA. — ANTONIA CIFRE CAMPOMAR. (Sucesores de Antonio Amengual).
25) $96.00 20|pub. 11193 Jl.10-v.ag.7.

Prometí vender al señor Jesús Rama Castro el negocio en el ramo de almacén ubicado en la calle Manuel Alonso 1728, con fecha once de abril de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Zabala 1463. — LUCIA BORGIANI CIPRIANI.
25) $48.00 20|pub. 10829 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Av. Rivera No. 3786, a la señora Blanca A. Martínez de Giordano, con fecha 31 de Mayo de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JEHOVA AMBROSIO GRAÑA. — BRENDA FERNANDEZ.
25) $72.00 20 pub. 11082 Jl.7-v.ag.4.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Daniel López Bastida y Eladio Lago Alonso, la carnicería instalada en Bulevar Propios 3958 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sandin, Avda. 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Julio 1.o de 1961. — JOAQUIN NANDIN.
25) $48.00 20|pub. 10914 Jl.5-v.ag.2.

27—Varios

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE
Convocatoria a elecciones

Nombre: NUSHA. Clase: Lancha a motor. Propietario: LORENZO CASTELLUCCI.

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la Lancha a Motor "NUSHA" por el de "AYMARA SEGUNDA". — Montevideo(Julio 14 de 1961. — El Director de la Marina Mercante.

27) $24.00 10 pub. 11729 Jl.24-v.ag.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio A-8, ubicado entre las calles Natalio López Ramos y José Pedro Varela (San Ramón, Departamento de Canelones), que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 18 de Agosto próximo.

Se deja expresa constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo y podrá ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.

El acta será autorizada por escribano.

Por informes e inscripción concurrir a la Oficina del Barrio A-8, sita en la calle José P. Varela s|n (San Ramón), dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 17 o a la Oficina Central, Avenida Agraciada 1409, 2.o piso, Sección Arrendamientos, en horarios hábiles.

Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo.

27) (C.C.) 10|pub. 31773 Jl.12-v.jl.24.

BANCO INTERNACIONAL

Con intervención del Banco Internacional, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio de carnicería ubicado en la calle Restauración 4499 — Montevideo, Julio 5 de 1961. — JOSE FRANCO. - PABLO RAUL FRANCO IGLESIAS — JOSE SOUTO.

27) $48.00 20|pub. 11121 Jl.10-v.ag.1

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUREX LIMITADA Y OTROS. Notificación e intimación", (Lo. 22, Fo. 496), se ha dispuesto por medio de edictos que se publicarán por el término de treinta días: A) Hacer saber a Gunter Kaminsky, Ivo Gutman y Sofía Gutman o Sonja Bowe o Sofía Gutman de Bowe, que el Banco de la República Oriental del Uruguay, les ha aplicado una multa de sesenta mil ciento cuarenta y nueve pesos con veintiún centésimos ($60 149.21); B) Intimarles el pago de la referida multa dentro del término de tres días en la Casa Central de la mencionada Institución. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $144.00 30|pub. 9902 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Hugo de los Santos c|MARIO LAPORTA For imputación de infracción aduanera" (Lo. 22, Fo. 478), se emplaza a Mario Laporta para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Mayo 25 de 1961 — Alberto M. Olivari.

27) (R. 30 1|958) 30|pub. 31423 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "PLATA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS. Notificación e intimación", (L.o 22, Fo 517), se ha dispuesto por medio de edictos que se publicarán por el término de treinta días A) Hacer saber a Gunter Kamansky, Ivo Gutman y Sonja Bowe o Sofía Gutman de Bowe o Sofía Gutman, que el Banco de la República O. del Uruguay les ha aplicado una multa de diecisiete mil seiscientos treinta y siete pesos con diecisiete centésimos ($ 17.637 17); B) Intimarles el pago de la referida multa dentro del término de tres días en la Casa Central de la mencionada institución. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $144.00 30|pub. 9904 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUREX LIMITADA Y OTROS", (Lo. 22, Fo. 505), se ha dispuesto por medio de edictos que se publicarán por el término de treinta días: A) Hacer saber a Gunter Kaminsky, Ivo Gutman y Sonja Bowe, Sofía Gutman de Bowe o Sofía Gutman que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de diez mil cincuenta y dos pesos con dieciséis centésimos ($ 10.052.16); B) Intimarles el pago de la referida multa dentro del término de tres días en la Casa Central de la mencionada Institución - Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $180.00 30 pub. 9901 Jn.20-v.jn 30. Jl 21-v.ag.18.

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUREX LIMITADA Y OTROS. Notificación e intimación", (Lo. 22, Fo. 499), se ha dispuesto por medio de edictos que se publicarán por el término de treinta días: A) Hacer saber a Ivo Gutman y a Sonja Bowe, Sofía Gutman de Bowe o Sofía Gutman, que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de treinta y seis mil ciento diez pesos con treinta y un centésimos (36.110.31); B) Intimarles el pago de la referida multa dentro del término de tres días en la Casa Central de la mencionada institución. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $144.00 30|pub. 9905 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.ag 18

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contenmejor postor y sobre las bases que se determinarán de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 2678, señalada con el N.o "2" en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy en Marzo de 1950 e inscripto el 30 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, según el cual se compone de una superficie de 29 hectáreas, 7.558. Base de venta. $ 33.333.32; 2) Otra fracción de campo sita en el mismo Departamento que la anterior y empadronado con m|a con el mismo número, compuesta, según plano levantado por el agrimensor J. P. Moner Ruy en Febrero de 1950, inscripto el 30 de Marzo siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, de una superficie de 48 hectáreas, 6.971. metros cuadrados. Base de venta: $ 66.666.66 3) Dos fracciones de campo de igual ubicación que las anteriores, empadronadas con el número 2.604, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Mayo de 1936, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, según el cual la fracción "A" tiene una superficie de 6.540 metros cuadrados y la fracción "B" una superficie de 41 hectáreas 8.760 metros cuadrados. Base de venta: Pesos 66.666.66

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y como garantía de la misma, el diez por ciento del precio; B) Serán de cargo del adquirente los gastos por: comisión del rematador, extracción de certificados, escrituración, impuestos municipales y demás que gravan la operación, con exclusión de los que legalmente corresponden a la parte vendedora: C) Los inmuebles se encuentran gravados, en primera hipoteca, por la suma de $ 35.000.00 moneda nacional: D) Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, 1.o de Junio de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

20 $367.20 18|pub. 9560 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
INTIMACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c' ARTURO FILLOY OTERO. Medidas Preparatorias, Libro 54, F.o 87", se intima a los herederos de don Arturo Filloy Otero el pago de la suma de $ 2.700.00 (dos mil setecientos pesos), y sus intereses, provenientes del vale N.o 2301 v|2|7|57 suscrito por el señor Arturo Filloy Otero a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y se se les formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor y con arreglo a lo preceptuado por el artículo 1026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de 30 días. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

27) $ 80.00 30pub. 10581 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados: "Antonio Bonfiglio contra ISAAC ADES", Daños y perjuicios, (L.o 56, F.o 546), se cita, llama y emplaza a don Isaac Ades, a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Asimismo se le intima a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de seguir notificándosele por los Estrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $180.00 30|pub. 10052 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.22.

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO y MANUEL ALVES DE LOS SANTOS, solicitando la declaración de ausencia de su padre Jacinto Alves. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $144.00 40|pub. 4996 Ab.17-v.my.15. Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ UBALDO SALVADOR, MARIO ANGEL, DAMASO VELIZ y MIRTA ANGELICA. Posesión Notoria" (N.o 46, Fo 688), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ubaldo Salvador, Mario Angel, Dámaso Véliz y Mirta Angélica Rodríguez, iniciando juicio por investigación de maternidad, posesión notoria de estado civil como hijos naturales de doña María Dolores Sánchez y petición de herencia en la sucesión de ésta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que puedan tener derecho a oponerse a dichas acciones, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Abril 25 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31513 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Comandini Semprini Aída y Elvira contra BANCO POPULAR Y OTRA, Escrituración", (L.o 49, Fo. 108), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída y Elvira Comandini Semprini, promoviendo acción de escrituración de oficio, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno baldío, situado en el "Pueblo Victoria", (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 36.635, señalado con la letra "C", en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Diciembre de 1923, inscripto en Topografía el 6 de Marzo de 1924 y aprobado por el Municipio el 19 de Febrero del año antes citado, en el expediente N.o 22.873: compuesto de un área de 429 metros 50 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Oeste a la Avenida Carlos María Ramírez, distando el punto medio 35 metros 10 centímetros de la esquina con la calle Camambú, según certificado de empadronamiento; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Nor-Este con el solar "D" y fondos del "J"; al SurEste con propiedad del Banco Territorial del Uruguay y al Sur-Oeste, con el solar "B"; todos los solares son del plano citado. Como lo justifica la promesa de venta adjunta, el 12 de Marzo de 1924, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del doctor Ramón Tabárez, prometió en venta a

plazo a los señores Juan Vanzulli y Alfredo Peña, el solar anteriormente descripto, quienes cedieron sus derechos a las nombradas Aída y Elvira Comandini Semprini, el 10 de Abril de 1929; posteriormente, el Banco Popular del Uruguay, como representante de los sucesores del doctor Ramón Tabárez y las gestionantes, con fecha 17 de Junio de 1960, ratificaron la mencionada promesa, la que se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1975, al Folio 4279 del Lo. 108. El precio de venta del solar descripto, ha sido totalmente pagado, según así resulta de la ratificación antedicha. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don Juan Pedro Ortega Ledesma, a Luciana Amanda Tabárez, Juan Pedro Ortega y demás sucesores a cualquier título del causante Ramón Tabárez, así como a cualquier otros interesado en la presente gestión, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho y a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble de que se trata, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 12 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $643.00 30|pub. 10416 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Angona, Aurelio Carmelo y Trucillo de Angona, Esther contra PEREYRA, REINA JACINTA. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 17. F.o 499). se cita, llama y emplaza a doña Reina Jacinta Pereyra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo Mayo 23 de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 9187 Jn.9-v.jn.30. Jl 21-v.ag.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Cabara. Juan Ramón y Velazco, María Enriqueta contra SILVA MANUEL. Pérdida de Patria Potestad". (L.o 17. N.o 599. F.o 374). se cita, llama y emplaza a don Manuel Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 20 de 1960 — Ernesto Roland Actuario.
27) $108 00 30|pub. 9182 Jn.9-v.jn 30. Jn.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA SULPICIA PANIZZA DE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García, Sturla, Roberto y de Vasconcellos de García, M.a Luisa c|, Panizza de González, Alicia S. Pérdida Patria Potestad, L.o 16, Folio 350", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Hugo F. Maró, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 10438 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA SULPICIA PANIZZA de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "García, Sturla, Roberto y de Vasconcellos de García, Ma. Luisa c|. Panizza de González, Alicia S. Pérdida Patria Potestad, Lo. 16, Folio 350.., dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 20 de 1961. —
27) $108.00 30|pub. 10433 Jl.21-v.jn.30. Jl.21-v.set.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Alba Lila González contra Suc. CAROLINA GONZALEZ. Posesión notoria de estado civil", (Lo. 19, F.o 155). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Lila González entablando juicio por posesión notoria de estado civil de hija natural de Carolina González. En consecuencia, se emplaza, por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Carolina González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Junio 5 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R. 29|4|55) 30|pub. 31839 Jl.21-v.set.1.o.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
PUBLICO
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, en autos: "José Luis Horta contra SERVANDO RUIZ AMARILLO. Intimación de pago de alquileres" se hace saber al público que el día 31 de Julio próximo, desde las 14 horas en adelante en calle 18 de Julio 1081 por el martillero Ricardo Peroni, asistido de la suscrita, se procederá a la venta en remate público por un precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación ...

cioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República contra PLATA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA y SUREX SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS Notificación e intimación de Pago", (Lo 10, Fo. 539), se notifica a Ivo Gutman, Sonja Bowe, Sofía Gutman de Bowe o Sofía Gutman por sí y considerados como herederos de José Gutman, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8729, de Mayo 29 de 1931, aplicó a las firmas "Plata Internacional Sociedad Anónima" y "Surex Sociedad Anónima" y a los señores Félix L. ix, Jacques Hitner, Fred Spritzer, Oscar Vázquez y a las personas que se notifica e intima por el presente edicto, las siguientes multas por violación de la expresada ley: A) U$S 7.112.32; B) U$S 3.013.81; C) U$S 4.351.74; D) U$S 2.893.19 y E) U$S 3.933.76 cuyos equivalentes en moneda nacional a los tipos de cambio que regían al tiempo de las infracciones: a), b) y e) pesos 46.683.00 por cada cien florines, pues se hizo arbitraje a esta moneda que fué la utilizada en las respectivas exportaciones; c) pesos 1.77735 por cada dólar y d) $ 42.254.00 por cada D. Mark, son los siguientes: A) pesos 12.616.93; B) $ 5.346.36; C) $ 7.734.57; D) pesos 5.132.02 y E) $ 6.978.31. Son en total cinco multas que ascienden a U$S 21.304.82 cuyo equivalente en moneda nacional son pesos 37.808.19 (treinta y siete mil ochocientos ocho pesos con diecinueve centésimos) intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de las referidas multas dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $260.00 30|pub. 1903 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Eulalio, Ema, Eulogio, Dirceo y María Josefa Martínez contra la sucesión de JORGELINO LIMA SILVEIRA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Libro 43. Folio 244), se cita, llama y emplaza a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Jorgelino Lima Silveira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijos naturales del nombrado causante han iniciado Eulalio, Ema, Eulogio, Dirceo y María Josefa Martínez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Mayo 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 144.00 30|pub. 8818 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Antonio Coelho Aguirrezabal y otra contra MARIA VIRGINIA IGARZABAL. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 44, Fo. 188), se cita, llama y emplaza a María Virginia Igarzabal a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Mayo 5 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 9215 Jl 21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Euclides Silva Bittencourt y otra contra JOSE MARIA VICO y MARIA DA SILVA MORAES. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 44, Fo. 151), se cita, llama y emplaza a María da Silva Moraes a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Mayo 5 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 9216 Jl21-v.set.1.o.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera
EDICTO — El suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Rivera, cita a don FEDERICO SCHWARTZ por el término de noventa días a comparecer a este Juzgado, en autos "Eulogio Ferreira contra Federico Schwartz. Medidas Preparatorias", haciéndole saber que de no comparecer se nombrará defensor de oficio a fin de seguirse los procedimientos. — Minas de Corrales, Junio 1.o de 1961 — Gumersindo T. Gil.
27) $108.00 30|pub. 9370 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechurry, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón María Silva, solicitando la declaración de ausencia de su hermano CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 13 de Junio de 1957. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum. Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 19894 Mar.13-v.mar.24. May.15-v.may.30. Jul.21-v.ag.3.

COBRO CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Salto
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JULIANA M. VISPO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Padrón 2356, se cita, llama y emplaza a doña Juliana M. Vispo y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón actual 2356, anterior 2660, con una superficie de 300 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte 30 metros; al Este 10 metros 35 centímetros al Sur, 30 metros y al Oeste 9 metros 90, con frente a la calle Zorrilla de San Martín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Mayo 26 de 1961. — Alda V. Thevenet, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|937) 30|pub. 31516 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

REHABILITACION COMERCIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en atuos "HECTOR LUIS GINI. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia de fecha 2 del corriente mes, se ha declarado rehabilitado al fallido don Héctor Luis Gini, cesando en consecuencia, todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 13 e 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $36.00 10|pub. 10385 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pusterla, Samuel Enrique y Scarpa de Pusterla Angela contra Ferrari, Antonio. Pérdida de la patria potestad" (L.o 16, F.o 419), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Mayo 26 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 8726 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

ASOCIACION DE GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS
ASAMBLEA ORDINARIA
En Cerrito 263 el día viernes 4 de Agosto a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura acta anterior; 2) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta; 3) Balance; 4) Caja de Auxilio; 5 Memorandum al Centro de Navegación para que el Jefe de Guardianes no haga Guardia; 6) Vales retenidos; 7) Asuntos varios.
27) $13.00 5|pub. 11570 Jl.20-v.jl.26.

BALDOSA SAUCE LIMITADA
A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido ceder a favor del señor Alberto de Horta Soca, mi cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Baldosa Sauce Limitada", que gira en el ramo de fábrica de baldosas mosaicos, etc. en la Villa de Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en la misma fábrica, calle Coronel Pedro Peirán s|n. — Sauce. Dpto. de Canelones. — HERNAN JUPITER VILLARINO MARTINEZ.
27) $72.00 20|pub. 11556 Jl.20-v.ag.16.

CALIDRAT LIMITADA
Por escritura autorizada por el escribano Pedro L. Milanesi, de 12 de Diciembre de 1960 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 752, F.o 2562, L.o 2, de contratos se constituyó esta sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Nelson Juvenal

Fuentes; José Leonardi; Berta Genoveva Indart de Pena; Walter Elena, Angel Roberto Otero. Los dos últimos se consideran para todos los efectos como un solo socio. Objeto: Fabricación, venta y distribución de cal hidratada; importación y exportación de toda clase de mercaderías; representaciones y operaciones de compra venta en general. Capital: Cuarenta mil pesos, aportado por partes iguales. Otero y Elena forman una sola parte. Se integró el cincuenta por ciento. Plazo: diez años, prorrogables por períodos iguales. Dirección y administración: Directorio de cuatro socios. Balances: 30 Junio. Denominación y domicilio: Calidrat. — Montevideo.
27) $72.00 10|pub. 11564 Jl.20-v.ag.2.

SEXTA SECCION DE RIVERA
AVISO
Se pone en conocimiento del público en general, que he cesado en mi establecimiento de comercio que giraba en el paraje Zapucay-Minas de Zapucay, Sexta Sección de Rivera, en Ramos generales, clausurado el día primero de Mayo de 1961. Los acreedores pueden concurrir con sus créditos al cobro en la misma localidad. — Minas de Zapucay. — Junio 6 de 1961. — JUVENTINA L. DE GUTIERREZ.
27) $72.00 20|pub. 10505 Jn.28-v.Jl.26.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
A los señores accionistas: De acuerdo a lo establecido en el art. 46 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a elecciones que habrán de realizarse el día 12 del próximo mes de agosto de 1961 entre las horas 8 y 17 y 30 del mismo día.
El sufragio se ejercerá por medio de hojas de votación, en papel común color blanco, de un tamaño uniforme de 20 centímetros por 30 centímetros, que llevarán impresos los nombres de los 7 titulares y 14 suplentes para el Consejo Directivo, 2 titulares y 4 suplentes para la Comisión Fiscal y 1 titular y 2 suplentes para el Tribunal Electoral.
La presentación de listas de candidatos deberá ser hecha en duplicado y con un plazo hasta de 15 días de anticipación al Acto Electoral.
Serán instaladas mesas receptoras de votos en:
Distrito N.o 1. — Peñarol: 1 mesa, Portería Talleres Peñarol.
Distrito N.o 2. Estación Central José Artigas 1 mesa, calle Paraguay frente a Valparaíso.
Distrito N.o 3. Ciudad de Paso de los Toros: 1 mesa en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 4. Ciudad de Paysandú: 1 mesa en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 5. Ciudad de Nico Pérez: 1 mesa en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 6. Ciudad de Salto: 1 mesa en el local de la Cooperativa.
Para los accionistas radicados fuera de las zonas donde se instalarán mesas receptoras de votos o que por causa del servicio no puedan hacerlo en dichas mesas podrán votar por correspondencia, presentándose en la Estación Ferroviaria próxima, donde exhibirá sus documentos de identidad al Jefe de Estación, quién certificará la misma y remitirá el voto así emitido en la bolsa de correspondencia de A.F.E.
Para la emisión del voto por correspondencia se autorizan los días 12 y 13 de agosto, durante las 48 horas de las fechas mencionadas(de la hora 0 y 1 minuto del día 12 hasta las 24 horas del día 13).
El Tribunal Electoral publicará reglamentaciones e instrucciones por los órganos oficiales de la Cooperativa. Podrán votar únicamente los accionistas que figuren en el Padrón Electoral y presentando sus documentos de identidad. — El Tribunal Electoral.
27) $ 18.00 1|pub. 10609 Jn.30-v.Jl.30.

CINE LOS ANGELES
La Empresa del Cine los Angeles, sito en Plaza Independencia 1382, comunica al público que ha decidido terminar sus actividades, clausurando dicha sala de espectáculos. Acreedores y todos cuantos pretendan derechos de cualquier clase, deben presentarse en Escribanía Milán calle 25 de Mayo 555 escritorio 314. — ANTONIO OSA.
27) $48.00 20|pub. 10457 Jn.28-v.Jl.26.

PROMESA DE COMPRA - VENTA
Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio establecido en la Avenida Agraciada N.o 1673 de esta Capital que gira en los ramos de Productos de Granja, Almacén de Comestibles y Lechería, entre los señores Jesús Carbajal Alvarez y Juan Climent. Habiendo tomado posesión nuevamente del comercio el señor Jesús Carbajal Alvarez el día 15 de Junio de 1961. (Plaza Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ. — ESTRELLA ALVAREZ. — JUAN CLIMENT MARTINEZ.
27) $96.00 20|pub. 9910 Jn.20-v.Jl.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos clausurado el comercio establecido en esta ciudad, que gira en el ramo de bar. Los acreedores, presentarán los justificativos de sus cuentas en la Escribanía del señor Narciso Machado Sanz, en esta ciudad. — Sarandí del Yí, 9 de Junio de 1961. — RAMON MACEDO RODRIGUEZ. — ELCIRA PRESA PRESA DE MACEDO.
27) $72.00 20|pub. 10384 Jl.3-v.Jl.31.

CESION DE DERECHOS
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto ceder los derechos de la promesa de compra, pactada con el señor Francisco Cuomo, referente al comercio de bar, restaurant y alcohólicas, calle Burgues No. 3100, a favor del señor Sigifredo Paz Barbeito. Acreedores, en Gaboto 1508. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — CARMELO J. NOTARO. — ENRIQUE MACIA. — SIGIFREDO PAZ.
27) $72.00 20|pub. 11050 Jl.6-v.ag.3.

AVERO Y BENTANCOR LTDA.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder a favor del señor Francisco Avero Martínez, mi cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que con la razón social "Avero y Bentancor Limitada" y la denominación "Café Sauce", gira en el ramo de café, bar, restorán, etc. en la Villa de Sauce, Departamento de Canelones, calle Coronel Pedro Peirán s|n esq. Montevideo, frente a la Plaza. Acreedores en el mismo comercio. — CONCEPCION BENTANCOR LINARES.
27) $96.00 20|pub. 11292 Jl.12-v.ag.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M. O. S. A. N. de esta plaza, calle Olimar 1338, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de fecha Febrero 20 de 1959 respecto al Hotel sito en esta ciudad, Avenida Uruguay 1293, "Las Violetas", volviendo dicho comercio a manos de su propietaria, señorita Blanca Elida García Cordero, quien "a posteriori" lo prometió en venta a la señora Flor de Lis Noguera de Pirelli. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — BLANCA ELIDA GARCIA CORDERO. — FRANCO CUNIOLI BELLONI. — FLOR DE LIS NOGUERA de PIRELLI.
27) $120.00 20|pub. 11422 Jl.14-v|ag.11.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos cedido al señor Pedro Faniord Gómez, nuestros derechos de compra del comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle General Flores 2863 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — ENRIQUE AMADOR FERROL — JOSE PIZZO SALVIÑO.
27) $72.00 20|pub. 11281 Jl.12-v.ag.9.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO
A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio que en el ramo de "Provisión, lechería, frutas y verduras", gira en el N.o 1520 de la calle Juan C. Gómez, suscrito entre Aurora Alonso y Marina Vásquez, habiendo la primera de las nombradas prometido vender nuevamente el referido comercio a Prudencio Busto y Manuel Rielro. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
27) $72.00 20|pub. 11289 Jl.12-v.ag.9.

S. Y C. LIMITADA
SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
El día 30 de Junio de 1961, ante el escribano señor Juan C. Viapiana Serratorosa y Castells S. A., socio de SYC Limitada, compró a los dos socios restantes, señores Lorenzo Pérez Achard y Juan S. Young sus respectivas cuotas sociales. Habiendo adquirido Serratosa y Castells S. A. la totalidad del capital social de SYC Limitada, ha resuelto proceder a la disolución de esta sociedad.
Se hace esta publicación a los efectos de la ley N.o 2904 del 26 de Setiembre de 1904. Domicilio legal: Miguelete 1522.
27) $96.00 20|pub. 11540 Jl.19-v.ag.16.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunico que he cedido al señor José Angel Villar García los derechos del comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en la calle Tristán Narvaja 1702 de esta ciudad. Acreedores en Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — ROBERTO CEAN PEREZ.
27) $48.00 20|pub. 11280 Jl.12-v.ag.9.

AL COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL
Por escritura que autorizó el suscrito Escribano, el 25 de Mayo de 1961, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 5 de Junio siguiente, con el No. 204, Fo. 637, Lo. 2, los señores IRAGOZ MINASIAN, MARIO ANDRES TEMESIO, LUIS ROBERTO TENCONI, LEONARDO FERNANDEZ y MARTIN MINASIAN, cedieron sus cuotas sociales que tenían en la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Mitter Limitada", a favor de los señores Levon Martín Minasian Ipremian y Lebon Minasian Shahinian, por un precio de $ 50.000.oo, integrado por $ 40.000.oo y 10.000.oo, respectivamente. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — EUGENIO TANCREDI (h.), Escribano.
27) $48.00 10|pub. 11479 Jl.17-v.Jl.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha resuelto dejar sin efecto promesa de compra venta entre Carmen Zuco Alberza de Yeraci y Nelly Quicomestibles sito en Nancy 4375; habiendo tomajano Picun de Fernández por el almacén de do nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha, Carmen Zuco Alberza de Yeraci. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 8 de Julio de 1961.
27) $72.00 20|pub. 11396 Jl.14-v.ag.11.

CESION DE CUOTAS
Por documento privado suscrito el 3 de Junio de 1954, cuyas firmas certificó el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 273, F.o 919, L.o 1, los esposos Manuel Romero Fernández y Gladys Torres de Romero cedieron a los señores Brigido Dionisio Domínguez, Miguel Angel Gesuele, Hugo Franzini, María del Consuelo Montes de Ferrer y Antonio Ferrer, las diez cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Plúmoll Ltda.". — Montevideo, 23 de Junio de 1961.
27) $72.00 20|pub. 10453 Jn.28-v.Jl.26.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, informamos que quedó sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería de la calle Larravide 2855. Acreedores presentarse en esa dirección. — HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ — ERNESTO MESPIASEGUI.
27) $48.00 20|pub. 10772 Jl.4-v.ag.1.o.

De acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904, informo que he prometido en venta al señor Higinio Santos Rodríguez la Panadería de la calle Larravide 2855. Acreedores presentarse en esa dirección. — ERNESTO MESPIASEGUI.
27) $48.00 20|pub. 10771 Jl.4-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber, a los efectos legales, que CARLOS MARIA BRIGNONI ha prometido ceder a los señores Antonio Domingo Latorraca y Alfredo Domingo Deluca, la cuota parte social, en la sociedad que dicho señor tiene constituída con el señor Damián C. Robinson, con sede en este Departamento. Acreedores. Escribanía Silva Dibarboure, Independencia 630, Florida. — Florida, 1o de Junio de 1961.
27) $72.00 20|pub. 10683 Jl.3-v.Jl.31.

CLUB ANCAP
LLAMADO A ASAMBLEA ANUAL
La C. Directiva, de acuerdo a los estatutos y a la ley N.o 12.279 de la C. Electoral, convoca a los señores socios a asamblea general anual, que se ha fijado para el día viernes 4 de Agosto pmo. a las 19.30 hs. en la sede de Av. 18 de Julio 925.
Si a la hora mencionada no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, a las 20 horas. Orden del día:
1.o Memoria y balance anuales; 2.o Proventivo 1961|62; 3.o Gestiones para transformar el Club en cooperat; 4.o Edificio Club; 5.o Aumento cuota social; 6.o Socios suspendidos; 7.o Tres asambleístas para firmar el acta.
Terminado el O. del día la asamblea pasará a Cuarto Intermedio hasta el día martes 15 de Agosto a las 20 hs. para considerar el resultado de las elecciones y proclamar a los candidatos electos.
Advertencia: Para tener acceso al local deberá presentarse el Carnet Social u otro documento público de identidad; en su defecto no será permitida la entrada. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Felipe Chiaro, Presidente. — Raúl P. Mereles, Secretario.
27) $42.00 5|pub. 11750 Jl.24-v.Jl.28.

Se comunica al comercio y al público en general que desde el 17 de Mayo del corriente año 1961, el señor Manuel Carbajal ha tomado nuevamente posesión del comercio en el ramo de café, bar y almacén, sito en la calle Dante 2350, quedando por lo tanto sin efecto todos los compromisos de venta realizados sobre el mismo hasta la fecha — Montevideo. 19 de Julio de 1961.
27) $72.00 20|pub. 11742 Jl.24-v.ag.18.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO
A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio que en el ramo de cantina gira en la calle Guayaquí 2920 bis, suscripto entre Julio Cabrera Fontes y Luz Furtado con Luis Alberto Calce, habiendo los primeros nombrados prometido vender nuevamente el referido comercio a Luis Rossi y a Nelson Humberto Buono. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
27) $ 72.00 20|pub. 11743 Jl.24-v.ag.18.

Extravié libreta Caja de Ahorros del Banco Transatlántico, a nombre de BLONDINA Lima Juan Paullier 2313.
27) $3.60 3|pub. 11733 Jl.14-v.Jl.26.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber el propósito de cambiar de firma social. Acreedores presentarse en Basilio Araújo 628, Treinta y Tres. — Fidelia de Luque Fernández, Sociedad Comercial.
27) $48.00 20|pub. 11721 Jl.24-v.ag.18.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 21 de julio, en Avisos del Día, Convocatorias Comerciales, página 553-C, se publicó el aviso N.o 11.676, "Ficon Inmobiliaria S. A.", que apareció con un error imputable al taller impresor.

En el párrafo primero, 4.a línea, donde dice: "...18 de Julio 1615, piso 8..." debió decir: "...18 de Julio 1516, piso 8..."

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA OLIVERA DE MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 11880 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA FREIRE PORTANTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 11863 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFRED JULIUSBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 11830 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROVIRA DE VIDAL, (L.o 61, F.o 549) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria menor. — Montevideo 28 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 11873 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LINARES o LINARES DE LEON, (L.o 59, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11870 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DUCLOS o VICTOR DUCLOS IRIART o VICTOR PEDRO AMADEO o AMADO DUCLOS IRIART o IRIARTE, (L.o 50, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11862 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCOBAR o ESCOBAR SOSA, (L.o 50, F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11864 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN PILAR BERNADOU LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11858 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ZAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10 pub. 11903 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTHA WERTHEIM DE SIMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 29 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11904 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA BARDANCA DE MATTOS y MARIA MARTA MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11905 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BIBIANO GALVALISI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11906 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALISA GONZALEZ DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 11850 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de "JESAJA ALEJANDRO WOHLGEMUTH", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de mil novecientos sesenta y uno. — L. A. Machó, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11874 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS BATTAGLINO, (L.o 10, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, sito en Agraciada N.o 3609. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — María Luisa Iberta, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 11851 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 22 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 11897 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEJERA IFRAN DE MAS o MARIA TEJERA o MARIA TEJERA DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 11 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11848 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o RAUL FAUSTO PUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11847 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 11840 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHURRUCA MARSEROLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1961. — Dora Mirroy Sueta, Actuaria Adjunta en Comisión.

1) $36.00 10|pub. 11846 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FILOMENA o FILOMENA MOLINA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10pub. 11852 Jl.26-v.ag.8.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase, por primera vez, a todos los accionistas de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social, el día 1º de Agosto de 1961, a las 12 y 30 horas, con la siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta de la

asamblea anterior, aprobación del balance anual e informe de la Comisión Fiscal; 2º) Dar cuenta de lo actuado por el Directorio en el año que termina; 3º) Elección parcial de tres miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes.

Nota. — Los asistentes deberán depositar, con tres días de anticipación, sus acciones en la Secretaría de la Institución, para tener derecho a intervenir en la asamblea. — San Carlos, Julio de 1961. — [illegible], Presidente. — [illegible], Secretario.

3) $21.60 3|pub. [illegible] Jl.26-v.jl.28.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 17 de agosto, a las 15 horas y 30 minutos, en la calle Uruguay 533, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; 2º) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades; 3º) Consideración del informe del Contador; 4º) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos; 5º) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 12º ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Julio de 1961. — El Directorio.

2) $54.00 5|pub. 11861 Jl.26-v.ag.1º

EL ALBA S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1961, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención 1319, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección de autoridades; 4º) Ampliación de capital autorizado, de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Atento a lo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito, deberán ser presentados con dos días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 11841 Jl.26-v.jl.28.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
(O.C.R.I.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 44 de los estatutos sociales, el Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Agosto de 1961, a las 11 horas, en su sede social, calle Rincón 465, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de estatutos; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (art. 45).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes fijado para la reunión y que la sociedad expedirá una constancia nominal, con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (art. 41). — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $84.00 10|pub. 11833 Jl.26-v.ag.8.

BANCO DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 11 horas del día 12 de Agosto del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Junio de 1960 y el 31 de Mayo de 1961; 2º) Elección del Directorio, Síndico titular y suplentes; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 11828 Jl.26-v.jl.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Alfredo Nelson Larre contra ANABELA BLANCA GALLO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 563", se hace saber que por resolución del día Junio 9 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Nelson Larre y Anabela Blanca Gallo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Julio 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 11831 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Santero de Fernández contra FERNANDEZ, LUIS ALBERTO. Disolución de Sociedad Conyugal, libro 61, folio 159, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Clotilde Santero y Luis Alberto Fernández y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Mayo 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 11865 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo turno, dictada en autos: "Quincke Ernesto W. contra ESTHER OFELIA ARECO. Liquidación de la sociedad conyugal, folio 114", se hace saber que habiendo quedado disuelta la sociedad conyugal entre ambos cónyuges por sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno el 27 de Setiembre de 1960, se procede, ante esta sede, a la liquidación de dicha sociedad legal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados, para que comparezcan en dichos autos, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, dentro del término de treinta días. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $60.00 10|pub. 11909 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Ldo. del Departamento, don Armando Tommasino, se reexpiden tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Delgado, Dionisia Aurora contra PEREZ, JUAN DE DIOS. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal, libro 10, folio 1023", se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la liquidación y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan de Dios Pérez y Dionisia Aurora Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 21 de Octubre de 1959.— J. Serra Tur, Actuario". — Maldonado 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 11894 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos "Eguren Jesús José contra MARIA ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 24, N.o 1117, folio 352", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús José Eugen y María Lucy Alzugaray, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la Feria Menor a sus efectos. — Treinta y Tres, 28 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $36.00 20|pub. 11856 Jl.26-v.ag.22.

6—Disoluciones de Sociedades

Los señores Pablo Benito Scoffone y Carlos Alberto Scoffone, únicos componentes de la sociedad "Pablo Scoffone y Hermano", propietaria de Bodega Scoffone, han resuelto disolver totalmente la sociedad y dividirse el patrimonio social. Acreedores presentar créditos en duplicado, calle Sarandí 356, esc. 10. Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904. — PABLO BENITO SCOFFONE. — CARLOS ALBERTO SCOFFONE.

6) $40.00 20|pub. 11849 Jl.26-v.ag.22.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o del Decreto N.o 4725 de la Junta Departamental de Montevideo, referente a la Ordenanza sobre construcción y reconstrucción de Veredas, se emplaza a los propietarios de los siguientes inmuebles:

Padrón — Calle — Número

102.921, Achiras 1429 casi Lorenzo Pérez.
122.213, Achiras 1440 casi Lorenzo Pérez.
67.180, Abella 2056 esquina Ricaldoni.
140.676, Alférez Real 2560 casi Argerich.
140.677, Alférez Real 2564 casi Argerich.
140.678, Alférez Real 2568 casi Argerich.
62.716, Alférez Real 2569 casi Argerich.
140.679, Alférez Real, 2570 casi Argerich.
140.680, Alférez Real 2572 casi Argerich.
149.924, Alférez Real 2575-77 casi Argerich.
167.780, Alférez Real 2578 casi Argerich.
62.723, Alférez Real 2593, casi Argerich.
140.692, Alférez Real 2598 esquina Argerich.
62.724, Alférez Real 2599 esquina Argerich.
140.651, Alférez Real 2604 esquina Argerich.
140.652, Alférez Real 2610 casi Argerich.
62.687, Alférez Real 2615, casi Restauración.
62.686, Alférez Real 2625 casi Restauración.
62.685, Alférez Real 2631 casi Restauración.
140.654, Alférez Real 2614 casi Argerich.
140.657, Alférez Real 2354 casi Argerich.
62.037, Alférez Real 2704 esquina Charcas.
175.557, Alférez Real 2708 casi Charcas.
62.640-41, Alférez Real 2719 esquina Andrés Latorre.
62.657-58, Alférez Real 2719 esquina Andrés Latorre.
110.003, Arapey s|n., esquina Millán.
93.733, Arapey Acera Sur esquina Millán.
93.732, Arapey Acera Norte esquina Millán.
56.624, Arapey 1345 casi V. Benavídez.
55.369, Br. Artigas 4038 esquina Espinillo.
145.632, Avenida de 30 Metros 2501 casi Carpintería.
115.669, Avenida de 30 Metros 2505 casi Carpintería.
125.920, Azara 3823 casi Larravide.
29.782, Avenida Brasil 2574 casi J. Zubillaga.
32.592, Avenida Brasil 3120 casi B. Blanco.
144.636, Caiguá 3807 esquina Patriotas.
80.702, Caiguá 3898 esquina Criollos.
144.656, Caiguá 3925 casi Máximo Gómez.
145.863, Cambay 2570 casi Oficial N.o 1.
46.593, Carve 5725 casi Calderón de la Barca.
95.416, Carve 5731 casi Calderón de la Barca.
171.935, Carve 5739 casi Calderón de la Barca
122.046, Avenida Costanera 4400 casi Reyes.
179.701, Castellino Pedro 1034, esquina Calle N.o 5.
111.220, Cooper 2129 casi Costa Rica
169.235, Cooper lind. N.o 2129 casi Costa Rica.
122.049, Comandiyú lind. N.o 3470 esquina Avenida Costanera.
122.032, Comandiyú 3514 casi Reyes.
129.506, Magariños Cervantes 1900 esquina Florencio Varela.
111.182, Costa Rica 1978 casi Menés Rosas.
111.155, Costa Rica 2074 casi Santa Rosa.
101.539, Cuchilla Grande 2973 casi Oficial número 2.
88.654, Cuchilla Grande 3760 casi Bérgamo.
89.619, Cuchilla Grande 4211 casi Dunant.
181.757, Cuchilla Grande 4457 casi Domingo Arena.
91.334, Cuchilla Grande 4913 casi Domingo Arena.
91.332-33, Cuchilla Grande 4917 casi Domingo Arena.
91.331, Cuchilla Grande 4921 casi Domingo Arena.
91.330, Cuchilla Grande 4923 casi Domingo Arena
100.126, Cuchilla Grande 4935 casi Domingo Arena.
177.118, Cuchilla Grande 4938 casi Domingo Arena.
91.403-09, Cuchilla Grande 4971 casi Domingo Arena.

Padrón — Calle — Número

122.298, José María Charry 5772 casi Bolivia.
156.633, Duque de los Abruzos lind. N.o 812 casi Millán.
131.434, Plácido Ellauri lind. N.o 3439 esquina Marco Bruto.
40.588-143.717-18, Emancipación 4390 al 96 casi Eugenio Garzón.
124.742, Br. España 2805 casi Berro.
32.517-18, Br. España 2905 casi Roque Graceras.
32.588, Br. España lind. 2991 esquina R. Wilson.
82.628, Flores General lind. 3123 esquina Br. Artigas.
30.730, Tiburcio Gómez 1329 casi Saldanha da Gama.
59 740-70.853, Joanicó 3634 casi Pernas.
131.434, Julio César 1280 casi Plácido Ellauri.
185.423, Julio César lind. 1281 casi Plácido Ellauri.
34.375 Julio César 1662 casi 4 de Julio.
121.838, J. Benito Lamas 2944 casi Pedro Berro.
99.826, Luis Lamas 1429 casi Lorenzo Pérez.
185.411 Luis Lamas lind. 3418 esquina Julio César
78.611, Lancaster 4374 casi Cotopaxi.
33.413, Larrañaga (hoy Francisco Simón) 2102 casi Avenida Italia.
26.297, Larrañaga (hoy Francisco Simón) lind. 2152 casi J. Ortiz.
120.468, Larrañaga (hoy Francisco Simón) 2211 casi D. Oribe.
26.109, Larrañaga (hoy Francisco Simón) 2538 al 42 casi 8 de Octubre.
111.740, Isidoro Larraya s|n. esquina Veracierto.
163.702, Isidoro Larraya 4321 casi Castris
163.703, Isidoro Larraya 4324 casi 20 de Febrero.
62.577, Isidoro Larraya 4326-28 bis. casi 20 de Febrero.
99.120, Juan Lavalle 689-91 casi Laguna Merim.
112.311, Libertad 2845 casi R. Massini.
157.089, S. Pereda 3222 casi Propios.
119.092, Ramón Márquez 3430 casi Pestalozzi.
174.250, José Martí 3054 esquina Libertad.
30.212, Massini 3095 casi Barbat.
80.551, Millán lind. 3486 esquina Caiguá.
51.009-019-020-021-022, Millán s|n. esquina Garzón.
177.410, Lucas Moreno 2931 casi 20 de Febrero.
30.864, Pereyra de la Luz 1254 esquina Luis Lamas.
67.948, Pernas 2369 casi Morelli.
24.097, Perú 1785 casi Chile.
135.256, Perú 2278 casi Gibraltar.
127.923, Eduardo Pondal s|n. casi L. Merin
163.141, C. María Ramírez s|n. esquina Oliveras.
40.659, C. María Ramírez 221 casi Iglesias.
36.451, C. María Ramírez 1252 esquina Oliveras.
186.375, C. María Ramírez 2205-04 casi Dinamarca.
186.373, C. María Ramírez 2226 casi Dinamarca.
186.367, C. María Ramírez 2276 casi Dinamarca.
183.357, C. María Ramírez 2298 al 2400 casi Camino Cibils.
186.356, C. María Ramírez 2392 casi Camino Cibils.
72.369, Melchor Ramírez 4063 casi Mariano de Salas.
150.914, Emilio Raña 2624 casi Jaime Cibils.
87.128, Emilio Raña lind. 2564 esquina Lucas Píriz.
162.133-34-35-36-37, Emilio Raña lind. 2732 casi Mariano Moreno.
76.185, José Revuelta 3474 casi J. Rosas.
77.099, José Revuelta 3752 esquina F. Romero.
140.597, Camino Reyes 1489 casi Patriotas.
67.189, Pedro Ricaldoni 3711 casi Abella.
68.732-33, Pedro Ricaldoni 3715 casi Aizpurúa.
184.099, Pedro Ricaldoni 3749 esquina Aizpurúa.
40.752, Benito Riquet 270 casi Herrera y Obes.
37.593, Rivera Indarte 4109 esquina Martín Berinduague.
165.005, Rivera Indarte 4263 casi Dionisio Coronel.
77.603, Gral. Martín Rodríguez 3717 esquina Propios.
77.609, Gral. Martín Rodríguez 3731 casi Propios.
132.853, Gral. Martín Rodríguez 3780 casi Bruno Méndez.
168.249, Gral. Martín Rodríguez 3797 casi Hortiguera.
168.248, Gral. Martín Rodríguez lind. 3797 esquina Hortiguera.
168.213, Gral. Martín Rodríguez 3802 casi Hortiguera.
110.423, Gral. Martín Rodríguez 3993 esquina Cantena.
77.787, Gral. Martín Rodríguez 4050 esquina Francisco Plá.
7[illegible].602, Gral. Martín Rodríguez 4080 esquina [illegible] Pérez.
7[illegible].206, Gral. Martín Rodríguez 4212 casi Ca[illegible].
[illegible]7, Gral. Martín Rodríguez 4255 esquina [illegible]mborazo.

76.200, Juan Rosas 3811 esquina J. Revuelta.
150.025, Juan Rosas 4159 casi Guenoas.
76.685, Juan Rosas 4176 casi Guenoas.
133.644, Juan Rosas 4229 casi Guenoas.
133.645, Juan J. Rousseau 4233-37 casi Pan de Azúcar.
129.391, Juan J. Rousseau 4425 casi Vera.
129.398, Juan J. Rousseau 4431-33, casi Vera.
69.826, Juan J. Rousseau 4461, casi Vera.
69.821, Juan J. Rousseau 4481 casi Villademoros.
69.861, Juan J. Rousseau lind. 4524 casi Vera.
186.812, Juan J. Rousseau lind. 4524 casi Vera.
69.863, Juan J. Rousseau lind. 4524 casi Vera.
69.795, Juan J. Rousseau 4527 casi Habana.
69.794, Juan J. Rousseau 4531 casi Habana.
69.794, Juan J. Rousseau lind. 4532 casi Habana.
69.862, Juan J. Rousseau lind. 4532 casi Habana.
69.732, Juan J. Rousseau 4607 casi Guemes.
69.731, Juan J. Rousseau 4627 casi Smidel.
69.728, Juan J. Rousseau 4635 casi Smidel.
69.726, Juan J. Rousseau lind. 4637 casi Smidel.
69.749, Juan J. Rousseau 4651-55 esquina Smidel.
69.781, Juan J. Rousseau 4674 casi Piccioli.
164.861, Juan J. Rousseau 4689 casi Piccioli.
168.993, Juan J. Rousseau 4779 casi Combate.
74.391, Cervantes Saavedra 3984 casi Vázquez Cores.
74.295, Cervantes Saavedra 4005 casi Vázquez Cores.
74.334, Cervantes Saavedra 4040 casi Vázquez Cores.
74.298, Cervantes Saavedra 4043 esquina Vázquez Cores.
80.958, Gregorio Sanabria 4004 esquina Ipiranga.
72.594-95, Felipe Sanguinetti lind. 2926 esquina Apóstoles.
91.984-85-86-87-88 Felipe Sanguinetti lind. 2926 esquina Apóstoles.
72.619, Felipe Sanguinetti lind. 2926 esquina Apóstoles.
77.613, Avenida San Martín lind. 3763 esquina Bruno Méndez.
118.702, Avenida San Martín 3469 casi Lamas.
95.440, Avenida San Martín 4097 esquina Guenoas.
95.441, Avenida San Martín 4089 casi Guenoas.
78.124, Avenida San Martín 4217 casi Hum.
160.089, Avenida San Martín 3593 casi Juan Acosta.
77.425, Santa Ana 3740 bis. casi Francisco Romero.
77.803, Santa Ana 3866 casi Lancaster.
77.730, Santa Ana 3867 casi Lancaster.
77.723, Santa Ana 3877 casi Lancaster.
77.726, Santa Ana 3885 esquina Lancaster.
77.641, Santa Ana 4027 casi Burgues.
77.832, Santa Ana 4212 casi Figueredo.
140.170, Santa Lucía 5166-76 casi Triunfo.
151.565, Santa Lucía lind. 5424 esquina Yugoeslavia.
148.337, Santa Lucía 5540 casi C. M. Herrera.
148.336, Santa Lucía 5538 casi C. M. Herrera.
140.527, Santa Lucía 5606 esquina Anagualco.
140.526, Santa Lucía 5618 casi Analgualco.
140.524, Santa Lucía 5624 casi Analgualco.
140.593, Santa Lucía 5628 casi Analgualco.
118.883, Santa Rosa 6524 casi Cooper.
111.500, Santa Rosa 6558 casi Jamaica.
60.501, Aparicio Saravia s|n. casi Burgues.
47.569, Aparicio Saravia s|n. casi Lucrecio.
47.572, Aparicio Saravia s|n. casi Dumas.
47.570, Aparicio Saravia s|n. casi Lucrecio.
47.568, Aparicio Saravia s|n. esquina Lucrecio.
76.100, Aparicio Saravia 1810 casi General Flores.
193.543, Aparicio Saravia 2562 casi Rafael.
193.544, Aparicio Saravia 2568 casi Rafael.
193.545, Aparicio Saravia 2574 casi Rafael.
193.546, Aparicio Saravia 2580 casi Rafael.
193.547, Aparicio Saravia 2586 casi Rafael.
193.548, Aparicio Saravia 2592 casi Rafael.
193 549, Aparicio Saravia 2600-08 casi Rafael.
193.550, Aparicio Saravia 2614 casi Rafael.
193.551, Aparicio Saravia 2622 casi Rafael.
193.553, Aparicio Saravia 2636 casi Rafael.
118.947, Aparicio Saravia 2642-48 casi Rafael.
193.554, Aparicio Saravia 2642 casi Rafael.
193.483, Aparicio Saravia 2652 esquina Calle "D".
193.485, Aparicio Saravia 2662 casi Calle "D"
193.486, Aparicio Saravia 2666 casi Calle "D"
193.487, Aparicio Saravia 2670 casi Calle "D"
189.539, Aparicio Saravia 2674 casi Calle "D"
189.540, Aparicio Saravia 2678 casi Calle "D"
189.541 Aparicio Saravia 2682 casi Calle "D"
189.542 Aparicio Saravia 2686 casi Calle "D"
189.544, Aparicio Saravia 2694 casi Calle "C"
189.498, Aparicio Saravia 2748 casi Calle "B"
189.500, Aparicio Saravia 2756-58 casi Calle "B".
189.502 Aparicio Saravia 2768 casi Calle "B"
189.505, Aparicio Saravia 2786 casi Calle "B".
189.506, Aparicio Saravia 2792 casi Calle "B"
189.507, Aparicio Saravia 2798 esquina Campamento.
139.561, Aparicio Saravia 2808 casi Campamento.

135.849, Aparicio Saravia 2841 casi Lacio.
88.951, Aparicio Saravia 2844 casi Campamento.
88.881, Aparicio Saravia lind. 2916 esquina Cantú.
88.882, Aparicio Saravia 2916-20 casi Cantú.
88.885, Aparicio Saravia 2924 casi Cantú.
189.519, Aparicio Saravia 2728 casi Calle "B"
88.852, Aparicio Saravia 2944 casi Homero.
88.853, Aparicio Saravia 2950 casi Homero.
88.854, Aparicio Saravia 2960 casi Homero.
88.851, Aparicio Saravia 2978-84 casi Cuchilla Grande.
88.850, Aparicio Saravia 2986-88 casi Cuchilla Grande.
88.848, Aparicio Saravia s|n. esquina Cuchilla Grande.
120.450, Aparicio Saravia 3012-12 bis. casi Cuchilla Grande.
140.047, Aparicio Saravia 3185 casi General Flores
135.841, Aparicio Saravia 3635 casi Canarias.
135.840, Aparicio Saravia 3637 casi Canarias.
135.839, Aparicio Saravia 3639 casi Canarias.
88.921, Aparicio Saravia 3642 casi C. Cantú.
135.852, Aparicio Saravia 3647, casi Canarias.
88.922, Aparicio Saravia 3648 esquina Cantú.
135.851, Aparicio Saravia 3651-53 casi Canarias.
88.952, Aparicio Saravia 3654-3614 bis casi Chenau.
189.564, Aparicio Saravia 3656 casi Chenau.
189.563, Aparicio Saravia 3660 casi Chenau.
135.847, Aparicio Saravia 3667 casi Canarias.
135.842, Aparicio Saravia 3675 casi Lacio.
88.956, Aparicio Saravia 3690 casi Chenau.
189.562, Aparicio Saravia 3692 casi Chenau.
103.679, Aparicio Saravia 4381 casi Baltimore.
176.299, Aparicio Saravia 4381 casi Baltimore.
103.678, Aparicio Saravia 4391 casi Baltimore.
164.914, Aparicio Saravia 4395 casi Baltimore.
103.677, Aparicio Saravia 4399 casi Baltimore.
103.676, Aparicio Saravia 4451 casi Batlimore.
103.675, Aparicio Saravia 4465, casi Baltimore.
138.960, Aparicio Saravia 4477, casi Baltimore.
138.958, Aparicio Saravia 4487 casi Baltimore.
138.955, Aparicio Saravia 4489 casi Baltimore.
138.954, Aparicio Saravia 4493 casi Baltimore.
138.953, Aparicio Saravia 4495 esquina Baltimore.
144.258, Aparicio Saravia 2547 esquina D. Alighieri.
98.429, Aparicio Saravia 4907 casi Watt.
98.127, Aparicio Saravia 4926 casi Watt.
98.126, Aparicio Saravia 4924 casi Watt.
98.125, Aparicio Saravia 4926 casi Watt.
98.123, Aparicio Saravia 4936 casi Watt.
48.046, Aparicio Saravia 4937 casi Watt.
98.120, Aparicio Saravia 4950 casi Watt.
102.947, Aparicio Saravia 4963 casi Watt.
47.642, Aparicio Saravia 4981-85 casi Watt.
189.357, Aparicio Saravia 4981-85 casi Watt.
98.107, Aparicio Saravia 5010 casi Lamartine.
98.099, Aparicio Saravia 5046 casi Lamartine.
180.730, Aparicio Saravia 5046 casi Lamartine.
98.090, Aparicio Saravia 5050 esquina Lamartine.
98.096-97, Aparicio Saravia 5056 casi Lamartine.
47.515, Aparicio Saravia 5071 esquina Lamartine.
114.295, Aparicio Saravia 5204 casi Badajoz.
114.296, Aparicio Saravia 5208 casi Badajoz.
98.101, Aparicio Saravia 5026 casi Lamartine.
98.069, Aparicio Saravia 5152 esquina George.
45.653, Aparicio Saravia 5228-26 casi Badajoz.
183.371, Aparicio Saravia 5260 casi Vía F.C.C.
45.662, Aparicio Saravia 5268 casi Vía F.C.C.
186.504, Aparicio Saravia 5278 casi Vía F.C.C.
147.632, Aparicio Saravia 5332 casi E. Garzón.
147.568, Aparicio Saravia 5339 casi San Patricio Oficial 1 o
147.634, Aparicio Saravia 5340 casi E. Garzón.
147.569, Aparicio Saravia 5343 casi E. Garzón.
147.640, Aparicio Saravia 5346-48 casi E. Garzón.
147.536, Aparicio Saravia 5353 esquina Calle N.o 1.
147.641, Aparicio Saravia 5354 casi E. Garzón.
147.538, Aparicio Saravia 5367 casi Calle N.o 1.
147.539, Aparicio Saravia 5379 casi Calle N.o 1.
147.646, Aparicio Saravia 5384 casi E. Garzón.
147.541, Aparicio Saravia 5385 casi Calle N.o 1.
147.542, Aparicio Saravia 5393 esquina N. California.
147.705, Aparicio Saravia 5436 casi T. Díaz.
147.556, Aparicio Saravia 5437 casi N. California.
147.706, Aparicio Saravia 5448 esquina T. Díaz.
152.583, Aparicio Saravia 5448 esquina T. Díaz.
147.757, Aparicio Saravia 5456 casi G. Navajas.
147.761, Aparicio Saravia 5470 casi G. Navajas.
147.764, Aparicio Saravia 5472 casi G. Navajas.
155.881, Aparicio Saravia 5729 casi Camino Lecoq.
147.767, Aparicio Saravia 5736 casi General Navajas.

Padrón	Calle	Número
...120, Aparicio Saravia s/n. esquina Lecoq.		
151.548, Aparicio Saravia s/n. esquina Lecoq.		
147.812, Aparicio Saravia 5790 esquina Lecoq.		
147.816, Aparicio Saravia 5826 casi Lecoq.		
147.820, Aparicio Saravia 5852 casi Lecoq.		
147.831, Aparicio Saravia 5854 casi Lecoq.		
100.130, Santiago Sierra 3270 casi J. Olmedo.		
71.725, Santiago Sierra 3220 casi J. Olmedo.		
71.683, Santiago Sierra 3270 casi General Flores.		
...319, Santiago Sierra 3315 casi General Flores.		
...316, Santiago Sierra 3319 casi General Flores.		
..., Santiago Sierra 3759 casi Francisco K...		
...2, Santiago Sierra 3816 casi Santiago Fi...		
...06, Santiago Sierra 3897 esquina Lancaster.		
...675, Santiago Sierra 3900 esquina Lancaster.		
...607, Santiago Sierra 3947 esquina Martín Rodríguez.		
...023, Santiago Sierra 3957 casi Ortiz de Zárate.		
...394, Santiago Sierra 3954-60 casi Ortiz de Zárate.		
...6, Santiago Sierra 3966 casi Ortiz de Zárate.		
...026, Santiago Sierra 3969 casi Ortiz de Zárate.		
...2.785, Santiago Sierra 3991 casi Ortiz de Zárate.		
...10.530, Santiago Sierra 3929 casi Ortiz de Zárate.		
52.654, Sipe Sipe 4108 esquina Muniz.		
52.638, Sipe Sipe 4116-18-22-24 casi Muniz.		
52.639, Sipe Sipe 4116-18-22-24 casi Muniz.		
62.545, Spencer 4698 casi Belén.		
129.951, Spikerman lind. 3737 casi Valmaca.		
102.447, Spikerman 3831 casi Propios.		
102.446, Spikerman 3835 casi Propios.		
102.450, Spikerman 4113/15 esquina Propios.		
102.437, Spikerman 4136 casi Propios.		
63.172, Agustín Sosa, 4215 esquina Villagrán.		
68.103, María Stagnero de Munar 2284 casi Justo Mezeo.		
75.715, María Stagnero de Munar lind. 2499 esquina Asilo.		
107.406, María Stagnero de Munar 2573 casi Rousseau.		
70.860m/a, María Stagnero de Munar 2734 casi Avellaneda.		
70.860m/a, María Stagnero de Munar 2738 esquina Avellaneda.		
52.117, Susviela 1424 esquina Mazangano.		
125.972, Tacuabé 4677 casi Bell.		
100.320, Tellier 4442 casi Inclusa.		
100.319, Tellier lind. 4442 casi Inclusa.		
26.367, Tellier 4257 esquina Laureles.		
71.473, Tobas frente al 3480 casi José Olmedo.		
146.583, Tobas 3480 casi José Olmedo.		
71.471, Tobas frente al 3510 esquina General Flores.		
125.515, Tobas, frente al 3510 esquina General Flores.		
146.579, Tobas lind. 3510 esquina José Olmedo.		
146.585, Tobas 3528 y 3468 casi Olmedo.		
146.564, Tobas 3616 casi Olmedo.		
146.559, Tobas 3628 casi Olmedo.		
146.586, Tobas 3526 (hoy 3464) casi Olmedo.		
59.748, Trébol 1562 esquina Avenida Costanera.		
148.165, Trébol 1567 esquina Avenida Costanera.		
121.829, 3 de Febrero 4440 esquina Pondal.		
72.195, Balbín Vallejo 4113 esquina Elcano.		
129.215, Florencio Varela 3604 esquina M. Cervantes.		
129.216, Florencio Varela 3612 esquina M. Cervantes.		
129.217, Florencio Varela 3620-18 esquina M. Cervantes.		
95.667, Florencio Varela lind. 3380 casi Amaní.		
99.028, Santiago Vásquez 1279-81 casi Guayaquil.		
30.350-51-52, Santiago Vázquez 1288 casi J. Ellauri.		
99.025, Santiago Vázquez 1289 casi Guayaquil.		
99.024, Santiago Vázquez 1293 casi Guayaquil.		
38.302, Vázquez Sagastume 451-55 esquina Pedro C. Bauzá.		
125.964, Vedia s/n. esquina Tacuabé.		
125.964, Vedia lind. 943 esquina Tacuabé.		
126.004, Vedia 953 esquina Tacuabé.		
163.622, Vedia 1034 casi Ariel.		
71.389, 20 de Enero 3708 esquina H. Fajardo.		
71.246, 20 de Enero 3737 esquina H. Fajardo.		
156.891, 20 de Enero 3747 esquina R. Eguren.		
63.349, 20 de Enero s/n. esquina T. Aparicio.		
62.987, 20 de Enero 2558-60-62 casi Sena.		
31.005, 26 de Marzo 3397 esquina Julio César		
...-60-70-71 Veracierto s/n. casi Sacarello.		
62.568, Veracierto s/n. (Sadil) casi C. del Castillo.		
111.735-36-39-40, Veracierto s/n. (Sadil) C. del Castillo.		
134.383, Veracierto lind. 1420 casi Almería.		
170.119, Veracierto 1916 casi Tabobá.		
61.520, Veracierto 1917 A casi Arroyo Malvín.		
61.514, Veracierto 1933 casi Arroyo Malvín.		
170.119, Veracierto 1958 esquina Rambla Concep. del Uruguay.		
170.184, Veracierto 2130 casi Oficial 2.o		
65.768, Veracierto s/n. casi Castelar.		
61.902, Veracierto 2739 casi Latone.		
61.901, Veracierto 2739 esquina Latone.		
61.868, Veracierto 2740 esquina Chayos.		
116.259, Veracierto 2305 esquina Latone.		
183.947, Veracierto 2773 esquina Canoas del Castillo.		
61.506, Veracierto lind. 2843 casi Oficial 8.		
62.411, Veracierto lind. 2843 casi Oficial 8.		
62.358, Veracierto 2858 esquina Oficial de 17 Metros.		
62.079, Veracierto 3002 al 2954 casi Zumarán.		
141.650, Veracierto 3027 casi T. Aparicio.		
141.653, Veracierto 3039-41 casi T. Aparicio.		
141.654, Veracierto 3047 casi T. Aparicio.		
158.910, Veracierto 3151 casi F. Soto.		
62.078, Veracierto 3068 casi Zumarán.		
62.077, Veracierto 3070 casi Zumarán.		
61.910, Veracierto 3243 esquina Chayos.		
111.483, Veracierto 3246 esquina Chayos.		
61.908, Veracierto lind. 3267 esquina Chayos.		
61.861, Veracierto 3316, esquina M. Cortés.		
116.250, Veracierto lind. 3337 esquina M. Cortés.		
37.348, Montero Vidaurreta 956 esquina Heredia.		
37.349, Montero Vidaurreta 970 casi Humbolt.		
37.555, Montero Vidaurreta 989 casi Humbolt.		
31.730 Jaime Zudáñez 2755 esquina P. Berro.		

Para que realicen las obras de construcción de veredas en su frente a las referidas calles, en la extensión correspondiente, de acuerdo con las disposiciones de la citada Ordenanza dentro del plazo perentorio de treinta días (30). En caso de incumplimiento el Concejo Departamental realizará las obras en las condiciones que determinen las disposiciones en vigencia.

Previamente a la construcción de las Veredas, los propietarios deberán recabar el permiso correspondiente en la Dirección de Vialidad de Montevideo, Palacio Municipal 7.o piso.

8) (C.C.) 1/pub. 31867 Jl.26-v.Jl.26.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20/3/1961, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL GONZALEZ VALDES, designándose curadora de la misma a JOSEFA VALDES FINAT, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha Junio 13 p.p. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

10) $36.00 10/pub. 11865 Jl.26-v.ag.8.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR EMIR SILVEIRA DIAZ, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley N.o 12.256, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Cabrera Helguera y Benito López, domiciliados en esta ciudad. — Melo, Junio 30 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

11) $48.00 10/pub. 11875 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: SIMON VATKIN SEIFERAITE, con domicilio en Sarandí 965 de esta ciudad, al señor Juez Digo: Que vengo a incoar los trámites de información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Oscar González y Héctor Audiffred, a quienes presentaré y se los interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que los edictos correspondientes les sean entregados al señor Clímaco Píriz. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — S. Vatkin. — Hugo Rodríguez Silva, Abogado". — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

11) $60.00 10/pub. 11896 Jl.26-v.ag.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES
LICITACION PUBLICA N.o 631/61
Primer llamado
Furgones para carga y hacienda

La Administración llama a licitación pública para el suministro de 20, (veinte), furgones para carga y hacienda, repuestos y elementos de reserva de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso entre las 13 y 18 y 30 horas.

Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).

Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 31, (treinta y uno) de Octubre de 1961, a las 16 horas. Más información por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10/pub. 31876 Jl.25-v.ag.8.

N.o 580. — 3.er llamado. — Reconstrucción de coches motores "Ganz" articulados.

Apertura: 10 (diez) Agosto 1961. — Hora: 15. — Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

N.o 609/61 — 2.o llamado. — Hierro fundido viejo.

Apertura: 8 (ocho) de Agosto 1961, a las 16 (dieciséis) horas.

Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

"La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10/pub. 31875 Jl.26-v.ag.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Primer llamado

N.o 21.447. — Uniformes para personal de Conserjería. — Apertura: Jueves 10 de Agosto de 1961. — Hora: 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante esquina Sierra, 2.o piso, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Julio de 1961

12) (C.C.) 10/pub. 3187? Jl.26-v.ag.8.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la composición e impresión del volumen que contendrá el "Proyecto de Código Civil", anotado, las observaciones y demás documentos que digan referencia con su autor el doctor Eduardo Acevedo, cuya publicación fué dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el referido local el día 11 de Agosto, a las 16 horas, en presencia del suscrito Director del Archivo General de la Nación, miembros de la Comisión Honoraria que concurran y de los interesados presentes en el acto. El actual llamado será válido con cualquier número de proponentes, en virtud de haberse declarado desierta la primera licitación. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Juan Carlos Gómez Alzola, Director.

12) (C.C.) 10/pub. 31872 Jl.26-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación N.o 51
Primer llamado

Impresión de revistas y folletos. — Apertura: Agosto 29 de 1961. — Hora: 10.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Av. Eugenio Garzón 780 —Sayago— de 8 a 12 horas. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Angel Miguel Saettone, Administrador.

12) (C.C.) 3/pub. 31869 Jl.26-v.Jl.28.

PROVEEDURIA
Primer llamado
Licitación pública N.o 212

Llámase a licitación para adquirir una Camioneta Rural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1670 todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas, (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 29 de Agosto, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8/pub. 31870 Jl.26-v.ag.8.

15—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Julio de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

JULIO NANI, 48 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado, Plaza Indepedencia 838 ap. 34 y FILOMENA MARIA NUÑEZ, 49 años, viuda, industrial, argentina, domiciliada Plaza Indepedencia 838, ap. 34.

JUAN MENTA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río Branco 1129 y MARIA MADOLINA CABRERA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1129, ap. 1.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO MARANGES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1358 y SUSANA MERCEDES PACCHIOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1358, ap. 3.

6.a Sección

NICOLAS FREDIE NICOLELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1429 y ELICAZET PORTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1425.

9.a Sección

JORGE PADILLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 1927 y AIDA RAQUEL DOMINGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5379 bis.

10.a Sección

GASTON VALENTINUZZI, 55 años, divorciado, ingeniero, italiano, domiciliado Santiago de Anca 1662 bis y VICENTA ISOLINA MONTES, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Av. Arocena 1626.

JUAN CARLOS MESQUITA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Máximo Tajes 2255 y MABEL TACON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2320.

ENRIQUE ANIDAPE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3683, ap. 1 e ISABEL MILAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3683.

JULIO ALFREDO MARSICANO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado T. Aparicio 3732 y MARIA INES ARTIGAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3732.

11.a Sección

ROBERTO GOMEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Novara 3544 y ALBA LUZ ORONA, 16 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Caserta 3668.

OSCAR MANUEL PAZOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petirossi 3675 y MARTA ISABEL HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 3685.

12.a Sección

DYMAR DELFIN, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3277, ap. 2 y VICTORIA FARATI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3553.

HERMINIO ORDOÑEZ, 23 años, soltero, albañil, español, domiciliado Defensa 2372, ap. 3 y JOSEFA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Defensa 2372, ap. 3.

WALTER CACERES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2565, ap. 5 y DELIA ACOSTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2565, ap. 5.

LIBERFREDO ANGEL ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2028 y ELENA TERESA WAITKUWIE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2724.

JOSE SOUTO, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Florencio Escardó 1618 y MARIA EMILIA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1618.

PEDRO SILVERIO MUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9, N.o 1681 y TERESITA JOSEFA TABOADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3303.

13.a Sección

GUILLERMO WALTER ESTEVEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2265 y RENE SANTIAGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3974.

ENRIQUE ARQUIMEDES FIGAROLA, 23 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Portugal 3590 y NELLYS PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2159.

JUAN JOSE BOCHARD, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rusia 1953 y MARIA ANGELICA SUAREZ, 27 años, soltera, obrera, textil, oriental, domiciliada Rusia 1953.

14.a Sección

JOSE CARLOS TEJERA DE OGUETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3125 y DINORAH RAQUEL SCARON, años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuaró 3125, ap. 7.

JUAN JOSE OSVALDO MAYO LISTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Convento 890 y MARIA ESTHER PEREZ VILLAVICENCIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convento 890.

ROGELIO AMBROSIO MARFURT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1542 y MARIA del CARMEN PALLEIRO LA CRUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1542.

15.a Sección

JESUS MARIA MORALES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1756 y AURELIA CASTRO, 31 años, soltera, española, domiciliada Isla de Flores 1756.

EDUARDO VICTOR MACCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1379 y BETRIZ ALBA RODDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1382.

17.a Sección

CARLOS KEFLIAN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 2956 y ELIDA BENTANCUR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 2958, ap. 1.

LUIS ANGEL VISCUSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 2830 y BULBIA DELTA CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 2830.

18.a Sección

PABLO ROBERTO DUPIT, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Campbell 1566 y MINERVA LEONOR ARBIZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2524.

JOAQUIN OLASO CARRASCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2341 y ALCIRA ALVES PFRCOCICH, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Dr. D. Terra 1383 bis.

GREGORIO ALBERTO FERMIN SOLER AZNAREZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, C. natural, domiciliado Luis B. Cavia 2966 y ROSA ELVIRA JOSEFINA SCREMINI ALGORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Scoseria 2940, ap. 4.

SAMSON ERDMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 748 y KELLY VILENSKY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1235.

CAYETANO ANIBAL BRANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1077 y ANGELA CATALINA VALCADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1093.

ANGEL BARRIOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 683 y AUREA FERMINA TISCORNIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 683.

LUIS MARIA CABALLERO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1207 e ISABEL SORRENTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1207.

CARMELO MESA, 57 años, viudo, jubilado, español, domiciliado P. Vázquez y Vega 1111 bis y ANTONIA VARGAS, 38 años, soltera, española, domiciliada P. V. y Vega 1111 bis.

ALBERTO AMERICO REA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1106 ap. 1 y ETELL ELISA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1303 B., ap. 3.

19.a Sección

HEBER HECTOR JUAN NUÑEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carmelo 368 y AIDA SONIA SANTURIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1930, ap. 2.

2?.a Sección

ANGEL CONSTANTINO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E... ... 4?97 y MANUELA PERNAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4190.

RUBEN IMBERT BARDANCA, 17 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4265 y BEATRIZ GLADYS CURBELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. del Pino 4243.

ANTONIO HUMBERTO MARIA COLOMBO, 29 años, soltero, electrotécnico, italiano, domiciliado J. J. Aguiar 4011 y PIERA OLDANI, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cno. Castro 287.

ISIDRO AVELINO ANGEL FARIÑAS, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Emancipación 4781 y MARIA ROSA PETRONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4774.

RAUL JUAN URBANO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Elba 4110 y ESTELA SALVADORA ESTERAS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Elba 4110.

DONATO LONGARZO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Millán 5032 y MARTA RAQUEL MACCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4161.

MIGUEL VIQUE, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Fraternidad 4136 y EVA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4136.

23.a Sección

LUIS ALBERTO ANDRADE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2978 bis y MARIA MERCEDES BOSSE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2978 bis.

24.a Sección

JULIAN MIGUEL ANGEL DE LEON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375, ap. 26 y MARIA ANTONIA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375, ap. 26.

JUAN FRANCISCO NUÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 944, ap. 1 y ANA MILANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1944.

$4.00 2 pub.v-Jl.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUANA JUANI DE GENTA. Prescripción, (Lº 58, Fº 124)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Juani de Genta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.436 y que, según plano del Agr. Raúl Bonino, de Mayo de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Mayo de 1918, consta de una superficie de 232 metros 8.474 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 ms. 78 cms. al Noreste, de frente a la calle Yaguarón 1607; 21 ms. 62 cms. al Noroeste, lindando con solio maternal, padrón Nº 7.437; 10 ms. 72 cms. al Suroeste, con Tomás Ramos, padrón número 7.434; y 21 ms. 62 cms. al Sureste, con padrón Nº 7.435. Se deja constancia que, al Sureste, linda con inmueble de Héctor Aníbal Vega Agostinelli; al Suroeste, con inmueble propiedad de don José Suárez; y al Noroeste, con inmueble propiedad del Estado; y que, el anterior propietario fue el señor Juan Antonio Genta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llevará el requisito constitucional de la conciliación art. 282 del Código de Proc. Civil) y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $468.00 30/pub. 11832 Jl.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARRAUD, JUAN CRUZ. Prescripción, (Lº 49, Fº 119)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Cruz Larraud, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 24.355, con una superficie de 922 metros 35, señalado con el Nº 2 en el fraccionamiento de la manzana 3ª de la Villa del Cerro, según plano que se acompaña (copia fiel del existente en el Concejo Departamental de Mon-

tenido), que se deslinda así: al Norte, 42 ms. 35 cms., de frente a la calle Suecia, entre las de Bogotá y Río de Janeiro; al Este, 21 ms. 475 mms., con el solar Nº 1; al Oeste, igual medida, con el solar Nº 14; y al Sur, 42 ms. 95 cms. con el solar Nº 9. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a María Pereira de Dariva, Concepción Suárez de Camiño y Luciano O. Moreira, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $360.00 30|pub. 11871 Jl 26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ULISES JESUS NIGRO DOS SANTOS. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los anteriores dueños, sus herederos o causahabientes a cualquier título, de treinta años a la fecha, José Ventura González, Epifanio Beiciro y Policarpo Curbelo, y a todas y cualesquiera personas que se consideren con derechos, por cualquier título, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno, con construcción y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 245, que corresponde a la designada, según título con el Nº 423 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, padrón Nº 1.326, compuesta de 690 metros cuadrados, según plano del Agr. Ramón O. Rodríguez Méndez, de Octubre de 1955, y señalada con los Nos. 2 y 3 del referido plano, y sus límites son: Al Suroeste, 25 ms. y 94 cms. con calle Salto; igual extensión al Noreste, con Rafael Rodríguez; al Sureste, 26 ms. y 6 dms., con Pablito Ortíz e igual medida al Noroeste, con Juan Píriz. — Tacuarembó, 20 de Junio de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 11845 Jl.26-v.set.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

OLGA VALENTI, solicita la inscripción de la obra titulada "El Conocimiento Logosófico" (Su trascendencia para el espíritu humano, Conf. pronunciada en la Facultad de Derecho de Chile), de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 11892 Jl.26-v.ag.8.

RAUL ERNESTO LAURENZO, solicita la inscripción de un modelo de globo propaganda, del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 11859 Jl.26-v.ag.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 61, Fº 397): Nacimiento de ANA MARIA HOUNIE, donde dice "agosto", debe decir: "enero", y donde dice "p.pdo", debe decir: "de 1949". — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Aída Lipovetzky, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 11829 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictado en autos: "HERNANDEZ, TOMAS. Inscripción omitida, (Libro 12, Fº 52)", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como nacido el "7 de Marzo de 1917", en lugar de: "16 de Marzo de 1897". — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — J. Serra Sar, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 11895 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARISTOBULO RAMOS, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente con ANIMIA CECILIA DE LEON, y de los hijos de éstos, EDUARDO y IRAULIO ENRIQUE, en el sentido de que, donde aparece con el nombre de "A... ...o Ciriaco Ramos", debe ser: "Aristobulo Ramos", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 11855 Jl.26-v.ag.15.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo urbano Nº 628, Serie "C|941", a cargo de FABIANO SVIRSKY REZNIK y PERLA STOLOVICH, el 15 de Agosto próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero José Juri, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez y ocho mil quinientos ochenta y nueve pesos ($ 18.589.oo), el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 12.007 y que forma parte del solar 29 del plano respectivo, con una superficie de 299 metros 83 centímetros, que se deslindan así: 10 ms. 30 cms. de frente al Este, a la calle Angel Floro Costa, señaladas sus puertas de entrada con los números 1547 y 1549, entre las de Batoví y Tala, distando el punto medio de su frente, 79 ms. 87 cms. de la primera; 3 4ms. 62 cms. al Norte, por donde linda con el resto del mismo solar; 23 ms. 60 cms. al Sur, con el solar Nº 30; y por el Suroeste, confina con los solares Nos. 20 y 27.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca, fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 11.516.66 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia, hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso, sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos, vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos, asciende al día del remate a $ 9.112.76; H) Según escritura de 15 le Setiembre de 1950, ante el Esc. Ernesto D. Guerrini, el bien descripto, fue vendido al señor Luciano Lapenne Berges, casado con Blanca Aída Imaz, sin efectuarse la correspondiente novación de deuda; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1º). — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — Juan M. Bracco, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 31873 Jl.26-v.ag.4.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados Banco Palestino Uruguayo c|. ORESTES BARDANCA y JOSE L. SOSA. Intimación (L.o 47, F.o 347), se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo a las 15 horas, en Juan Paullier N.o 1065, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los bienes depositados según diligencia de fs. 9 a 15 de estos autos, destacando: bancos, mesas, roperos, armarios, escritorios, sillas camas, perezosos estanterías, efectos de cocina chapas de zinc etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Informes: Teléfonos: 4.30.03 y 40.19.35.
20) $54.00 10|pub. 11883 Jl.26-v.ag.8.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados "HUGO MACIA y UBALDINA RODRIGUEZ DE MACIA. Herencia yacente, (L.o 52, F.o 44)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los bienes depositados según diligencia de fjs. 58, 58 v., 59 y 59v. en los numerales 1 a 57 inclusive y 59 a 76; y a fjs. 129, de los números 1 a 11, destacando: escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir Remington de sumar Burroughs, calculadora Monroe, implementos varios, juego de comedor, muebles de dormitorio, adornos, heladera Polar máquina de coser Singer etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Informes: Teléfonos: 4.30.02 y 40.19.35.
20) $96.00 10|pub. 11882 Jl.26-v.ag.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "ESTABLECIMIENTOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA". (D-97), se hace saber que ha sido solicitado por la expresada sociedad, la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas en esta ciudad por el escribano Esteban J. Decigalupi, que a continuación se refieren: A) La otorgada el 16 de Abril de 1945 en la cual Manuel María Saravia enajenó por compraventa y tradición a "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima": A) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 2034, que según plano del agrimensor Eduardo Joanicó O orgués de Diciembre de 1907, cuya copia fiel firmada por el agrimensor Juan Meier en Abril de 1945, fué inscripta en la Dirección de Catastro, con el N.o 145, tiene una superficie de quinientas siete hectáreas ocho mil setecientos sesenta y seis metros, lindando al Norte con el Río Olimar Grande, al Sur con campos del vendedor, al Este con Jacinta Saravia Silvera y al Oeste con campos del vendedor; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, parte del padrón N.o 2024, en la misma sección que la anterior y que comprende en su totalidad las fracciones N.os 7, 8, 9 y 10 del plano del agrimensor Alfonso Duque, de Mayo y Agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Octubre de 1921 y con una superficie de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos setenta y seis metros lindando al Nordeste con campos del vendedor al Nordeste con las fracciones 2 y 6 de dicho plano, al Sudoeste con el Arroyo Rosario por medio con Cesáreo Saravia, y al Sudeste línea recta con don José Saravia; C) Otra fracción de campo y sus mejoras en la misma sección y también parte del padrón N.o 2024 y es la fracción N.o 3 del citado plano del agrimensor Duque, con una superficie de ciento quince hectáreas ocho mil trescientas sesenta y nueve centiáreas, lindando al Norte con el Río Olimar, al Este con las fracciones 2 y 4 el mismo plano, al Sur el Arroyo Rosario y al Oeste linda con Atanasio Silvera; D) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la misma sección, empadronada con el N.o 2606, que según plano del agrimensor Romeo Ferreiro de Mayo de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Junio del mismo año, consta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas tres mil setecientos noventa y siete metros cuarenta y dos dms. y deslindada así: al Nordeste, Nordoeste y Sudeste, con campos del vendedor y al Sudoeste sobre Camino de 17 metros al Río Olimar por medio con campos de los vendedor; E) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la misma sección, parte del padrón N.o 2024, y con la fracción N.o 2 del citado plano de Duque, con una superficie de ciento quince hectáreas ocho mil trescientos treinta y nueve centiáreas, lindando al Norte con Trifón Rodríguez, al Nordoeste con el Río Olimar, al Oeste con Isidro Rodríguez y al Este con Martina Rodríguez y al Sur con Margarita Praxedes, Indalecia y Tolentina Rodríguez; F) Otra fracción de campo y sus mejoras, en la misma sección, parte del padrón N.o 2024 y es la fracción N.o 1 del citado plano de Duque, con una superficie de ciento quince hectáreas ocho mil trescientos sesenta y nueve centiáreas, lindando al Norte y Oeste con el Río Olimar Grande por medio don Cesáreo Saravia al Este con campos del vendedor y al Sur con la fracción N.o 2 del plano; G) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5a Sección Judicial de Cerro Largo, Punta de Tobio Páez, y una pequeña parte en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, integrada por los padrones N.os 1021 y

648 de Cerro Largo, y 1965 de Treinta y Tres, con una superficie total de ... ta hectáreas ocho mil seiscientas ... y seis centiáreas y sesenta dms. ... al Nordoeste, Nordeste y Norte con campos de don Rodolfo Costa, al Sudeste sobre camino Nacional de la Cuchilla Grande a Melo y con la vía del Ferrocarril a Melo, y al Sudoeste con campos de don Irineo Guasque; esta fracción de campo, está formada por tres lotes, a saber:

I) Un lote que según plano del agrimensor Juan Francisco Ros del 11 de Febrero de 1942, inscripto con el N.o 63 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de ciento diez y nueve hectáreas cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados, ubicada en la Novena Sección de Cerro Largo; II) Otro lote señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor José L. Meier de Setiembre de 1943 inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de Octubre del mismo año con el N.o 85 ubicado en la misma sección y tiene una superficie de trescientas dos hectáreas cuatro mil setecientos setenta y nueve centiáreas y sesenta decímetros y III) Otro lote señalado con el número 1 en el citado plano de Meier con una superficie de ocho hectáreas nueve mil cuatrocientos veinte centiáreas y es la empadronada con el N.o 1965 de Treinta y Tres; las dos fracciones ubicadas en el Departamento de Cerro Largo forman en conjunto una superficie de cuatrocientos veintiuna hectáreas nueve mil doscientos cincuenta y seis centiáreas y sesenta decímetros; B) De la escritura otorgada el 4 de Setiembre de 1945, por la cual el doctor Longino Guasque enajenó por compraventa y tradición a "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima"; a una fracción de campo empadronada con el N.o 775, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, y que según plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 11 de Mayo de 1939 consta de una superficie de seiscientas setenta y ocho hectáreas dos mil setecientos setenta y ... metros y nueve decímetros que se deslindan así:

Al Norte con Cesáreo Saravia; al Este con frente al Camino al Paso del Cerro del Tatú y a Santa Clara separándolo de campos de José Saravia; al Oeste y al Sur con Alfredo Machado, José Urquijo y Pradelino Machado y también al Oeste con Santiago Arigón y B) Otra fracción de campo en la misma sección empadronada con el N.o 3840, que según plano del nombrado agrimensor, inscripto en la Oficina Técnica el 16 de Agosto de 1944, consta de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas nueve mil novecientos cincuenta ynueve metros, sesenta y dos centímetros, lindando al Norte con Sucesión Braulia S. de Machado, por el Este bañado gajo de Pablo Páez, por el Sur con campos de Pradelino Machado, y al Oeste con Herminia Machado y Delcides Machado; C) De la otorgada al 4 de Setiembre de 1945, por la cual don Margarito Prascedes Rodríguez Olivera enajenó por compraventa y tradición a "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima", una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 4313, de la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 1.o de Setiembre de 1922, está señalado con el N.o 4 y tiene una superficie de ciento quince hectáreas y ocho mil trescientos sesenta y nueve centiáreas, deslindadas así:

Al Norte con la fracción 2 de Alejandro Rodríguez, al Este la fracción 5 de Indalecio Rodríguez, al Sur Arroyo Rosario por medio con Eugenio Pereira y al Oeste fracción 3 de Isidro Rodríguez; E) Doña Indalecia Rodríguez Olivera enajenó por compraventa y tradición a la Soc. Anónima "Establecimientos Rurales" otra fracción de campos y sus mejoras, empadronada con el N.o 4314, señalada con el número 5 del mismo plano y con la misma superficie, deslindada así: Al Norte con la fracción 2 de Alejandro Rodríguez, al Este con el lote 6 de Tolentina Rodríguez, al Sur Arroyo Rosario por medio con Eugenio Pereira y Cesáreo Saravia y al Oeste con la fracción 4 antes descripta; C) Doña Gregoria Olivera de Rodríguez enajenó por compraventa y tradición a la misma sociedad, otra fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 4315, señalada con el N.o 6 del mismo plano y con igual superficie deslindada así:

Al Norte con la fracción 2 de Alejandro Rodríguez, por el Este con las fracciones 8 y ... de Ildefonsa e Ignacio Rodríguez al Sur Arroyo Rosario por medio con Cesáreo Saravia y al Oeste con la fracción 5 de Indalecia Rodríguez ... De la otorgada también el 4 de Setiembre de 1945, por la cual Manuel María Saravia ... enajenó por compraventa y tradición a "Establecimientos Rurales Soc. Anónima", una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con los N.os 1964 y 206 ubicada en la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de Julio de 1945 tiene un área de ciento noventa y tres hectáreas dos mil novecientos trece metros, lindando al Norte en línea recta con Camino Vecinal, Jaume Roselló y otras, al Sudeste con Sucesión Ramón Saravia y El... ... con ... Ñaguen y ... a ... Oeste con Sucesión R... y L... Bor... nal.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose constar que al solo efecto del emplazamiento, fue habilitada la feria menor. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

22) $756.00 10|pub. 119 0 Jl.26-v.ag.8

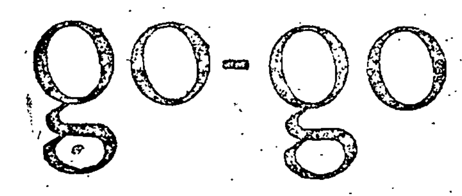
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 93.663. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NO DE PUNTADA SIN ARPA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 11853 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.650. — Montevideo, Julio 20 de 1961. Con esta fecha O.Farrell y Freira, por R. Bialetti y C. S. p. A., de Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $66.00 10|pub. 11834 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.651. — Montevideo, Julio 20 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



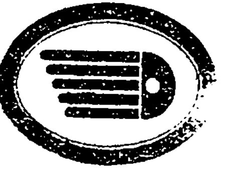
para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $72.00 10|pub. 11835 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.673. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicita la marca "ACOLESTAN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 11836 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.590. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Závody K. J. Vorosilova, národuy podnik, (Checoslovaquia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $66.00 10|pub. 11703 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.674. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S. A., de Montevideo, solicita la marca "VULCAPEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 11837 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.676. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A., de Montevideo, solicita la marca "ORAL T" para distinguir los artículos de la clase 4, 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 11838 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.677. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por ... Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita la marca "LA VALLIERE", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 11839 Jl.26-v.ag.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

ACTA N.o 13.168. — Montevideo, Junio 26 de 1961. Con esta fecha, el señor Alberto Emilio ...atti Brito, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Ventana integral prefabricada" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36 00 10 pub. 11850 Jl 26-v.ag.8.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Atanasia Ri... de García, el negocio en el ramo de Pensión Familiar, ubicado en la calle San Salvador 2919, de esta ciudad. Acreedores, ley 26 Setiembre de 1904, en Zabala 1463. — Montevideo, Julio de 1961. — PEDRO CANELLAS CABRERA. — CARMEN ROSA ESPAÑOL.

25) $48.00 20|pub. 11907 Jl.26-v.ag.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender el Almacén y Bar sito en la calle Miguelete N.o 2150, al señor Francisco Mira Gerpe, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, Julio 15 de 1961. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.

25) $72.00 20|pub. 11887 Jl.26-v.ag.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender al señor Manuel Benito Rooyo, el comercio de elaboración y venta de productos porcinos, denominado "Montseny", situado en la calle Mercedes 1673. Acreedores en el mismo. — Montevideo. — JAIME DABOT DURAN.

25) $48.00 20|pub. 11877 Jl.26-v.ag.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Estudio Torres de la Llosa", hemos prometido en venta a don Arturo Cardozo nuestra casa de comercio que en el ramo de Confitería, Salón de Te y Bebidas Alcohólicas gira en la calle Itú 1778, habiéndole entregado la posesión con fecha de hoy. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1961. — VALENTIN DE SOUZA. — ROGELIO HERNANDEZ. — DELIA MARSICANO de HERNANDEZ. — EMA VERNA de DE SOUZA.

25) $72.00 20|pub. 11872 Jl.26-v.ag.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender la sucursal de Panadería, sita en la calle Yaguarón N.o 1058 de esta ciudad a Alberto Alonso, Alonso. Acreedores: Alzáibar 1358. — AQUILINO DOMINGUEZ.

25) $24.00 20,pub. 11827 Jl.26-v.ag.22.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Irma Cassou de Molzo el comercio en el ramo de confiturías, art. escolares y agencia de lotería, ubicada en la calle Sierra 1941 de esta ciudad. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. Montevideo, Julio de 1961. — GEORGE HEINZ. — DIGRAN AINTABLIAN.

25) $48.00 20|pub. 11903 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Jesús Varela Lema y Eugenio Cambón Lema, el bar y horno de pizza y fainá sito en la calle Reconquista 646, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Julio de 1961. — ANDRES LEMA VILLA y DINA FARIAS DE LEMA.

25) $72.00 20pub. 11884 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Armando e Isaac Gonzáles Diez y Hermesindo y Benito Alonso Briz, el comercio sito en la calle Ejido 1301, que gira en los ramos de café y bar, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — JOSE LAMELA BARIZO. — GERARDO PEREIRA TABOADA. — DOLORES DOLDAN de LAMELA y CLORINDA HERNANDEZ de PEREIRA.

25) $96.00 20|pub. 11885 Jl.26--v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender al señor Julio Pedro Blanco Lablanque, el comercio sito en la calle Bartolomé Mitre 1314, que gira en los ramos de hotel, quien tomó Montevideo, 20 de Julio de 1961. — ANGELA GALVAN de GARCIA.
23) $72.00 20.pub. 11836 Jl.26-v.ag.23.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Repartido N.o 330/61

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria número 696 celebrada el 13 de Julio de 1961.

En Montevideo, a trece de Julio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura, en su Sesión Ordinaria N.o 696, bajo la Presidencia del señor Decano Interino, arquitecto Ruben A. Dufau, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Luis Isern, Carlos Reverdito, Carlos A. Cortazzo(Reclus Amenedo, José P. Alberti y bachilleres Lorenzo Garabelli, Carlos Filgueiras y José M. Aroztegui, excusando su inasistencia los señores Consejeros arquitectos Julio C. Sales y Jorge Galup.

Actuó en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

I — Actas:

—Considerar en una próxima sesión, el procedimiento de discusión seguido con respecto a la aprobación del proyecto de acto de concesión para el usufructo del Salón de Actos de la Facultad por el Teatro Universitario del Uruguay.

—Aprobar, con modificaciones, las actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias números 691, 692, y 693 de 20 de Abril, 11 y 20 de Mayo y 1.o y 8.o de Junio respectivamente y Extraordinarias Nos. 328, 329 de 27 de Abril y 6 de Junio.

II — Asuntos entrados:

—Postergar, para el final del presente Orden del Día, la consideración de los planteamientos formulados con respecto a problemas de orden administrativo.

Exp. - Ord 11.457. — Convocar, en tercera citación, al Claustro de la Facultad el día 25 de Julio de 1961 a la hora 21 y 30 para la elección de Decano por el período comprendido entre el 23 de Junio de 1961 y el 22 de Junio de 1965.

Exp. 333 - Ord. 11.466. — Postergar para el final del presente Orden del Día la consideración de la solicitud formulada por el arquitecto Carmelo R. Rocco para realizar el Asistentado Honorario en el curso de Proyectos de Arquitectura del Taller Dufau.

Exp. 407 - Ord. 11.964. — Ceder al Núcleo de Escritores, Artistas y Periodistas de Apoyo a la Revolución Cubana el Hall de la Facultad para realizar una exposición de pintores nacionales, encomendando al Instituto de Diseño realice la función de comisariato en la organización y desarrollo de la referida muestra.

—Establecer que no habiendo sido solicitado el Salón de Actos en las condiciones establecidas en el Reglamento que en forma precaria rige las cesiones del referido Salón, este Consejo no puede pronunciarse al respecto.

Exp. 493 - Ord. 11.954. — Aprobar por mayoría —siete votos—, lo actuado por el señor Decano Interino encomendando a los señores Profesores Adjuntos de Expresión Gráfica Arquitectos Raúl Cohe y Enrique Monestier, el dictado de dichos cursos, mientras dure la licencia del Profesor Titular, Arq. Raúl P. Richero.

Exp. 230 - Ord. 11.869. — Postergar, para la oportunidad en que se considere ,el numeral 17) del presente Orden del Día, la consideración del informe de la Comisión Coordinadora del ITU respecto a la solicitud de Asistentado Honorario presentado por la señorita Adriana Zinelli para el curso de Teoría de la Arquitectura.

III — Asuntos previos:

Tomar conocimiento del planteamiento efectuado por la Delegación Profesional con relación a un cartel colocado en el Hall de la Facultad, por el Centro de Estudiantes de Arquitectura.

IV — Orden del Día:

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Exp. 1028 - Ord. 11.817. — Tener presente las notas enviadas por el Consejo y el Claustro de la Facultad de Medicina agradeciendo el solidario ofrecimiento de colaboración de esta Casa de Estudios.

2) Exp. 1132 - Ord. 7.652. — Designar a los señores Director del ICE, Arq. Hugo Rodríguez Juanotena, Ing. Luis A. Loureiro, Arq. Raúl H. Clero, Arq. Carlos Hareau y Arq. Laertes Dal Monte para integrar el Tribunal de Concurso que entenderá en la provisión de un cargo de Profesionales de Construcción cargo N° 75.

3) Exp. 348 - Ord. 9.639. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 5 de Junio pdo. concedió la reválida de estudios solicitada por el señor Pablo José de la Cruz.

4) Exp. 187 - Ord. 11.089. — Conceder a la señora Gloria Astort de Di Lorenzo, licencia del 26 de Junio al 30 de Julio inclusive, de acuerdo al informe remitido por la Oficina Médica de la Universidad.

5) Exp. 839 - Ord. 11.914. — Postergar, para el final del presente Orden del Día, la consideración del asunto que figura en el numeral 5).

6) Exp. 144 - Ord. 11.943. — Aprobar, por unanimidad —nueve votos—, lo actuado por el señor Decano Interino al cometer al Profesor Aurelio Lucchini, con motivo de su viaje a Buenos Aires para integrar el Tribunal de concurso para un Profesor de Historia de la Facultad de aquella ciudad, entrevistarse con el Ing. A. D. Gallo a efectos de conocer la posibilidad de que un becario de esta Casa pueda concurrir a su Taller.

7) Exp. 493 - Ord. 11.877. — Aprobar, por mayoría —seis votos—, lo actuado por el señor Decano Interino encargado del dictado del curso de Expresión Gráfica a los señores Profesores Adjuntos Arquitectos Raúl H. Cohe y Enrique Monestier con motivo de la licencia concedida al Profesor Arq. Raúl P. Richero.

8) Conceder la acumulación de sueldos solicitada por la señora Livia Bochiardo de Quintela, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

9) Exp. 839 - Ord. 11.924. — Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Arq. Carlos Hareau, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

B) Asuntos varios:

10) Exp. 892 - Ord. 11.799. — Declarar por unanimidad —9 votos—, vacante el cargo número 17, Profesor del Est. de las Construc. 2° —Llamar a aspirantes para la provisión interina y definitiva del mencionado cargo a partir del 20 de Julio próximo.

—Encargar el dictado de las clases de Estabilidad de las Construcciones 2° al señor Profesor Adjunto Arq. Roberto Schiavo, a partir del 20 de Julio próximo y hasta la provisión interina del mismo.

(Se retiran de Sala los señores Consejeros Arquitectos L. Isern y R. Amenedo).

11) Exp. 1238 - Ord. 11.777. — Designar, por mayoría —seis votos—, al Arq. Carmelo R. Rocco, Asistente Interino de Taller de Proyectos de Arquitectura —cargo N° 17— Taller Dufau, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1962.

12) Exp. 1274 - Ord. 11.760. — Designar, por mayoría —cinco votos—, al señor Arq. Elcio Ibarra, Asistente Interino de Taller de Proyectos de Arquitectura —cargo N.o 71— Taller Isern, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1962.

(Vuelven a Sala los señores Consejeros Arquitectos L. Isern y R. Amenedo).

13) Exp. 1235-Ord. 11.773. — Contratar, por mayoría —siete votos—, al arquitecto Luis Lipski, en carácter de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura —Taller Dufau—, hasta el 31 de Diciembre de 1961, siempre que la Universidad provea los fondos correspondientes.

14) Exp. 944-Ord. 11.667. — Decretar concurso abierto y de pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Ayudante Técnico del ITU, cargo N.o 192. Encomendar al señor Director del ITU, Profesor C. Gómez Gavazzo la formulación del proyecto de Bases correspondiente.

15) Exp. 561-Ord. 9.629. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 15) del presente orden del día.

Solicitar a los señores Directores de Institutos se sirvan informar el estado de los respectivos informes que debían presentar los docentes o estudiantes a quienes se les hubieran encomendado misiones oficiales por parte de la Facultad.

16) Exp. 109-Ord. 3.839. — Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la posibilidad del dictado de un curso especial paralelo a los cursos de Teoría de la Arquitectura 2.o y de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación.

17) Exp. 230-Ord. 11.869. — Designar, por mayoría —ocho votos—, a la señorita arquitecta Adriana Zinelli en carácter de Asistente Honorario en Teoría de la Arquitectura.

18) Exp. 697-Ord. 11.394. — Aprobar por unanimidad —nueve votos—, lo actuado por el señor Decano Interino designando al arquitecto Enrique Quirós para representar a la Facultad en el Seminario sobre "El concepto del espacio en la Arquitectura desde el Barroco a Hoy", que, a cargo del Profesor Giulio Carlo Argan tendrá lugar en la ciudad de Tucumán entre los días 10 y 22 de Julio, y a-í como la misión que ha encomendado al citado Profesor y a los señores arquitectos Juan L. Campiotti y Arturo Berro para que gestione ante el profesor Argan la posibilidad de su traslado a ésta para el citado de una conferencia o cursillo.

19) Exp. 203-Ord. 3.088. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 19) del presente orden del día, al que se acompañará el informe de la Comisión de Programa.

20) Exp. 1.329-Ord. 11.083. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 20) del presente orden del día, encomendando al señor Decano Interino se sirva informarse respecto a las posibilidades de que el señor arquitecto Gillo Dorfles viaje al Río de la Plata.

Elaborar, con carácter permanente, un cuadro con los proyectos aprobados por este Consejo y que hasta el momento no se han cumplido, por falta de rubros.

21) Exp. 1.035-Ord. 11.088. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 21) del presente orden del día.

Incluir como primer punto de las sucesivas órdenes del día, el Proyecto de Disposiciones Reglamentarias Especiales referentes al Personal Docente de la Facultad elevado por la Comisión Especial, solicitando a las respectivas gremiales se sirvan pronunciarse a la brevedad.

22) Exp. 595-Ord. 9.502. — Postergar, para el final del presente orden del día, la consideración del asunto que figura en el numeral 22).

23) Exp. 915-Ord. 11.802. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 23) del presente orden del día.

Alteración del orden del día:

Alterar el orden del día y considerar a continuación los asuntos que figuran en los numerales 25, 34, 35 y 37.

(Se retira de Sala el señor Decano Interino, arquitecto Ruben Dufau y asume la Presidencia el señor Consejero Arq. Luis Isern).

25) Exp. 892-Ord. 11.803. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Consejero J. Galup como miembro de la Comisión Especial encargada de informar sobre la actuación del señor arquitecto Ruben Dufau como Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura —cargo N.o 6.

Designar a los señores Consejeros Arquitectos Julio C. Sales y José P. Alberti, para integrar, conjuntamente con el señor Consejero Bachiller Carlos Filgueira la referida Comisión Especial.

Facultar al señor Presidente ad-hoc para que en caso de que alguna de las personas designadas en el día de hoy, no aceptara, designe en su lugar al señor Profesor arquitecto Aurelio Lucchini.

(Vuelve a Sala el señor Decano Interino, arquitecto Ruben Dufau).

34) Exp. 1.144-Ord. 11.933. — Autorizar, por mayoría —siete votos— la inscripción fuera de plazo de la señorita arquitecta María del Carmen Prieto para realizar el Asistentado Honorario en el curso de Teoría de la Arquitectura y remitir el expediente a informe de la Comisión Coordinadora del ITU.

35) Exp. 605-Ord. 11.906. — Establecer un período especial de examen en el próximo mes de Agosto para los estudiantes que realizaron el curso de Promoción de Expresión Gráfica en 1960 y que deben rendir una prueba parcial, y que no están cursando Proyectos de Arquitectura en el presente año.

Establecer el mismo período especial en el mes de Diciembre para los estudiantes que se encontrarán en la misma situación y que durante el presente año estén cursando Proyectos de Arquitectura.

37) Autorizar la inscripción condicional en el curso de Sociología 2.o a aquellos alumnos que hayan cursado Proyectos de Arquitectura 6.o, hasta que rindan examen de Sociología 1.o en el período de Agosto próximo, perdiendo automáticamente el curso en caso de no aprobar el examen.

Solicitar a la Comisión Inter-Institutos pronto despacho de su informe.

Solicitar al Claustro que se integrará próximamente se aboque de inmediato a la consideración de la restructuración del Plan de Estudios y a los problemas de coordinación de la Facultad.

Pasar a intermedio hasta el próximo jueves 20 de Julio, a las 19 y 30 horas.

Nota: Al pasar el Consejo a intermedio resta considerar los asuntos que figuran en los numerales 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 39 y 40 así como los postergados para el final del presente orden del día. — César R. Bordoli Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 36006 Jl.26-v.jl.26.

U.T.E.

La Administración Central de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley N.o 10.383 del 13 de Febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 2 de Junio de 1953 y la Ley Nº 9722 del 18 de Noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R 61. 04.410 del 13 de Abril de 1961 aprobó el trazado de la línea aérea de alta tensión de 110 kv. Paysandú-Salto y la línea de 30 kv. en Salto y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7º piso, Paraguay 2431 y en los Jdos. de Paz de la 1.a y 4.a llma. sec. judiciales del Departamento de Paysandú y 1.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Salto y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Líneas 110 kv.

Departamento de Paysandú:

Secciones Judiciales N.os de Padrón Nombres

1.a, 2978, Rural, Suc. Antonio Coppes.
1.a, 3343, Rural, René Biglieri Blanc.
1.a, 3514, Rural, Suc. Antonio Coppes.
1.a, 3515, Rural, José R. Firpo.
1.a, 3516, Rural, Matilde González.
1.a, 3504, Rural, Osorio Gómez.
1.a, 3493, Rural, Osorio Gómez.
1.a, 40, Rural, Isabel P. Borotra.
1.a, 42, Rural, Arturo Canzani.
1.a, 20, Rural, Nicolasa M. Parietti.
1.a, 6265, Rural, Luisa P. de De María.
1.a, 3012, Rural, Pedro Stoleniy.
1.a, 3013, Rural, Basilio Stoleniy.
1.a, 3011, Rural, Jacobo Stolneiy.
1.a, 3010, Rural, Gregorio Stoleniy.
1.a, 2715, Rural, Adolfo Parietti.
1.a, 3124, Rural, Adolfo Parietti.
11.a, 1000, Rural, Germán Thevenet.
11.a, 6340, Rural, Rosa E. de Perret.
11.a, 6339, Rural, Benigna Elordoy Holzman.
11.a, 6338, Rural, Adelfa E. de Pintos.
11.a, 2795, Rural, Estela H. de Paseyro.
11.a, 2786, Rural, María E. de Pereira Brasil.
11.a, 5907, Rural, María E. de Pereira Brasil.
11.a, 975, Rural, Ladislao Rubio Sbella.
11.a, 5789, Rural, Antonio Durán Rubio.
11.a, 6342, Rural, J. Camou Quebracho S. A.
11.a, 6357, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 6320, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 864, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 6313, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 6319, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 6143, Rural, Eduardo Dilorenzi.
11.a, 914, Rural, Teófilo O. Ibargoyen.
11.a, 915, Rural, Suc. Manuel Gago.
11.a, 916, Rural, Luis M. Levalle.
4.a, 1340, Rural, Julia G. de Rodríguez.
4.a, 1339, Rural, Martinicorena S. A.
4.a, 5951, Rural, Gregorio y Miguel Michailov.
4.a, 1617, Rural, Andrés Zuk.
4.a, 6063, Rural, Albino C. Buchner.
4.a, 6060, Rural, Waldeman Schollemberger.
4.a, 6061, Rural, Hechmut Buchner.
4.a, 5100, Rural, Suc. Jorge Buchner.
4.a, 5092, Rural, Santos Mendoza.
4.a, 5093, Rural, Instituto N. de Colonización.
4.a, 5102, Rural, Instituto N. de Colonización.
4.a, 5103, Rural, Adolfo Martín.
4.a, 5104, Rural, Sergio Sicalo.
4.a. 5105, Rural, Instituto N. de Colonización.
4.a. 5106, Rural, Instituto N. de Colonización.
4.a. 5109, Rural, Ernesto Couvidin.
4.a, 5108, Rural, Enrique Mosser.
4.a. 6040, Rural, Raúl Baria.
4.a. 5990, Rural, Jorge Milovidor
4.a. 6030, Rural, Basilio Sicalo Bateski.
4.a, 5639, Rural, Procopio Baranov.
4.a, 1321, Rural, Raúl C. y José P. Baria.
4.a. 5652, Rural, Juan P. Destó.
4.a, 5006, Rural, Dolores A. de Siemens.
4.a. 4982, Rural, Juan Bonica Melita.
4.a, 5010, Rural, Juan Bonica Melita.
4.a, 5634 Rural, Juan Bonica Melita.
4.a. 5933, Rural, Ernesto Kucher
4.a, 5632, Rural, Carlos María Amaro.
4.a, 5934, Rural, Enrique Kucher.
4.a, 5635 Rural, Nicanor Amaro.
4.a, 5575, Rural, Nicanor Amaro
4.a, 5580, Rural, Juan Etcheveste.
4.a, 5642, Rural, Eduardo C. Invernizzi.
4.a, 5579, Rural, Eduardo C. Invernizzi.
4.a, 5576 Rural, Antonio Marlio.
4.a, 1288 Rural, Camilo Forni.

Departamento de Salto:

Secciones Judiciales N.os de Padrón Nombres

3.a, 4505, Rural, Juan Delgus Cattaneo.
3.a, 2062, Rural, Celina y Ricardo William.
3.a, 2825, Rural, Celina y Ricardo William.
3.a, 5533, Rural, Ana F. de Simonet y María A. de Tricillo.
3.a, 2824, Rural, Yolanda y Yamadú Alburúa.
3.a, 4411, Rural, Pedro B. Solari y Cía.
3.a, 2822, Rural, Pedro B. Solari y Cía.

Departamento de Salto L.A.T. 30 kv. - N.o 1:

Secciones Judiciales N.os de Padrón Nombres

1.a, 2761, Rural, Pedro B. Solari.
1.a, 2752, Rural, Miguel A. Machiavello.
1.a, 3483, Rural, Domingo Malvasio.
1.a, 2400, Rural, Edmundo A. Solari.
1.a, 3248, Rural, Atilio Minerbin Silva.
1.a, 3040, Rural, Ministerio de Ganadería.
1.a, 4834, Rural, Juan Lubenko.
1.a, 5549, Rural, Leopoldina Ferrari de Sabatjou.
1.a, 5248, Rural, Estanislao Berezoski.
1.a, 2159, Rural, María G. de De la Sierra.
1.a, 1752, Rural, Julieta y Emma Claveris y Francisco Aris.
1.a, 3416, Rural, Felipe Tripoli.
1.a, 8602, Sub-Urb., Amalia P. de Olaveris.
1.a, 8513, Sub-Urb., Camila L. de Villiams.
1.a, 8348, Sub-Urb., Adela C. de Williams.

Departamento de Salto L.A.T. - N.o 2:

Secciones Judiciales N.os de Padrón Nombres

1.a, 2820, Rural, Adela C. de Williams.
1.a, 7917, Rural, María J. M. de Plain.
1.a, 7914, Rural, Fernando Antia.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres;

c) de estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-Ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha Institución. — La Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras.

27) (C. C.) 10|pub. 31871 Jl.26.-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

1 cargo de Profesor de Estabilidad de las Construcciones 2.o (Cargo N.o 17), 2 horas semanales, $ 625.00 mensuales.

Fecha y hora de inscripciones: 3 de Agosto de 1961. — Hora: 12.

Concurso de Pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de Servicios Generales, 36 horas semanales, $ 715.00 mensuales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 24 de Noviembre de 1961. — Hora: 12.

Por informaciones y bases, Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031, (Sección Personal), de 8 a 12 horas todos los días hábiles, excepto sábados. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 31874 Jl.26-v.jl.26.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con los señores Ramiro Fraga y Ramón Negreira del Almacén y Bar sito en la calle Nueva Palmira N.o 2052 a los señores Ramón Negreira y Jesús Gómez, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — RAMIRO FRAGA FREIRE.

27) $72.90 20|pub. 11888 Jl.26-v.ag.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señorita MARIA ELENA SAYANES, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Artículo 55. Inciso A y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicha señorita, siempre que no se presentará a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Ovejero Alemán. Sexo: macho. R.P.: 2; H. B. U.: 825; nacido: 12 de Junio de 1953.

27) $1.80 1|pub. 11857 Jl.26-v.jl 26.

EXTRAVIO DE CARNET

Se comunica al público que se extravió Carnet de Jubilado N.o 74.581 y Carta de Ciudadano N.o 48.635 a nombre de JOSE MARIA GONZALEZ. Devolver en Resistencia N.o 169.

27) $1.20 1|pub. 11876 Jl.26-v.jl 26.

FABRICA AMERICANA SISTEMA ELECTRONICOS (F.A.S.E.) S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Fábrica Sistemas Electrónicos" (F. A. S. E.) Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de

"FABRICA AMERICANA SISTEMAS ELECTRONICOS" (F.A.S.E.) S. A.

En la ciudad de Montevideo, el veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta, los señores doctores Andrés Shaw Pérez Butler y Julián F. Alvarez Cortés, orientales, mayores de edad, abogados, viudo de sus primeras nupcias con la señora Majela Urioste y soltero, respectivamente, domiciliados en la calle N.o 454, escritorio 315 de la calle Rincón, convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial.

Estatutos de la sociedad

"FABRICA AMERICANA SISTEMAS ELECTRONICOS" (F.A.S.E.) S. A.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "Fábrica Americana Sistemas Electrónicos" (F.A.S.E.) Sociedad Anónima, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. La duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art' 2.o. El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación, fabricación, instalación, armado, compra y venta de todos los artículos relacionados con la actividad televisora, radial, etc. (electrónica), así como hacer o intervenir en toda clase de operaciones transacciones inversiones o negocios industriales. comerciales o financieros vinculados con dichos fines pudiendo a ese efecto comprar, vender, arrendar, usufructuar, donar, prestar, permutar, hipotecar, administrar, por cuenta propia o de terceros, toda especie de muebles o inmuebles. materiales o inmateriales, situados en el país o en el extranjero y en general, disponer en cualquier forma de dichos bienes y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera, que se relacione con el objeto de la sociedad y efectuar toda suerte de actos, contratos y operaciones de naturaleza civil o comercial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses, siendo privativo del Directorio el examen de su relación o conveniencia, ya que la enumeración que precede es meramente enunciativa. La sociedad estará capacitada directamente, dentro de su objeto social, para celebrar toda clase de actos y convenios que constituyan, modifiquen, transfieran o extingan derechos personales, reales o de cualquier naturaleza sobre cualquier clase de bienes o de cosas.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) dividido en acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal cada una. Las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Mientras no estén totalmente integradas, sólo se emitirán certificados provisorios nominativos, que firmarán como las acciones, las mismas autoridades. La sociedad podrá emitir títulos de dos o más acciones. Cuando el Directorio lo crea conveniente, podrá elevar el capital social hasta la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones) en una o varias veces, previa autorización del

Poder Ejecutivo o inscripción en el Registro de Comercio. En este caso, el Directorio al resolver la ampliación del capital social, resolverá también sobre la calidad de las acciones y sobre las series a emitirse.

4.o. El Directorio resolverá sobre la forma como las acciones hayan de suscribirse, pagarse, e integrarse; monto de los títulos a emitirse, series a emitirse; preferencia que corresponderá en la suscripción de nuevas acciones a los accionistas existentes; transmisión de los certificados provisorios que se expidan y derechos de la sociedad contra los suscriptores m...

5.o. Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que a un propietario por cada una de ellas respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

6.o. La suscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores así como el sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio

CAPITULO III

Administración

Artículo 7.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos por la asamblea general, que durarán dos años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus carbos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 8.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva, de un Director, los restantes podrán nombrar sus sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 9.o. El Directorio, una vez constituido, designará Presidente y Secretario. Cada miembro, tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio sesionará y tomará resoluciones válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Art 10 El Directorio está investido de los más amplias poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la interpretación de los estatutos y para tomar resoluciones en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen otra limitación que los actos prohibidos por las leyes de la República y las disposiciones de estos estatutos. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino enumerativa, son atribuciones del Directorio: adquirir y enajenar, bienes inmuebles y muebles, derechos, etc., darlos y tomarlos en arriendo, contraer y dar préstamos con las garantías personales, prendarias o hipotecarias que estime conveniente, dar poderes generales o especiales, realizar toda clase de contratos, operaciones, actos y gestiones con el Estado, Municipio, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y en general, autoridades nacionales o extranjeras y con particulares, ya sean estas personas físicas o jurídicas y realizar todo género de operaciones bancarias otorgando los documentos y|o resguardos que sean necesarios y|o convenientes o que se lo exijan; contraer toda clase de obligaciones y realizar cualquier contrato para llenar los fines sociales y fijar el cierre del ejercicio. Podrá, asimismo, fijar y repartir dividendos provisionales, con la anuencia del Síndico si lo hubiere, lo que será ratificado por la primera asamblea general ordinaria a realizarse.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las disposiciones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 12. Cualquier asamblea, podrá. cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria y si así no lo hiciere, lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico dentro de los treinta días de haber sido solicitada.

Art. 14 Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si lo hubiere) presentados por el Directorio y el informe del Síndico si lo hubiere. Además deberá proceder cuando corresponda a la determinación del número de los Directores, al nombramiento de los mismos, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse con veinticuatro horas de anticipación a la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada veinte acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 17. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 19. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinare.

CAPITULO VI

Ejercicio balance y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados Liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 24. Autorízase al doctor Andrés Shaw para que tramite ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción, de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieren. Se le autoriza asimismo para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Andrés Shaw. — Julián F. Alvarez Cortés.

N.o 4. — Protocolización del estatuto de "Fábrica Americana de Sistemas Electrónicos" (F.A.S.E.) Sociedad Anónima, a solicitud del doctor Andrés Shaw Pérez Butler y otro. — En la ciudad de Montevideo, el veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta, ante mí, Mario L. Durán Rubio, escribano, comparecen: los señores doctores Andrés Shaw Pérez Butler y Julián F. Alvarez Cortés, orientales, mayores de edad, abogados, viudo de sus primeras nupcias con las señora Majela Urioste, el primero; soltero el segundo, domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos quince de la calle Rincón. Y dicen que: Primero: Antecedentes: Constituyeron la sociedad anónima "Fábrica Americana Sistemas Electrónicos" (F. A. S. E) Sociedad Anónima, con sede en esta ciudad, por el plazo de noventa y nueve años, con el objeto de realizar la importación, exportación, fabricación, instalación, armado, compra y venta de todos los artículos relacionados con la actividad televisora, radial, etcétera (electrónica), así como hacer intervenir en toda clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, etcétera. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en acciones al portador de mil pesos valor nominal cada una. Cuando el Directorio lo crea conveniente, podrá elevar el capital social hasta la suma de tres millones de pesos, en una o varias veces, previa autorización del Poder Ejecutivo, según resulta más extensamente del acta privada suscrita el veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta, extendida en cinco sellados del valor de un peso cada uno escritos a máquina. Segundo. Solicitud: Solicitan del suscrito escribano: A) Protocolice el acta referida; B) Las expida los testimonios que solicitaren. Hago constar que: A) Identidad. Conozco a los otorgantes; B) Protocolización. Cumpliendo lo solicitado incorporo el acta de constitución de "Fábrica Americana de Sistemas Electrónicos" (F. A. S. E.) Sociedad Anónima y ésta instrumento al registro de Protocolizaciones con el número cuatro del folio quince al folio veinte; C) Referencia: Sigue inmediatamente a la N.o 3 protocolización de acta de constitución y estatutos de "Guaramai Sociedad Anónima". A solicitud de José Enrique Comas Amaro y Alberto María Devincenzi de fecha catorce de Julio de mil novecientos sesenta, del folio ocho al folio catorce. — Andrés Shaw. — Julián A. Alvarez Cortés. — Hay un signo: Mario L. Durán Rubio.

Concuerda fielmente con los originales de su tenor que obran agregados a mi registro de protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para "Fábrica Americana Sistemas Electrónicos" (F. A. S. E.) Sociedad Anónima, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Hay una firma: Mario L. Durán Rubio.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Visto: La gestión de "Fábrica Americana Sistemas Electrónicos" (F. A. S. E.) Sociedad Anónima, en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, al Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Fábrica Americana Sistemas Electrónicos" (F. A. S. E.) Sociedad Anónima y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. ó Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Andrés Shaw, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454 escritorios 314|15, al señor Juez digo: Que habiendo aprobado el Poder Ejecutivo el 17 de Noviembre de 1960, los estatutos de la sociedad anónima "Fábrica Americana Sistemas Electrónicos" (F. A. S. E.) Sociedad Anónima, como consta de los documentos acompañados y en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 24 de las disposiciones transitorias de dichos estatutos, vengo a solicitar del señor Juez que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio se disponga la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y se hagan las publicaciones en forma legal. Solicito tam-

bién que se haga la inscripción en la Matrícula de Comerciante.

Otrosí digo: Que cumplido lo solicitado, se desglosen y se devuelvan los recaudos acompañados a la señorita Ana Raijman. — Andrés Shaw.

Recibido hoy Noviembre veinticuatro de mil novecientos sesenta con un estatuto. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1960. — Registrado con el N.o 3846 en el folio 362 del libro de conocimientos N.o 49, conste. — Lamas.

Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Al despacho. — Lamas.

N.o 21217. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento, conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5813 — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — Francisco Pagano.

Recibí hoy Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Lamas.

Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Al despacho. — Lamas.

N.o 21894. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijando a esos efectos en $ 200.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Recibido hoy, conste. — Arteaga.

Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 31. al folio 2063 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Arteaga.

Recibido hoy Junio dos de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$970.00 1|pub. 9374.

SINGAPUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "SINGAPUR S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — En Montevideo, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta, los abajo firmantes deciden fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "SINGAPUR S. A." se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero, realizando actos de comercio permitidos por la ley. B) Realizar operaciones financieras, participar en otras sociedades, constituídas o a constituirse, comprar, caucionar títulos, acciones u otros valores, públicos o privados, nacionales o extranjeros; C) Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir, fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de las Leyes 8.733 y 10.751; E) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00) representado por acciones al portador de cien pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones.

Art. 4.o Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones son indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 5.o Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento cincuenta días del balance y será de su competencia: A) Considerar la memoria, balances de situación y resultados, y el proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; B) Designar Directorio, Síndico —si así lo resuelve— o lo estipula la ley y respectivos suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, —si lo hubiere— o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Disposiciones comunes a asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 6.o La asamblea se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la Capital. El requisito de las publicaciones no será necesario cuando se encuentre inscripto para la asamblea la totalidad del capital integrado.

Art. 7.o El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 8.o Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9.o Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 10. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por asamblea, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El cargo de Director, podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes así como sustituir a uno o más miembros, aún antes de la expiración de sus mandatos, sin que se origine indemnización de ninguna especie.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate, decidirá el Presidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas en estas circunstancias, como si fueran propias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos los Directores podrán desempeñar otras funciones de la sociedad, fijándoles en cada caso el Directorio, la remuneración que estime conveniente, independientemente de la remuneración como Director.

Art. 13. La representación legal de la sociedad será ejercida: A) Por él o los miembros del Directorio que éste designe; B) Por el mandatario, a quien el Directorio le haya conferido poder especial o general.

Art. 14. Dentro de los límites establecidos en el artículo 10, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, —si no existiera suplente—, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas correspondiente, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, teniendo con esos requisitos valor legal.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración; con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la sociedad. A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros y gravar en garantía, para sí o para terceros y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o tomar prestado, a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo otorgar garantías personales y/o reales; D) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley se nombrará un Síndico en las condiciones, y con las facultades que en oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en persona física o jurídica.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 19. La fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo éste cambiarla cuando lo estime conveniente.

Art. 20. De las utilidades líquidas de la sociedad se restará: para reserva, Directorio y Síndico y personal, los porcentajes que resuelva la asamblea. El remanente se distribuirá entre todos los accionistas.

Art. 21. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas; una vez aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

CAPITULO VII

Disolución liquidación y reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de al sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 23 Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días a partir de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Hasta que el Directorio entre en funciones serán los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores y Francisco Torresani, o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente realicen ante los Poderes Públicos los trámites para obtener la personería jurídica, quedando en la misma forma facultado para aceptar o rechazar cualquier adición, supresión o modificación del estatuto, que las autoridades indicaren o exigieran, así como también para que efectúen las inscripciones y trámites posteriores en organismos competentes, para regularizar la sociedad. — A. César Buzio Dellacha. — Luis Veas Campos

Néstor Walter Sosa, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a A. César Buzio Dellacha, oriental, mayor de edad, casado, con domicilio en la finca número tres mil cuatrocientos seis de la calle Antonio D. Costa y Luis Veas Campos, chileno, mayor de edad, casado, con domicilio en la finca número quinientos veintitrés de la calle Buenos Aires, personas hábiles. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Néstor Walter Sosa, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Visto: La gestión de "SINGAPUR S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "SINGAPUR S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.00.00).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1923. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Abril de 1961. — R. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Francisca Torresani, constituyendo domicilio en Buenos Aires 523, al señor Juez, digo: 1.o) que el artículo 24 de los estatutos de "SINGAPUR S. A.", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "SINGAPUR S. A.". B) Objeto: Surge del artículo segundo; C) Capital: $ 100.000.00; D) Domicilio: Buenos Aires 523; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez solicito: Que previos los trámites de estilo se ordene la inscripción de los estatutos de la sociedad que represento en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y se expidan los edictos del caso. Sírvase proveer de conformidad. — Francisca Torresani.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1816. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 20 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 5327. — Montevideo, Mayo 5 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de lo stributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, hágase las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 29 de Mayo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 316 al folio 1984 del libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$168.00 1|pub. — 11067.

TYTON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Tyton Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA

En Montevideo, a catorce de Octubre de mil novecientos sesenta, reunidos en 18 de Julio No. 1516, piso 8, esc. 6, los señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Tyton Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación:

Estatutos de "Tyton Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1o. Con el nombre de "Tyton Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años, a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2o. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas: textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas, constituídas o a constituírse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de así adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también, las técnicas profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3o. El capital autorizado será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador, de mil pesos cada una, pudiendo, un mismo título, representar una o más acciones.

Art. 4o. La suscripción de una acción, importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos, de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio.

Art. 5o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no, ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio, por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario, o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero, las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, a vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores, podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo, dicha asamblea, realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico —si lo hubiere—; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o sociedades que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. — Szewa Gutnacht de Buka.

José María Vilaboa escribano, certifica que las firmas que anteceden corresponden a los cónyuges en primeras nupcias: I) Contador León Buka; II) Doña Szewa Gutnacht, ambos ciudadanos legales uruguayos, de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a catorce de Octubre de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1961. — Visto: La gestión de "Tyton Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Tyton Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN Eduardo Azzini. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, al señor Juez, 1.o) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Tytón Sociedad Anónima" y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2.o) A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "Tytón Sociedad Anónima"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María T. Silva.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 668. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Francisco A. Pagano.

N.o 1945. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Visto: Por los que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en doscientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — S. A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Con el N.o 113 al Fo. 697 vuelta del L.o N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo cinco de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$225.00 1 pub. — 6806.

YAMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "YAMA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta — En Montevideo, a dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta, reunidos en Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "YAMA S. A." que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"YAMA S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "YAMA S. A." queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones y representaciones C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; **D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas;** E) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de doscientos cincuenta mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no, ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la Sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiera— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitará llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de 48 horas.

Art. 12. **Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se** constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. **Las resoluciones se tomarán** por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea **por simple carta-poder.**

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO IV

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico —si lo hubiere—; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendos. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a **propuesta del Directorio.**

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas, que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se **citará la asamblea** extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer **Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando** indistintamente, serán los representantes legales.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa **Silva, para que conjunta o separadamente,** realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la **Matrícula de Comerciantes,** así como para acep-

tar o rechazar las observaciones que se le formulen.

...a que fué esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. — Szewa Gutnacht de Buka.

José María Vilaboa, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden corresponden a los cónyuges en primeras nupcias: I) Contador León Buka; II) Doña Szewa Gutnacht, ambos ciudadanos legales uruguayos, de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta. — José Vilaboa, escribano.

Copia — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Visto: La gestión de "YAMA S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "YAMA S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de docientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961: — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: María Teresa Silva, con domicilio en Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, al señor Juez, digo: 1.o) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "YAMA S. A." y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2.o) A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "YAMA S. A."; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María T. Silva. (Cédula de Identidad número 749.415).

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 650. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Francisco A. Pagano.

N.o 1939. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en doscientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 109 al Fo. 67? vuelta del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — María I. Artecona.

Montevideo, 24 de Abril de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 192 al Fo. 85 vuelta del Lo. N.o 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

... a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo cinco de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$292.00 1|pub. — 6807.

FINANCIERA GINEBRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Financiera Ginebra Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de su estatutos los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

Acta. — En Montevideo, a trece de Octubre de mil novecientos sesenta, reunidos en Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Financiera Ginebra Sociedad Anónima" que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"FINANCIERA GINEBRA S. A"

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Financiera Ginebra Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073, en particular por el artículo 7.o y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley 11.073 podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; 3.o) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas. ....

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital será de doscientos mil pesos ($200.000.00) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de su Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrá ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realiza.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley No. 11.073 (artículo 7o.). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones e reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones, a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán, a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y, además, la señorita María Teresa Silva, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formuleu. Leída que fue esta acta, y de conformidad a la misma, firmamos en lugar y fecha arriba indicados. — Szewa G. de Buka. — León Buka.

José M. Villaboa, Escribano, certifica que: Las firmas que anteceden, pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al Cr. León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht, y II) a Doña Szeya Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de Octubre de mil novecientos sesenta. — José M. Villaboa, Escribano

---

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Financiera Ginebra Sociedad Anónima", en formación, a los efectos de la aprobación y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley No. 11.073, de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Ginebra Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **NARDONE**. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva, con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, al señor digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Financiera Ginebra Sociedad Anónima", y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efctos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "Financiera Ginebra Sociedad Anónima"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2o. del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6; D) La sociedad no tiene Gerente ni Factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí pido: Que, una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva. Céd. Id. 749.415.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 1.105. — Señor Juez: Puede V.S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Francisco A. Pagano.

No. 3.048. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy, diez de Abril de mil novecientos sesenta y uno, a las dieciseis y treinta horas e inscripto en este Registro con el No. 181 al Fo. 1.106 vuelta del Libro No. 1 de Estatutos. — María I. Artecona

Montevideo, 25 de Abril de 1961. — Con esta fecha y con el No. 193 al folio 82 vuelta del Lo. 1 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

$215.00. — 1|pub. — 6808.

SEYMUR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Seymur S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

ACTA

En Montevideo, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta, reunidos en 18 de Julio 1516, P. 3, escritorio 6, los señores Contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Seymur S. A." que se transcribe a continuación:

ESTATUTOS DE:

SEYMUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1o. Con el nombre de "Seymur Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionadas con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3o. El capital autorizado será de $. 200.000.00 (doscientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá o no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente, con una antelación mínima de 48 horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijaran.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el

Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. — Szewa G. de Buka.

José María Vilaboa, escribano, certifica que las firmas que anteceden corresponden a los cónyugues en primeras nupcias, I) Contador León Buka, II) Doña Szewa Gutnacht, ambos ciudadanos legales uruguayos, de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, escritorio 6, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de enero de 1961. — Visto: La gestión de "Seymur S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Seymur S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **NARDONE**. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Héctor Gros Espiell**, Secretario".

Es copia fiel — Montevideo, 24 de febrero de 1961. — Francisco Gargaglione, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva, con domicilio en 18 de Julio 1516, P. 8 escritorio 6, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Seymur S. A" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Codigo de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal 2) A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "Seymur S. A."; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2o. del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8. escritorio 6; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito 4). Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva. Céd Id 749 415.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 670. — Señor Juez: Puede V.S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, marzo 3 de 1961. — Francisco A. Pagano.

No. 1936. — Montevideo, marzo 7 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales: a cuyo efecto estímanse en doscientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 24 de marzo de 1961. — Con esta fecha y con el No. 106 al Fo. 654 v. del Lo. 2 de estatuto, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — María I. Artecona.

Montevideo, 20 de abril de 1961. — Con esta fecha y con el No. 190 al folio 85 v. del Lo. 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$236.00 1|pub. 6809.

BANCO DEL ESTE

Montevideo

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1961

ACTIVO —

Disponible:			
Caja			$ 2.656.399.16
Exigible a la vista:			
Banco de la República		$ 533.086.33	
Cámara Compensadora		" 1.683.059.33	" 2.216.145.66
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública			" 204.658.00
Total del Encaje			$ 5.077.202.82
Realizable:			
Acciones y valores		$ 408.037.42	
Inmuebles a la venta		" 115.824.74	" 523.862.16
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 3.747.898.23	
Valores descontados		" 6.081.431.61	
Deudores en gestión y mora	$ 411.225.35		
Reserva para castigos	" 291.625.03	" 119.600.32	
Préstamos en moneda extranjera		" 1.942.392.74	
Préstamos Hipotecarios		" 473.996.33	
Otras colocaciones		" 600.950.79	" 12.966.270.02
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		$ 3.678.103.48	
Sucursales Buenos Aires		" 3.360.970.01	
Otras cuentas en el Exterior		" 1.736.800.00	" 8.775.873.49
Inmovilizado:			
Muebles, útiles e instalaciones		$ 189.075.50	
Alcancías		" 2.280.40	
Materiales de escritorio		" 4.282.95	" 195.6[illegible]8.[illegible]
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 435.565.6[illegible]
			$ 27.974.413.02
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 7.447.260.90	
Valores depositados		" 12.244.487.02	" 19.691.747.92
			$ 47.666.160.94

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital	$ 1.500.000.00	
Capital integrado preferido	" 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 400.000.00	$ 6.900.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 5.714.285.04	
Depósitos a la vista	" 398.476.10	" 6.112.761.14
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 2.321.448.96	
Otros depósitos a plazo fijo (más de 30 días)	" 3.363.304.35	" 5.684.753.31
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 5.595.897.52
Exigible:		
Acreedores varios	$ 451.094.03	
Redescuentos	" 2.005.576.97	" 2.456.671.00
Resultado:		
Utilidad del ejercicio	$ 787.697.08	
Saldo del Ejercicio anterior	" 4.396.96	" 792.094.04
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 488.306.01
		$ 27.974.413.02
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 7.447.260.90	
Depositantes de valores	" 12.244.487.02	" 19.691.747.92
		$ 47.666.160.94

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Junio 1.o de 1960 — Mayo 31 de 1961

DEBE —

A cuentas diferenciales:		
Gastos generales, honorairos, propaganda, etc.	$ 402.060.84	
Sueldos	" 664.711.79	
Gravámenes legales e impuestos	" 297.408.09	
Leyes sociales (Caja de Jubilaciones y Asig. Familiares	" 248.283.57	$ 1.612.464.29
A amortizaciones:		
Varios rubros deudores		" 452.739.21
		$ 2.065.203.50
Utilidades del ejercicio		" 787.697.08
		$ 2.852.900.58

HABER —

De cuentas diferenciales:	
Intereses y descuentos	$ 819.264.01
Comisiones	" 937.716.58
Cambios	" 567.600.56
Recursos de explotación	" 162.900.13
Utilidades del exterior	" 365.419.30
	$ 2.852.900.58

Carlos H. Introzzi, Presidente. — Cdor. José Pedro Damiani, Secretario. — Reynaldo Emperatriz, Gerente. Washington Lacoste, Subgerente Contador.

$ 285.00 1|pub. — 11687.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solis y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE ENERO DE 1961

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 57.309.598.85			
B) Plata	" 517.526.20			
C) Vellón	" 677.475.90	$ 58.504.600.95		
2—Encaje Fiduciario		" 129.022.784.50		
4—Encaje Plata Depositado en Custodia en el Dpto. de Emisión		" 9.252.901.40		
5—Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 107.042.961.50		
6—Departamento de Emisión. Cuenta Billetes		" 71.263.71		$ 303.894.[illegible]
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14'8 935. — (En Deuda Pública)		$ 7.332.144.60		
2—Títulos y acciones		" 38.461.535.83		
3—Bienes Destinados a la Venta		" 148.867.46		" 45.942.[illegible]
EXIGIBLE				
I—Colocaciones a Plazo Corto				
1—Cauciones		$ 1.251.955.76		
2—Cuentas Corrientes		" 39.791.751.60		
3—Valores Descontados:				
A) Vales	$ 487.289.924.65			
B) Conformes	" 29.959.327.70	" 517.249.252.35		
4—Redescuentos Bancarios		" 3.409.484.09	$ 561.702.443.80	
II—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. - Cuenta Corrient-		$ 182.960.619.98		
2—Crédito Industrial		" 198.470.832.79		
3—Crédito Rural		" 397.453.442.52		
4—Préstamos Hipotecarios y Ley Mayo 12 de 1934		" 148.663.83		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 10.537.349.72		
6—Deudores en Gestión y Mora:				
C) Garantías Hipotec. y Prend.	$ 27.841.336.87			
B) Garantías Varias	" 3.229.503.94			
C) Sola Firma	" 3.485.102.60	" 34.555.943.41	" 824.126.852.25	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 122.861.380.20		
2—Cuentas Internas		" 1.148.499.807.75		
3—Cuentas Transitorias		" 555.245.755.04	" 1.826.606.942.99	
IV—Adelantos al Estado. Organ Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 881.648.39			
B) Dependencias del Estado	" 61.531.837.17			
C) Municipios	" 2.756.621.33			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 1.520.425.00	$ 66.690.531.89		
2—Entes Autónomos del Estado		" 495.063.01		
3—Adelantos al Estado — Ley 2|1|947		" 3.137.207.57	" 70.322.802.47	
V—Adelantos al Estado, Organ. Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 19.226.987.57			
B) Dependencias del Estado	" 262.933.024.39			
C) Municipios	" 18.277.315.90			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 12.204.222.03	$ 31[illegible].641.549.89		
2—Entes Autónomos del Estado		" 47.163.363.09	" 359.804.912.98	" 3.642.[illegible].49

FIJO				
1—Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)		$ 12.172.922.94		
2—Muebles y Utiles		" 327.164.79		
3—Sección Proveeduría		" 65.768.88		" 12.565.856.61
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 87.358.346.35
AMORTIZABLE				
1—Gravamen Legal a/f. de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 3.098.641.51
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 1.015.062.55
Totales del Debito				$ 4.097.244.521.26

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado	$ 200.000.000.00			
Capital a integrar	" 29.764.410.34	$ 170.235.589.66		
2—Fondo de Reserva — Leyes 2/1/939, Art. 23 y 9/1/58 Art. 1		" 25.039.353.70		$ 195.274.[illegible].36
EXIGIBLE				
I—Depósitos a la vista:				
1—Ctas. Ctes. (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 160.806.737.94)		$ 407.711.069.82		
2—Depósitos a la Vista		" 6.377.781.74		
3—Giros a Pagar		" 7.828.554.91	$ [illegible]	
II—Depósitos a Plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 287.046.183.13		
2—Depósitos a plazo fijo		" 56.672.772.74	" [illegible]	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 428.052.195.47		
2—Cuentas internas		" 632.825.238.14		
3—Cuentas transitorias		" 865.846.844.74	" 1.926.724.278.35	
IV—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 146.866.401.40			
B) Dependencias del Estado	" 199.630.623.66			
C) Municipios	" 19.835.094.04			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 375.716.35			
E) Varios	" 24.730.689.92	$ 391.438.614.77		
2—Tesoro Nacional		" 256.324.349.32		
3—Depósitos Administrativos		" 373.995.00		
4—Depósitos Judiciales		" 37.687.314.58		
5—Retenciones Judiciales		" 272.788.06		
6—Entes Autónomos del Estado		" 93.485.694.93	" 781.582.756.60	
V—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.774.701.11	
VI—Carteras de Descuentos y Redescuentos:				
1—Depto. de Emisión. Descuentos y Redescuentos Directos Ley 16-11-950		$ 65.000.000.00	" 65.000.000.00	" 3.586.213.067.44
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 261.201.132.80		
2—Saldos Pendientes con Agencias y Sucursales		" 23.865.622.17		" 285.066.754.97
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 3.008.641.51
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Acreedoras				" 27.681.109.01
Totales del Crédito				$ 4.097.244.521.26

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$	7.255.616.05
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al Cobro	"	47.572.360.42
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	"	3.844.168.514.89
4—Redescuentos Directos. Ley 16|11|950. — Cartera de Redescuentos directos afectada al suministro de billetes	"	65.000.000.00
5—Depto. de Emisión Custodia de billetes no emitidos. Ley 16|11|950. — Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en custodia. Ley 16|11|950	"	20.010.675.41
6—Oro del Depto. de Emisión en Custodia. — Depto. de Emisión. Oro en Custodia	"	80.000.000.05
Total de Cuentas de Orden	$	4.064.007.166.73

Alberto Morillo Otero
Contador General

Solano Amilivia
Presidente

Julio C. Solsona Flores
p. Gerente General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por Resolución del Directorio del 20|3|961

(Cta. Cte.) — 1|pub — 31819.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1961.

ACTIVO

ENCAJE (Oro en Tesoro)

A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 575.716.604.84	
C) Oro en custodia en el Departamento Bancario	" 80.000.000.05	$ 1.002.949.064.71

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	" 356.426.229.59	
2—Redescuentos - Ley 3|1|957	" 18.563.095.00	
3—Depto. Bancario Red. Directos (Ley 16|11|950)	" 65.000.000.00	" 439.989.324.59
		$ 1.442.938.389.30

PASIVO

PODER EMISOR

1—Billetes emitidos	$ 1.442.867.125.59
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 71.263.71
	$ 1.442.938.389.30

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. - Plata amonedada en Custodia. - Custodia de Plata amonedada en el Departamento de Emisión	" 9.252.901.40
2—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	" 20.010.675.41
3—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 973.00
	$ 29.264.549.81

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 1.442.938.389.30
Billetes por emitir		" 71.263.71
		$ 1.442.867.125.59
En Poder del Banco de la República		$ 133.108.869.50
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 129.022.784.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 4.086.085.00	
En poder de otros Bancos y del público		" 1.309.758.256.09
		$ 1.442.867.125.59

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Luis I. Carlevaro
Subgerente General.

Alberto Morillo **Otero**
p. Contador **General**

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión el 5|4|961

(Cta. Cte.) — **1|pub.** — **31818.**

DEPARTAMENTO DE EMISION

EXISTENCIA DE ORO Y PLATA

Detalle de la existencia de oro y plata en el Tesoro del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay de acuerdo con el acta de arqueo practicado el 24 de mayo de 1961.

ORO

111 bolsas con	110.600	Alemanas de 20 marcos
41 " "	40.415	Argentinas
67 " "	33.415	Brasileras de Rs. 20$000
37 " "	36.170	Brasileras de Rs. 10$000
1 bolsa "	85	Alfonsinos
3.387 bolsas "	846.743	Doble Aguilas
484 " "	241.968	Aguilas
140 " "	139.092	Media Aguilas
2.009 " "	2.009.000	Libras Esterlinas
1 bolsa "	1.000	Libras Peruanas
85 bolsas "	85.000	Artigas
6.363 " "	3.543.488	monedas de oro

6.263 lingotes de oro conteniendo 2:530.628.665 onzas troy de oro fino.

De acuerdo con la ley de 17 de Diciembre de 1959, estas existencias de oro amonedado y en lingotes, fueron avaluadas de la siguiente manera:

Oro depositado en custodia en el Departamento Bancario, a nuestra orden:

	Dls. 141.992.513.07	$ 922.949.064.66
	" 12.307.722.59	" 80.000.000.05
Total General	Dls. 154.300.235.66	$ 1.002.949.064.71

PLATA AMONEDADA

transferida al Departamento Bancario de conformidad con la ley de 17 de diciembre de 1959 y que se mantiene en custodia a su orden

4.736 bolsas de $ 1.000.00 cada una de $ 1.00	$ 4.736.000.00
1.866 " " " 1.000.00 " " " " 0.50	" 1.866.000.00
2.600 " " " 500.00 " " " " 1.00	" 1.300.000.00
6.750 " " " 200.00 " " " " 0.20	" 1.350.000.00
1 bolsa con 901 monedas de $ 1.00 y 2 monedas de $ 0.20	" 901.40
	$ 9.252.901.40

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Luis I. Carlevaro
Subgerente General

Cesareo Benítez Quintana
Tesorero Interino del
Dpto. de Emisión

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 31830.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.131	5.422	5.553	5.172	6.102	5.744	2.528	1.980	2.266	3.088	2.183
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.914	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288
Poder Ejecutivo, Indices	38	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	309	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.828	10.056	9.918
Avisos del día	1.931	1 884	1.989	1.852	1.744	2.724	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571
Balances	446	250	402	803	1.115	1.949	1.546	—	1.778	1.871	1.871
Edictos Matrimoniales, (Interior)	137	83	63	157	134	185	124	86	66	111	24
Estados Bolsa	16	19	24	20	24	22	20	28	24	22	27
Estados Judiciales	27	24	32	35	28	30	22	15	28	25	66
Estados Municipales	99	90	86	78	89	84	61	37	61	68	102
Infracciones Aduaneras	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	248	224	292	297	291	206	205	294	207	279	244
Comodines	98	142	111	140	184	—	—	—	102	93	91
Totales	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.362	18.384	19.592	20.428	19.541